



**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores mencionados en este prospecto definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.



**AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V.**

**PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES**

**MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE**  
**\$15,000,000,000.00**

Cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El monto total de la Emisión, el valor nominal, la fecha de Emisión, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por AC Bebidas, S. de R.L. de C.V. (“AC Bebidas”, el “Emisor”, o la “Compañía”, indistintamente) con el colocador respectivo al momento de dicha Emisión y se darán a conocer al momento de cada Emisión, mediante el Suplemento (según se define más adelante) respectivo. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos. Podrá realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado (según se define más adelante).

<b>Emisor</b>	AC Bebidas, S. de R.L. de C.V.
<b>Clave de Pizarra genérica</b>	“ACBE”.
<b>Tipo de Oferta</b>	Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del presente Programa, serán objeto de oferta pública. El tipo de oferta pública será definido en cada Emisión y se establecerá en los Títulos y en los Suplementos correspondientes.
<b>Tipo de Instrumento</b>	Certificados Bursátiles.
<b>Denominación</b>	Los Certificados Bursátiles estarán denominados en Pesos.
<b>Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente</b>	Hasta \$15,000,000,000.00. El Monto Total Autorizado tendrá el carácter de revolvente.
<b>Monto por Emisión</b>	El monto de cada Emisión de Certificados Bursátiles será determinado en cada Emisión y se establecerá en los Títulos y en los Suplementos correspondientes.
<b>Vigencia del Programa</b>	El Programa tendrá una vigencia de 5 años desde su fecha de autorización, durante la cual el Emisor podrá realizar una o varias emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado.
<b>Valor Nominal</b>	El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión en el Suplemento correspondiente, <u>en el entendido que</u> será un múltiplo de \$100.00.
<b>Plazo de cada Emisión</b>	Los Certificados Bursátiles que se emitan deberán contar con un plazo mínimo de 1 año y

máximo de 30 años. El plazo de cada Emisión de Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en los Títulos, en los Avisos y en los Suplementos correspondientes, según sea el caso.

<b>Tasa de Interés o Descuento</b>	Los Certificados Bursátiles devengarán intereses desde la fecha de su Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijará para cada Emisión y se indicará en el Título, en los Avisos o en el Suplemento correspondiente. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse a descuento. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el Título, en los Avisos o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
<b>Fechas de Pago de Intereses</b>	Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se indique para cada Emisión en el Título y Suplemento correspondiente.
<b>Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses</b>	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento en el lugar indicado en el Título y en el Suplemento correspondientes, según sea el caso. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Emisor o en las oficinas del Representante Común, según sea el caso, en la misma moneda que la suma principal.
<b>Amortización</b>	La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el Título y Suplemento correspondientes, <u>en el entendido que</u> los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada voluntaria.
<b>Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer y Casos de Vencimiento Anticipado</b>	Los Certificados Bursátiles podrán contener obligaciones de hacer, obligaciones de no hacer y casos de vencimiento anticipado, según se indique en el Suplemento y Títulos respectivos.
<b>Garantías</b>	Los Certificados Bursátiles podrán estar garantizados, según se indique en el Suplemento y Títulos respectivos.
<b>Calificación Otorgada a las Emisiones Realizadas al Amparo del Programa</b>	Cada Emisión será calificada por agencias calificadoras legalmente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles se especificarán en el Suplemento, Título y Avisos correspondientes.
<b>Depositario</b>	Los Títulos que documenten cada una de las Emisiones que se lleven a cabo conforme al Programa, se mantendrán en depósito en Indeval.
<b>Posibles Adquirentes</b>	Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo prevea expresamente.
<b>Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles</b>	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, <u>en el entendido que</u> , para cualquier Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado de manera oportuna.
<b>Legislación</b>	Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos por, e interpretados conforme a, la legislación mexicana aplicable.
<b>Régimen Fiscal</b>	La tasa de retención aplicable, en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las

personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier Emisión realizada al amparo del mismo.

#### Suplementos

El monto total de la Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), y la periodicidad del pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el Intermediario Colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión mediante el Suplemento y Títulos respectivos.

#### Títulos

Cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa se documentará mediante uno o varios Títulos que se depositarán en Indeval. La copia del Título correspondiente será incluida en el Suplemento correspondiente.

#### Aumento en el número de Certificados Bursátiles emitidos al amparo de cada Emisión realizada conforme al Programa

Conforme a los términos del Título que documente cada Emisión al amparo del Programa, la Compañía tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los emitidos en cada Emisión, sin que sea necesario obtener el consentimiento de los Tenedores.

#### Cupones Segregables

Cualquier Emisión al amparo del Programa podrá contar con cupones segregables, que podrán negociarse por separado, según se describa en el Suplemento respectivo.

### INTERMEDIARIOS COLOCADORES



Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex



Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer



Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México



Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto se encuentran inscritos bajo el No. 3579-4.15-2017-001 en el Registro Nacional de Valores y son objeto de ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.

**La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.**

El presente Prospecto se encuentra a disposición con los Intermediarios Colocadores y podrá consultarse en las siguientes direcciones de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), <https://www.gob.mx/cnbv> y [www.arcacontal.com](http://www.arcacontal.com).

Monterrey, Nuevo León, a 14 de septiembre de 2017

Autorización de la CNBV para su publicación  
153/10724/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017

## ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL .....	4
1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	4
2. RESUMEN EJECUTIVO.....	9
3. FACTORES DE RIESGO .....	16
4. OTROS VALORES.....	26
5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO .....	27
II. EL PROGRAMA.....	28
1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	28
2. DESTINO DE LOS FONDOS .....	33
3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN .....	34
4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA.....	35
5. ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	36
6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN .....	37
7. NOMBRES DE LAS PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE.....	40
III. EL EMISOR .....	41
1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA.....	41
2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO .....	47
2.1. Actividad Principal .....	47
2.2. Canales de Distribución .....	66
2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.....	69
2.4. Principales Clientes.....	73
2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria .....	74
2.6. Recursos Humanos .....	74
2.7. Desempeño Ambiental.....	76
2.8. Información de Mercado.....	76
2.9. Estructura Corporativa.....	79
2.10. Descripción de los Principales Activos .....	81
2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	84
IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	85
1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA .....	85
2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN .....	93
3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES.....	94
4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE AC BEBIDAS .....	96
i. Información financiera consolidada condensada proforma no auditada de la Compañía .....	96
ii. Resultados de operación.....	96
iii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital .....	97
iv. Control Interno.....	101
5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS .....	102
V. ADMINISTRACIÓN .....	104
1. AUDITORES EXTERNOS.....	104
2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS.....	105
3. ADMINISTRACIÓN Y SOCIOS .....	107
4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS .....	114
VI. PERSONAS RESPONSABLES .....	123
VII. ANEXOS .....	2

**Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto deberá entenderse como no autorizada por la Compañía ni por Acciones y Valores Banamex, S.A.**

**de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V. Grupo Financiero Santander México, o Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.**

**Los anexos incluidos en este Prospecto forman parte integral del mismo.**

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

En este Prospecto, todas las referencias a “nosotros”, “nuestras”, “somos” y expresiones similares se refieren a AC Bebidas y, a menos que el contexto requiera lo contrario, sus Subsidiarias consolidadas. A menos que el contexto indique lo contrario, para los efectos del presente Prospecto, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación, mismos que serán aplicables tanto al singular como al plural de los términos definidos:

<b>Términos</b>	<b>Significado</b>
“\$” o “Pesos”	la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
“AC Bebidas”, el “Emisor”, o la “Compañía”	AC Bebidas, S. de R.L. de C.V. y, cuando el contexto lo requiera, AC Bebidas, S. de R.L. de C.V. y sus Subsidiarias consolidadas.
“Adquirente Permitido”	(i) respecto de los Socios Serie “B”, (A) cualquier otro Socio Serie “B”, siempre que dicho Socio Serie “B” sea y en todo momento continúe como Afiliada del Socio Serie “B” que Transmitió toda o una porción de su parte social, y (B) cualquiera de sus Afiliadas y, (ii) respecto de los Socios Serie “A”, (A) cualquiera de sus Afiliadas, (B) cualquier Persona que sea parte del Grupo Familiar del Socio Serie “A”, y (C) cualquier Persona respecto de la cual el Grupo Familiar del Socio Serie “A” sea titular de la mayoría de sus acciones o instrumentos con derecho a voto (incluyendo derechos como beneficiarios de un fideicomiso o vehículo similar).
“Adquirente Propuesto”	cualquier Persona a quien un Socio Vendedor desee Transmitir la totalidad o parte de su participación en el capital social de la Compañía, <u>salvo</u> en aquellos casos que se trate de un Adquirente Permitido.
“Afiliada”	cualquier Persona que, directa o indirectamente, controle a, esté bajo el Control común con, o sea controlada por, dicha Persona. Para efectos de lo anterior, “Control” (incluyendo los términos “controle”, “controlada por” y “bajo el control común con”) significa el poder, directo o indirecto, de dirigir o causar la dirección de la administración o políticas de una Persona, ya sea a través de la titularidad de valores, acciones, partes sociales o instrumentos similares, por contrato o de otra forma.
“Alpla”	Alpla de México, S.A. de C.V.
“Alta Fructosa”	Jarabe de maíz sustituto del azúcar.
“Alucaps”	Alucaps Mexicana, S.A. de C.V.
“AC Argentina”	Arca Continental Argentina, S.L.
“Arca Continental”	Arca Continental, S.A.B. de C.V.
“Argentina”	República de Argentina.
“Asuntos de Mayoría Calificada”	cualesquier asuntos para cuya aprobación es necesario el voto

<b>Términos</b>	<b>Significado</b>
	afirmativo de la mayoría de los miembros del Consejo de Gerentes de la Compañía, incluyendo el voto afirmativo de los Socios Serie “B” y de por lo menos 5 miembros del Consejo de Gerentes de la Compañía designados por el Socio Serie “A”.
“Aviso”	el aviso de colocación o el aviso de convocatoria de oferta pública que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
“Aviso de Aceptación”	cualquier notificación por escrito enviada al Socio Vendedor, dentro del periodo para la aceptación de la oferta, mediante la cual se acepte la Oferta en los términos establecidos en el Aviso de Venta.
“Aviso de Venta”	cualquier notificación por escrito, del Socio Vendedor a los otros Socios, en caso de que éste desee Transmitir la totalidad, o parte de su participación en el capital social de la Compañía, a cualquier Persona.
“Aviso de Venta Conjunta”	cualquier notificación por escrito de un Socio Serie “A” a los Socios Serie “A” y a la Compañía, en caso de que éste desee Transmitir sus Partes Sociales.
“Aviso de Venta Forzosa”	cualquier notificación por escrito de un Socio Serie “A” a los Socios Serie “B” y la Compañía, cuando éste desee realizar una Transmisión de la mayoría de las Partes Sociales en circulación.
“Bemusa”	Bebidas Mundiales, S. de R.L. de C.V.
“BIB”	por sus siglas en inglés “Bag in Box”, se refiere a concentrado empacado para dispensador de refrescos que mezcla agua carbonatada con jarabe concentrado; principalmente utilizado en restaurantes, cafeterías y escuelas.
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Canal”	Agrupación por tipo de cliente.
“CCBSS”	Coca Cola Bottlers’ Sales and Services Company LLC.
“CCR”	Coca-Cola Refreshments USA, Inc.
“CCSWB”	Coca-Cola Southwest Beverages LLC.
“CEDI”	centro de distribución.
“Certificados Bursátiles”	los certificados bursátiles del Emisor que se describen en este Prospecto.
“Certificados Adicionales”	Bursátiles los Certificados Bursátiles adicionales que el Emisor tiene derecho de emitir y ofrecer públicamente, según se describe en la sección “El Programa - Aumento en el número de certificados bursátiles



Términos	Significado
	emitidos al amparo de cada Emisión realizada conforme al Programa”.
“Certificados Bursátiles Originales”	los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de cualquiera de las Emisiones que el Emisor realice conforme al Programa, según se describe en la sección “El Programa - Aumento en el número de certificados bursátiles emitidos al amparo de cada Emisión realizada conforme al Programa”.
“Cliente Institucional”	las cadenas de establecimientos comerciales, tales como restaurantes o supermercados, cuyos volúmenes de compra son altos.
“CNBV”	la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Corporación Lindley”	Corporación Lindley S.A.
“CONA”	CONA Services LLC.
“Contratos de Embotellador”	los 2 contratos de embotellador a través de los cuales AC Bebidas produce y comercializa productos de TCCC en México, así como los demás acuerdos, convenios y licencias celebrados con y otorgados por TCCC por los cuales AC Bebidas produce y comercializa productos de TCCC en los demás países donde opera.
“CU”	caja unidad (equivalente a 24 botellas de 8 onzas cada una).
“DAC”	Distribuidora Arca Continental, S. de R.L. de C.V.
“Declaraciones Especiales”	para el caso que los Socios Serie “B” decidan participar en una Transmisión en términos de una Venta Conjunta, significan las declaraciones que estarán obligados a otorgar que serán iguales que aquellas del Socio Serie “A”.
“Derechos TCCC”	los derechos para ser el embotellador exclusivo de una franquicia de TCCC en el Suroeste de los Estados Unidos.
“Día Hábil”	cualquier día, distinto a un sábado, domingo o a cualquier otro día en el que los bancos comerciales en Atlanta, Georgia, Monterrey, México o la Ciudad de México, estén autorizados u obligados a cerrar de conformidad con la ley.
“Disposiciones Generales” “Circular Única”	o las “disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, publicadas por la CNBV en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido o sean modificadas.
“Dólares” o “EUA\$”	moneda de curso legal en EUA.
“EBITDA”	la utilidad de operación consolidada de la Compañía y sus subsidiarias calculada antes de impuestos, después de agregar o restar, según sea el caso, depreciación, amortización y gastos no recurrentes incurridos. EBITDA no es una medida de desempeño financiero bajo las NIIF, y no debería ser considerada como

Términos	Significado
“Ecuador”	indicador alternativo de la utilidad neta como una medida de desempeño operativo, o del flujo de efectivo como una medida de liquidez. República del Ecuador.
“EEUU”, “EUA” o “Estados Unidos”	los Estados Unidos de América.
“Emisión”	cualquier emisión de Certificados Bursátiles que el Emisor lleve al amparo del Programa.
“Grupo Familiar”	respecto de cualquier persona física, su cónyuge, hermanos, ascendientes, descendientes y los descendientes de dichos cónyuges y hermanos (en cada caso, ya sean consanguíneos o por adopción) y cualquier fideicomiso o <i>trust</i> para el beneficio de dicha persona física y/o su esposa, hermanos y/o sus respectivos descendientes (en cada caso, ya sean consanguíneos o por adopción).
“Grupo Familiar del Socio Serie ‘A’”	cualquier Persona en el Grupo Familiar de cualquiera de las Personas listadas en el convenio suscrito entre los Socios.
“Hand-Held”	máquina electrónica personal utilizada para el proceso de ventas.
“IASB”	International Accounting Standards Board.
“IETU”	Impuesto Empresarial a Tasa Única.
“IEPS”	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Impuesto Empresarial a Tasa Única.
“Indeval”	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“INEGI”	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
“Intermediario Colocador”	Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V. Grupo Financiero Santander México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat <u>en el entendido que</u> , para cualquier Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa se podrá designar a otros intermediarios colocadores.
“IPADE”	Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.
“ISR”	Impuesto Sobre la Renta.
“IVA”	Impuesto al Valor Agregado.
“Jugos del Valle”	Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V.
“LGTOC”	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Términos	Significado
“LMV”	Ley del Mercado de Valores.
“Mayoría Simple del Consejo”	el voto afirmativo de la mayoría de los miembros del Consejo de Gerentes y por lo menos 5 miembros designados por los Socios Serie “A”, necesario para que las resoluciones del Consejo de Gerentes sean válidamente adoptadas, salvo por los Asuntos de Mayoría Calificada.
“México”	Estados Unidos Mexicanos.
“MCU”	millones de CU.
“Monto Mínimo”	el monto mínimo ( <i>floor amount</i> ) que los Socios Serie “B”, de forma conjunta, deberán recibir como contraprestación en el supuesto de una Venta Forzosa, según dicho monto o la fórmula de cálculo del mismo sea acordado por escrito entre los Socios.
“Monto Total Autorizado”	\$15,000,000,000.00.
“Nielsen”	proveedor de mediciones y análisis de las dinámicas de mercadeo y las actitudes y conductas de los consumidores.
“NIIF”	<i>International Financial Reporting Standards</i> o Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB.
“NPSG”	el contrato denominado <i>National Product Supply Governance Agreement</i> , celebrado en octubre de 2015 entre TCCC y ciertos embotelladores regionales de los Estados Unidos, al cual se adhirió CCSWB el 1 de abril de 2017.
“Oferta”	exclusivamente para efectos de interpretación de los estatutos sociales de la Compañía, significa el precio por la Parte Social Ofrecida y cualesquiera otros términos y condiciones relevantes de la Transmisión propuesta que se conozcan.
“Oferta Pública”	exclusivamente para efectos de interpretación de los estatutos sociales de la Compañía, significa una oferta pública de acciones (o acciones o participaciones (según sea aplicable) en cualquier Subsidiaria) de conformidad con una declaración de registro ante la Comisión de Valores y Bolsa de los Estados Unidos de América ( <i>Securities and Exchange Commission</i> o <i>SEC</i> ) en el Formato S-1 (o cualquier formato que lo sustituya o formato similar en una jurisdicción distinta a los Estados Unidos), <u>en el entendido que</u> una oferta pública no incluirá la emisión de acciones (o acciones o participaciones (según sea aplicable) en cualquier Subsidiaria) en una fusión u otra combinación de negocios, ni incluirá el registro de la emisión de valores por parte de los tenedores de valores o empleados de la Compañía y sus Subsidiarias en términos del Formato S-4 o el Formato S-8 (o cualquier formato que lo sustituya o formato similar en una jurisdicción distinta a los Estados Unidos).
“Parte Social Ofrecida”	la Parte Social que se desee transferir.

<b>Términos</b>	<b>Significado</b>
“Partes Sociales”	las partes sociales representativas del capital social de la Compañía.
“Pepsi”	Pepsi-Cola Mexicana, S.A. de C.V.
“Pepsi-Cola”	bebidas carbonatadas de cola y de sabores producidas por los embotelladores de Pepsi pertenecientes a esta marca.
“Persona”	una persona física, persona moral, sociedad, compañía, asociación, co-inversión, asociación en participación, “trust”, fideicomiso, organización no constituida o autoridad gubernamental o cualquier departamento, agencia o subdivisión política tipo de la misma.
“Perú”	la República del Perú.
“PET”	Polietilen Tereftalato.
“Piasa”	Promotora Industrial Azucarera, S.A. de C.V.
“Plan Anual de Operación”	respecto de cada ejercicio social, el plan anual de operación de la Compañía y sus Subsidiarias para dicho ejercicio social, según sea aprobado por el Consejo de Gerentes de la Compañía.
“PROCOBASA”	Productora y Comercializadora de Bebidas Arca, S.A. de C.V.
“Procor”	Proyección Corporativa, S.A. de C.V.
“PROFEPA”	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
“Programa”	el programa para la Emisión de Certificados Bursátiles que se describe en el presente Prospecto, con carácter revolvente.
“Prospecto”	el presente Prospecto.
“PTU”	Participación de los trabajadores en las utilidades.
“PwC”	PricewaterhouseCoopers, S.C.
“refresco”	bebida carbonatada.
“Representante Común”	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, <u>en el entendido que</u> , para cualquier Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, se podrá designar a otro representante común.
“RNV”	Registro Nacional de Valores.
“Salta Refrescos”	Salta Refrescos, S.A.
“SEMARNAT”	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
“Socio”	cualquiera de los Socios Serie “A” o los Socios Serie “B” o la referencia colectiva a los mismos.
“Socio Serie “A””	los socios titulares de las Partes Sociales de la Serie “A”.

<b>Términos</b>	<b>Significado</b>
“Socio Serie “B””	los socios titulares de las Partes Sociales de la Serie “B”.
“Socio Vendedor”	excepto en el supuesto de una Transmisión a un Adquiriente Permitido, significa cualquiera de los Socios Serie “B” que desee transmitir la totalidad o una parte de su participación en el capital social de la Compañía a un Adquiriente Propuesto.
“Subsidiaria”	significa cualquier sociedad o entidad, de cualquier naturaleza, (i) respecto de la cual el Emisor, directa o indirectamente, sea titular de, o controle, el 50% o más de su capital o de sus acciones o partes sociales con derecho de voto, (ii) que consolide con el Emisor de acuerdo con las NIIF, o (iii) que el Emisor controle su administración por cualquier otra vía.
“Suplemento”	cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare en relación con, y que contenga las características correspondientes a una Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
“Suroeste de los Estados Unidos”	el territorio que abarca Texas y algunas partes de Oklahoma, Nuevo México y Arkansas.
“Tapa Rosca”	tapón de plástico.
“TCCC” o “Coca-Cola”	The Coca-Cola Company.
“Tenedores”	los tenedores legítimos de los Certificados Bursátiles.
“Título”	cualquier título que se prepare en relación con, y que contenga las características correspondientes a una Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
“TLCAN”	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
“Topo Chico”	Compañía Topo Chico, S. de R.L. de C.V.
“Transmisión”	exclusivamente para efectos de interpretación de los estatutos sociales de la Compañía, significa cualquier venta, transmisión, cesión, intercambio o cualquier otra forma de disposición de, o ejecución sobre, las partes sociales representativas del capital social de la Compañía a, o por parte de, cualquier Persona (ya sea con o sin contraprestación, de forma voluntaria o involuntaria o por disposición de ley). Para efectos de claridad, (a) “Transmisión” no incluye la constitución de una prenda o cualquier otro gravamen sobre dichas partes sociales, pero sí incluye la ejecución de dicha prenda o gravamen, (b) sujeto a lo dispuesto en el inciso (c) siguiente y salvo por las Transmisiones a Adquirentes Permitidos en términos de los estatutos sociales de la Compañía, la transmisión de las partes sociales, acciones o instrumentos similares emitidos por cualquier socio de la Compañía o por una Persona que directa o indirectamente sea titular de partes sociales, acciones o instrumentos similares emitidos por un socio de la Compañía o por cualquier Adquiriente Permitido de los mismos, y (c) ninguna transmisión de acciones de una Persona que sea una sociedad

<b>Términos</b>	<b>Significado</b>
	anónima bursátil o que sea pública se entenderá como una “Transmisión”.
“Transmisión del Negocio de Bebidas”	la transmisión de (i) Arca Continental a favor del Emisor del total de su participación, directa e indirecta, en el capital social de todas sus Subsidiarias y asociadas dedicadas principalmente al negocio de bebidas y lácteos, así como otras actividades integradas a dicho negocio y (ii) TCCC, a través de CCR, de su participación en el capital social de CCSWB, la cual se describe en “Resumen ejecutivo – Acuerdos entre Arca Continental y TCCC”.
“Transmisiones Permitidas”	exclusivamente para efectos de interpretación de los estatutos sociales de la Compañía, significa cualquier Transmisión (i) sujeta a, y realizada de conformidad con, las disposiciones establecidas en los estatutos sociales de la Compañía (ii) realizada a un Adquirente Permitido; <u>en el entendido que</u> las restricciones establecidas en los estatutos sociales de la Compañía también serán aplicables a las Partes Sociales que hayan sido Transmitidas de conformidad con los incisos (i) y (ii) anteriores y que cualquier adquirente de Partes Sociales de la Compañía estará sujeto a las disposiciones de los estatutos sociales del Emisor.
“UDIs”	la Unidad de Inversión cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que la sustituya.
“WCC”	Western Container Company.

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

### 2.1 El Emisor

Somos una empresa dedicada a la producción, comercialización, distribución y venta de bebidas refrescantes no alcohólicas y lácteos de las marcas propiedad de o licenciadas por TCCC en diversos territorios en México, los Estados Unidos, Argentina, Perú, y, se espera que, a más tardar durante el primer trimestre de 2018, también en Ecuador. Somos el segundo embotellador más importante, en términos de ventas y volumen de bebidas de las marcas propiedad de, o licenciadas a, TCCC en México, Estados Unidos y América Latina y el tercer embotellador a nivel mundial en términos de volumen de ventas de cajas unidad; todo lo anterior, con base en la información pública disponible de TCCC y de diversos embotelladores de sus marcas. Entre las marcas de dichas bebidas se encuentran “Coca-Cola”®, “Sprite”®, “Fanta”®, “Diet Coke”®, “Powerade”®, “Topo Chico”®, “Inca Kola”® y “Ciel”®. Asimismo, somos el primer embotellador mexicano que tiene operaciones en los Estados Unidos. Atendemos a una población de más de 118 millones de personas en los territorios en los que operamos, incluyendo Ecuador.

AC Bebidas, S. de R.L. de C.V. se constituyó el 22 de septiembre de 2016 con una duración indefinida y con domicilio social en Monterrey, Nuevo León, México.

### Arca Continental

Arca Continental es titular, directa e indirectamente, del 77.89% de nuestro capital social. Arca Continental es una sociedad anónima bursátil de capital variable que cotiza en la BMV. Además de su participación en el negocio de bebidas a través AC Bebidas, Arca Continental produce, distribuye y vende botanas saladas en México, los Estados Unidos y Ecuador y, a través de otras de sus subsidiarias, participa en otros negocios complementarios. Nosotros no participamos en el negocio de botanas ni en dichos otros negocios.

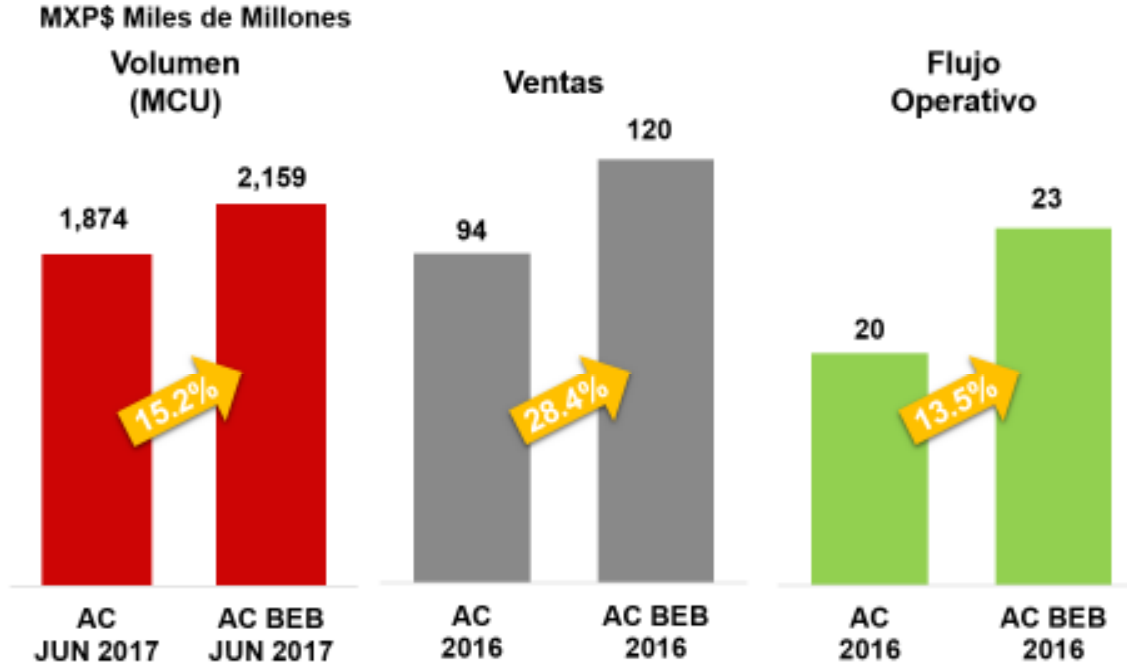
Durante el año 2002, el 99% de las ventas de Arca Continental fueron en México y el resto fueron exportaciones. Dichas ventas representaron \$13,000 millones. Del año 2002 al 2016, Arca Continental tuvo un crecimiento anual compuesto en ventas del 14% (es decir, un crecimiento de 7.2 veces), teniendo un total de ventas en 2016 de \$93,666 millones. Del total, 52% de las ventas se llevaron a cabo en México, 10% en Argentina, 16% en Perú y 12% en Ecuador. Asimismo, el 10% de las ventas de 2016 correspondieron a negocios complementarios del negocio de bebidas de Arca Continental.

Al 31 de diciembre de 2016, AC Bebidas contribuyó con el 88% de las ventas de Arca Continental sobre bases proforma y sería de alrededor del 94% una vez concluida la transmisión del negocio de Ecuador.

La siguiente tabla muestra el desarrollo de Arca Continental en los siguientes segmentos y países de 2002 a la fecha:



En la siguiente tabla se muestra un comparativo de volúmenes de venta (en MCU), ventas totales y flujo operativo de Arca Continental y el Emisor:



AC=información financiera histórica de Arca Continental  
 AC BEB= Información financiera proforma AC Bebidas

Consideramos que existen oportunidades de crecimiento en volúmenes de venta. Asimismo, el crecimiento de las ventas estuvo impulsado por estrategias en los precios de empaques y en operaciones de fusiones y adquisiciones. Por otro lado, tenemos planeado enfocarnos en la rentabilidad para buscar lograr una mayor generación de valor a futuro.

Al 31 de diciembre de 2016, las ventas del negocio de bebidas estuvieron compuestas en un 42% por las realizadas en México, 35% las realizadas en los Estados Unidos, 8% por las realizadas en Argentina, 12% por las realizadas en Perú y 3% por las realizadas en Ecuador (cuya transmisión se espera que se complete durante el primer trimestre de 2018). Asimismo, el 38% de las ventas y el 28% del EBITDA estuvieron representados en Dólares.



La información financiera y operativa histórica de Arca Continental está disponible en su reporte anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, el cual puede ser consultado en las páginas de Internet de la BMV y de la CNBV en las direcciones [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv), así como en la página de Internet de Arca Continental en la dirección [www.arcacontal.com](http://www.arcacontal.com).

Durante 2017, se tiene planeado realizar inversiones en activo fijo (inversiones en líneas de producción, refrigeradores, envases retornables, tecnología de la información, equipos de venta, camiones, maquinaria y equipo) por un monto de, aproximadamente, \$9,000 millones. Este monto considera \$2,200 millones incurridos por Arca Continental, así como gastos de capital en Ecuador.

### **Acuerdos entre Arca Continental y TCCC**

El 8 de febrero de 2017, para efectos de consumir la Transmisión del Negocio de Bebidas, Arca Continental y CCR celebraron un convenio mediante el cual:

(1) el 1 de abril de 2017, Arca Continental transmitió a AC Bebidas su participación en el capital social de todas sus Subsidiarias y asociadas dedicadas al negocio de bebidas y lácteos (y otras actividades integradas a dichos negocios) en México, Argentina y Perú, a cambio de una participación en el capital de AC Bebidas;

(2) CCR transmitió a AC Bebidas la totalidad del capital social de CCSWB, una sociedad que tiene (i) el derecho exclusivo para embotellar, distribuir y comercializar las Bebidas TCCC en el Suroeste de los Estados Unidos, (ii) la propiedad de diversos activos relacionados con la operación en el Suroeste de los Estados Unidos, y (iii) ciertos pasivos relacionados con la operación en el Suroeste de los Estados Unidos, a cambio de una participación en el capital social de AC Bebidas; y

(3) Arca Continental transmitirá a AC Bebidas su participación en el capital social de otras Subsidiarias y asociadas así como una sociedad de nueva creación respecto del negocio de Ecuador (lo cual se espera que suceda, a más tardar, durante el primer trimestre de 2018), a cambio de una participación adicional en el capital social de AC Bebidas (para lograr una participación total en nuestro capital social equivalente al 80% del mismo).

Con motivo de lo anterior, a la fecha de este Prospecto, Arca Continental es titular, directa e indirectamente, del 77.89% de nuestro capital social y TCCC, a través de CCR, tiene el 22.11% restante. En caso de que se realice la transmisión señalada en el punto (3) anterior, la participación de Arca Continental y de CCR en nuestro capital social será de 80% y 20%, respectivamente. Ver “Administración - Administración y Socios” y “Administración - Estatutos Sociales y Otros Convenios” más adelante.

Asimismo, con fecha 25 de agosto de 2017 Arca Continental adquirió de TCCC, a través de CCSWB, la totalidad de las acciones representativas del capital social de Great Plains Coca-Cola Bottling Company, la cual opera en el Estado de Oklahoma, en los Estados Unidos de América. Dicha empresa adquirida opera principalmente en las ciudades de Oklahoma y Tulsa, tiene un volumen de ventas de aproximadamente 40 MCU por año y es adyacente a las operaciones de CCSWB en Texas.

Aun cuando AC Bebidas fue constituida recientemente, las Subsidiarias y asociadas (así como los activos de su propiedad) que se le han transmitido y transmitirán conforme a la Transmisión del Negocio de Bebidas han sido operadas en el pasado por Arca Continental y, en el caso de CCSWB, por CCR.

### **Principales Activos**

Para llevar a cabo nuestras operaciones, al 30 de junio de 2017 contábamos con 39 plantas embotelladoras, 251 CEDIs, una flota de 13,759 unidades de reparto y 46 mil empleados en México, Estados Unidos,

Argentina y Perú. En Ecuador, al 30 de junio de 2017, Arca Continental operaba 3 plantas de producción, 610 unidades de reparto y contaba con 8 mil empleados. Ver “El Emisor – Descripción del Negocio – Descripción de los Principales Activos” más adelante.

La sección “El Emisor – Descripción del Negocio” más adelante incluye mapas que muestran los territorios en los que operamos, así como la ubicación de nuestras plantas embotelladoras y principales CEDIs.

## **Estrategia**

Nuestra visión consiste en buscar ser líder en todas las ocasiones de consumo de bebidas en los mercados en donde participamos, de forma rentable y sustentable. Asimismo, nuestra misión consiste en generar el máximo valor para nuestros clientes, colaboradores, comunidades y accionistas, satisfaciendo en todo momento y con excelencia las expectativas de nuestros consumidores.

Tenemos una fuerte orientación al mercado con el fin de brindar a nuestros clientes y consumidores un amplio portafolio de productos de la más alta calidad con un servicio de excelencia en las operaciones. Hacemos esfuerzos constantes por crecer continuamente pero de manera rentable y con transparencia en nuestros procesos, para seguir siendo una opción atractiva de inversión.

Como uno de los embotelladores de Coca-Cola más importantes en el mundo, tenemos como objetivo ser una mejor empresa en todos los ámbitos, con un alto desempeño en todos los negocios en los que operamos y especialmente en el servicio a nuestros clientes y consumidores.

Nuestra estrategia se enfoca en la integración eficiente de las operaciones que adquirimos, la innovación en nuestro portafolio de productos y la operación de nuestros negocios de manera excelente, eficiente y sustentable.

En relación con la integración de operaciones que han sido adquiridas, la prioridad ha sido mantener y superar la atención y servicio a clientes y consumidores en tanto se han implementado planes detallados para lograr la homologación de las mejores prácticas, adecuar las estructuras organizacionales, identificar y capturar oportunidades de sinergias y establecer una identidad y cultura común.

## **Administración**

AC Bebidas espera llevar a cabo sus operaciones sustancialmente en la misma forma en que Arca Continental lo hacía hasta antes de la Transmisión de los Negocios de Bebidas, aun cuando TCCC tiene ciertos derechos de minoría que le permitirán ejercer una influencia significativa en decisiones fundamentales del negocio. Ver “Administración - Administración y Socios” y “Administración - Estatutos Sociales y Otros Convenios”.

## **Ecuador**

Aun cuando Arca Continental tiene celebrado un convenio para efectos de llevar a cabo la aportación de las operaciones de Ecuador a AC Bebidas y dicha transmisión se pretende llevar a cabo a más tardar durante el primer trimestre de 2018, no podemos asegurar que la misma se llevará a cabo ya que depende, entre otras cosas, de aprobaciones que están fuera de nuestro control. A la fecha del presente Prospecto, ya somos propietarios del 50% de JV Toni SL, una sociedad española que opera el negocio de lácteos en Ecuador, a través de diversas subsidiarias. Ver “El Emisor - Descripción del Negocio - Actividad Principal - Ecuador” para una descripción más detallada de las operaciones en Ecuador.

## **Sustentabilidad y Responsabilidad Social**

La responsabilidad social y sustentabilidad son elementos esenciales de nuestros valores y cultura organizacional y un factor clave en nuestro modelo de gestión del negocio. Por lo tanto, involucramos ambos conceptos en todas nuestras decisiones estratégicas. Desde hace algunos años, se han implementado diversas iniciativas para fomentar la activación física y la promoción de una cultura de salud y el cuidado de personal,

incluyendo a través de la organización y patrocinio de miles de eventos deportivos en los territorios que atendemos. Estamos comprometidos con el desarrollo integral de la comunidad, a través del impulso a la mujer. Asimismo, hemos optimizado el consumo de agua en nuestros procesos y utilizamos y seguiremos utilizando en mayor medida energía proveniente de fuentes renovables y buscaremos reciclar cantidades importantes de residuos.

## 2.2. Resumen sobre situación financiera

Este Prospecto, además de la información histórica de AC Bebidas al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de junio de 2017, incluye información financiera proforma de AC Bebidas al 31 de diciembre de 2016 y por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017.

Las siguientes tablas muestran ciertas partidas, en forma condensada, tomadas de la información financiera proforma e histórica al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de junio de 2017 que se adjunta a este Prospecto.

### Información financiera proforma

	(En miles de Pesos)	
	<u>30 de junio de</u> <u>2017<sup>(1)</sup></u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2016</u>
Ventas netas	\$64,862,811	\$120,257,185
Costo de ventas	(\$37,885,630)	(\$71,295,930)
Utilidad bruta	\$26,977,181	\$48,961,255
Gastos de operación	(\$18,777,522)	(\$34,711,521)
Participación en las utilidades netas de asociadas estratégicas	(\$21,206)	\$206,849
Otros ingresos, neto	\$20,974	\$1,729,729
Utilidad de operación	\$8,220,633	\$15,979,463
Utilidad neta consolidada	\$4,763,791	\$9,798,315
Efectivo y equivalentes en efectivo	\$5,999,494	\$4,588,019
Clientes, incluye partes relacionadas	\$11,634,203	\$10,403,609
Inventarios y pagos anticipados	\$6,541,827	\$6,547,156
Instrumentos financieros derivados	\$1,364	\$110
Total activo circulante	\$24,176,888	\$21,538,894
Inversión en acciones	\$5,189,858	\$4,332,806
Propiedad, planta y equipo, neto	\$47,165,522	\$51,407,929
Crédito mercantil y activo intangible, neto	\$63,477,729	\$70,466,176
Total activo	\$141,129,692	\$148,517,861
Proveedores, incluye partes relacionadas	\$9,978,910	\$12,041,544
Deuda circulante	\$7,517,124	\$9,682,643
Total pasivo circulante	\$27,690,967	\$29,056,037
Deuda no circulante	\$36,844,032	\$29,315,809
Otros Pasivos no circulantes	\$7,223,866	\$7,628,509
Total pasivo	\$71,758,865	\$66,000,355
Total participación controladora	\$61,795,250	\$73,003,983
Total participación no controladora	\$7,575,577	\$9,513,523
Total pasivo y capital contable	\$141,129,692	\$148,517,861

(1) La información financiera correspondiente a las cuentas del balance general al 30 de junio de 2017 contiene información histórica que no constituye información financiera proforma.

**Información financiera histórica**

(En miles de Pesos)

	<u>30 de junio de</u> <u>2017</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2016</u>
Ventas netas	\$33,998,984	\$14,436
Costo de ventas	(\$19,389,884)	-
Utilidad bruta	\$14,609,100	\$14,436
Gastos de operación	(\$9,661,753)	(\$36)
Participación en las utilidades netas de asociadas estratégicas	(48,741)	-
Otros ingresos, neto	(30,852)	-
Utilidad de operación	\$4,916,495	\$14,400
Utilidad neta consolidada	\$2,631,127	\$13,700
Efectivo y equivalentes en efectivo	\$5,999,494	\$1,000
Clientes, incluye partes relacionadas	\$11,634,203	\$14,463
Inventarios y pagos anticipados	\$6,541,827	-
Instrumentos financieros derivados	\$1,364	-
Total activo circulante	\$24,176,888	\$15,463
Inversión en acciones	\$5,189,858	-
Propiedad, planta y equipo, neto	\$47,165,522	-
Crédito mercantil y activo intangible, neto	\$63,477,729	-
Total activo	\$141,129,692	\$67,090
Proveedores, incluye partes relacionadas	\$9,978,910	\$45,384
Deuda circulante	\$7,517,124	-
Total pasivo circulante	\$27,690,967	\$52,390
Deuda no circulante	\$36,844,032	-
Otros Pasivos no circulantes	\$7,223,866	-
Total pasivo	\$71,758,865	\$52,390
Total participación controladora	\$61,795,250	\$14,700
Total participación no controladora	\$7,575,577	-
Total pasivo y capital contable	\$141,129,692	\$67,090

### 3. FACTORES DE RIESGO

*Los factores de riesgo, así como la demás información contenida en el presente Prospecto deberán ser considerados cuidadosamente con anterioridad a la toma de una decisión de inversión en relación con los Certificados Bursátiles o los valores de la Compañía. Los siguientes son los principales riesgos que la Compañía ha identificado a la fecha de este Prospecto. Sin embargo, éstos podrían no ser los únicos riesgos a los que la Compañía y sus operaciones están sujetas en la actualidad y, en el futuro, la Compañía y sus operaciones podrían estar sujetas a nuevos riesgos o la importancia de los riesgos actuales podría cambiar o ser evaluada en forma distinta. La actualización de cualquiera de dichos factores de riesgo podría afectar de manera significativa y adversa la situación financiera y resultados de operación de la Compañía, así como su capacidad para pagar oportunamente los Certificados Bursátiles.*

#### **3.1. Riesgos relacionados con México y los países en los que opera la Compañía**

Aun cuando la mayoría de nuestras operaciones se realizan en México, la Compañía también opera y tiene plantas de producción en EEUU, Argentina y Perú, y al aportar Arca Continental su negocio de bebidas carbonatadas en Ecuador, tendrá una presencia en dicho negocio en Ecuador. Nuestra capacidad para llevar a cabo nuestras operaciones y expandir nuestro negocio, así como nuestra situación financiera y resultados de operación, están sujetos a riesgos derivados de la situación política, social y económica de los países en los que operamos, así como de las políticas gubernamentales y cambios en la legislación de dichos países. Nuestra situación financiera, liquidez y resultados de operación podrían verse afectados por virtud de barreras comerciales, controles de precios, expropiación o nacionalización de activos, fluctuaciones de divisas, controles cambiarios, volatilidad en los tipos de cambio, devaluaciones, desaceleración económica, niveles de inflación, incrementos en tarifas e impuestos, restricciones en la transferencia de divisas, así como por otras circunstancias económicas, legales, políticas o sociales. Por otro lado, los gobiernos de los países en los que operamos o en los que podríamos operar en el futuro han tomado, y en el futuro podrían tomar, acciones que pudieran afectarnos adversamente. Asimismo, una mayor intervención gubernamental en la economía de dichos países podría tener efectos en nuestras operaciones.

Asimismo, tenemos activos y operaciones importantes en los Estados Unidos. La economía mexicana y el valor de mercado de los valores emitidos por emisores mexicanos o sus subsidiarias pueden verse afectados, en diferente medida, por las condiciones económicas y de mercado de los Estados Unidos. Las condiciones económicas en México están altamente correlacionadas con las de los Estados Unidos como resultado de la amplia relación comercial entre ambos países y los altos niveles de actividad económica entre los dos países. La volatilidad o cambios drásticos en esas relaciones comerciales o de negocios, podrían afectar o reducir la actividad económica entre esos países.

Asimismo, condiciones económicas desfavorables, incertidumbre financiera, boicots comerciales, controles o disposiciones legales adicionales o distintas en materia de impuestos, producción, distribución, importación, mercadotecnia, promoción, etiquetado, empaque, relaciones de trabajo, competencia económica o prácticas comerciales, entre otros, o condiciones políticas inestables en México o en los Estados Unidos, podrían tener como resultado una afectación negativa en la demanda de nuestros productos.

Finalmente, el gobierno de los Estados Unidos ha indicado su deseo de renegociar el TLCAN total o parcialmente. Una renegociación sustancial del TLCAN, su cancelación total o la salida de alguno de los países miembros del mismo podrían tener consecuencias económicas y sociales adversas para México, lo cual podría afectar los niveles de consumo, la disponibilidad de materias primas del TLCAN o la disponibilidad de recursos financieros o el costo de los mismos.

#### **3.2. Riesgos relacionados con la industria de bebidas**

##### ***Controles de precios***

En el pasado, en México, los refrescos estaban sujetos a controles de precios, situación que prevaleció hasta finales de 1992. Posteriormente, la industria refresquera estuvo sujeta a restricciones voluntarias de precios, lo

que limitó la posibilidad de aumentar precios en el mercado sin el consentimiento previo del gobierno. A partir de 1996 se liberaron los precios de los refrescos. Actualmente, la Compañía determina libremente sus precios con base en las condiciones de mercado de cada territorio en México que atiende. No podemos asegurar que el gobierno mexicano no volverá a establecer en el futuro controles de precios.

En el caso de las operaciones en Argentina, las autoridades tienen un régimen de control de los precios sobre los supermercados en virtud del cual las empresas participan de manera voluntaria como una medida de control de la inflación. Dicho programa podría limitar la posibilidad de aumentar precios en el mercado.

### ***Impuestos especiales***

La reforma fiscal que entró en vigor el 1 de enero de 2014, contiene numerosas disposiciones que nos afectan, tales como la derogación del IETU, la imposición de un impuesto del 10% sobre los dividendos que decreten las sociedades públicas, una limitación a ciertas deducciones corporativas, cambios a las reglas de consolidación fiscal y cambios en los impuestos indirectos, como el IVA en la región fronteriza con los Estados Unidos, y cambios en criterios para la deducción de ciertos gastos o la acumulación de ingresos. Algunas de estas disposiciones podrían afectar nuestros flujos de efectivo y resultados de operación. El Congreso de la Unión en México aprobó una reforma a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios que entró en vigor en enero de 2014, y que consiste en el establecimiento de un nuevo impuesto especial a la producción, importación y venta de bebidas azucaradas. La cuota impositiva asciende a \$1.00 por cada litro.

Asimismo, los impuestos aplicables en los demás países en los que operamos podrían modificarse o podrían expedirse nuevos impuestos en dichos países. La imposición de nuevos impuestos o la modificación de los impuestos vigentes o cualesquiera modificaciones en las posturas o interpretaciones de las autoridades fiscales de los países en los que operamos, pudieran tener un efecto negativo adverso en nuestra situación financiera, negocio, resultados de operaciones y proyecciones.

Aun cuando esperamos mantener una estructura de costos que nos permita continuar siendo rentables, no podemos asegurar que nuevos impuestos, o cualquier otro impuesto similar que se apruebe en el futuro, no afectarán negativamente nuestras ventas o resultados de operación.

### ***Aumento en los precios de los edulcorantes, resina de PET y otras materias primas***

El azúcar es una de las principales materias primas utilizadas para la producción de refrescos. Igualmente, y en sustitución del azúcar, utilizamos fructosa como edulcorante en nuestros productos. Los aumentos en los precios del azúcar o fructosa, incluyendo los aumentos derivados de contribuciones adicionales o derechos o restricciones sobre las importaciones de azúcar o fructosa en México, aumentarían nuestros costos de venta y afectarían negativamente nuestra utilidad de operación, en la medida en que no seamos capaces de trasladar dichos aumentos al consumidor. Asimismo, la depreciación del Peso frente al Dólar es otra variable que podría tener impactos negativos respecto de los precios de compra de la fructosa, ya que adquirimos la misma principalmente por medio de importaciones.

No podemos asegurar que los precios de los distintos edulcorantes se mantendrán estables o que no se impondrán nuevos gravámenes o restricciones sobre las importaciones de azúcar o fructosa a los países donde operamos.

Como parte del TLCAN, el azúcar proveniente de los Estados Unidos se encuentra exento de arancel desde el 1 de enero de 2008. El azúcar que se importe del resto del mundo tiene un impuesto de EUAS\$360 por tonelada.

En el pasado, el abasto de azúcar en México y su precio de venta ha mostrado una volatilidad extraordinaria. La menor producción de azúcar en el pasado ha generado limitaciones para adquirir volúmenes importantes, particularmente de refinado. Asimismo en el pasado, la Secretaría de Economía ha autorizado cupos para poder importar azúcar de países no pertenecientes al TLCAN. No es posible prever si en el futuro se autorizarán dichos cupos, si resultan necesarios, ni bajo qué mecanismo se autorizarían.

El 6 de junio del 2017, los gobiernos de México y de los Estados Unidos alcanzaron un nuevo acuerdo de suspensión que regula las exportaciones de azúcar mexicana, dejando sin efecto las revisiones administrativas iniciadas por el gobierno de los Estados Unidos a petición de la “American Sugar Alliance” de ese país. Este acuerdo evitó impuestos sobre las importaciones de azúcar mexicana en los Estados Unidos y también dio como resultado que el cupo máximo de exportaciones de azúcar de refino será de 30% por ciclo y no de 53% como anteriormente estaba pactado.

Todo lo anterior podría impactar el precio del azúcar y, por lo tanto, afectar negativamente nuestra estructura de costos.

Por su parte, los envases de PET representan una importante proporción de nuestro costo de ventas, por lo que los aumentos de precios o la imposición de cuotas de cualquier tipo sobre la resina o los envases de PET pudieran tener un impacto importante en nuestra utilidad.

### ***Cambios en la normatividad en materia de salud podría impactar negativamente nuestro negocio***

Nuestras operaciones están sujetas a diversas leyes, reglas, reglamentos, normas oficiales de higiene y normatividad de calidad, así como a la supervisión de diversas autoridades en relación con la producción, empaque, distribución y publicidad de nuestros productos.

Las políticas y normas gubernamentales en los países en los que operamos podrían afectar negativamente el suministro, la demanda y los precios de nuestros productos, así como limitar nuestra capacidad para operar. Asimismo, si estuviéramos obligados a cumplir con cambios importantes en la normatividad en materia de salud, podríamos sufrir incrementos significativos en nuestros costos de operación y estar obligados a implementar medidas que podrían generar interrupciones en nuestras operaciones. Un incremento en la regulación de la industria de bebidas, incluyendo respecto de requisitos relacionados con la salud o el uso de ingredientes importados, podrían incrementar nuestros costos.

### **3.3. Riesgos Relacionados con la Compañía.**

#### ***Contratos de Embotellador y relación con TCCC***

La Compañía produce y comercializa productos de TCCC a través de los Contratos de Embotellador.

En México, los Contratos de Embotellador vencen en 2024. En Perú y Argentina vencen en 2020 y 2022, mientras que el Contrato de Embotellador que Arca Continental actualmente tiene en Ecuador (y que se espera sea transmitido a AC Bebidas) vence el 31 de diciembre de 2017, con opción de ser prorrogado por 5 años más. Asimismo, el Contrato de Embotellador en Estados Unidos vence en 2027. Dichos Contratos de Embotellador pueden ser renovados por periodos adicionales y consideramos que la renovación de los mismos es un procedimiento prácticamente automático. Sin embargo, no podemos asegurar que los Contratos de Embotellador o cualquiera de las autorizaciones de TCCC necesarias para la realización de nuestras actividades serán renovados o que, en caso de serlo, será en términos favorables para nosotros. Asimismo, en caso de incumplimiento a los Contratos de Embotellador, los mismos podrían darse por terminados, lo cual tendría como resultado que estemos impedidos para vender productos de TCCC, pudiendo afectarnos adversa y significativamente.

Por otro lado, dependemos de la reputación de los productos de TCCC. Nuestra capacidad para vender productos y mantener clientes depende en gran medida de dicha reputación. Cualquier afectación a la reputación de los productos de TCCC podría afectarnos adversa y significativamente.

#### ***Cambio en el costo de los concentrados y jarabes suministrados por TCCC***

TCCC es el único y exclusivo proveedor de concentrados y jarabes de los productos Coca-Cola y fija de manera unilateral el precio de esta importante materia prima.



Asimismo, TCCC tiene el derecho de supervisar y aprobar las actividades de mercadeo, operación y publicidad de productos Coca-Cola así como regular las distintas presentaciones. Nuestra capacidad para extendernos geográficamente o a otras líneas de negocio también está sujeta a la aprobación de TCCC. Por lo anterior, si TCCC aumentara el precio del concentrado y jarabes o bien, no aprobare nuestros planes de mercadotecnia o de expansión, podríamos vernos afectados adversa y significativamente.

### ***Costos de energéticos***

Nuestras operaciones consumen cantidades importantes de energía y combustible, cuyos costos han aumentado a nivel mundial en los últimos años. Aun cuando hemos tomado diversas medidas para mitigar la volatilidad de los costos energéticos, dichas medidas podrían no ser suficientes. El incremento en los costos de energía y combustible que no podamos trasladar al precio de nuestros productos tendría un efecto negativo y adverso.

### ***Cambios en condiciones climáticas y cumplimiento con la regulación ambiental***

Las temperaturas y lluvias afectan el consumo de nuestros productos. Mientras más alta es la temperatura, más alto es el consumo de refrescos y otras bebidas. Asimismo, fenómenos naturales podrían afectar nuestras rutas de distribución y, por lo tanto, limitar nuestra capacidad de distribuir y vender nuestros productos.

Por otro lado, los estándares ambientales se han vuelto cada vez más estrictos y podría continuarse con dicha tendencia con la intención de garantizar la preservación del medio ambiente.

En 2012 se publicó en México la Ley General de Cambio Climático. Dicha ley establece disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático. Asimismo, en 2014 se publicó en México el reglamento de dicha ley en materia del Registro Nacional de Emisiones el cual identifica, entre otros, los sectores y subsectores en los que se agrupan los establecimientos sujetos a reporte. En virtud de dicho reglamento debemos calcular y reportar anualmente nuestras emisiones directas o indirectas por cada una de nuestras plantas en México. Una de las finalidades más importantes de dicha regulación es la aplicación de políticas y acciones que mitiguen las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. Las obligaciones en materia de reducción de emisiones de gases efecto invernadero podrían requerirnos la realización de gastos o inversiones adicionales que podrían afectar adversamente nuestro negocio.

En 2013 se publicó en México la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, la cual tiene por objeto regular la responsabilidad ambiental que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible a través de procesos judiciales federales, los mecanismos alternativos de solución de controversias, los procedimientos administrativos y aquellos que correspondan a la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. En caso de que incumpliéramos con los requerimientos ambientales de dicha ley, podríamos ser sujetos de responsabilidad ambiental y, por lo tanto, de sanciones que pudieran ser significativas.

De la misma forma, estamos sujetos a legislación ambiental en los demás países en los que operamos que podría tener consecuencias similares. No hay certeza de que seremos capaces de cumplir con los ordenamientos en materia ambiental y no podemos asegurar que, en caso de tener que adaptar o implementar acciones tendientes a dar cumplimiento con la regulación ambiental, no incurriremos en responsabilidades, costos o pasivos significativos. Aun cuando es posible que continuemos invirtiendo cantidades significativas en relación con el cumplimiento de la regulación ambiental, la naturaleza de nuestras operaciones nos expone a riesgos de reclamaciones y sanciones derivadas de infracciones a la regulación ambiental que podrían implicar costos adicionales o la suspensión, temporal o permanente, de ciertas operaciones.

### ***Desastres naturales y condiciones climatológicas o cambios a las mismas***

Nuestras operaciones pueden estar localizadas en áreas sujetas a desastres naturales y condiciones climáticas severas. Los desastres naturales o las condiciones climáticas severas podrían incrementar nuestros costos de operación en las áreas afectadas. Más aún, si nuestros seguros no cubren en su totalidad las operaciones de

negocios o las pérdidas resultantes de estos eventos, nuestros ingresos, liquidez o recursos de capital pueden verse afectados adversamente.

Algunos expertos consideran que el cambio climático derivado del calentamiento global podría ocasionar en el futuro un incremento en la frecuencia e intensidad de desastres naturales. Nuestras operaciones cuentan con seguros que cubren daños causados por desastres naturales, accidentes y otros eventos similares. Sin embargo, no podemos asegurar que las pérdidas causadas por daños a nuestras operaciones no excederán los límites preestablecidos en las pólizas de seguro correspondientes.

### ***Escasez en el suministro de agua***

El agua es una materia prima indispensable en la elaboración de refrescos.

En los países en los que operamos, el agua de las plantas embotelladoras se obtiene de diversas fuentes, incluyendo pozos propios, concesiones otorgadas por el gobierno, contratos de suministro con los municipios y a través de redes públicas de agua potable.

La disponibilidad de agua es un factor determinante para establecer o cerrar plantas embotelladoras, por lo que la falta de abastecimiento de este líquido puede ser determinante en el futuro para el curso normal de la operación de nuestras plantas existentes. Asimismo, no podemos asegurar que el abastecimiento de agua será suficiente para satisfacer nuestras necesidades futuras de producción.

### ***Escasez de suministros y materiales utilizados en la elaboración de nuestros productos***

De conformidad con los Contratos de Embotellador, AC Bebidas está obligada a comprar ciertos suministros y materiales para el empaque, incluyendo cajas, envases y etiquetas, de proveedores previamente autorizados por TCCC. En el pasado no ha habido escasez de dichos suministros. Sin embargo, el abastecimiento de los mismos pudiera verse afectado por huelgas, condiciones climáticas adversas, situaciones de emergencia, controles gubernamentales y otros factores sobre los cuales no tenemos control. Una situación de escasez de estos suministros podría afectarnos de manera adversa y significativa.

### ***Regulaciones existentes o futuras en materia de etiquetado de nuestros productos***

En el pasado, las autoridades de algunos de los países en los que operamos, incluyendo los Estados Unidos, han solicitado que nuestros productos incluyan etiquetas con advertencias e información nutricional. Es posible que dichas autoridades busquen implementar medidas para que las etiquetas de nuestros productos incluyan advertencias sanitarias y datos nutricionales adicionales. En caso de implementarse nuevos requisitos de etiquetado, nuestros costos de producción y niveles de ventas podrían resultar afectados de manera negativa.

### ***Seguridad cibernética***

Dependemos de diversos sistemas para llevar a cabo nuestras operaciones, los cuales deben operar adecuadamente. Dichos sistemas requieren ser actualizados o modificados por diversas razones, incluyendo cambios tecnológicos o el crecimiento de nuestras operaciones. Dichos cambios podrían implicar costos elevados o la interrupción de nuestras operaciones de AC Bebidas. Nuestros sistemas y los de nuestros proveedores podrían ser vulnerables a daño o interrupción causada por circunstancias fuera de nuestro y de su control, tales como eventos catastróficos, falta de suministro eléctrico, virus, intrusiones, accesos no autorizados y ataques cibernéticos. No obstante que tomamos medidas de seguridad para proteger la integridad de nuestros sistemas e información electrónica, estas medidas de seguridad podrían no ser adecuadas. Cualquier interrupción importante en la operación de nuestros sistemas podría afectarnos adversamente.

### ***Competencia***

La industria de bebidas en todos los países es altamente competida y existen competidores muy fuertes en todos los territorios en donde operamos. Enfrentamos la competencia de otros embotelladores de refrescos, incluyendo Pepsi y productores de bebidas de las denominadas “marcas B”.

Los principales competidores son los embotelladores de Pepsi. En México, Argentina y Perú hemos experimentado mayor competencia por parte de productores de refrescos de bajo costo en presentaciones de tamaño familiar.

Nuestros productos también compiten contra bebidas como el agua, jugos de frutas y bebidas deportivas.

No existe certeza alguna de que seremos capaces de evitar la disminución de precios de nuestros productos como resultado de la presión ejercida por nuestra competencia. La disminución de precios, los cambios realizados como respuesta a los competidores, los precios de las materias primas e insumos que utilizamos y los cambios en las preferencias del consumidor podrían afectarnos negativamente e influenciar nuestra posición de mercado. Por tal motivo, no podemos asegurar que los productos de Pepsi o de productores de “marcas B” no aumentarán su participación en el mercado.

La competencia en los mercados en los que operamos podría tener un impacto en nuestros canales de distribución. De igual manera, si no podemos mantener o incrementar nuestro volumen de producción respecto de productos con mayores márgenes o respecto de canales de distribución que tengan mayores márgenes, el precio de nuestros productos y nuestras utilidades podrían resultar afectados negativamente. Finalmente, si aumentamos los precios de nuestros productos, nuestros volúmenes de ventas podrían disminuir.

#### ***Cambios en las preferencias de los consumidores de bebidas***

Nuestra rentabilidad depende en cierta medida de nuestra capacidad para atender los gustos de los consumidores y ofrecer productos que satisfagan sus preferencias. Cualquier cambio en dichas preferencias que no seamos capaces de anticipar, podrían disminuir la demanda de nuestros productos. En particular, la demanda de nuestros productos podría verse afectada por la popularidad de ciertas tendencias, tales como dietas bajas en carbohidratos y por preocupaciones respecto de los efectos en la salud de bebidas con contenido de azúcar. La disminución en el consumo de nuestros productos como consecuencia de preocupaciones en materia de salud podría afectarnos adversamente. Asimismo, los consumidores constantemente buscan productos y presentaciones nuevas, por lo que nuestra incapacidad para ofrecer productos innovadores podría afectar adversamente el consumo de nuestros productos. La introducción de nuevos productos o extensión de los existentes requiere un proceso de investigación y desarrollo extensivo, así como de ciertas iniciativas de comercialización. Si nuestros nuevos productos no satisfacen las preferencias de los consumidores, el retorno de dicha inversión podría ser menor al esperado.

#### ***Los cambios en las relaciones comerciales que mantenemos con nuestros clientes, así como las modificaciones a las estrategias de mercadotecnia de nuestros productos y la falta de nuevos productos, podrían tener un impacto en el volumen de nuestras ventas e ingresos***

A pesar de que no dependemos de un número reducido de clientes, nuestros resultados operativos podrían resultar afectados de manera negativa si nuestros clientes deciden comprar volúmenes menores de nuestros productos o si se incrementan los costos asociados con el cumplimiento de las obligaciones frente a nuestros clientes. Asimismo, en caso de no poder cobrar de manera oportuna nuestras cuentas por cobrar frente a nuestros clientes, nuestros ingresos podrían resultar afectados de manera negativa.

Por otro lado, nuestros ingresos están directamente relacionados con las estrategias de mercadotecnia de nuestros productos. En caso que nuestros clientes o TCCC modifiquen sus estrategias de mercadotecnia o en caso que las mismas no sean efectivas, o que surja información negativa o errónea en Internet, redes sociales o en otras plataformas en donde se publiciten o se mencionen nuestros productos, nuestros volúmenes de venta e ingresos podrían verse afectados adversamente. De igual forma, en caso de surgir información negativa en Internet o en redes sociales sobre nuestros productos, es posible que no tengamos la oportunidad de aclarar o corregir dicha situación. Asimismo, TCCC cuenta con sus propias campañas publicitarias, gastos

de mercadotecnia y programas de nuevos productos, todos los cuales tienen un impacto directo en nuestras operaciones. En caso que TCCC disminuya sus gastos en mercadotecnia o de desarrollo o implementación de nuevos productos o en caso que las campañas publicitarias de TCCC o sus productos sean percibidos de manera negativa por los consumidores, nuestro crecimiento y resultados operativos podrían resultar afectados. No podemos asegurar que TCCC vaya a mantener sus niveles de gastos en campañas publicitarias y nuevos productos.

### ***Dependemos de minoristas para vender nuestros productos***

Una parte importante de la venta de nuestros productos se hace a través de minoristas, incluyendo minoristas no tradicionales, tales como supermercados e hipermercados. Dichos minoristas venden nuestros productos a los consumidores, así como productos de nuestros competidores y productos de sus marcas propias. Un deterioro importante en los negocios de dichos minoristas podría afectar las ventas de nuestros productos. Asimismo, es posible que dichos minoristas le den mayor prioridad a los productos de nuestros competidores.

### ***Dependencia en los Estados Unidos***

El mercado de los Estados Unidos es en un mercado predominantemente marcado por la venta a través de tiendas de conveniencia y autoservicios. Wal-Mart es el único cliente que representa más del 10% de nuestras ventas en los Estados Unidos. Wal-Mart típicamente no celebra operaciones de largo plazo en relación con el suministro de nuestros productos. La pérdida de Wal-Mart como cliente nos podría afectar adversamente.

### ***Somos una empresa tenedora***

Por ser una compañía tenedora de acciones que no cuenta con activos productivos, dependemos de los dividendos que recibamos de nuestras Subsidiarias y asociadas para poder hacer frente a nuestra deuda. La situación financiera y operativa de nuestras Subsidiarias y asociadas, así como sus propios compromisos, podrían limitar el flujo de dichos dividendos, lo cual nos podría afectar adversamente.

### ***Podríamos no ser capaces de integrar de manera exitosa o eficiente los nuevos negocios que hemos adquirido o que adquiramos en un futuro***

El éxito de las adquisiciones que Arca Continental realizó y cuyos activos se nos han transmitido con motivo de la Transmisión del Negocio de Bebidas, incluyendo la participación en CCSWB, así como de cualquier adquisición que realicemos en el futuro, depende de nuestra capacidad para identificar, negociar, consumir e integrar proyectos, así como de nuestra capacidad para obtener el financiamiento necesario. Dichos esfuerzos podrían ser costosos y tomar tiempo, afectar nuestras operaciones cotidianas y distraer nuestros recursos administrativos y económicos. Asimismo, la adquisición de nuevos negocios implica el cumplimiento de leyes locales y la necesidad de comunicar y permear nuestra cultura a los empleados y buscar su integración. Por otro lado, cualquier adquisición nueva requiere de la integración de procesos de producción, distribución, ventas, apoyo administrativo, así como de la integración de tecnologías de la información. También debemos buscar homologar estándares, procesos de control, procesos de cumplimiento de obligaciones ambientales, de salud y de seguridad, así como nuestras políticas. De igual forma, cualquier expansión futura puede representar ciertos riesgos financieros y de negocios y los supuestos sobre los cuales pudiéramos basar nuestras decisiones podrían no materializarse. Si no somos capaces de integrar de manera efectiva cualquier negocio adquirido, podríamos vernos afectados de forma adversa.

### ***Fuerza laboral y administración***

Consideramos que las relaciones laborales con nuestros empleados son buenas. No obstante lo anterior, podrían surgir disputas laborales, que podrían resultar en huelgas y otros paros que podrían afectar adversamente nuestras operaciones. Asimismo, un incremento en los costos laborales podría afectar nuestros resultados de operación.

Asimismo, la Compañía depende de su capacidad para contratar y retener a personal calificado, lo cual también podría incrementar sus costos.

El éxito de la Compañía depende, entre otras cosas, de la continuidad en el empleo y el desempeño de algunos miembros de su alta administración, los cuales tienen experiencia importante en la industria y en nuestras operaciones. La pérdida de los servicios de uno o más de los miembros de nuestra alta administración podría afectarnos adversamente.

***Las variaciones en nuestros niveles de apalancamiento, costos de financiamiento y calificaciones crediticias podrían afectar nuestra disponibilidad de recursos y el acceso a mercados financieros y podrían restringir nuestra capacidad operativa y limitar nuestra capacidad para obtener financiamientos adicionales***

Aun cuando manejamos de manera conservadora nuestros niveles de endeudamiento, nuestro nivel de endeudamiento podría afectar nuestras operaciones, puesto que podríamos contar con menos recursos para financiar capital de trabajo, gastos de capital y otras necesidades corporativas, incluyendo el financiamiento de posibles adquisiciones futuras. Asimismo, nuestro nivel de endeudamiento está directamente influenciado por las condiciones económicas globales y podría limitar nuestra capacidad de reacción en caso de que surjan situaciones económicas adversas.

Por otro lado, en caso de contratar deuda a tasa variable, estaremos expuestos a las variaciones en la tasa de interés, lo cual podría resultar en un incremento de nuestros costos de fondeo.

Nuestras calificaciones crediticias podrían variar por cambios en las metodologías de cálculo utilizadas por las agencias calificadoras, por modificaciones a la calificación crediticia de TCCC o por otras razones fuera de nuestro control. Una reducción de nuestra calificación crediticia podría tener como resultado mayores costos de financiamiento y afectar nuestra capacidad para contratar nueva deuda o refinanciar nuestra deuda existente.

***La información financiera consolidada condensada proforma no auditada incluida en este Prospecto, no es necesariamente indicativa de los resultados futuros del Emisor***

La información financiera consolidada condensada proforma no auditada incluida en este Prospecto no necesariamente es indicativa de nuestra situación financiera futura, los futuros resultados de operación o flujos de efectivo, ni refleja nuestra situación financiera, resultados de operación o los flujos de efectivo que se hubieran generado a las fechas indicadas.

Basamos los ajustes pro forma incluidos en este Prospecto en información disponible y supuestos que creemos son razonables. Estos ajustes, sin embargo, pueden sobreestimar el valor de nuestros activos o subestimar el monto de nuestros pasivos. En consecuencia, la información financiera consolidada condensada proforma no auditada incluida en este Prospecto no es necesariamente indicativa de nuestra situación financiera futura o resultados de operación futuros.

Ver “Información financiera” y “Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de AC Bebidas”, así como los estados financieros y las notas a los mismos que se incluyen como anexos a este Prospecto para una descripción más detallada.

***Modificaciones a las NIIF podrían tener como resultado una afectación negativa sobre nuestros procesos internos y podrían representar inversiones importantes para lograr su adecuada aplicación***

Algunas NIIF han sido modificadas recientemente y otras podrían modificarse o entrar en vigor en el futuro. La aplicación inicial de nuevas NIIF podría tener un impacto negativo en nuestros procesos internos, así como en nuestras operaciones, situación financiera y cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales. A la fecha, no hemos cuantificado las posibles afectaciones derivadas de la aplicación de las nuevas NIIF, por la modificación de NIIF existentes o la entrada en vigor de nuevas NIIF. Asimismo, es posible que la información financiera que sea elaborada conforme a las nuevas NIIF o conforme a sus modificaciones, no sea comparable con la información financiera reportada durante ejercicios y periodos anteriores. Ver la

sección “Información financiera – Información financiera seleccionada” y las notas a los estados financieros que se adjuntan al presente Prospecto para una descripción más detallada de la aplicación de las nuevas NIIF.

### **3.4. Riesgos Relacionados con la Oferta y los Certificados Bursátiles**

***Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los mismos***

El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y nuestra situación financiera. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado, recuperando así la totalidad o una parte del precio pagado inicialmente por ellos.

#### ***Riesgo de reinversión***

El Programa contempla que cada Emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale en el Suplemento respectivo y en el Título que ampare dicha Emisión, una Emisión podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar casos de vencimiento anticipado. En el supuesto en que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente, o como resultado de un caso de vencimiento anticipado, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles correrán el riesgo de que los recursos que reciban como producto de dicho pago anticipado no puedan ser invertidos en instrumentos que generen rendimientos equivalentes a los generados por los Certificados Bursátiles.

#### ***Cambios en el régimen fiscal***

No se puede garantizar que el régimen fiscal aplicable a los Certificados Bursátiles no sufrirá modificaciones en el futuro que pudieren afectar el tratamiento aplicable a los intereses devengados de conformidad con los mismos, a las operaciones que se realicen con los mismos, a los Tenedores o a nosotros.

#### ***Calificación otorgada por las agencias calificadoras puede estar sujeta a revisión***

Las calificaciones crediticias otorgadas por las agencias calificadoras en relación con los Certificados Bursátiles respecto de cada emisión podrán estar sujetas a revisión por diferentes circunstancias relacionadas con cada Emisión, o cualquier otro asunto que, en la opinión de las agencias calificadoras, pueda tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán evaluar cualquier consideración que se señale en las calificaciones respectivas.

#### ***Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos nuestros demás acreedores comunes***

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de que seamos declarados en concurso mercantil, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores (considerando los salarios de los dos años anteriores a la declaración del concurso mercantil), los créditos de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos de nuestros acreedores comunes, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, los créditos con garantía real tendrán preferencia respecto a los Tenedores hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de nuestras obligaciones, a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si nuestras obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil). Asimismo, nuestras

obligaciones (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles), sin garantía real, denominadas en Pesos, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

#### **4. OTROS VALORES**

A la fecha del presente Prospecto, no contamos con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.



## 5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación presentada por la Compañía a la CNBV a efecto de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y la autorización de la oferta pública de los mismos, podrá ser consultada en la BMV en su página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), en la página de Internet de la CNBV: [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) así como en la página de Internet del Emisor: [www.arcacontal.com](http://www.arcacontal.com).

A solicitud de cualquier inversionista, que compruebe su calidad de titular de valores emitidos por la Compañía conforme a las leyes aplicables, se le proporcionará copia de dicha documentación mediante escrito dirigido a la atención de Ulises Fernández de Lara y/o Felipe Barquín, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Avenida San Jerónimo #813 Pte, Monterrey, Nuevo León, código postal 64640. Los teléfonos de contacto son +52 (81) 8151-1400, ext. 11525 y +52 (81) 8151-1400, ext. 11674 y los correos electrónicos de contacto son: [ulises.fernandezdelara@arcacontal.com](mailto:ulises.fernandezdelara@arcacontal.com) y [felipe.barquin@arcacontal.com](mailto:felipe.barquin@arcacontal.com).

**La información sobre la Compañía contenida en la página de Internet arriba indicada no es parte ni objeto de este Prospecto ni de ningún otro documento utilizado por la Compañía en relación con cualquier oferta pública o privada de valores.**

## **II. EL PROGRAMA**

### **1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

#### **1.1. Descripción del Programa**

El Programa a que se refiere el presente Prospecto permitirá la existencia de varias Emisiones de Certificados Bursátiles, conforme a características de colocación independientes. El monto total de la Emisión, el valor nominal, la fecha de Emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), y la periodicidad de pago de interés, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de cada Emisión mediante el Suplemento respectivo.

Los Certificados Bursátiles emitidos conforme al Programa estarán denominados en Pesos. Conforme al Programa, el Emisor podrá realizar una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del mismo. Los Certificados Bursátiles podrán ofrecerse a través de oferta pública conforme a la Ley del Mercado de Valores.

#### **1.2 Tipo de Instrumento**

Certificados Bursátiles

#### **1.3 Clave de Pizarra genérica**

“ACBE”.

#### **1.4 Tipo de Oferta**

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del presente Programa, serán objeto de oferta pública. El tipo de oferta pública será definido en cada Emisión y se establecerá en los Títulos y en los Suplementos correspondientes.

#### **1.5 Denominación**

Los Certificados Bursátiles estarán denominados en Pesos.

#### **1.6 Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente**

La CNBV, mediante oficio número 153/10724/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017 autorizó la inscripción de Certificados Bursátiles que emita el Emisor conforme al Programa por un monto total de hasta \$15,000,000,000.00. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones según lo determine el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado. El Monto Total Autorizado tendrá el carácter de revolvente.

Mediante junta del Consejo de Gerentes del Emisor de fecha 16 de mayo de 2017, se autorizó que el límite máximo de emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa fuera de \$7,000,000,000.00. Cualquier emisión de Certificados Bursátiles (considerando emisiones anteriores o simultáneas) por encima del límite de \$7,000,000,000.00 antes señalado, requerirá de aprobación del Consejo de Gerentes del Emisor. En caso de rebasarse el límite de \$7,000,000,000.00 mediante la emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, el licenciado en derecho externo independiente del Emisor expedirá una opinión legal, misma que versará sobre la autorización correspondiente del Consejo de Gerentes del Emisor.

#### **1.7 Monto por Emisión**

El monto de cada Emisión de Certificados Bursátiles será determinado en cada Emisión y se establecerá en los Títulos y en los Suplementos correspondientes.

#### **1.8 Vigencia del Programa**

El Programa tendrá una vigencia de 5 años desde su fecha de autorización, durante la cual el Emisor podrá realizar una o varias emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado.

#### **1.9 Valor Nominal**

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión en el Suplemento correspondiente, en el entendido que será un múltiplo de \$100.00.

#### **1.10 Plazo**

Los Certificados Bursátiles que se emitan deberán contar con un plazo mínimo de 1 año y máximo de 30 años. El plazo de cada Emisión de Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, y se establecerá en los Títulos, en las convocatorias, en los Avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso.

#### **1.11 Tasa de Interés**

Los Certificados Bursátiles devengarán intereses desde la fecha de su Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijará para cada Emisión y se indicará en el Título, en el Aviso de colocación o en el Suplemento correspondiente. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse a descuento. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el Título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

#### **1.12 Fechas de Pago de Intereses**

Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se indique para cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.

#### **1.13 Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses**

El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento en el lugar indicado en el Título, en el Aviso de colocación o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el domicilio del Emisor o en las oficinas del Representante Común, según sea el caso, en la misma moneda que la suma principal.

#### **1.14 Amortización**

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento correspondiente, en el entendido que los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada voluntaria.

#### **1.15 Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer y Casos de Vencimiento Anticipado**

Los Certificados Bursátiles podrán contener obligaciones de hacer, obligaciones de no hacer y casos de vencimiento anticipado, según se indique en el Suplemento respectivo.

### **1.16 Garantías**

Los Certificados Bursátiles podrán estar garantizados, según se indique en el Suplemento y Títulos respectivos.

### **1.17 Calificación Otorgada a las Emisiones Realizadas al Amparo del Programa**

Cada Emisión será calificada por agencias calificadoras legalmente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles se especificarán en el Suplemento y Título correspondientes. Dicha calificación no constituirá una recomendación de inversión, y podrá estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de acuerdo a las metodologías de las instituciones calificadoras correspondientes.

### **1.18 Depositario**

Los Títulos que documenten cada una de las Emisiones que se lleven a cabo conforme al Programa, se mantendrán en depósito en Indeval.

### **1.19 Posibles Adquirentes**

Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo prevea expresamente.

### **1.20 Intermediarios Colocadores**

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V. Grupo Financiero Santander México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat así como cualquier otro colocador que se indique en el Suplemento correspondiente.

### **1.21 Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles**

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en el entendido que, para cualquier Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado de manera oportuna.

Las funciones del Representante Común se describen en la sección “6. Funciones del Representante Común”.

### **1.22 Autorización de la CNBV**

La CNBV, mediante oficio No. 153/10724/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, autorizó el Programa y la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al mismo en el RNV.

### **1.23 Legislación**

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos por, e interpretados conforme a, la legislación mexicana aplicable.

### **1.24 Régimen Fiscal**

La tasa de retención aplicable, en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias

fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier Emisión realizada al amparo del mismo.

### **1.25 Suplementos**

El monto total de la Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), y la periodicidad del pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el Intermediario Colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión mediante el Suplemento respectivo.

### **1.26 Títulos**

Cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa se documentará mediante uno o varios Títulos que se depositarán en Indeval. La copia del Título correspondiente será incluida en el Suplemento correspondiente.

### **1.27 Aumento en el número de Certificados Bursátiles emitidos al amparo de cada Emisión realizada conforme al Programa**

Sujeto a las condiciones del mercado, el Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales (los "Certificados Bursátiles Adicionales") a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de cualquiera de las Emisiones que el Emisor realice (los "Certificados Bursátiles Originales") conforme al Programa. Los Certificados Bursátiles Adicionales (i) se considerarán que forman parte de la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignada por la BMV) y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los Certificados Bursátiles Originales (incluyendo, sin limitación, fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal de cada Certificado Bursátil, obligaciones de hacer y no hacer y causas de vencimiento anticipado, en su caso). Los Certificados Bursátiles Adicionales devengarán intereses a partir de la fecha de su emisión a la tasa aplicable a los Certificados Bursátiles Originales.

En virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles Originales, se entenderá que los Tenedores han consentido que el Emisor emita Certificados Bursátiles Adicionales, por lo que la emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Adicionales no requerirá la autorización de los tenedores de los Certificados Bursátiles Originales. La Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales se sujetará a lo siguiente:

- (a) El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales, siempre y cuando (i) las calificaciones de los Certificados Bursátiles Adicionales sean las mismas que las calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles Originales y al Programa y que estas últimas calificaciones no disminuyan (ya sea como consecuencia del aumento en el número de Certificados Bursátiles en circulación o por cualquier otra causa) y (ii) el Emisor se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones (incluyendo las obligaciones de hacer y de no hacer, en su caso), o no exista o pueda existir (como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales) una causa de vencimiento anticipado, conforme a los Certificados Bursátiles Originales.
- (b) El monto máximo de Certificados Bursátiles Adicionales que el Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente, sumado al monto de las Emisiones en circulación al amparo del Programa (incluyendo la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales), no podrá exceder el Monto Total Autorizado del Programa.
- (c) En la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, el Emisor deberá canjear el Título que represente los Certificados Bursátiles Originales (depositado en Indeval) por un nuevo Título que ampare los Certificados Bursátiles Originales más los Certificados Bursátiles Adicionales, y depositar dicho nuevo Título en Indeval. Dicho Título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es decir, (i)

el monto total de la Emisión, (ii) el número total de Certificados Bursátiles amparados por el Título (que será igual al número de Certificados Bursátiles Originales más el número de Certificados Bursátiles Adicionales), (iii) la fecha de Emisión (que será la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales), y (iv) el plazo de vigencia de la Emisión, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales y la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho Título será la misma fecha de vencimiento que la de los Certificados Bursátiles Originales).

- (d) La Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá realizarse en cualquier Día Hábil, en el entendido que si dicho Día Hábil no coincide con la fecha en que inicie cualquiera de los periodos de intereses conforme al Título que documente los Certificados Bursátiles a que se refiere el Suplemento correspondiente, el precio de los Certificados Bursátiles Adicionales deberá reflejar los intereses devengados desde la fecha en que dio inicio el periodo de intereses vigente.
- (e) Ni la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales ni el aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Originales derivado de la misma constituirán novación.
- (f) El Emisor podrá realizar diversas Emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre cualquier Emisión de Certificados Bursátiles Originales en particular.
- (g) Los Certificados Bursátiles Adicionales podrán colocarse a un precio distinto a su valor nominal, dependiendo de las condiciones de mercado.

#### **1.28 Cupones Segregables**

Cualquier Emisión realizada al amparo del Programa podrá contar con cupones segregables, que podrán negociarse por separado, según se describa en el Suplemento respectivo.

#### **1.29 Autorizaciones Corporativas**

El Programa fue autorizado por el Consejo de Gerentes del Emisor en su sesión de fecha 16 de mayo de 2017, misma que se protocolizó mediante escritura pública número 22,161 de fecha 6 de junio de 2017, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Lozano Medina, Notario Público No. 19 del Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León.

## **2. DESTINO DE LOS FONDOS**

Los fondos netos producto de cada una de las probables Emisiones de Certificados Bursátiles conforme al Programa serán aplicados por el Emisor conforme a sus requerimientos y dicha aplicación será informada en el Suplemento correspondiente a cada colocación. Dichos fondos podrán ser aplicados para el pago de deudas o cualquier otro fin.

### 3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Programa contempla la participación de Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y, de ser el caso, otras casas de bolsa, quienes actuarán como intermediarios colocadores y ofrecerán los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa bajo la modalidad de toma en firme o mejores esfuerzos, según se indique en el Suplemento que corresponda. En caso de ser necesario, los Intermediarios Colocadores celebrarán contratos de subcolocación o de sindicación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones conforme al Programa.

En cuanto a su distribución, a través de los intermediarios colocadores, los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, instituciones de crédito, instituciones de seguros y de fianzas, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y fondos de pensiones o jubilaciones de personal o de primas de antigüedad, conforme a la legislación que las rige, entre los cuales podrán estar personas relacionadas con los intermediarios colocadores, las cuales participarán en el proceso de subasta de los Certificados Bursátiles en igualdad de condiciones que los demás inversionistas.

Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como sectores de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano, entre otros.

Para efectuar colocaciones, una vez que la CNBV otorgue la autorización correspondiente, el Emisor espera, junto con los Intermediarios Colocadores, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

Los Intermediarios Colocadores y ciertas de sus afiliadas en el extranjero, mantienen, y es posible que continúen manteniendo, relaciones de negocios con el Emisor y sus afiliadas, y les prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirá por los servicios prestados como Intermediarios Colocadores, por la colocación de los Certificados Bursátiles).

Los Intermediarios Colocadores estiman que no tienen conflicto de interés alguno con el Emisor respecto de los servicios que han convenido en prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles.

Cualquier persona que pueda invertir en los Certificados Bursátiles de conformidad con lo previsto en el presente Prospecto, tendrá la oportunidad de participar en la colocación de los mismos conforme al proceso que se describe en este Prospecto. Todos los posibles inversionistas que participen en dicho proceso participarán sujetándose a las disposiciones particulares de cada Emisión.

Los Certificados Bursátiles podrán ser colocados mediante subasta, cierre de libro o cualquier otro procedimiento, según se indique en el Suplemento correspondiente a cada Emisión, el cual, además, contendrá disposiciones particulares respecto al plan de distribución descrito en esta sección.



#### **4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA**

Los principales gastos relacionados con el Programa son aproximadamente los siguientes: (i) derechos de estudio y trámite ante la CNBV: \$20,902; (ii) derechos de estudio y trámite de la BMV: \$21,370.79; y (iii) honorarios y gastos de asesores legales: \$600,000 más IVA que, en conjunto, ascienden a aproximadamente \$738,272.79.

Los gastos antes mencionados serán pagados por la Compañía de manera directa. Los gastos relacionados con cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles conforme al Programa, incluyendo las comisiones por intermediación y colocación, serán informados en el Suplemento correspondiente a cada colocación de Certificados Bursátiles.

## 5. ESTRUCTURA DE CAPITAL

Por tratarse de un Programa, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos que serán dispuestos al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance de la Compañía que resultarán de cualquier Emisión. La estructura de pasivos y capital de la Compañía y el efecto que en relación a la misma produzca cada Emisión será descrita en el Suplemento respectivo. Al 30 de junio de 2017, la estructura de capital consolidada del Emisor era la siguiente:

Estructura del Capital Consolidado  
(Miles de Pesos constantes al 30 de junio de 2017)

<b>Pasivo y Capital</b>	
Vencimientos a menos de un año	\$7,517,124
Otros pasivos circulantes	\$20,173,843
<b>Total pasivo a corto plazo</b>	<b>\$27,690,967</b>
Deuda a largo plazo	\$36,844,032
Otros pasivos a largo plazo	\$7,223,866
<b>Total pasivo a largo plazo</b>	<b>\$44,067,898</b>
<b>Pasivo total</b>	<b>\$71,758,865</b>
Capital contable	\$69,370,827
<b>Suma pasivo y capital</b>	<b>\$141,129,692</b>

## 6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones, y llevará a cabo todos los actos necesarios para salvaguardar los derechos de los Tenedores de conformidad con lo establecido por (i) los Títulos que documenten la Emisión correspondiente, (ii) los artículos 68, 69 y demás aplicables de la LMV relativos a la representación común, y en lo que resulten aplicables, (iii) la LGTOC, particularmente por lo que se refiere a las obligaciones y facultades del Representante Común, así como a su designación, revocación o renuncia, y (iv) los artículos 65, 68 y demás aplicables de la Circular Única.

Asimismo, para todo aquello no expresamente previsto en el Título correspondiente o en la LGTOC, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones que por escrito reciba de la asamblea de los Tenedores (para efectos de que no haya lugar a dudas, el Representante Común no representa a los Tenedores de forma individual, sino de manera conjunta).

El Representante Común tendrá, entre otros, las siguientes, obligaciones y facultades:

- i. Suscribir los Títulos correspondientes después de haber verificado que los mismos cumplan con las disposiciones legales aplicables;
- ii. Derecho de vigilar el cumplimiento del destino de los recursos obtenidos de las Emisiones y colocación de los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en el Título correspondiente;
- iii. Convocar y presidir las asambleas de Tenedores cuando la ley lo requiera, cuando lo estime necesario o conveniente, o a solicitud de los Tenedores que representen, en lo individual o en conjunto, al menos el 10% o más de los Certificados Bursátiles en circulación o a solicitud del Emisor;
- iv. Firmar, en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la asamblea de Tenedores, cuanto así corresponda, los documentos o convenios que deban suscribirse o celebrarse con el Emisor.
- v. Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores, incluyendo sin limitar, la facultad de contratar un auditor, cuando lo autorice la asamblea de Tenedores;
- vi. Calcular y dar aviso a la CNBV a través del STIV-2, la BMV a través de SEDI e Indeval por escrito, respecto del monto de intereses o, en su caso, de principal a realizar en cada fecha de pago y el saldo insoluto de principal de cada Certificado Bursátil.
- vii. Actuar frente al Emisor o ante cualquier autoridad competente como intermediario respecto de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.
- viii. Verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Emisor en los términos del Título correspondiente.
- ix. Divulgar cualquier información al público inversionista respecto del estado que guarda la emisión de los Certificados Bursátiles, en el entendido de que cualquier información que sea de carácter confidencial deberá siempre identificarse como tal, ya que el Representante Común podrá revelar al público inversionista cualquier información que se haya hecho de su conocimiento y que no se haya identificado como tal;
- x. Solicitar al Emisor toda la información necesaria en el ejercicio de sus facultades y para el cumplimiento de sus obligaciones.

- xi. Informar a Indeval en cuanto se tenga conocimiento de una causa de vencimiento anticipado y cuando sean declarados vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.
- xii. Por instrucciones de la asamblea general de Tenedores, subcontratar a terceros para el cumplimiento de sus obligaciones de revisión y supervisión establecidos en el Título correspondiente.
- xiii. En general, ejercer todas las funciones y facultades, así como cumplir con todas las obligaciones a su cargo en términos del Título correspondiente, la LMV, la LGTOC, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV, y de los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en términos del Título correspondiente o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán aceptados por los Tenedores.

El Representante Común estará obligado a verificar, a través de la información que el Emisor le hubiere proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones del Emisor establecidas en el Título correspondiente (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa que no estén directamente relacionadas con el pago de los Certificados Bursátiles).

Para efecto de cumplir con lo anterior, el Representante Común tendrá el derecho de solicitar al Emisor la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor a que se refiere el párrafo anterior así como de realizar visitas o revisiones al Emisor si lo estima conveniente, una vez al año. El Representante Común podrá realizar visitas a las oficinas del Emisor una vez al año, siempre y cuando sea en días y horas hábiles, no interfiera con las operaciones del Emisor y le hubiere entregado un aviso al Emisor con 15 días de anticipación.

El Representante Común tendrá la obligación de solicitar al Emisor que se haga del conocimiento del público, a través de un evento relevante, cualquier incumplimiento de las obligaciones del Emisor establecidas en el Título correspondiente, en el entendido que en caso de que el Emisor omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, éste tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata.

Para dar cumplimiento a todo lo anterior, el Representante Común podrá solicitar a la asamblea de Tenedores o, en su caso, esta última ordenar que se subcontrate a terceros especializados para que le auxilien en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en el Título y en la legislación aplicable, sujeto a las responsabilidades que establezca la propia asamblea de Tenedores y, en consecuencia, podrá confiar, actuar o abstenerse de actuar con base en las determinaciones que lleven a cabo tales especialistas, según lo determine la asamblea de Tenedores. En caso de que la asamblea de Tenedores no apruebe la subcontratación, el Representante Común solamente responderá de las actividades que le son directamente imputables en términos de las disposiciones legales aplicables, en el entendido que si la asamblea de Tenedores aprueba la contratación pero los Tenedores no anticipan al Representante Común los recursos suficientes para tales efectos, se estará a lo dispuesto por el artículo 281 del Código de Comercio así como a lo establecido en el artículo 2577 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos con relación a su carácter de mandatario en términos del artículo 217 de la LGTOC, en el entendido que el Representante Común no estará obligado a anticipar las cantidades necesarias para la contratación de dichos terceros especializados y no será responsable bajo ninguna circunstancia en el retraso de su contratación por falta de recursos para llevar a cabo dicha contratación porque no le sean proporcionados.

El Representante Común deberá rendir cuentas del desempeño de sus funciones cuando le sean solicitadas por la asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción solamente surtirá efectos a partir de la fecha en que el representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo. La designación de un nuevo representante común únicamente podrá recaer en una casa de bolsa o institución de crédito.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todas las cantidades adeudadas a los Tenedores conforme a los Certificados Bursátiles hayan sido pagadas en su totalidad.

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones, facultades y obligaciones que le corresponden por virtud de su encargo.

## 7. NOMBRES DE LAS PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE

- (a) AC Bebidas, S. de R.L. de C.V., como el Emisor.
- (b) Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex, como Intermediario Colocador.
- (c) Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer como Intermediario Colocador.
- (d) Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V. Grupo Financiero Santander México como Intermediario Colocador.
- (e) Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat México como Intermediario Colocador.
- (f) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.
- (g) Galicia Abogados, S.C., como abogados independientes.
- (h) PricewaterhouseCoopers, S.C., como auditores externos del Emisor.
- (f) Los señores Ulises Fernández de Lara y/o Felipe Barquín son las personas encargadas de las relaciones con los Tenedores y podrán ser localizados en las oficinas del Emisor ubicadas en Avenida San Jerónimo 813 Pte., 64640, Monterrey, NL., o a los teléfonos +52 (81) 8151-1400, ext. 11525 y +52 (81) 8151-1400, ext. 11674 y correos electrónicos [ulises.fernandezdelara@arcacontal.com](mailto:ulises.fernandezdelara@arcacontal.com) y [felipe.barquin@arcacontal.com](mailto:felipe.barquin@arcacontal.com).

En cada una de las Emisiones se determinarán las agencias calificadoras que calificarán la Emisión. Ninguna de las personas antes mencionadas tiene un interés económico directo o indirecto en el Emisor.

### III. EL EMISOR

#### 1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA

##### 1.1. Historia de AC Bebidas

Somos una empresa dedicada a la producción, comercialización, distribución y venta de bebidas refrescantes no alcohólicas y lácteos de las marcas propiedad de o licenciadas por TCCC en diversos territorios en México, los Estados Unidos, Argentina, Perú, y, se espera que, a más tardar durante el primer trimestre de 2018, también en Ecuador. Somos el segundo embotellador más importante, en términos de ventas y volumen de bebidas de las marcas propiedad de, o licenciadas a, TCCC en México, Estados Unidos y América Latina y el tercer embotellador a nivel mundial en términos de volumen de ventas de cajas unidad; todo lo anterior, con base en la información pública disponible de TCCC y de diversos embotelladores de sus marcas. Entre las marcas de dichas bebidas se encuentran “Coca-Cola”®, “Sprite”®, “Fanta”®, “Diet Coke”®, “Powerade”®, “Topo Chico”®, “Inca Kola”® y “Ciel”®. Asimismo, somos el primer embotellador mexicano que tiene operaciones en los Estados Unidos. Atendemos a una población de más de 118 millones de personas en los territorios en los que operamos, incluyendo Ecuador.

AC Bebidas, S. de R.L. de C.V. se constituyó el 22 de septiembre de 2016 con una duración indefinida y con domicilio social en Monterrey, Nuevo León, México.

##### Arca Continental

Arca Continental es titular, directa e indirectamente, del 77.89% de nuestro capital social. Arca Continental es una sociedad anónima bursátil de capital variable que cotiza en la BMV y que tiene 91 años de presencia en México a través de sus antecesores. Además de su participación en el negocio de bebidas a través AC Bebidas, Arca Continental produce, distribuye y vende botanas saladas en México, los Estados Unidos y Ecuador y, a través de otras de sus subsidiarias, participa en otros negocios complementarios. Nosotros no participamos en el negocio de botanas ni en dichos otros negocios.

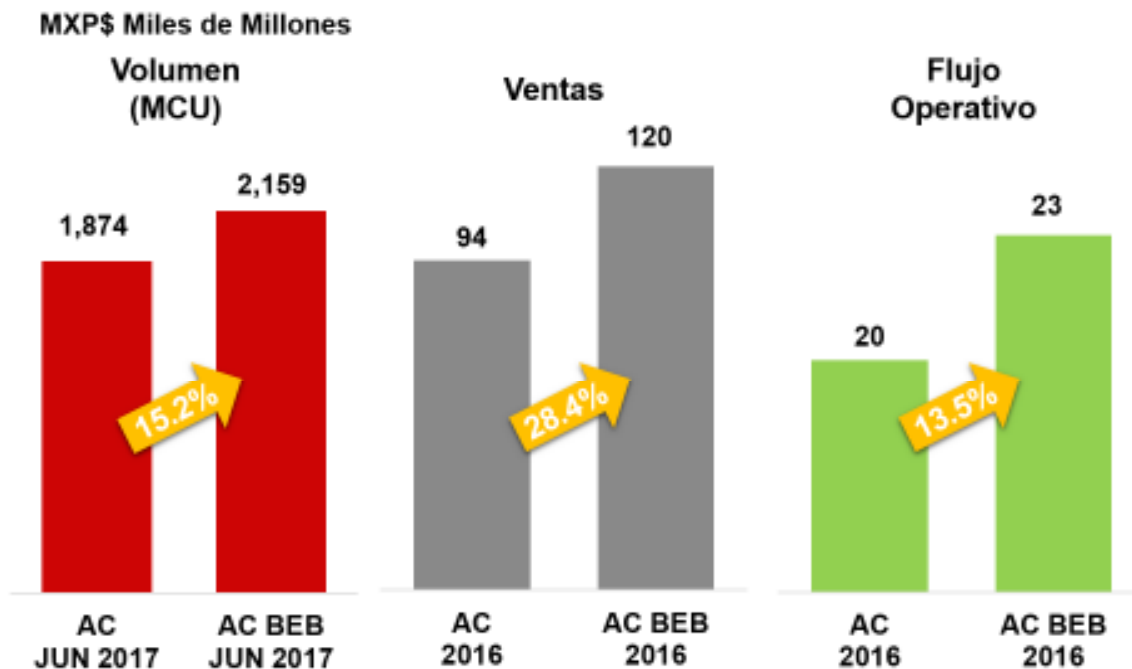
Durante el año 2002, el 99% de las ventas de Arca Continental fueron en México y el resto fueron exportaciones. Dichas ventas representaron \$13,000 millones. Del año 2002 al 2016, Arca Continental tuvo un crecimiento anual compuesto en ventas del 14% (es decir, un crecimiento de 7.2 veces), teniendo un total de ventas en 2016 de \$93,666 millones. Del total, 52% de las ventas se llevaron a cabo en México, 10% en Argentina, 16% en Perú y 12% en Ecuador. Asimismo, el 10% de las ventas de 2016 correspondieron a negocios complementarios del negocio de bebidas de Arca Continental.

Al 31 de diciembre de 2016, AC Bebidas contribuyó con el 88% de las ventas de Arca Continental sobre bases proforma y sería de alrededor del 94% una vez concluida la transmisión del negocio de Ecuador.

La siguiente tabla muestra el desarrollo de Arca Continental en los siguientes segmentos y países de 2002 a la fecha:



En la siguiente tabla se muestra un comparativo de volúmenes de venta (en MCU), ventas totales y flujo operativo de Arca Continental y el Emisor:



AC=información financiera histórica de Arca Continental  
 AC BEB= Información financiera proforma AC Bebidas

Consideramos que existen oportunidades de crecimiento en volúmenes de venta. Asimismo, el crecimiento de las ventas estuvo impulsado por estrategias en los precios de empaques y en operaciones de fusiones y adquisiciones. Por otro lado, tenemos planeado enfocarnos en la rentabilidad para buscar lograr una mayor generación de valor a futuro.

Al 31 de diciembre de 2016, las ventas del negocio de bebidas estuvieron compuestas en un 42% por las realizadas en México, 35% las realizadas en los Estados Unidos, 8% por las realizadas en Argentina, 12% por las realizadas en Perú y 3% por las realizadas en Ecuador (cuya transmisión se espera que se complete durante el primer trimestre de 2018). Asimismo, el 38% de las ventas y el 28% del EBITDA estuvieron representados en Dólares.



La información financiera y operativa histórica de Arca Continental está disponible en su reporte anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, el cual puede ser consultado en las páginas de Internet de la BMV y de la CNBV en las direcciones [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv), así como en la página de Internet de Arca Continental en la dirección [www.arcacontal.com](http://www.arcacontal.com).

Durante 2017, se tiene planeado realizar inversiones en activo fijo (inversiones en líneas de producción, refrigeradores, envases retornables, tecnología de la información, equipos de venta, camiones, maquinaria y equipo) por un monto de, aproximadamente, \$9,000 millones. Este monto considera \$2,200 millones incurridos por Arca Continental, así como gastos de capital en Ecuador.

### **Acuerdos entre Arca Continental y TCCC**

El 8 de febrero de 2017, para efectos de consumir la Transmisión del Negocio de Bebidas, Arca Continental y CCR celebraron un convenio mediante el cual:

(1) el 1 de abril de 2017, Arca Continental transmitió a AC Bebidas su participación en el capital social de todas sus Subsidiarias y asociadas dedicadas al negocio de bebidas y lácteos (y otras actividades integradas a dichos negocios) en México, Argentina y Perú, a cambio de una participación en el capital de AC Bebidas;

(2) CCR transmitió a AC Bebidas la totalidad del capital social de CCSWB, una sociedad que tiene (i) el derecho exclusivo para embotellar, distribuir y comercializar las Bebidas TCCC en el Suroeste de los Estados Unidos, (ii) la propiedad de diversos activos relacionados con la operación en el Suroeste de los Estados Unidos, y (iii) ciertos pasivos relacionados con la operación en el Suroeste de los Estados Unidos, a cambio de una participación en el capital social de AC Bebidas; y

(3) Arca Continental transmitirá a AC Bebidas su participación en el capital social de otras Subsidiarias y asociadas así como una sociedad de nueva creación respecto del negocio de Ecuador (lo cual se espera que suceda, a más tardar, durante el primer trimestre de 2018), a cambio de una participación adicional en el capital social de AC Bebidas (para lograr una participación total en nuestro capital social equivalente al 80% del mismo).

Con motivo de lo anterior, a la fecha de este Prospecto, Arca Continental es titular, directa e indirectamente, del 77.89% de nuestro capital social y TCCC, a través de CCR, tiene el 22.11% restante. En caso de que se realice la transmisión señalada en el punto (3) anterior, la participación de Arca Continental y de CCR en nuestro capital social será de 80% y 20%, respectivamente. Ver “Administración – Administración y Socios” y “Administración - Estatutos Sociales y Otros Convenios” más adelante.

Asimismo, con fecha 25 de agosto de 2017 Arca Continental adquirió de TCCC, a través de CCSWB, la totalidad de las acciones representativas del capital social de Great Plains Coca-Cola Bottling Company, la cual opera en el Estado de Oklahoma, en los Estados Unidos de América. Dicha empresa adquirida opera principalmente en las ciudades de Oklahoma y Tulsa, tiene un volumen de ventas de aproximadamente 40 MCU por año y es adyacente a las operaciones de CCSWB en Texas.

Aun cuando AC Bebidas fue constituida recientemente, las Subsidiarias y asociadas (así como los activos de su propiedad) que se le han transmitido y transmitirán conforme a la Transmisión del Negocio de Bebidas han sido operadas en el pasado por Arca Continental y, en el caso de CCSWB, por CCR.

Las siguientes son las Subsidiarias y asociadas del Emisor al 30 de junio de 2017:

#### **I. México**

Bebidas Mundiales, S. de R.L. de C.V.

Distribuidora Arca Continental, S. de R.L. de C.V.  
Compañía Topo Chico, S. de R.L. de C.V.  
Productora y Comercializadora de Bebidas Arca, S.A. de C.V.  
Procesos Estandarizados Administrativos, S.A. de C.V.  
Arrendadora de Equipos de Café, S.A.P.I. de C.V.  
Petstar, S.A.P.I. de C.V.  
Promotora Industrial Azucarera, S.A. de C.V.  
Bebidas Refrescantes de Nogales, S.A.P.I. de C.V.  
Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V.

## **II. Argentina**

Arca Continental Argentina, S.L.  
Salta Refrescos, S.A.  
Envases Plásticos, S.A.I.C.

## **III. Perú**

Corporación Lindley, S.A.  
Embotelladora La Selva, S.A.  
Empresa Comercializadora de Bebidas, S.A.C.

## **IV. Ecuador**

JV Toni, S.L.  
Holding Toni Corp, S.A.  
Industrias Lácteas Toni, S.A.  
Distribuidora Importadora Dipor, S.A.  
Plásticos Ecuatorianos, S.A.

Se espera que, a más tardar durante el primer trimestre de 2018, Arca Continental transmitirá a AC Bebidas su participación en el capital social de las siguientes Subsidiarias y asociadas adicionales:

## **I. México**

Inmobiliaria Favorita, S.A. de C.V.  
Fomento Mayran, S.A. de C.V.  
Fomento San Luis, S.A. de C.V.  
Fomento Potosino, S.A. de C.V.  
Fomento de Aguascalientes, S.A. de C.V.  
Fomento Zacatecano, S.A. de C.V.  
Fomento Río Nazas, S.A. de C.V.  
Fomento Durango, S.A. de C.V.  
Arca Continental Corporativo, S. de R.L. de C.V.  
Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V.  
Promotora Mexicana de Embotelladoras, S.A. de C.V.

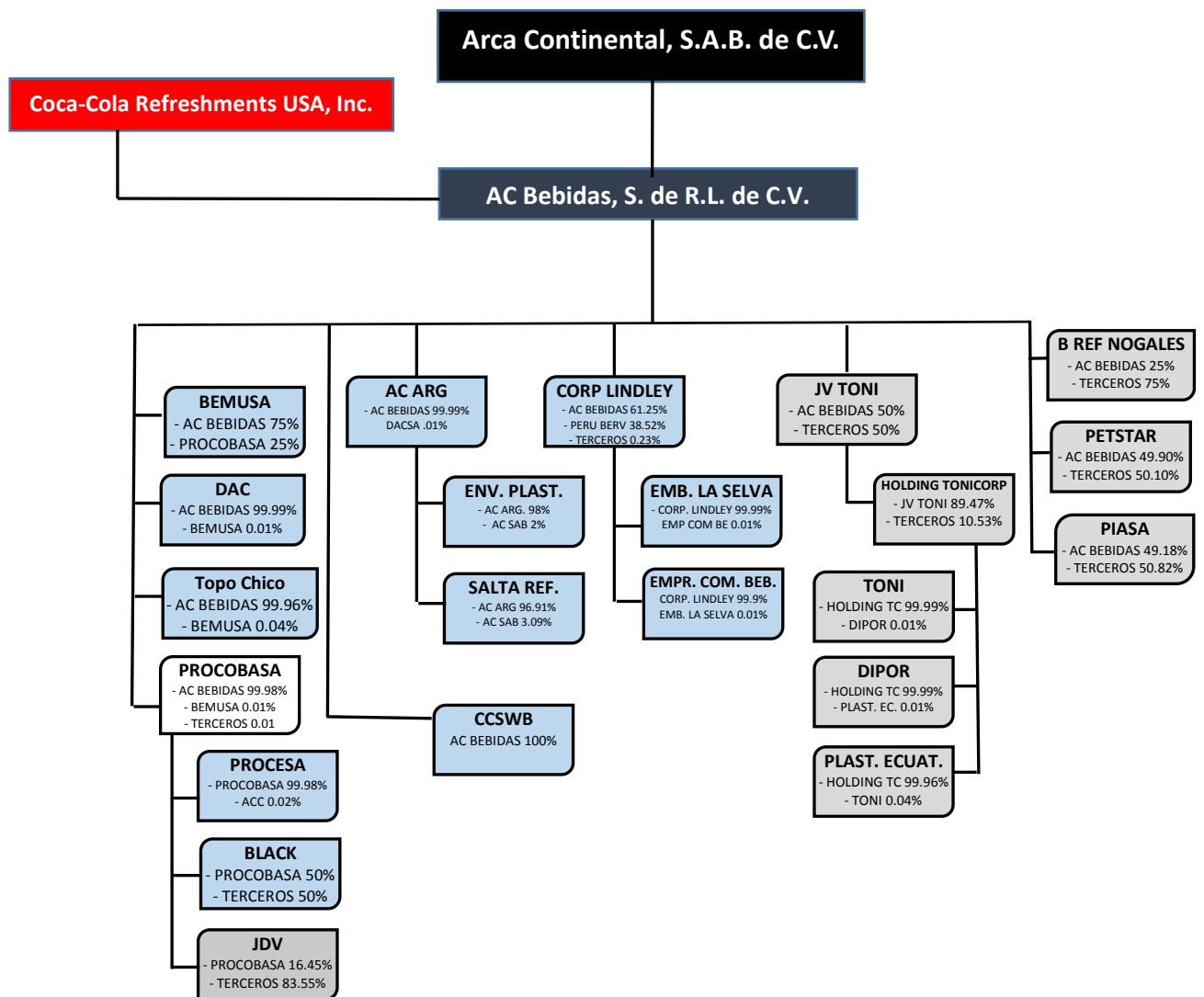
## **II. Estados Unidos**

Interex Corp.

## **III. Ecuador**

Bebidas ArcaContinental Ecuador Arcador S.A.  
Industrial de Gaseosas Indega, S.A.  
Una sociedad de nueva creación respecto del negocio en Ecuador

El siguiente cuadro muestra la estructura corporativa de AC Bebidas al 30 de junio de 2017, incluyendo Subsidiarias y asociadas:



En virtud de que somos una sociedad de reciente creación, además de la Transmisión del Negocio de Bebidas antes descrita, no han habido eventos relevantes el último año ni hemos realizado inversión alguna desde que fuimos constituidos. Asimismo, no hemos realizado oferta alguna para tomar el control de cualquier otra compañía. De la misma manera, desde que fuimos constituidos, AC Bebidas no se ha fusionado, no ha cambiado sustancialmente la forma de administrar su negocio ni sus productos, no ha sido declarada en concurso mercantil o quiebra o no ha sido parte de procedimiento judicial, administrativo o judicial alguno

que pudieran tener un efecto significativo adverso en su situación financiera o ha sufrido eventos que pudieran tener esa consecuencia.

## **1.2. Estrategia**

Nuestra misión es generar el máximo valor para nuestros clientes, colaboradores y comunidades, satisfaciendo en todo momento y con excelencia las expectativas de nuestros consumidores. La misión tiene un alcance que cubre a todas las comunidades con las que interactuamos y tiene como fines (i) asegurar la satisfacción total de nuestros clientes a través de un portafolio de productos de la mejor calidad y servicios de excelencia, (ii) proporcionar oportunidades de superación y crecimiento integral continuo para nuestros colaboradores, (iii) apoyar el desarrollo de proveedores estratégicos como socios competitivos de la cadena de valor, y (iv) contribuir dentro de un marco de responsabilidad social, a la mejora de las comunidades en las que participamos y al cuidado del medio ambiente.

Nuestros objetivos estratégicos, que son congruentes con nuestro plan de negocios son los siguientes (i) seguir creciendo rentablemente en los negocios actuales y adyacentes, en Latinoamérica y sur de los Estados Unidos, (ii) mantener crecimiento en bebidas, siendo el mejor socio comercial de los clientes, (iii) continuar mejorando nuestras operaciones y ser líderes calidad, productividad, eficiencia, costos unitarios, sustentabilidad, (iv) minimizar la volatilidad de insumos básicos con integraciones selectivas, (v) institucionalizar nuestra cultura operativa con las mejores prácticas, y (vi) desarrollar capital humano y fortalecer la responsabilidad social.

Asimismo, con el objetivo de atender con excelencia las dinámicas necesidades de los consumidores y mantener una oferta competitiva y asequible, tenemos un portafolio de productos innovadores, con nuevas alternativas de empaque, precio y formato, que están orientadas a refrendar nuestro liderazgo en el mercado.

Con el objetivo de elevar nuestra productividad, estamos implementando un “modelo de mejora continua” conformado por las mejores prácticas de la industria, con el fin de producir con la mayor eficiencia y avanzar hacia la excelencia en los indicadores claves del negocio, como son seguridad, calidad, ambiental, desarrollo, productividad y costos. Dicha iniciativa es fundamental para la consolidación de nuestra posición competitiva en la industria de bebidas en los países donde operamos.

Una de las mejores prácticas del modelo se conoce como “Excelencia Operacional Lean Six Sigma”, la cual está implementada en todas nuestras plantas de producción y en el 94% de nuestros CEDIs en México. Dicho programa tiene como finalidad desarrollar y certificar la habilidad de mejora de procesos, logrando durante el año 2016 ahorros por \$180 millones.

Adicionalmente, a la fecha del presente Prospecto, todas nuestras plantas de producción en México, Argentina, Perú y Ecuador están certificadas en la norma FSSC 22000, relativa a la inocuidad del producto, en la norma de calidad ISO 9001, en la norma de calidad ambiental ISO 14001 y en la certificación de seguridad laboral OHSAS 18001.

## **1.3. Dirección y teléfono de sus oficinas principales**

Las oficinas principales de la Compañía se encuentran ubicadas en Avenida San Jerónimo 813 Poniente, en Monterrey, Nuevo León, y su teléfono es el (81) 8151-1400. Los responsables del área de Relación con Inversionistas son Héctor Ulises Fernández de Lara y/o Felipe Barquín Goris. Sus teléfonos son el (81) 8151-1525 y (81) 8151-1674 respectivamente.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

### 2.1. Actividad Principal

#### México

El giro principal de AC Bebidas, a través de sus Subsidiarias y asociadas, es el embotellar refrescos de las marcas propiedad de, o licenciadas a, TCCC, así como su distribución y comercialización de manera exclusiva en algunas de las regiones de los Estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Jalisco, Aguascalientes, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Baja California, Baja California Sur y Colima. AC Bebidas distribuye sus productos directamente a sus clientes a través de sus diversos CEDIs. Ver “El Emisor - Descripción del Negocio - Canales de Distribución” y “El Emisor - Descripción del Negocio - Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos”.

Asimismo, AC Bebidas exporta agua mineral de manantial y refrescos con la marca “Topo Chico”® a los Estados Unidos. Para tales efectos, Arca Continental celebró un acuerdo preliminar vinculante para ceder los derechos de la marca de agua mineral “Topo Chico” en los Estados Unidos a TCCC. La transacción está sujeta a la firma de acuerdos definitivos, así como de las aprobaciones de las autoridades competentes y se espera concretar durante el transcurso del presente año.

A través de un proyecto denominado “Nostalgia”, AC Bebidas exporta a los Estados Unidos refrescos con la marca “Coca-Cola”® que son endulzados con azúcar de caña para el mercado hispano de los Estados Unidos. En relación con dicho proyecto, AC Bebidas ha establecido líneas de producción en Monterrey y Mexicali dedicadas a productos como Coca-Cola 355ml y 500 ml en envase de vidrio, así como para “Sprite”® y “Fanta”® en las mismas presentaciones.

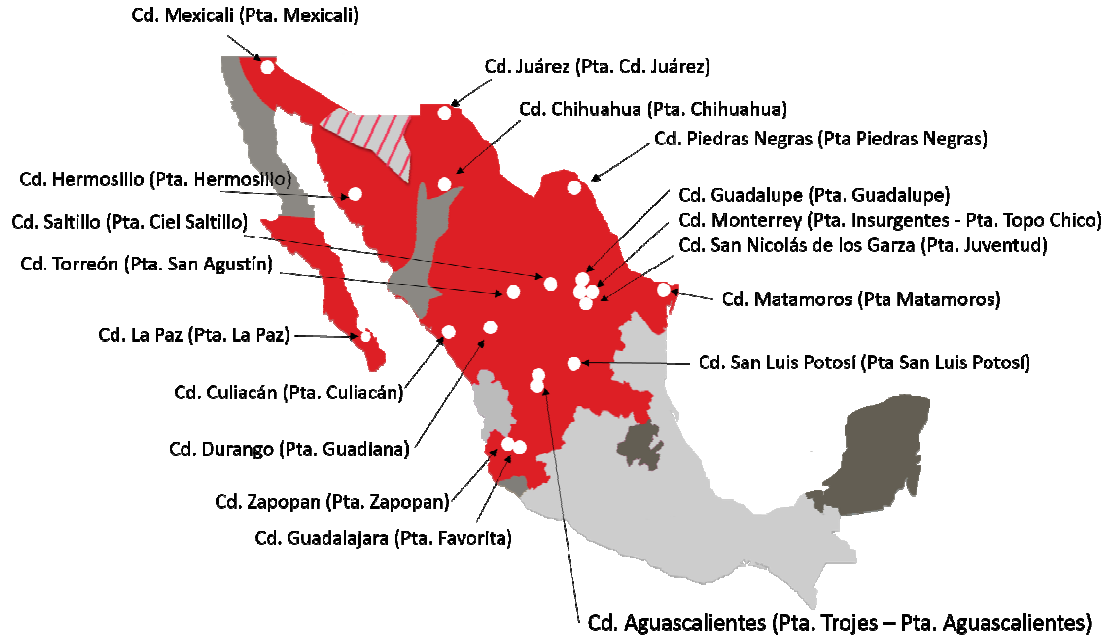
La siguiente tabla muestra un resumen de nuestras ventas, rutas y capacidad de producción anual (medida en MCU) en México, al 30 de junio de 2017:

México	Volumen de Ventas <sup>1</sup>	Población que atiende <sup>2</sup>	# Plantas	Centros de Distribución	Rutas <sup>3</sup>	Clientes <sup>3</sup>
	1,193	30	20	117	3,192	365,113

- (1) En MCU últimos 12 meses (incluye refrescos, agua purificada en formato individual y garrafón).
- (2) En millones (cifras estimadas con base a datos del INEGI).
- (3) Incluye rutas y clientes de garrafón.

Al 30 de junio de 2017, teníamos 20 plantas de producción de refrescos, 117 líneas de producción, 12 líneas dedicadas exclusivamente al embotellado de agua y 117 CEDIs, ubicados estratégicamente en las distintas regiones que atendemos.

El siguiente mapa muestra en color rojo los territorios en México donde operamos:



### Estados Unidos

Nuestras operaciones en el Suroeste de los Estados Unidos incluyen 9 plantas de producción y 34 bodegas o CEDIs.

La siguiente tabla muestra un resumen de nuestras ventas, rutas y capacidad de producción anual (medida en MCU) en los Estados Unidos, al 31 de diciembre de 2016:

Estados Unidos	Volumen de Ventas <sup>1</sup>	Población que atiende <sup>2</sup>	# Plantas	Centros de Distribución	Rutas	Clientes
	400	30	9	34	1,140	132,087

(1) En MCU al 31 de diciembre del 2016 (últimos 12 meses e incluye refrescos y agua purificada en formato individual).

(2) En millones (cifras estimadas por AC Bebidas).

El siguiente mapa muestra la extensión del territorio en el Suroeste de los Estado Unidos en el que operamos (sin considerar las operaciones adquiridas el 25 de agosto de 2017 en el Estado de Oklahoma), así como la localización de las plantas de producción ubicadas en el mismo.



Derivado de la integración de CCSWB, hemos calculado sinergias esperadas de entre EUAS\$60 millones a EUAS\$80 millones para los próximos 3 años. De entre las sinergias esperadas destacan las siguientes oportunidades: despliegue del modelo comercial “Arca Continental Total Execution”, innovación de procesos de empaque (soplado en línea y aligeramiento de botellas de PET), mejoras operativas, optimización de la cadena de suministro, adquisición de materias primas y eficiencias en *back-office* (procesos administrativos).

### Argentina

En Argentina operamos 3 plantas de producción de refrescos y 25 CEDIs.

La siguiente tabla muestra un resumen de nuestras ventas, rutas y capacidad de producción anual (medida en MCU) en Argentina, al 30 de junio de 2017:

Argentina	Volumen de Ventas <sup>1</sup>	Población que atiende <sup>2</sup>	# Plantas	Centros de Distribución	Rutas	Clientes
	129	9	3	25	339	79,569

(1) En MCU últimos 12 meses al 30 de junio 2017 (incluye refrescos y agua purificada en formato individual).

(2) En millones (cifras estimadas por AC Bebidas).

El siguiente mapa muestra en color verde los territorios en los que operamos en Argentina y la ubicación de nuestras plantas de producción:



En 2008, cuando Arca Continental adquirió el negocio de Argentina, la cobertura de frío y el margen EBITDA eran 18% y 10%, respectivamente. Después de 8 años, en 2016, gracias a la inversión de mercado y la mejora en la ejecución en punto de venta, el negocio de Argentina ha alcanzado un nivel de 57% en cobertura de fría y un margen EBITDA de 20%. Por otro lado, el volumen de venta ha pasado de 118 MCU, en 2008, a 129 MCU al 30 de junio de 2017 (calculado por los últimos 12 meses).

### Perú

En Perú operamos 7 plantas de producción de refrescos y 80 CEDIs.

La siguiente tabla muestra un resumen de nuestras ventas, rutas y capacidad de producción anual (medida en MCU) en Perú, al 30 de junio de 2017:

Operaciones en Perú	Volumen de Ventas <sup>1</sup>	Población que atiende <sup>2</sup>	# Plantas	Centros de Distribución	Rutas	Clientes
	302	32	7	80	1,565	332,000

(1) En MCU últimos 12 meses (incluye refrescos y agua purificada en formato individual).

(2) En millones (cifras estimadas por AC Bebidas).

AC Bebidas tiene los derechos para producir, distribuir y vender productos Coca-Cola en todo el territorio de Perú, como se muestra en el siguiente mapa, el cual muestra la ubicación de nuestras plantas de producción:





En 2015, cuando Arca Continental adquirió el negocio de Perú, la cobertura de frío y el margen EBITDA eran 29% y 18%, respectivamente. Un año después, gracias a la inversión de mercado y la mejora en la ejecución en punto de venta, el volumen el negocio de Perú ha alcanzado un nivel de 31% de cobertura de fría y un margen EBITDA de 21%. Por otro lado, el volumen de venta ha pasado de 278 MCU, en 2015, a 302 MCU en un periodo de 12 meses al 30 de junio de 2017 (calculado por los últimos 12 meses).

### **Materias primas y proveedores**

Las principales materias primas que utilizamos para producir refrescos consisten en jarabes y concentrados, edulcorantes (azúcar y Alta Fructosa), agua, gas carbónico, botellas de vidrio y de plástico (en formatos retornables y no retornables), coronas y taparrosas, etiquetas y otros materiales de empaque.

Durante el 2017, el jarabe concentrado y los edulcorantes han representado aproximadamente el 40% del total de nuestros costos de ventas. Además de los insumos anteriores, utilizamos otras materias primas, como sosa cáustica y agua tratada, principalmente para el lavado de los envases retornables.

Las materias primas utilizadas en el proceso de producción de los refrescos son surtidas por proveedores tanto nacionales como extranjeros. Existe una lista de proveedores autorizados por TCCC, de la cual seleccionamos el que mejor nos convenga. Únicamente podemos recurrir a los proveedores incluidos en dicha lista. A continuación se describen las principales materias primas utilizadas en el proceso de producción, los proveedores más importantes, así como su nacionalidad y el lugar de fabricación correspondiente.

Salvo por el concentrado que adquirimos de TCCC para la producción de refrescos de sus marcas, no dependemos de proveedor alguno en particular. Asimismo, consideramos que los precios de nuestras

materias primas no son volátiles.

a) Refrescos

México

<b>Materia prima</b>	<b>Proveedores</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Lugar de fabricación</b>		
<b>Concentrados para productos Coca-Cola</b>	TCCC	México	Estado de México		
<b>Azúcar</b>	Promotora Industrial Azucarera (PIASA)	México	Veracruz, Ver. Tuxtepec, Oax. Cd. Valles, SLP.		
<b>Resina PET</b>	M & G Group Dak Americas	Italia EUA	Altamira, Tamps. Cosoleacaque, Tamps.		
<b>Resina PET PCR</b>	Petstar	México	Toluca, Edo. de México		
<b>Alta Fructosa de Maíz</b>	Cargill	EUA	Varias plantas en EUA.		
	Almex	México	Varias plantas en EUA.		
	Ingredion	EUA	Varias plantas en EUA.		
<b>Botella de PET</b>	Envases Universales	México	Matamoros, Tamps. Piedras Negras, Coah. Cuautitlán, Mex. Torreón, Coah. León, Gto. Monterrey, N.L. Guadalupe, N.L. Aguascalientes, Aguas. Guadalajara, Jal.		
			Mega Empak	México	San Luis Potosí, SLP. Mérida, Yuc. Querétaro, Qro.
			Alpla	Austria	Hermosillo, Son.; Culiacán, Sin.; La Paz BCS; Mexicali, BC; Juarez, Chih. Chihuahua, Chih.
<b>Envase de vidrio</b>	Owens América	México	Monterrey, NL, Querétaro, Qro. Los Reyes, Mex.		
	Fevisa Industrial	México	Mexicali, BC. San Luis Potosí, SLP.		
<b>Lata</b>	Promesa	México	México, DF.		
<b>Taparroca</b>	CSI	USA	Saltillo, Coah. Ensenada, BC.		
	Alcuaps Mexicana	México	Lagos de Moreno, Jal. Cuernavaca, Mor. Hermosillo, Son.		
<b>Corona</b>	Alucaps Mexicana	México	Cuernavaca, MOR.		
	Tapón Corona	México	México, DF.		
	Crown Packaging	EUA	Monterrey, NL.		
<b>Gas carbónico</b>	Praxair de México	México	Monterrey, NL. Minatitlán, Ver.		

**Estados Unidos**

<b>Materia Prima</b>	<b>Proveedores</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Lugar de Fabricación</b>
<b>Concentrados para productos Coca-Cola</b>	Coca-Cola Norte América	EUA	Atlanta, Ga.
<b>Resina PET</b>	DAK Américas	EUA	Cooper River Site, SC
<b>Botella PET</b>	Western Container	EUA	Houston, Tx
<b>Envase Vidrio</b>	OI	EUA	Monterrey, NL
<b>Tapa Rosca</b>	Berry Global	EUA	Beaumont, Tx
<b>Gas Carbónico</b>	Linde	EUA	EUA

**Argentina**

<b>Materia prima</b>	<b>Proveedores</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Lugar de fabricación</b>
<b>Concentrados para productos Coca-Cola</b>	Productos y Servicios para Bebidas Refrescantes SRL	EUA	Buenos Aires
<b>Azúcar</b>	Cía. Inversora Industrial (Leales)	Argentina	Leales – Tucumán
	Cía. Azucarera Concepción, S.A.	Argentina	Banda del río Salí – Tucumán
	Ledesma, SAAI.	Argentina	Ledesma - Jujuy
	Ingenio y Refinería Tabacal, SRL.	Argentina	Tabacal – Salta
	Temas Industriales SA (Ingenio Santa Rosa)	Argentina	León Rouges- Tucumán
<b>Resina PET</b>	Dak Americas	EUA	Zárate
<b>Botella de PET</b>	Alpa	Austria	Salta Tucumán
	Inpet	Paraguay	Formosa
<b>Envase Ref Pet</b>	Andina Empaques SA	Chile	Buenos Aires
<b>Envase de vidrio</b>	Cattorini Hnos. S.R.L.	Argentina	Buenos Aires
<b>Taparroasca</b>	Alusud Argentina S.R.L	EUA	Buenos Aires
	Sinea	Perú	Buenos Aires
<b>Corona</b>	Mecesa	Brasil	Fortaleza
<b>Gas Carbónico</b>	GasCarbo	Argentina	Buenos Aires
	Air Liquide	Francia	Buenos Aires

Perú

<b>Materia prima</b>	<b>Proveedores</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Lugar de fabricación</b>
<b>Concentrados para productos Coca-Cola</b>	Coca - Cola de Chile	Chile	Santiago
<b>Azúcar</b>	Coazúcar	Perú	Trujillo
	Laredo	Colombia	Trujillo
<b>Resina PET</b>	Dak Americas	EUA	India
	China Resources Corp	China	China
	FENC	Taiwán	Taipei
<b>Botella de PET</b>	San Miguel Industrias	Perú	Lima, Trujillo y Callao
	Amcor Rigid Plastics Perú	EUA	Arequipa, Cuzco e Iquitos
<b>Envase Refpet</b>	Amcor Rigid Plastics Perú	EUA	Lima
	San Miguel Industrias	Peru	Lima
<b>Envases Vidrio</b>	Oweins-Illinois Perú	Perú	Lima
<b>Taparroscas</b>	CSI	EUA	Lima
	SINEA	Perú	Lima
<b>Corona</b>	Alucaps Mexicana	México	Cuernavaca, Mor.
	PPP	Perú	Lima
<b>Gas Carbónico</b>	Praxair	Perú	Lima

**b) Concentrados**

El concentrado de los productos Coca-Cola que utilizamos en la producción de refrescos y otras bebidas representa aproximadamente un 30% del total de nuestros costos de producción. El precio del concentrado de los productos Coca-Cola se calcula como un porcentaje de incidencia con base en el precio de ventas de cada producto, el cual es determinado por TCCC. En consecuencia, el monto pagado a TCCC por concepto de concentrado depende de la mezcla de nuestros productos, así como de los precios de los mismos.

Durante 2016, Arca Continental alcanzó un acuerdo con TCCC en relación con los precios del concentrado en la categoría de refrescos en México, así como otros aspectos de la relación de negocios, incluyendo que los precios del concentrado se incrementarán gradualmente durante los tres primeros años y, después, cualquier ajuste se evaluará por las partes teniendo en cuenta el desempeño general.

El plazo de vigencia de dicho acuerdo es de 10 años a partir del 1 de julio de 2017, con la opción de extenderlo por 10 años adicionales.

Los acuerdos antes descritos obligan a AC Bebidas. Consideramos que dichos acuerdos continuarán ampliando una relación de negocios de beneficio mutuo que se fortalece y le da certeza en el largo plazo, lo que nos permitirá enfocarnos en tener un crecimiento rentable, al mismo tiempo que perfeccionamos el desempeño en el mercado y la productividad de ambas compañías, haciendo aún más sólida una extraordinaria y excelente relación con nuestro socio de más de 90 años. Ver “El Emisor - Descripción del Negocio - Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos - Suministro de Concentrado”.

En los demás países donde operamos tenemos acuerdos similares con TCCC para la compra de concentrado y son acuerdos de largo plazo que pueden ser renovados por las partes.

### ***Edulcorantes***

#### **México**

Los requerimientos de azúcar durante 2017 han sido cubiertos en su totalidad por PIASA, una empresa afiliada nuestra. En ese año, el costo de edulcorantes representó aproximadamente el 17% de nuestros costos de ventas.

La industria azucarera en México mantiene precios superiores al precio internacional, ya que dicha industria se encuentra protegida mediante aranceles compensatorios, por lo que los industriales mexicanos consumen azúcar de producción nacional.

#### **Estados Unidos**

El principal edulcorante para la fabricación de bebidas es el jarabe de maíz de alta fructuosa, cuyo suministro se encuentra cubierto por medio de un programa global que administra TCCC y en el que participan todos los embotelladores de Norteamérica con el fin de aprovechar economías de escala y se busca garantizar el suministro con contratos de largo plazo.

#### **Argentina**

Durante 2017, el azúcar utilizado en la división Argentina ha sido suministrado principalmente por cuatro empresas argentinas independientes que se encuentran aprobadas por TCCC por cumplir las exigencias de calidad de TCCC.

Asimismo, durante el 2016, Arca Continental adquirió el ingenio “Famaillá” el cual, una vez modernizado, nos permitirá reforzar nuestro abasto de azúcar y beneficiarnos de una integración vertical de nuestra cadena de suministro. Se espera iniciar el suministro de azúcar de este ingenio en el último trimestre de 2017. AC Bebidas es dueña de dicho ingenio a raíz de la Transmisión del Negocio de Bebidas.

#### **Perú**

En Perú contamos con cuatro proveedores de azúcar que abastecen la producción desde seis ingenios. Dos ingenios se encuentran ubicados en la provincia de La Libertad en Perú, y los otros cuatro en Colombia. Dichos ingenios han sido calificados y aprobados por TCCC. El azúcar importado de Colombia está exento de impuestos según los acuerdos de la Comunidad Andina de Naciones. Los acuerdos de suministro son a largo plazo y el precio se fija de acuerdo al comportamiento del mercado internacional del azúcar LND#5 más un margen más el costo de flete.

### ***Agua***

#### **México**

Tenemos diversas concesiones que nos permiten explotar pozos propios en las diversas regiones donde se localizan nuestras plantas de producción, de los cuales obtenemos parte de nuestros requerimientos de agua. Asimismo, obtenemos agua a través de los sistemas públicos de agua potable de diversos municipios. En el

pasado no se han tenido problemas con el suministro de agua. En ambos casos, el agua es tratada para su purificación con los más altos estándares de calidad antes de iniciar el proceso de producción, mediante procesos aprobados por TCCC.

Por ejemplo, en Hermosillo recibimos el premio internacional “Global Grand Winner” en Corea del Sur, otorgado por la International Water Association por el sistema denominado “Rainmaker” de nuestra planta ubicada en esa ciudad. Este sistema fue el primero de su tipo para el aprovechamiento del agua, el cual consiste en purificar las aguas industriales para su re-uso en procesos auxiliares, para aprovechar aproximadamente 86 mil metros cúbicos anualmente.

### **Estados Unidos**

En el territorio de Texas contamos con 9 centros productores localizados en las ciudades de McAllen, El Paso, Dallas (2), Nacogdoches, Houston (2), San Antonio y Abilene. El total de los centros productores se abastecen de agua de red municipal, sin ninguna restricción de volumen reportada a la fecha. Los sistemas de tratamiento de agua instalados en los 9 centros de producción utilizan equipos y procesos que garantizan la calidad del agua de acuerdo con los lineamientos establecidos por TCCC. Dentro de estos sistemas se incluye la osmosis inversa, sistemas multibarrera y también equipos de nanofiltración.

### **Argentina**

Las operaciones del noroeste de Argentina tienen pozos propios, mientras que las operaciones del noreste de Argentina abastecen sus necesidades de la red pública de agua. En todos los casos el agua es tratada por un sistema de múltiples barreras utilizando equipos de osmosis inversa y filtros de purificación, buscando garantizar la calidad del agua. Todos estos procesos son aprobados por TCCC.

### **Perú**

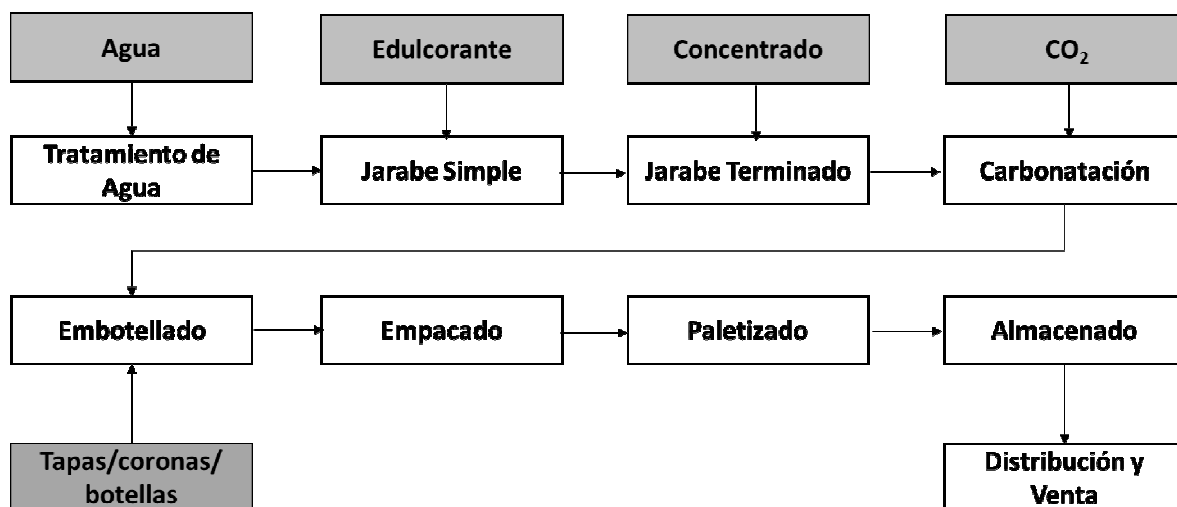
En Perú, las tres plantas ubicadas en Lima y la de Arequipa cuentan con pozos propios autorizados por las autoridades peruanas, mientras que las plantas ubicadas en Cusco y Trujillo, además de tener fuentes propias autorizadas se abastecen de la red pública de agua potable. La planta de Iquitos cuenta con autorización para abastecerse de la red pública.

En los casos de las plantas que cuentan con pozos, todas cuentan con dos pozos autorizados en funcionamiento, con excepción de planta Trujillo la cual tiene tres pozos operativos y un pozo adicional autorizado que se puede usar para crecimiento futuro. El caudal de agua obtenido de dichos pozos es variable y de acuerdo al volumen de producción de cada una de las plantas.

### **Procesos de producción**

#### **Refrescos**

El proceso de producción de refrescos, que es prácticamente el mismo en nuestras plantas de producción, se muestra en el siguiente diagrama:



Nuestras plantas de producción incluyen la maquinaria básica (i) depaletizadora, (ii) desempaadora, (iii) lavadora de botellas, (iv) carbonatador, (v) llenadora de botellas, (vi) empacadora, y (vii) paletizadora.

La depaletizadora tiene la función de sacar las cajas de plástico de las tarimas, donde se encuentran las botellas de PET vacías. La desempaadora es utilizada para sacar botellas de PET y vidrio de las cajas de cartón y plástico y subirlas a la mesa de carga de la lavadora. La lavadora de botellas recibe las botellas para su lavado y esterilización con una solución caliente de sosa cáustica. Posteriormente, las enjuaga y las deposita sobre un transportador de botellas. Si se trata de botellas nuevas, éstas únicamente se enjuagan antes de ser depositadas en el transportador. El carbonatador es el equipo empleado para mezclar el agua tratada con el jarabe o concentrado y para enfriar y carbonatar dicha mezcla. El carbonatado se debe realizar a temperaturas bajas para que se logre una mejor absorción. Posteriormente, la mezcla es enviada a las máquinas llenadoras. La llenadora de botellas funciona mediante válvulas que depositan el líquido en las botellas y las tapa con coronas o taparrosas. La empacadora es el equipo que toma los refrescos embotellados del transportador y los coloca automáticamente en las cajas de plástico que se usan para transportar los productos a los distintos puntos de venta. Finalmente, cuando se trata de botellas PET, la paletizadora es la encargada de subir las cajas de plástico (con botellas llenas) a las tarimas para ser posteriormente envueltas en plástico y, en su caso, ser subidas a los camiones repartidores.

Las plantas embotelladoras utilizan, además de las líneas de producción antes descritas, diversos equipos y maquinarias entre los que se encuentran equipos de tratamiento y reciclado de agua, sistemas de refrigeración, calderas y compresores.

Los procesos de producción de refrescos son sustancialmente iguales en todos los países donde operamos.

Al 30 de junio de 2017, contábamos con 96 líneas de producción de refrescos en México, 26 líneas de producción en los Estados Unidos, 17 líneas de producción en Argentina y 37 en Perú. Todas nuestras líneas de producción cuentan con la suficiente capacidad para satisfacer la demanda de nuestros productos en los distintos territorios en los que operamos. En el pasado se han realizado inversiones con el objeto de hacer más flexibles las líneas de producción, a fin de adecuarse a las nuevas necesidades del mercado, específicamente en lo relativo a presentaciones en botellas no retornables de PET. Creemos que dichas inversiones también nos permitirán hacer frente al crecimiento en la demanda de nuestros productos en el futuro.

En México, contamos con una línea de enlatado de refrescos ubicada en nuestra planta de Guadalupe, desde donde abastecemos aproximadamente el 40% de nuestras necesidades. El 53% de nuestras necesidades de latas las adquirimos de Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V., una empresa asociada de Arca Continental, la cual produce y vende refrescos enlatados de las marcas de TCCC y de marcas propias a las diversas embotelladoras en México. Se espera que la participación de Arca Continental en Industria



Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V. se transmite a AC Bebidas como parte de la Transmisión del Negocio Bebidas, a más tardar, durante el primer trimestre de 2018.

El 7% restante proviene de latas suministradas por Jugos del Valle, una empresa asociada, para los productos no carbonatados.

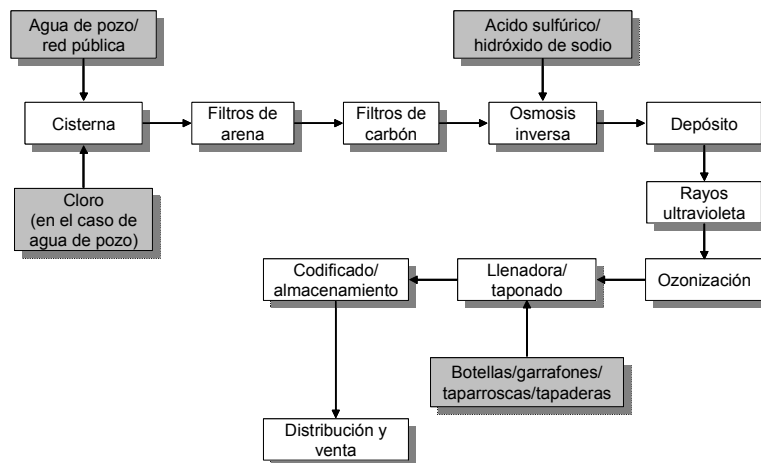
La antigüedad promedio de las líneas de producción es de 3 años en Perú, 17 años en México, 9 años en Argentina y 12 años en los Estados Unidos, considerando las nuevas inversiones en líneas y estructura realizadas.

## Agua

A través de diversas subsidiarias, purificamos y embotellamos agua en galón, bidón y garrafón. El proceso de purificación del agua consiste básicamente en procesos de filtrado y procesos químicos.

El proceso principal de purificación de agua consta de los siguientes pasos: (i) filtración, en la que los filtros de arena retienen las partículas relativamente grandes, mientras que el de carbón elimina el cloro, además de sabores y olores extraños, (ii) ósmosis inversa, en la que se disminuye la concentración de sales, (iii) rayos ultravioleta, que eliminan la cuenta microbiana que pudiese llegar a contener el producto, y (iv) ozonización, que funciona como conservador que garantiza la durabilidad del producto.

A continuación se muestra gráficamente el proceso:



Los procesos de purificación y embotellado de agua son sustancialmente iguales en los países en los que operamos.

## Control de calidad

En cada una de las distintas etapas del proceso de producción se llevan a cabo diversas pruebas de control de calidad en las que participan tanto empleados de las mismas plantas embotelladoras como equipos especializados que permiten que el producto se encuentre en óptimas condiciones de calidad e higiene.

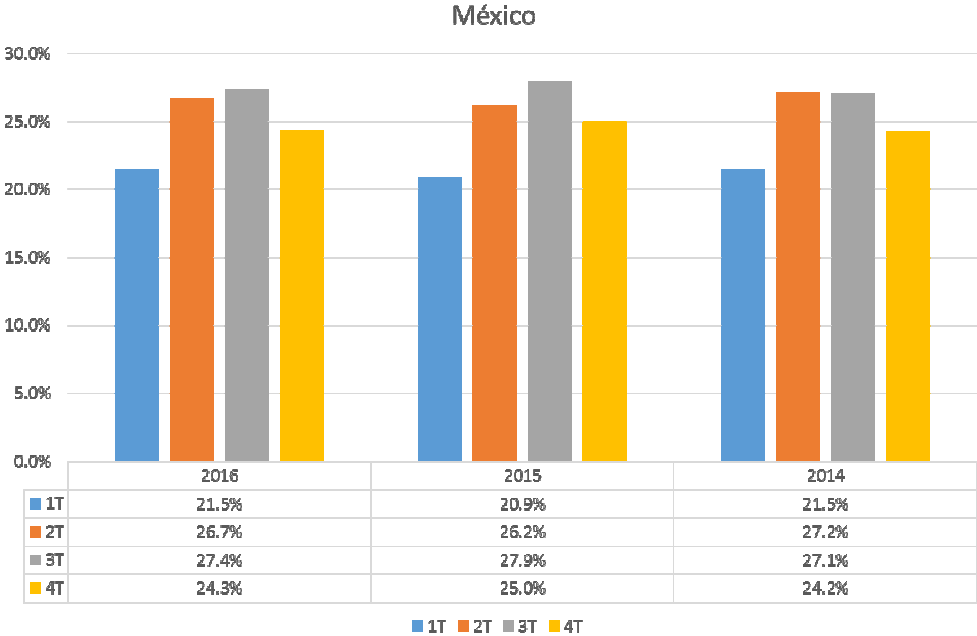
El proceso de control de calidad comienza en las pruebas que se aplican a la materia prima, que van desde la inspección ocular hasta el monitoreo a través de técnicas y equipos especializados de laboratorio (dióxido de carbono, azúcar, hidróxido de sodio, etc.). Durante el proceso se hace un monitoreo de la fuente de abasto de agua, de la etapa de tratamiento de agua, del jarabe simple y del terminado. Finalmente, se hacen también pruebas diseñadas para asegurar la calidad de los productos terminados.

Paralelamente se aplican diversas medidas de control de calidad para el lavado de envases, las condiciones del agua y el agua para calderas.

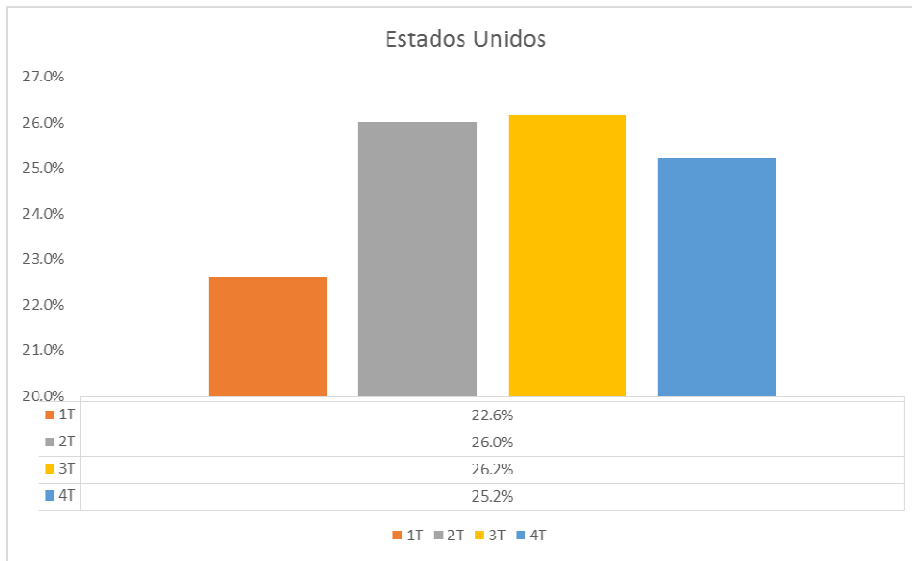
**Estacionalidad**

Debido a las altas temperaturas durante los meses de verano en los territorios donde operamos, nuestras ventas muestran un comportamiento estacional y se presentan mayores niveles de consumo en épocas caracterizadas por temperaturas elevadas.

**Porcentaje de Ventas Totales (en Volumen) en 2016**

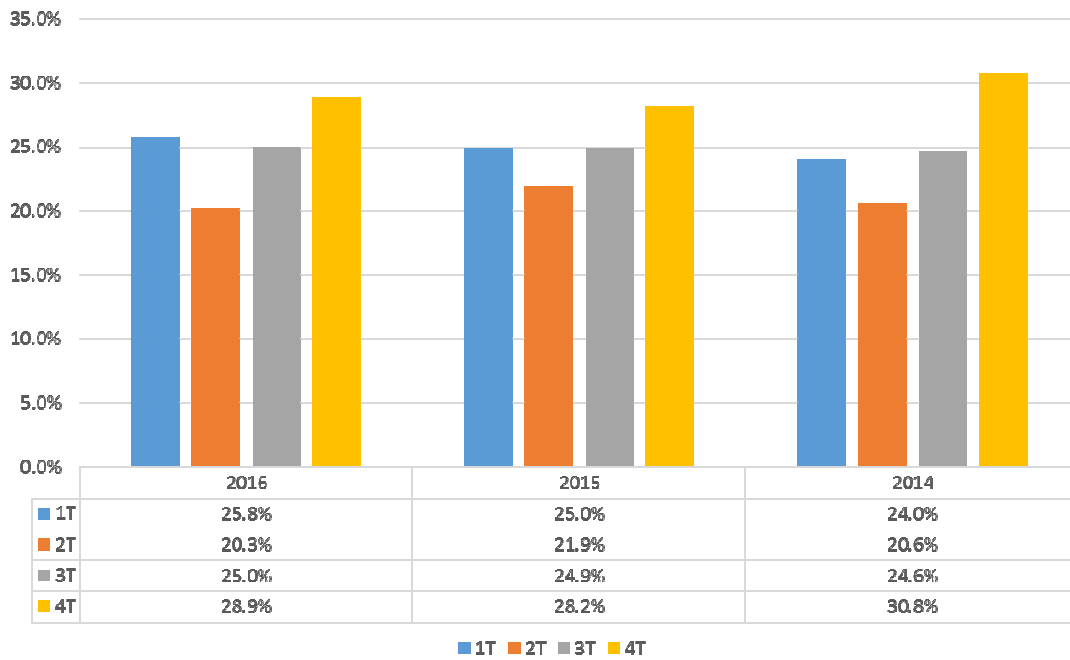


En los Estados Unidos la estacionalidad es muy parecida al comportamiento en México con una mayor concentración de volumen de ventas en el segundo y tercer trimestre del año, representando un 52% del volumen total en el año 2016.

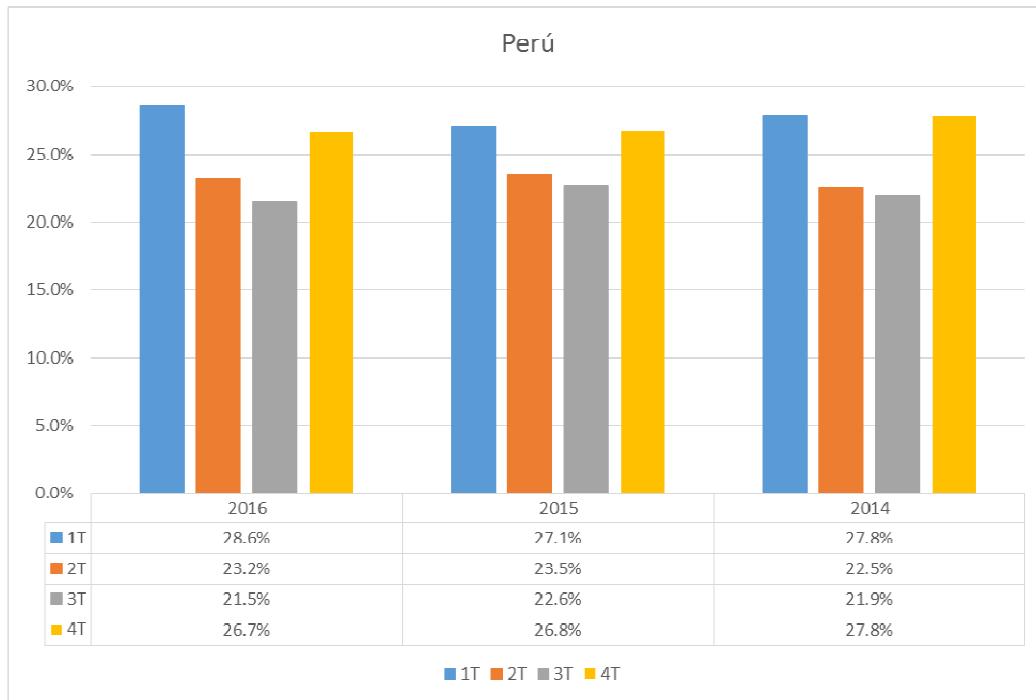


En Argentina, los niveles de venta menores se presentan durante el segundo y tercer trimestre, mientras que el primero y el cuarto son los que registran mayores volúmenes de venta, representando más del 54% del total del año 2016.

**Porcentaje de Ventas Totales (en Volumen)**  
**Argentina**



En Perú, los niveles de venta menores se presentan durante el segundo y tercer trimestre, mientras que el primero y el cuarto son los que registran mayores volúmenes de venta, representando un 55% del total del año 2016.



## Categoría de productos

Dentro del portafolio de productos que producimos y distribuimos en los territorios que atendemos, se encuentran refrescos de cola y de sabores, aguas minerales, agua purificada, jugos, té y ciertos productos lácteos. A continuación se describen las principales marcas de los productos que comercializamos en los países en los que operamos:

### Colas



### Sabores



### Agua Mineral



### Jugos



### Energéticos



### Agua



### Té



### Agua Enriquecida



### Isotónicos



### Agua Saborizada



### Frutales



### Lácteos



### Cerveza de Raíz



### Café



### Ginger Ale



### Otros



## Cambio Climático

El clima se ha modificado y es altamente probable que dichos cambios continúen. Las temperaturas y lluvias pueden afectar el consumo de nuestros productos y los fenómenos naturales podrían afectar nuestras rutas de distribución. Estamos conscientes del cuidado del medio ambiente y las causas y efectos del cambio climático, por lo que procuramos el mejoramiento en la eficiencia de nuestros procesos, particularmente en el tratamiento y reutilización de aguas residuales, así como la práctica constante del reciclaje mediante el apoyo y desarrollo de organizaciones para incrementar el acopio de botellas PET.

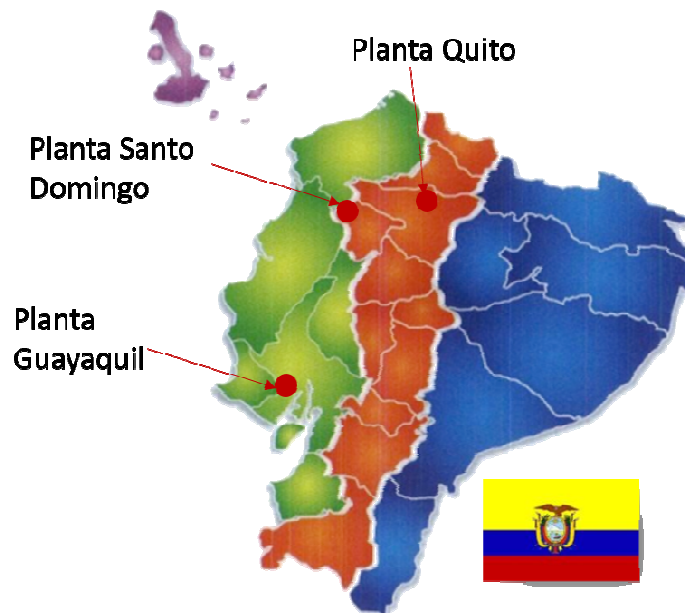
## Ecuador

La industria de bebidas en Ecuador está altamente concentrada en un número reducido de participantes locales que cubren la totalidad del país.

El negocio de Ecuador que Arca Continental pretende transmitir a AC Bebidas como parte de la Transmisión del Negocio de Bebidas cuenta con 3 plantas embotelladoras, 32 CEDIs, 16 líneas de producción y aproximadamente 610 unidades de reparto y servicio al cliente. Asimismo, al 30 de junio de 2017, las operaciones en Ecuador contaban con 4,773 empleados. Los principales productos que vendemos en Ecuador son productos de la marca Coca-Cola y lácteos de valor agregado, tales como yogurt, leche saborizada y helados.

Las ventas del negocio de Ecuador al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a, aproximadamente, \$8,196 millones.

Contamos con los derechos para producir, distribuir y vender productos Coca-Cola en todo el territorio de Ecuador. En el siguiente mapa se muestran las zonas (costa color verde, sierra en color café y amazonia en color azul) en que se dividen los territorios que atendemos y la ubicación de las plantas de producción:



Al 30 de junio de 2017, éramos los líderes del mercado ecuatoriano en refrescos y el segundo lugar en los segmentos de agua embotellada y jugos. Nuestro principal competidor en Ecuador es Tesalia Springs Co., una compañía que opera a través de una asociación (*joint venture*) con Corporación de Bebidas Continental y del Caribe (CABCORP), que es un embotellador de productos Pepsi-Cola y de agua mineral. Otros competidores

locales son Ajecuator S.A. (filial ecuatoriana de Ajegroup) y RESGASA, una empresa local enfocada principalmente en agua embotellada.

El 1 de enero de 2013 celebramos un Contrato de Embotellador con TCCC para embotellar, vender y comercializar productos en Ecuador. Dicho contrato vence el 31 de diciembre de 2017 y contempla el derecho de ser prorrogado por 5 años más.

En relación con la cadena de suministro de insumos, tenemos 3 ingenios azucareros en Ecuador de los que obtenemos azúcar blanco especial, mismos que están calificados y aprobados por TCCC y están ubicados en la provincia del Guayas. Por otro lado, el agua de las plantas de Quito y Santo Domingo, es extraída directamente de pozos concesionados por el gobierno, así como de la red pública de agua potable. Debido a la escasez de fuentes de agua en la zona de Guayaquil, la planta ahí ubicada se abastece a través de la red pública de agua potable.

En 2010, cuando Arca Continental adquirió el negocio de Ecuador, la cobertura de frío y el margen EBITDA eran 24% y 17%, respectivamente. Después de 6 años, en 2016, gracias a la inversión de mercado y la mejora en la ejecución en punto de venta ha alcanzado un nivel de 46% de cobertura de fría y un margen EBITDA de 19%. Por otro lado, el volumen de venta ha pasado de 119 MCU, en 2010, a 136 MCU al 30 de junio de 2017 (calculado por los últimos 12 meses).

Tenemos una base de clientes fragmentada en Ecuador. Ningún cliente representaba más del 10% de sus ventas al 30 de junio de 2017.

## **2.2. Canales de Distribución**

### **Proceso de distribución y ventas**

Uno de los elementos de mayor importancia en nuestra estrategia comercial es colocar nuestros productos en los lugares de más fácil acceso para nuestros consumidores. Por lo tanto, el proceso de distribución es clave en nuestras operaciones.

#### **México**

Nuestro sistema de distribución en México incluye una fuerza de ventas de más de 10,000 empleados. Asimismo, contamos con aproximadamente 10,466 unidades de reparto y servicio al cliente y 503 semi-remolques, 89 tracto-camiones y 173 “dolly’s” (utilizados para conectar los dos remolques) para traslado de producto entre plantas y CEDIs, así como alrededor de 410,000 refrigeradores en comodato, y aproximadamente 2,982 máquinas “post-mix” ubicadas en los diversos puntos de venta. Nuestra estrategia en el proceso de distribución depende en gran medida del Canal que se esté atendiendo.

El proceso de distribución y ventas comienza con los vendedores, que generalmente visitan 3 veces a la semana a los más de 365,000 puntos de venta, lo cual aumenta la eficiencia en las ventas y distribución, ya que nos permite cargar los camiones de reparto con la mezcla de productos que previamente ordenaron los detallistas. Asimismo, visitamos semanalmente varios miles de hogares para venta directa de refrescos y de agua en garrafón.

En la mayoría de nuestros territorios utilizamos el sistema de pre-venta, mientras que en otros se utiliza la venta directa, como es el caso de la ruta hogar.

En algunos territorios contratamos a terceros para el transporte de nuestras plantas de producción a nuestros CEDIs.

#### **Estados Unidos**

Nuestro sistema de distribución en el Suroeste de los Estados Unidos incluye alrededor de 734 unidades de reparto y servicio al cliente, 1,090 tracto-camiones para traslado de producto entre plantas y CEDIs, más de 149,000 refrigeradores y más de 90,000 máquinas dispensadoras, con una fuerza de ventas de aproximadamente 7,400 empleados. Wal-Mart es el único cliente que representa más del 10% de nuestras ventas en los Estados Unidos.

#### **Argentina**

En lo que respecta a Argentina, el 74% de nuestras ventas se realizan de forma directa, es decir, con pre-venta. Los camiones de distribución son en su gran mayoría de fletos externos o terceros que no forman parte de la empresa. El 26% restante de las ventas se llevan a cabo de forma indirecta o a través de distribuidores.

Las visitas de los pre-vendedores se realizan 3 veces a la semana a más de 79,000 puntos de venta y, en el caso de distribuidores, se realizan de 2 a 3 veces por semana.

#### **Perú**

Contamos con 80 CEDIs en Perú. Aproximadamente el 83% de las ventas se realiza a través de minoristas (conocido como el “canal tradicional”) que tiene aproximadamente 329 mil puntos de venta, y el 17% restante se realiza por mayoristas a través de aproximadamente 3 mil clientes.

Los clientes del canal tradicional son atendidos por CEDIs exclusivos a través de aproximadamente 1,565 rutas de preventa, 74 rutas de televenta y 1,056 camiones de reparto, con una frecuencia de visita de 1.6



veces a la semana. El 32% de las rutas corresponden a Ecobesa, empresa comercializadora del grupo mientras que el 68% restante es atendido por distribuidores terceros.

### **Pre-Venta**

Utilizamos el sistema de pre-venta en prácticamente todos nuestros territorios. Los sistemas de preventa en México se apoyan con sistemas “*hand-held*” con los que se capturan, entre otros datos, los pedidos de los clientes, y cuentan con información específica sobre las necesidades de cada punto de venta. Posteriormente, los pedidos capturados se concentran en las bases de datos de los CEDIs, para así cargar los camiones el día de reparto. En las rutas y regiones donde no se opera con sistemas de preventa se tiene un conocimiento muy predecible de los productos que cada cliente normalmente adquiere, de tal manera que el porcentaje de eficiencia en la entrega es más alto.

Los camiones de reparto tienen asignadas rutas específicas. El número de rutas varía a lo largo del año, debido a la estacionalidad que se presenta en el consumo de productos; es durante los primeros y últimos meses del año cuando se presenta el mayor número de rutas.

Al 30 de junio de 2017, el promedio anual operado en México fue de 3,192 rutas de refrescos, 285 rutas de garrafón y 683 rutas con entrega al hogar conocidas como “*direct to home*”. Dichos puntos de venta van desde las grandes cadenas comerciales, hasta pequeñas misceláneas, estanquillos, puestos de comida ambulantes y casas habitación, pasando por escuelas, centros de trabajo, restaurantes y bares, parques de diversiones y centros deportivos, entre otros. Además hay rutas específicas que atienden cadenas comerciales y otras que atienden exclusivamente máquinas “*vending*”. En algunos casos se emplean unidades de reparto específicamente para eventos masivos.

El último paso en el proceso de distribución está relacionado con aspectos de mercadotecnia y se orienta a la manera como los productos se les muestran y ofrecen a los clientes. En esta última etapa, la temperatura a la que los productos se ofrecen es una parte vital en la estrategia de comercialización, dadas las altas temperaturas de los territorios que atendemos. Los refrigeradores se colocan en los puntos de venta mediante contratos de comodato. A su vez, en algunos restaurantes, cafeterías, comedores industriales, escuelas y universidades, las ventas se apoyan con máquinas “*post-mix*”.

### **Sistemas de información comercial y control en los procesos de distribución**

Arca Continental ha invertido cantidades importantes para lograr una mejor ejecución en la distribución de sus productos, buscando lograr una mayor segmentación del mercado y para desarrollar estrategias comerciales específicas para cada punto de venta.

La venta y distribución de nuestros productos se apoya principalmente en la fuerza de ventas, quienes a su vez utilizan los distintos sistemas de información comercial para el control de los procesos de distribución. Los pilares del sistema de venta incluye el “software” desarrollado internamente y con asesoría de especialistas en sistemas, junto con los equipos “*hand-held*” antes mencionados.

Utilizamos la misma plataforma de ejecución que Arca Continental denominada “Arca Continental Total Execution” o “ACT” que engloba las iniciativas que se han venido desarrollando en los 91 años de experiencia como embotellador de TCCC en México. Las principales iniciativas de esta plataforma son: segmentación, *revenue growth management* (RGM), *route to market* (RTM) o modelos de servicios fundamentales y herramientas de mercado. Esta plataforma también incluye procesos de innovación y una escuela de ventas donde se certifica a los vendedores del negocio de bebidas.

### **Precios y descuentos**

Los precios de venta de nuestros productos a los detallistas se determinan por cada una de nuestras plantas embotelladoras, previa revisión y autorización de nuestro departamento corporativo de mercadotecnia. Los precios se fijan considerando principalmente la demanda de los distintos productos, los factores demográficos de cada región y la posición de la competencia, lo cual da como resultado que los precios puedan ser distintos

de territorio a territorio, debido a la variación de los factores mencionados con anterioridad con respecto a cada una de las regiones. Asimismo, la calendarización en el ajuste de precios es también relativa a las condiciones socioeconómicas de cada región.

Existen negociaciones especiales de descuento con Clientes Institucionales. En dichas negociaciones participan los 5 principales embotelladores y Coca-Cola de México y se aplican a todas las embotelladoras que atiendan a dicho cliente, no sólo en los territorios que atendemos, sino también en los demás territorios del país. Coca-Cola de México participa con las embotelladoras en el descuento otorgado a estos Clientes Institucionales, por lo que el impacto en el ingreso es compartido.

En Argentina, las autoridades supervisan directamente el precio de ciertos productos de AC Bebidas, vendidos a través de supermercados con el objetivo de mantener la inflación bajo control.

### **Políticas de crédito**

En México, las ventas de refrescos son en su mayoría al contado. Aproximadamente el 28% del total son ventas a crédito, el cual se otorga principalmente a Clientes Institucionales. Asimismo, los vendedores de ruta ocasionalmente otorgan crédito a ciertos negocios pequeños por plazos menores. Estos tipos de crédito otorgados a detallistas y negocios pequeños son controlados por los encargados de ruta.

Al igual que en México, Argentina y Perú, las ventas de refrescos son principalmente al contado y sólo se otorgan créditos a clientes de cadenas nacionales. En los Estados Unidos, alrededor del 97% de las ventas son a crédito debido a la estructura del mercado.

### **Promoción y publicidad**

#### **México**

Las campañas publicitarias de los productos Coca-Cola son coordinadas a nivel nacional, mientras que algunas promociones son coordinadas a nivel regional y otras a nivel nacional.

Las campañas publicitarias nacionales siguen la línea de las campañas publicitarias lanzadas mundialmente por TCCC. Cada embotellador tiene la libertad de hacer uso de las frases e imágenes de las campañas publicitarias mundiales, que en la mayoría de los casos son adaptadas a la idiosincrasia de cada región o a la situación especial del evento que se esté promoviendo, previo acuerdo con representantes de TCCC. También en la adaptación de las campañas publicitarias se resaltan características especiales de los productos en cada región.

Las campañas promocionales nacionales son lanzadas por Coca-Cola de México, la cual efectúa los cargos de los gastos a cada embotellador de productos Coca-Cola de manera proporcional a sus ventas. Estos gastos en las campañas nacionales en apoyo a las marcas de Coca-Cola son compartidos entre el embotellador y Coca-Cola de México. A este programa se le conoce como “presupuesto cooperativo”. Coca-Cola participa tanto en las campañas locales como nacionales, el gasto de los planes de mercadotecnia conjuntos TCCC-embotellador son reflejados en el presupuesto cooperativo.

Los medios de comunicación más frecuentes utilizados para las campañas de publicidad son televisión, radio, prensa y revistas, tableros, paredes, boletines, fachadas, transportes, anuncios de neón y espectaculares; sin embargo, el uso de los medios de comunicación depende de cada campaña en particular.

Por otro lado, realizamos diversas campañas promocionales anuales que tienden a ser mucho más seccionadas y regionales. Estas promociones son presentadas y aprobadas, previamente a su lanzamiento, por Coca-Cola de México, la que apoya en lo económico y en la parte operativa de dicha promoción.

Los métodos y medios utilizados en las campañas promocionales son: equipos entregados en comodato, tales como mesas, sillas, hieleras, refrigeradores, muestreros líquidos, promociones a detallistas y a hogares, ferias y exposiciones, entre otros. En algunos casos, las promociones son también apoyadas con anuncios en

medios masivos de comunicación.

En algunos casos, las embotelladoras instruyen y aconsejan a los minoristas y pequeños establecimientos a optimizar la presentación de sus productos en sus anaqueles y refrigeradores con el fin último de incrementar las ventas de productos Coca-Cola, situación que no sólo conviene a la embotelladora, sino también al dueño del negocio. A este respecto, se tiene un programa institucional denominado “Siglo XXI”, el cual tiene por objeto la activación de clientes, que consiste en la decoración del local, apoyo publicitario de Coca-Cola, así como el otorgamiento en comodato de un refrigerador.

### **Estados Unidos**

En los Estados Unidos, los esfuerzos publicitarios son manejados a nivel nacional por TCCC y Coca-Cola North America, enfocados en el soporte de sus marcas, así como en grandes eventos de mercadotecnia, tales como, las olimpiadas, la copa del mundo, el fútbol americano y días festivos importantes tales como Pascua, Halloween, Navidad y las vacaciones. Lo anterior incluye redes sociales, medios digitales, radio, televisión, anuncios panorámicos, entre otros. Estos gastos son típicamente financiados al 100% por TCCC y Coca-Cola North America. Sin embargo, dependiendo de la marca o evento clave, estas actividades de mercadotecnia pueden tener extensiones a nivel regional, en coordinación y colaboración con TCCC y Coca-Cola North America, con el objetivo de implementar y conectar de la mejor manera con las necesidades del mercado local.

Asimismo, se tienen algunas activaciones publicitarias a nivel regional conectadas a iniciativas locales o de una comunidad en específico. Algunos ejemplos son la publicidad en preparatorias, anuncios en periódicos apoyando obras locales de beneficencia o asociaciones con eventos y/o festivales locales, los cuales suelen ser financiados al 100% por CCSWB.

En el caso de la actividad promocional y la relación entre TCCC, Coca-Cola North America y CCSWB, se puede dividir en: eventos enfocados en el mercado nacional, regional, mercado masivo, clientes, marcas o iniciativas. El manejo financiero para la ejecución de estos diferentes programas varía dependiendo de las características. En la gran mayoría de los casos, existe un grado de inversión compartida entre TCCC, Coca-Cola North America y nuestra Subsidiaria CCSWB. Para las promociones a nivel nacional, normalmente se fortalece de forma regional para lograr una mejor conexión con los consumidores y los clientes. También a nivel regional se cuenta con programas desarrollados y financiados completamente por CCSWB que se enfocan en impulsar aquellas oportunidades que no están siendo manejadas directamente por TCCC o Coca-Cola North America.

### **Argentina**

En Argentina, las campañas de promoción y publicidad se manejan de forma muy similar a la forma en que se llevan a cabo en México.

### **Perú**

En Perú, las campañas de promoción y publicidad se manejan de forma muy similar a la forma en que se llevan a cabo en México.

## **2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos**

### **Refrescos**

Las marcas de los productos que comercializamos son propiedad de, o licenciadas a, TCCC.

La renovación del registro de cada marca (y de cada marca similar o parecida, que son las que se usan para proteger las marcas originales) se realiza cada 10 años. Estos registros nos dan derechos exclusivos para explotar nuestras marcas en territorio nacional y algunas en el extranjero. Asimismo, para los productos de exportación se cuenta con los registros respectivos en los Estados Unidos.

## Contratos de Embotellador

En México, producimos y comercializamos productos de TCCC a través de los Contratos de Embotellador, que fueron renovados hasta el 2024. Tenemos derechos exclusivos para la distribución de bebidas de las marcas Coca-Cola en los territorios autorizados por los Contratos de Embotellador.

Los Contratos de Embotellador en México establecen que AC Bebidas y sus Subsidiarias embotelladoras deben de adquirir la totalidad de sus requerimientos de concentrados de bebidas de las marcas Coca-Cola de parte de TCCC y de otros proveedores autorizados, a precios, condiciones de pago y otros términos determinados por TCCC a su entera discreción.

TCCC está facultada, a su entera discreción, para reformular cualquiera de las bebidas de las marcas Coca-Cola, sujeta a ciertas limitaciones. Los Contratos de Embotellador prohíben, salvo que expresamente se indique lo contrario, el embotellado de refrescos que no sean de las marcas de TCCC.

Asimismo, TCCC está facultada para dar por terminado en forma anticipada cualesquier Contratos de Embotellador si hubiere un cambio en el control de AC Bebidas o sus Subsidiarias y si, en opinión de TCCC, tal cambio puede permitir a tal tercero o terceros ejercer cualquier influencia sobre la dirección de dichas empresas o afectar en forma importante su capacidad para cumplir cabalmente con los términos, obligaciones y condiciones de los Contratos de Embotellador.

En los Estados Unidos existen dos contratos para embotellar, vender y comercializar productos en el Suroeste de los Estados Unidos. Dichos contratos se denominan “Comprehensive Beverage Agreement” y “Regional Manufacturing Agreement”, cuya vigencia comenzó el 1 de abril del 2017 y tienen una vigencia de 10 años con posibilidad de renovarse por 10 años más.

Por otra parte, las autorizaciones otorgadas a AC Bebidas por TCCC para distribuir sus productos en Argentina, fueron prorrogadas el 30 de junio de 2017 y tienen vigencia hasta el 1 de enero de 2022.

En Perú, obtuvimos una prórroga a la vigencia del Contrato de Embotellador con TCCC el 31 de enero de 2016 y hasta el 30 de abril de 2020.

Los Contratos de Embotellador con los que contamos para embotellar y distribuir productos Coca-Cola en las regiones que se indica, son como sigue:

Región	Fecha de suscripción / renovación	Fecha de vencimiento
México (Norte)	23 de septiembre de 2014	22 de septiembre de 2024
México (Occidente)	1 de agosto de 2014	31 de julio de 2024
Argentina	30 de junio de 2017	1 de enero de 2022
Perú	31 de enero de 2016	30 de abril de 2020
Estados Unidos	1 de abril de 2017	1 de abril de 2027

## Abastecimiento de edulcorantes

### México

Todo el azúcar que consumimos en México lo adquirimos de PIASA, en cuyo capital participamos en un 49%. Contamos con descuentos importantes frente a los precios del mercado, por lo que recibimos un beneficio derivado de esta integración vertical. Sin embargo, a la fecha el precio del azúcar es tan alto que incluso con los descuentos que obtenemos, el azúcar no es más competitivo que la fructosa.

Debido a que no existe un mercado suficiente de azúcar para satisfacer nuestra demanda, también adquirimos fructosa. Nuestro consumo de la fructosa depende del precio del azúcar, así como del tipo de cambio entre el Peso y el Dólar.

### **Estados Unidos**

En los Estados Unidos el principal edulcorante para la fabricación de bebidas es la alta fructuosa. El suministro de dicha materia prima se encuentra cubierto por medio de un programa en el cual participan todos los embotelladores de Norte América, el cual administra directamente TCCC. Con ello, se busca tomar ventaja de las economías de escala y garantizar el suministro con contratos de largo plazo.

### **Argentina**

El suministro de azúcar en Argentina es muy similar al de México y los ingenios se obligan a entregar el azúcar de acuerdo a las especificaciones de calidad que fija Coca-Cola de Argentina. El precio está fijado en la moneda de curso legal en Argentina por tonelada de azúcar y los proveedores son ingenios productores de azúcar de caña.

Asimismo, durante el año 2016, Arca Continental adquirió el ingenio “Famaillá” en la región de Tucumán, Argentina y lo transmitió a AC Bebidas como parte de la Transmisión del Negocio de Bebidas. A raíz de dicha adquisición, se puso en marcha un plan estratégico para la modernización y equipamiento de dichas instalaciones productivas, lo que se espera nos permita reforzar nuestro abasto de azúcar en Argentina, y beneficiarnos de una integración vertical de nuestra cadena de suministro. A la fecha del presente Prospecto, este ingenio se encuentra en proceso de certificación para ser habilitado como proveedor de azúcar de calidad de Coca-Cola.

### **Perú**

En Perú, contamos con 4 proveedores de azúcar que abastecen desde 6 ingenios. Los ingenios han sido calificados y aprobados por TCCC. El azúcar importado de Colombia está exento de impuestos según los acuerdos de la Comunidad Andina de Naciones.

Los ingenios realizan despachos semanales o mensuales a las plantas, y la necesidad promedio mensual es de 11 mil toneladas. El precio es fijado de acuerdo al comportamiento del mercado internacional del azúcar.

### **Suministro de concentrado en México**

Durante 2016, Arca Continental alcanzó un acuerdo con TCCC en relación con los precios del concentrado en la categoría de refrescos en México, así como otros aspectos de su relación de negocios. El plazo de este nuevo contrato es de 10 años contados a partir del 1 de julio de 2017, con la opción de extender la vigencia por 10 años adicionales. Los precios del concentrado se incrementarán gradualmente durante los 3 primeros años y cualquier ajuste posterior a este punto se evaluará teniendo en cuenta el desempeño general. Otros compromisos de este acuerdo incluyen iniciativas para continuar capturando valor en este mercado. El nuevo acuerdo continuará ampliando una relación de negocios de beneficio mutuo que se fortalece y da certeza en el largo plazo, lo que nos permitirá enfocarnos en el crecimiento rentable, al mismo tiempo que buscará perfeccionar el desempeño en el mercado y la productividad de ambas compañías, haciendo aún más sólida la relación con el socio de más de 90 años.

### **Suministro de Botella PET No Retornable**

En octubre de 2011, Arca Continental licitó el suministro de botella para su territorio Norte, con el objetivo de mejorar la tecnología de producción de estos envases y ajustar la logística del suministro y con esto facilitar la implementación de proyectos de aligeramiento y similares, incorporar esquemas de vanguardia de acoplamiento de la producción de botellas con las líneas de llenado y, asimismo, reducir la estructura de costos de la botella PET.

Las empresas asignadas para cubrir los requerimientos de la región Norte fueron Alpla, EUSA y MegaEmpak. Los convenios celebrados con las mismas tienen duración de 8 años, comenzando el 1 de enero del 2012. Los derechos y obligaciones al amparo de dichos convenios fueron transmitidos a AC Bebidas como parte de la Transmisión del Negocio de Bebidas.

Los convenios prevén que dichas empresas realizarán inversiones en nuevas tecnologías de inyección y soplado, con equipos más veloces, de menor consumo de energía eléctrica y más compactos. Como resultado, se efectuó la migración a esquemas de producción más eficientes con operaciones “*in-line*” (soplado-embotellado en línea).

Esta transición representó un avance importante en la estrategia de precios, competitividad y eficiencia operativa, así como una mejora significativa hacia el objetivo de abastecer el mercado con oportunidad y conforme a la estrategia de servicio que se ha construido en los últimos años.

En los Estados Unidos, la empresa asignada para cubrir los requerimientos de las plantas productoras de CCSWB es WCC, la cual es una cooperativa del sistema embotellador de Coca Cola enfocada al 100% en el suministro de botellas PET para los embotelladores de Norteamérica. Dicho modelo de suministro ha llevado a tener esquemas de producción eficientes de bajo costo. Asimismo, WCC realiza todas las inversiones necesarias para garantizar el suministro y reducir la estructura de costos de la botella PET.

### **Otros Contratos de Suministro**

#### **México**

A finales del 2012, Arca Continental acordó con Alucaps y Tapón Corona, S.A. el suministro del 100% de las coronas metálicas por un período de un año a partir de enero 2013. Asimismo, a finales de 2013, se negoció con Alucaps Mexicana, S.A. de C.V., Tapón Corona, S.A. y Fabricas Monterrey S.A de C.V. el suministro total de éste empaque a partir del 2014.

Los derechos y obligaciones bajo dichos acuerdos fueron transmitidos a AC Bebidas como parte de la Transmisión del Negocio de Bebidas.

En noviembre de 2009, Arca Continental firmó un contrato con CSI en Saltillo, S. de R.L. de C.V. (antes Alcea CSI de México en Saltillo, S.A. de C.V.) para el abasto del 100% de los requerimientos de taparrosca de plástico con cintillos de seguridad en México. La vigencia inicial del contrato era hasta el 31 de diciembre del 2014 y en junio de 2015, se prorrogó por 3 años adicionales, con una reasignación de los territorios a suministrar taparrosca a partir del 2015. A partir de dicha reasignación, Alucaps Mexicana, S.A. de C.V. suministra el 75% del volumen, mientras CSI el 25%. Los derechos y obligaciones al amparo de dicho contrato fueron transmitidos a AC Bebidas como parte de la Transmisión del Negocio de Bebidas

Conforme a dicho contrato, (i) CSI se obliga a suministrarnos los requerimientos totales de taparrosca de plástico, para presentaciones PET no retornables así como las de uso retornables, de la planta Insurgentes, planta Guadalupe, planta Matamoros, planta Piedras Negras, planta Juventud, y la planta de Topo Chico, (ii) Alucaps suministrará los requerimiento de taparrosca de plástico de planta Culiacán, planta Cd. Juárez, planta Chihuahua, planta La Paz, planta Mexicali, planta Hermosillo, planta La Favorita, planta Zapopan, planta Aguascalientes, planta Las Trojes, planta San Luis, planta Guadiana y planta San Agustín.

#### **Estados Unidos**

El 100% de los acuerdos de suministro de materias primas, con excepción de la botella PET, se realizan por medio de CCBSS, la cual tiene como principal función consolidar el 100% de las necesidades de insumo de los embotelladores de Norte América con lo que se garantiza un suministro de calidad y oportuno al mejor precio posible derivado principalmente de las economías de escala. CCSWB participa directamente en la toma de decisiones de CCBSS a través de la mesa de directiva y diferentes comités estratégicos.

En algunos insumos tales como resina, aluminio y lata, CCBSS participa en negociaciones a nivel mundial

dentro del sistema Coca-Cola donde se generan condiciones y beneficios para el sistema embotellador.

### **Argentina**

Actualmente Alusud Argentina, S.R.L. (Subsidiaria de CSI) y SINEA, S.A. proveen las tapas plásticas para el abasto del 100% de las necesidades de AC Bebidas.

Por lo que respecta a las tapas metálicas, AC Bebidas no tiene celebrado un contrato de suministro. El proveedor actual para todas las plantas en Argentina es Metalgráfica Cearence S.A.

### **Perú**

En Perú los principales proveedores de tapas plásticas son Alusud Perú S.A. e Iberoamericana de Plásticas S.A, ambos basados en Perú.

Con respecto a las tapas corona, como principales proveedores, AC Bebidas cuenta con Alucaps y Packaging Products del Perú, S.A.

## **2.4. Principales Clientes**

### **México**

Al 30 de junio de 2017, atendíamos aproximadamente 365,113 puntos de venta.

Los clientes de AC Bebidas pueden ser clasificados según el Canal de distribución que utilizan en (i) tradicionales, (ii) autoservicios, (iii) tiendas de conveniencia, (iv) industrias, (v) escuelas, (vi) centros de consumo, y (vii) otros.

Dada la gran fragmentación que caracteriza nuestros territorios, nuestros clientes son, en su gran mayoría, establecimientos comerciales pequeños, como misceláneas y tiendas de abarrotes e incluso casas habitación. También contamos con Clientes Institucionales que comercializan sus productos en cantidades elevadas, tales como tiendas de autoservicio, centros de diversión, estadios, parques, tiendas de conveniencia y restaurantes de comida rápida.

Dada la amplia fragmentación en la base de clientes, ningún cliente representa por sí solo el 10% o más de nuestras ventas totales.

### **Estados Unidos**

El mercado de los Estados Unidos es en un mercado predominantemente marcado por la venta a través del Canal moderno, es decir a través de tiendas de conveniencia y autoservicios. Wal-Mart es el único cliente que representa más del 10% de nuestras ventas en los Estados Unidos.

### **Argentina**

Argentina cuenta con aproximadamente 79 mil clientes, con Canales de distribución similares a los utilizados en México. En Argentina, las ventas a través del canal tradicional representan aproximadamente el 51% de sus ventas.

En Argentina no existe dependencia de ningún cliente, debido a que ninguno representa 10% o más de las ventas.

### **Perú**

En Perú, los 6 clientes principales representaron el 32% de las ventas en el 2016. Estos incluyen a Paci, PMA, Bajopontina, Surati, Inversiones Kemdis e Inversiones Martinez. Ninguno de ellos representó más del

10% de sus ventas totales en Perú.

## **2.5. *Legislación Aplicable y Situación Tributaria***

### **Legislación ambiental**

Nuestras operaciones y productos en los territorios en los que operamos están sujetos a leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, en materia de protección ambiental. Dichas leyes y reglamentos incluyen a aquellas disposiciones aplicables al uso y consumo de agua, la descarga de aguas residuales, la prevención y control de la contaminación del aire, el impacto ambiental, control de ruido, así como la descarga y transporte de materiales y residuos peligrosos.

En materia de cambio climático en México, el 6 de junio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Cambio Climático. Dicha ley establece disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático. Asimismo, el 28 de octubre de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en Materia del Registro Nacional de Emisiones el cual identifica, entre otros, los sectores y subsectores en los que se agrupan los establecimientos sujetos a reporte. Una de las finalidades más importantes de la Ley General de Cambio Climático y el Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en Materia de Registro Nacional de Emisiones es la aplicación de políticas y acciones que mitiguen las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. Asimismo, el 7 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, la cual tiene por objeto regular la responsabilidad ambiental que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible a través de procesos judiciales federales, los mecanismos alternativos de solución de controversias, los procedimientos administrativos y aquellos que correspondan a la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

### **Régimen fiscal**

En México, AC Bebidas y sus Subsidiarias mexicanas son personas morales sujetas al ISR, IEPS, IVA y PTU, así como al pago de contribuciones en materia de seguridad social y vivienda para los trabajadores.

AC Bebidas y sus Subsidiarias extranjeras también se encuentran sujetas a los impuestos y contribuciones del país donde operan; algunos de los cuales son más gravosos que otros. AC Bebidas no tiene beneficios fiscales especiales.

El Congreso de la Unión en México aprobó una reforma a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios que entró en vigor a partir de enero de 2014, y que consiste en un impuesto especial a la producción, importación y venta de bebidas azucaradas, equivalente a una cuota impositiva de \$1.00 por litro. Asimismo, se aprobó subir la tasa del IVA aplicable en la región fronteriza, del 11% al 16%, como el aplicable en el resto del país.

### **Ley de Mercado de Valores**

Los Certificados Bursátiles emitidos por AC Bebidas cotizarán en la BMV. Por lo tanto, lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones Generales le serán aplicables.

### **Controles de Precios**

Los productos de la Compañía han estado, sujetos a controles de precios Ver “Información General - Factores de Riesgo - Riesgos Relacionados con la industria de bebidas – Controles de Precios”.

### **Procedimientos Judiciales o Administrativos**

Ver “El Emisor – Descripción del Negocio - Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales”.



## **2.6. Recursos Humanos**

### **General**

En general, para ejecutivos y empleados, revisamos los sueldos anualmente, a través de un sistema de evaluación por objetivos y los incrementos están basados en tabuladores previamente autorizados. Los incrementos de los sueldos del personal sindicalizado se revisan anualmente y mediante negociaciones con los sindicatos correspondientes.

En el caso de empleados sindicalizados, sus prestaciones pueden variar dependiendo de la planta en la que laboren, lo que es consecuencia de la antigüedad de sus respectivos contratos colectivos de trabajo.

Consideramos que las prestaciones y retribuciones a nuestros empleados se encuentran por encima del mínimo exigido por las leyes en cada uno de los países en los que operamos. El número de empleados de AC Bebidas no ha variado significativamente en los últimos años, salvo por la adición de 7,417 empleados que trajo la adquisición del territorio del Suroeste de los Estados Unidos.

### **México**

Al 30 de junio de 2017, contábamos con aproximadamente 34,094 empleados en México, de los cuales 14,065 son ejecutivos y empleados no sindicalizados, 19,167 son sindicalizados de planta y 862 son sindicalizados eventuales.

Las Subsidiarias que operan nuestras plantas embotelladoras han celebrado contratos colectivos de trabajo con distintos sindicatos, entre ellos el Sindicato de Trabajadores de la Industria Embotelladora de Aguas Gaseosas, Refrescos, Aguas Naturales, Cervezas y de las Bebidas Envasadas en General, Similares y Conexas de la República Mexicana, que se encuentra afiliado a la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Desde 1988 no se ha presentado ninguna huelga en nuestras instalaciones. Consideramos que la relación con los distintos sindicatos es buena.

### **Estados Unidos**

Al 30 de junio del 2017, CCSWB contaba con, alrededor de 7,417 empleados, de los cuales todos eran ejecutivos y empleados no sindicalizados.

### **Argentina**

Al 30 de junio de 2017, teníamos aproximadamente 2,122 empleados en Argentina, de los cuales 426 eran ejecutivos y empleados no sindicalizados, 1,507 eran sindicalizados de planta y 189 eran sindicalizados eventuales.

Nuestras Subsidiarias en Argentina que operan nuestras plantas han celebrado contratos colectivos de trabajo con distintos sindicatos, incluyendo el Sindicato Único de Trabajadores de Aguas Gaseosas (SUTIAGA) quien está nucleado en la Federación Argentina de Trabajadores de Aguas Gaseosas (FATAGA) y el Sindicato de Camioneros y el Sindicato de Empleados de Comercio.

Las negociaciones colectivas de salarios y condiciones laborales se realizan de forma centralizada, lo cual representa una desventaja comparativa y competitiva para nosotros, ya que por lo general, durante las negociaciones, se toman en cuenta factores como el costo de vida, las necesidades y los reclamos de los empleados en la capital argentina, mientras dichos factores suelen ser menores en el resto de las regiones de ese país.

### **Perú**

Al 30 de junio de 2017, contábamos con aproximadamente 3,496 empleados en Perú, de los cuales 1,994 eran ejecutivos y empleados no sindicalizados y 1,552 eran sindicalizados de planta.

## **2.7. Desempeño Ambiental**

Nuestras actividades no representan un riesgo ambiental considerable. AC Bebidas envía anualmente a las autoridades de los países en los que opera (incluyendo SEMARNAT, en México) información respecto al manejo y eliminación de residuos considerados como peligrosos por la SEMARNAT y la PROFEPA, y demás legislación aplicable. No hemos experimentado accidentes importantes ni tampoco nos han sido impuestas multas significativas por parte de las autoridades ambientales.

Entre nuestras políticas ambientales está procurar el mejoramiento en la eficiencia de procesos para el tratamiento y reutilización de aguas residuales, así como en el reciclaje de los desechos industriales clasificados. Actualmente, nuestras plantas embotelladoras cumplen sustancialmente con todos los lineamientos y parámetros, relativos al tratamiento de aguas residuales, establecidos en las leyes y reglamentos aplicables. Además, contamos con plantas para el tratamiento del 100% de aguas residuales en nuestras plantas embotelladoras.

Participamos activamente en Ecología y Compromiso Ambiental, A.C., una organización sin fines de lucro, mediante el apoyo y desarrollo de organizaciones para incrementar el acopio de botellas PET. Todas nuestras plantas en México cuentan con el Certificado de “Industria Limpia” otorgado por la PROFEPA. Procuramos que los gases refrigerantes utilizados en los refrigeradores industriales de las plantas, así como los que se instalan en los distintos puntos de venta, estén libres de compuestos que dañen la capa de ozono.

Asimismo, hemos aumentado nuestro consumo de materiales reciclados, especialmente a través de PetStar, S.A.P.I. de C.V. en cuya planta se produce resina reciclada de botellas PET.

Finalmente, se le da continuidad al plan de certificaciones de las unidades productivas en los países donde operamos, teniendo al cierre del 2016 un 100% de plantas certificadas en la norma FSSC 22000, relativa a la inocuidad del producto, un 100% en la norma de calidad ISO 9001, un 100% en la norma de calidad ambiental ISO 14001 y un 100% en la certificación de seguridad laboral OHSAS 18001.

## **2.8. Información de Mercado**

### **Panorama general de la industria de los refrescos y bebidas**

#### **México**

La industria de los refrescos y bebidas en México ha mostrado un gran desarrollo a través de los años, debido a factores tales como (i) desarrollo de políticas y estrategias seguidas por la industria refresquera en el país, (ii) que los refrescos integran parte de la dieta alimenticia de la población, (iii) que los refrescos proporcionan calorías indispensables para el desarrollo de actividades diarias, (iv) el fácil acceso a estos productos, (v) precios relativamente bajos, (vi) el clima del país, el cual en términos generales es caluroso, favoreciendo el consumo de bebidas, y (vii) mayor confianza de los consumidores a la pureza del agua con la que se elaboran los refrescos.

Los territorios que atendemos en México presentan altos niveles de consumo per cápita de productos Coca-Cola. La zona fronteriza de Coahuila y Tamaulipas, y Monterrey presentan uno de los mayores consumos per cápita de productos Coca-Cola a nivel mundial. Los factores particulares que influyen en los altos niveles de consumo de las regiones que AC Bebidas atiende son: (i) la presencia de la marca desde 1926, (ii) mayor poder adquisitivo promedio que en el resto del país, (iii) un clima particularmente caluroso, (iv) crecimiento industrial dinámico, que se refleja en la migración de población hacia esos territorios, y (v) influencia directa de costumbres alimenticias estadounidenses.

Contamos con un amplio portafolio de presentaciones y formatos mediante los cuales buscamos impulsar el consumo de productos y nuestra rentabilidad. Nuestros productos se presentan 48% en formato personal y 52% en formato familiar. Por otro lado, la mezcla de empaque retornable es de 34%, mientras que el 66% restante es en empaque no retornable. A la fecha, nuestros productos en México se venden en presentación de 355 mililitros a 3 litros, en precios de \$5 a alrededor de \$30. Nuestros productos de menor precio (costos de

aproximadamente \$5 a \$10) tienen baja elasticidad, mientras que los productos de envases retornables y con mayor contenido se ofrecen para buscar proteger la asequibilidad de productos (en formatos familiares y retornables). También buscamos apalancarnos en presentaciones personales y sin calorías.

## **Estados Unidos**

El mercado estadounidense de bebidas no alcohólicas listas para beber comprende múltiples categorías como refrescos carbonatados, té y café listos para beber, agua embotellada, bebidas deportivas y bebidas energéticas. El crecimiento del volumen es impulsado principalmente por bebidas no carbonatadas. Las bebidas carbonatadas, siguen siendo el segmento más grande del mercado en los Estados Unidos. Este segmento ha tenido volúmenes consistentemente débiles en los últimos años.

A diferencia de nuestras operaciones en Latinoamérica, en los Estados Unidos los supermercados y tiendas de conveniencia representan el mayor volumen de venta. Por este motivo, los principales canales que se identifican en los Estados Unidos se dividen en: tiendas grandes que representan el 53% del volumen, tiendas pequeñas que representan un 30% y “comer y beber” con un 17%. Respecto de la distribución de ventas por categoría de productos, la categoría de refrescos mantiene el liderazgo con una aportación del 31.7% al volumen total, mientras que las categorías de no carbonatados continúan creciendo representando el 68.9% entre las que destacan agua y jugos con un 30.8% y 10.2% del volumen total respectivamente.

Los principales participantes en el mercado de bebidas de los Estados Unidos son TCCC, PepsiCo, Pepper Snapple, Monster Beverage, Cott Corporation, National Beverage y Nestle Waters Norteamérica.

La creciente población, la urbanización y una clase media emergente han influido en el panorama de las bebidas no alcohólicas. La influyente demografía de consumidores nacidos entre 1977 y 1995 también ha impactado a la industria. Este grupo bien informado busca productos con una buena relación calidad-precio, opciones más amplias y envases innovadores.

Una parte importante de los consumidores exigen cada vez más opciones de bebidas más saludables e ingredientes orgánicos. Este cambio en las preferencias ha afectado los volúmenes de refrescos en mercados desarrollados como el de los Estados Unidos.

## **Argentina**

Algunos factores representativos de ese país son: (i) al igual que en México, la zona Norte de Argentina también cuenta con un clima caluroso, (ii) existe un gran potencial de desarrollo para impulsar el consumo de los formatos de tamaño personal, ya que aproximadamente el 92.4% del volumen de ventas se realiza a través de tamaños familiares, y (iii) precios accesibles gracias al mayor volumen de ventas a través de empaques retornables.

## **Perú**

En el mercado peruano, la industria de bebidas se caracteriza por los siguientes factores: (i) el consumo per cápita de bebidas no alcohólicas en Lima es el doble que en las provincias, lo cual representa una oportunidad de crecimiento en dichas regiones, (ii) los precios por caja unitaria de empaques “*single-serve*” son menores que los de empaques “*multi-serve*”, lo cual es diferente a lo que sucede en otros mercados en la región y representa una oportunidad de crecimiento para nosotros, (iii) la categoría de no carbonatadas ha mostrado un crecimiento sólido en los últimos años, con crecimientos anuales de dos cifras para aguas, y (iv) el consumo de bebidas tiene una estacionalidad relevante ya que las ventas en el primer trimestre son las más altas, en promedio 20% mayores a las del tercer trimestre, que es el trimestre de ventas más bajas.

## **Mercado y competencia**

### **México**

Consideramos que nuestra posición estratégica y de liderazgo en el mercado en una industria altamente competitiva nos permite continuar fortaleciendo la presencia de nuestros productos en todos los Canales de distribución. Sin embargo, operamos en una industria altamente competitiva. Ver “Información General - Factores de Riesgo - Factores de riesgo relacionados con la Compañía – Competencia”.

Nuestra principal competencia en México son los embotelladores de los productos Pepsi-Cola. Existen también otros competidores tales como Peñafiel (Cadbury Schweppes), Jarritos y otros embotelladores de marcas “B”, como Big Cola, entre otros. Los principales productos de la competencia son Pepsi-Cola, Pepsi-Cola Light, Mirinda, Seven Up, Manzanita Sol, Kas, Jarritos y Big Cola. En lo referente a agua embotellada, nuestros principales competidores son los embotelladores de Pepsi quienes la comercializan bajo la marca “Electropura” y Grupo Danone quien la comercializa bajo la marca “Bonafont”.

En las ciudades fronterizas, también han representado una competencia refrescos y otro tipo de bebidas fabricadas en los Estados Unidos que se importan para ser comercializados en tiendas de conveniencia o en supermercados.

En 2011 GEUPEC, Empresas Polar y PepsiCo, se aliaron para crear un embotellador de Pepsi a nivel nacional; el objetivo de esta alianza es fortalecer las eficiencias operativas, la ejecución en el punto de ventas, y la distribución en el canal tradicional y en el canal moderno.

A pesar del ambiente competitivo en el que operamos, las marcas de los productos que comercializamos han logrado mantener una alta participación de mercado, debido principalmente a (i) el posicionamiento, fidelidad y reconocimiento de dichas marcas, (ii) la gran variedad de presentaciones y tamaños a precios accesibles para todos los estratos socio-económicos, (iii) nuestra amplia capacidad de distribución y mayor frecuencia de visitas a los puntos de venta, (iv) nuestra extensa red de equipos de refrigeración, y (v) el servicio y apoyo a nuestros clientes.

Al 30 de junio de 2017, según datos de Nielsen, nuestra participación de mercado (medida en volumen de ventas de refrescos) en los territorios que atendemos en México era de 74%.

## **Estados Unidos**

Consideramos que nuestras operaciones en el Suroeste de los Estados Unidos tienen una posición de liderazgo en un mercado competitivo en el que participan numerosas compañías, compitiendo en diferentes segmentos y categorías, entre las que se incluyen bebidas carbonatadas, agua embotellada en diferentes presentaciones, jugos y néctares, isotónicos, bebidas energéticas, lácteos y bebidas funcionales, entre otros. Somos líderes en la comercialización de refrescos, gracias a la venta y distribución de las marcas Coca-Cola y Dr. Pepper (limitado a algunos territorios). Entre nuestros principales competidores se encuentran empresas tales como PepsiCo, Nestlé, DR Pepper-Snaple Group, Groupe Danone, Kraft, Suntory Beverage & Food Limited y Unilever.

Según datos de la Nielsen, somos líderes en la categoría de bebidas no alcohólicas con una participación de mercado del 22.7% en los territorios que operamos, mientras que PepsiCo cuenta con una participación del 14.1%. Asimismo, en la categoría de refrescos distribuimos las 2 marcas principales en términos de participación de mercado; TCCC, con una participación del 42.3% y Pepper Snapple, con un 28.8%, mientras que PepsiCo mantiene una participación del 10.9%.

## **Argentina**

Al igual que en México, la industria de las bebidas en Argentina es altamente competitiva. Nos enfrentamos a la competencia de otros embotelladores de refrescos de Pepsi y productores de bebidas de las denominadas “marcas B”. Hemos experimentado mayor competencia por parte de productores de refrescos de bajo costo en presentaciones de tamaño familiar, resultando en un precio promedio real menor y también competimos contra bebidas como agua, jugos de frutas y bebidas deportivas.

Al 30 de junio de 2017, según datos de Nielsen, nuestra participación de mercado (medida en volumen de ventas de refrescos) en los territorios que atendemos en Argentina era de 58.4%.

## Perú

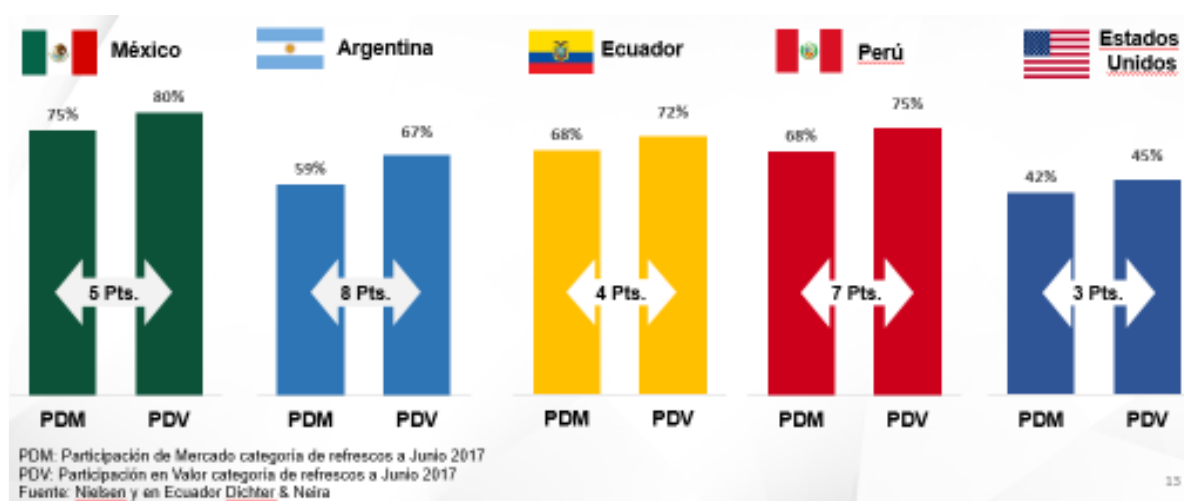
Somos líderes en la categoría de refrescos con un 68.05% de participación en el mercado, seguidos por Aje con 13.9% y CABCORP con un 7.4%.

En la categoría de agua personal, tenemos una participación de mercado del 29.60%, Aje un 37.6% y Backus un 13.4%.

En el mercado de jugos, tenemos un 42.16% de participación en el mercado, Aje tiene 31.8% y los jugos de la empresa Gloria con una participación del 12.4%, según datos de Nielsen.

Al 30 de junio de 2017, según datos de Nielsen, nuestra participación de mercado (medida en volumen de ventas de refrescos) en los territorios que atendemos en Perú era de 68.4%.

La siguiente gráfica muestra nuestra participación de mercado en categorías de refrescos a junio de 2017, así como la participación en valor en la categoría de refrescos, durante el mismo periodo (según datos de Nielsen). La gráfica incluye datos de Ecuador; negocio cuya transmisión esperamos que se complete durante el primer trimestre de 2018:



## 2.9. Estructura Corporativa

Al 30 de junio de 2017, contábamos con 12 Subsidiarias, de las cuales 10 eran compañías operativas y las 2 restantes eran compañías sub-controladoras, inmobiliarias y de servicios. AC Bebidas es propietaria en forma directa o indirecta de la mayoría de las acciones representativas del capital de cada una de las Subsidiarias que se mencionan a continuación:

	País	Actividades	Porcentaje de tenencia controladora	Moneda Funcional
<b>AC Bebidas, S. de R.L. de C.V.</b>	México	B/C		Peso
Bebidas Mundiales, S. de R. L. de C. V.	México	A	100.00	Peso mexicano
Distribuidora Arca Continental, S. de R. L. de C. V.	México	A	100.00	Peso mexicano
Productora y Comercializadora de Bebidas Arca, S. A. de C. V.	México	A/B	99.99	Peso mexicano
Compañía Topo Chico, S. de R. L. de C. V.	México	A	100.00	Peso mexicano

Procesos Estandarizados Administrativos, S. A. de C. V.	México	C	99.98	Peso mexicano
Coca Cola Southwest Beverages LLC	EUA	A	100.00	Dólar
Arca Continental Argentina S. L. (Arca Argentina)	España	B	100.00	Peso argentino
Salta Refrescos S.A.	Argentina	A	96.91	Peso argentino
Envases Plásticos S. A. I. C.	Argentina	D	98	Peso argentino
Corporación Lindley, S. A.	Perú	A / B	61.25	Sol peruano
Embotelladora La Selva, S. A.	Perú	A	61.25	Sol peruano
Empresa Comercializadora de Bebidas, S. A. C.	Perú	A	61.25	Sol peruano

Actividad por grupo:

A - Producción y/o distribución de bebidas carbonatadas y no carbonatadas

B - Tenencia de acciones

C - Prestación de servicios administrativos, corporativos y compartidos

D - Prestación de servicios de arrendamiento de inmuebles

Mantenemos una inversión del 50% en JV Toni, S.L., sociedad constituida en España con el propósito de operar en forma conjunta su inversión en Holding Tonicorp, S.A. y sus Subsidiarias como se muestra a continuación:

Entidad	País	Actividad	Porcentaje de tenencia	Moneda Funcional
Holding Tonicorp, S.A.	Ecuador	A	89.47	Dólar
Industrias Lácteas Toni, S.A.	Ecuador	B / C	100	Dólar
Plásticos Ecuatorianos, S.A.	Ecuador	D	100	Dólar
Distribuidora Importadora Dipor, S.A.	Ecuador	E	100	Dólar

A - Tenencia de acciones

B - Producción y / o distribución de productos lácteos de alto valor agregado

C - Producción y / o distribución de productos helados de crema y productos relacionados

D - Producción y / o distribución de todo tipo de envases plásticos

E - Distribución y comercialización de productos lácteos de alto valor agregado y otros productos

Se espera que, a más tardar durante el primer trimestre de 2018 en virtud de la Transmisión del Negocio de Bebidas, se incorporen las siguientes sociedades a la estructura corporativa de AC Bebidas, además de una entidad de nueva creación respecto del negocio en Ecuador:

	País	Actividades	Porcentaje de tenencia controladora	Moneda Funcional
<b>AC Bebidas, S. de R.L. de C.V.</b>	México	B/D		Peso mexicano
Inmobiliaria Favorita, S.A. de C.V.	México	D	100.00	Peso mexicano
Fomento Mayran, S.A. de C.V.	México	D	100.00	Peso mexicano
Fomento San Luis, S.A. de C.V.	México	D	100.00	Peso mexicano
Fomento Potosino, S.A. de C.V.	México	D	100.00	Peso mexicano
Fomento de Aguascalientes, S.A. de C.V.	México	D	100.00	Peso mexicano
Fomento Zacatecano, S.A. de C.V.	México	D	100.00	Peso mexicano
Fomento Rio Nazas, S.A. de C.V.	México	D	100.00	Peso mexicano
Fomento Durango, S.A. de C.V.	México	D	100.00	Peso mexicano

Arca Continental Corporativo, S. de R.L. de C.V.	México	C	100.00	Peso mexicano
Bebidas ArcaContinental Ecuador Arcador S.A.	México	A	100.00	Peso mexicano
Industrial de Gaseosas Indega, S.A.	México	C	100.00	Peso mexicano
Interex Corp.	Estados Unidos	A	100.00	Dólar

Actividad por grupo:

- A - Producción y/o distribución de bebidas carbonatadas y no carbonatadas
- B - Tenencia de acciones
- C - Prestación de servicios administrativos, corporativos y compartidos
- D - Prestación de servicios de arrendamiento de inmuebles

Ver “El Emisor - Historia y Desarrollo de la Compañía - Historia de AC Bebidas”.

### **2.10. Descripción de los Principales Activos**

Al 30 de junio de 2017, contábamos con 20 plantas embotelladoras en los países en los que operamos, con una capacidad instalada de aproximadamente 1,397 millones de CU, la cual se utilizaba en un 62.27%. En el caso de agua en garrafón de 20 litros, contamos con una capacidad instalada de 369 millones de cajas unidad y una utilización del 74.21% a dicha fecha.

#### **México**

Asimismo, en México contamos con los siguientes activos de los cuales somos propietarios a través de subsidiarias: 117 CEDIs, 84 líneas de producción de refrescos y bebidas no carbonatadas, 12 líneas de producción de agua en garrafón, 10 líneas de BIB, diversos terrenos disponibles para crecimiento futuro, 18 plantas tratadoras de agua, 1 edificio de oficinas corporativas, aproximadamente 10,466 unidades de reparto y servicio al cliente, 1,118 montacargas para manejo de materiales y producto y 503 semi-remolques, 89 tractocamiones, 44 Torthons para traslado de producto entre plantas y CEDIs y 173 “dolly’s”.

Los siguientes cuadros muestran el número de nuestras plantas embotelladoras en México, su ubicación, el número de líneas y los CEDIs al 30 de junio de 2017.

<b>Ubicación</b>	<b>No. De Plantas</b>	<b>No de Líneas</b>
Aguascalientes, Ags.	2	7
Cd Juárez, Chih.	1	5
Chihuahua, Chih.	1	5
Culiacán, Sin.	1	5
Durango, Dgo.	1	4
Guadalajara, Jal.	1	12
Guadalupe, N.L.	1	8
Hermosillo, Son.	1	5
La Paz, BCS	1	4
Matamoros, Tamps.	1	4
Mexicali, BC	1	6
Monterrey, N.L.	2	11
Piedras Negras, Coah.	1	4
Saltillo, Coah.	1	3

San Luis Potosí, SLP	1	4
San Nicolás de los G., NL	1	1
Torreón, Coah.	1	5
Zapopan, Jal.	1	3
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>96</b>

Para BIB se cuentan con 10 líneas de envasado adicionales.

<b>Embotelladora</b>	<b>Ubicación</b>	<b>No. de CEDIs</b>
Bemusa	Aguascalientes, Ags.	9
Bemusa	Cd. Juárez, Chih.	5
Bemusa	Chihuahua, Chih.	6
Bemusa	Culiacán, Sin.	5
Bemusa	Durango, Dgo.	7
Bemusa	Guadalajara, Jal.	7
Bemusa	Hermosillo, Son	4
Bemusa	La Paz, B.C.S.	4
Bemusa	Matamoros, Tamps.	5
Bemusa	Mexicali, B.C.	6
Bemusa	Monterrey, N.L.	8
Bemusa	Piedras Negras	3
Bemusa	Saltillo, Coah.	5
Bemusa	San Luis Potosí	9
Bemusa	Tepatitlán, Jal.	7
Bemusa	Torreón, Coah.	6
Bemusa	Zacatecas, Zac.	8
Bemusa	Zapopan, Jal.	13
<b>Total</b>		<b>117</b>

### Estados Unidos

El siguiente cuadro muestra la ubicación de nuestras plantas embotelladoras y número de líneas de producción en los Estados Unidos:

<b>Ubicación</b>	<b>No. De Plantas</b>	<b>No de Líneas</b>
McAllen, Tx	1	2
San Antonio, Tx	1	4
Houston, Tx	1	3
Nacgadoches, Tx	1	4
Gulfgate Tx	1	3
El Paso, Tx	1	2
Abilene, Tx	1	3



Dallas, Tx	1	2
Fort Worth, Tx	1	3
<b>Total</b>	9	26

### Argentina

En Argentina, contamos con los siguientes activos de los cuales somos propietarios a través de subsidiarias: 3 plantas embotelladoras distribuidas en la región norte de ese país, 25 CEDIs, 17 líneas de producción y aproximadamente 433 unidades de reparto y servicio al cliente, así como 1 ingenio azucarero en la provincia de Tucumán. Al 30 de junio de 2017, las 3 plantas tenían un porcentaje de utilización del 56%.

El siguiente cuadro muestra la ubicación de nuestras plantas embotelladoras y número de líneas de producción en Argentina:

Ubicación	No. De Plantas	No de Líneas
Formosa	1	4
Salta	1	8
Tucumán	1	6
<b>Total</b>	3	18

### Perú

En Perú, al 30 de junio de 2017, contábamos con los siguientes activos de los cuales somos propietarios a través de subsidiarias: 7 plantas embotelladoras distribuidas en todo el país, También contábamos con 80 centros de distribución y 37 líneas de producción. Al 30 de junio de 2017, dichas plantas tenían un porcentaje de utilización del 60%.

Ubicación	No. de Plantas	No de Líneas
Pucusana	1	8
Callao	1	5
Zarate	1	9
Trujillo	1	6
Iquitos	1	2
Arequipa	1	5
Cusco	1	2
<b>Total</b>	7	37

La antigüedad de las plantas embotelladoras es difícil de calcular ya que cada línea de producción instalada en los mismos tiene diversos componentes que son reemplazados y modernizados constantemente para lograr la mayor eficiencia operativa posible. TCCC periódicamente audita nuestros procesos de producción para asegurar que sean los óptimos y así lograr los más altos estándares de calidad en los productos terminados, lo cual en ocasiones implica la necesidad de reemplazar o hacer modificaciones importantes en los equipos. Ver “El Emisor - Descripción del Negocio - Actividad Principal”.

A la fecha de este Prospecto, no hemos otorgado en garantía ninguno de nuestros activos importantes y no existen medidas ambientales que afecten materialmente la utilización de nuestros activos.

## **Seguros**

Tenemos contratadas pólizas de seguros que consideramos cubren de manera adecuada los riesgos de nuestros activos, que incluyen edificios, maquinaria, equipos, materias primas, inventarios, productos terminados, entre otros, en los casos de incendio, explosión, terremoto, inundación y huracanes y otros riesgos. Asimismo, tenemos seguros de interrupción del negocio, todo ello al amparo de una póliza de todo riesgo. Las coberturas son a valor de reposición de los activos. Tenemos también contratadas pólizas de seguro de transporte de mercancías, robo, responsabilidad civil general y de productos, equipo electrónico y rotura de maquinaria, que consideramos cumplen con los estándares de la industria.

En general, nuestros vehículos se encuentran cubiertos por pólizas de seguros amplios, excepto los vehículos repartidores, que en general se encuentran cubiertos únicamente con responsabilidad contra terceros.

Contamos con talleres que permiten llevar a cabo mantenimientos preventivos y correctivos y reparaciones, lo cual ha representado a través de los años una solución más económica que adquirir pólizas de cobertura amplia para toda la flota vehicular.

Asimismo, tenemos contratada una póliza de seguro de consejeros y funcionarios.

### ***2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales***

Ocasionalmente nos vemos involucrados en procedimientos legales dentro del curso normal de nuestras operaciones. AC Bebidas no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Al 31 de diciembre de 2016, manteníamos diversas reclamaciones en Perú frente a las autoridades tributarias y éramos parte de diversos procesos judiciales y laborales, los cuales no han sido resueltos definitivamente. Con base en el análisis de nuestros asesores legales, consideramos probable que algunos de estos procesos puedan tener un resultado desfavorable. Asimismo, consideramos que las demandas calificadas como remotas o posibles serán resueltas favorablemente para la Compañía.

## IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

### 1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La información financiera consolidada condensada proforma no auditada que se incluye en el presente Prospecto fue preparada con base en ciertas hipótesis y supuestos asumidos por nuestra administración. Asimismo, dicha información financiera consolidada condensada proforma no auditada se presenta únicamente para fines ilustrativos y no representa los resultados de operación reales que se pudieran tener en caso que hubiéramos operado completamente en las fechas supuestas, ni se tiene la intención de que proyecte nuestros resultados de operación o situación financiera futuros.

Consideramos que la Transmisión del Negocio de Bebidas es el principal factor que afecta la comparabilidad de los datos presentados en las siguientes tablas de información financiera seleccionada. Ver las secciones “Resumen ejecutivo – Acuerdos entre Arca Continental y TCCC”, “Factores de riesgo” y “Comentarios y análisis de la administración sobre resultados de operación y situación financiera de AC Bebidas”, así como las notas a los estados financieros que se adjuntan al presentes Prospecto para una descripción de los factores o supuestos inciertos que puedan hacer que la información financiera incluida en el presente Prospecto no sea indicativa del desempeño futuro de AC Bebidas y para una descripción de los factores que podrían afectar significativamente la comparabilidad de los datos presentados en las siguientes tablas de información financiera seleccionada.

A la fecha del presente Prospecto se han emitidos ciertas normas nuevas y modificaciones e interpretaciones a las NIIF, las cuales serán obligatorias con posterioridad a las fechas aquí reportadas. A continuación se describe la evaluación de AC Bebidas sobre los efectos de estas nuevas NIIF e interpretaciones:

- NIIF 9 - Instrumentos financieros: La NIIF 9 trata la clasificación, medición y baja de activos financieros y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para la contabilidad de cobertura y un nuevo modelo de deterioro para los activos financieros. Esta norma requerirá que el Emisor tenga que llevar a cabo una evaluación detallada de la clasificación y medición de activos financieros, tales como instrumentos de deuda que estuvieran clasificados como activos financieros disponibles para la venta, para los cuales existe una elección de clasificarlos a valor razonable a través de otros resultados integrales (VRORI) y por lo tanto no habrá ninguna modificación en el tratamiento contable de estos activos.

Estamos en proceso de evaluación sobre el posible impacto en el tratamiento contable de los pasivos financieros de AC Bebidas, el cual se estima que puede ser menor o nulo, ya que los nuevos requisitos sólo afectan a la contabilidad de los pasivos financieros que son designados a valor razonable con cambios en resultados y el Emisor no tiene ningún pasivo de ese tipo. Las reglas para dar de baja este tipo de pasivos han sido transferidas de la “NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” y no han sido modificadas.

Las nuevas reglas de contabilidad de cobertura alinearán la contabilidad para instrumentos de cobertura, haciéndola más relacionada con las prácticas de administración de riesgos del Emisor. Como regla general, más relaciones de cobertura podrán ser elegibles para contabilidad de cobertura, ya que la norma introduce un enfoque que se basa más en principios.

A pesar de que el Emisor todavía tiene que llevar a cabo una evaluación detallada, consideramos que las relaciones de cobertura actuales de AC Bebidas podrían continuar siendo elegibles como tales luego de la adopción de la NIIF 9. Por lo tanto, no esperamos un impacto significativo en la contabilización de la relaciones de cobertura del Emisor.

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de estimaciones de deterioro con base en pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo la NIC 39 y se aplica a los activos financieros clasificados a costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a VRORI, activos contractuales de contratos con clientes de acuerdo a la NIIF 15, cuentas por cobrar por arrendamientos,

compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera. El Emisor todavía se encuentra en el proceso de llevar a cabo una evaluación detallada sobre la afectación que el nuevo modelo podría generar en sus estimaciones de deterioro, por lo que a la fecha de los estados financieros consolidados condensados que se adjuntan a este Prospecto, no se tiene una estimación para el posible reconocimiento anticipado de pérdidas crediticias. No obstante lo anterior, considerando las prácticas conservadoras de AC Bebidas, tampoco se espera que de haber un efecto por la aplicación de este modelo, tal efecto pudiera ser relevante.

La nueva norma también introduce requisitos de revelación más amplios y cambios en la presentación, por lo que podría esperarse un cambio en la naturaleza y extensión de las revelaciones de AC bebidas sobre sus instrumentos financieros, particularmente en el año de adopción de la nueva norma.

Esta norma será integralmente aplicable a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero del 2018.

- **NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes:** El IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos la cual reemplazará a la NIC 18, que cubre los contratos de bienes y servicios, y a la NIC 11, que cubre los contratos de construcción. La nueva norma se basa en el principio de que los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de un bien o servicio a un cliente. Esta norma permite para su adopción un enfoque retrospectivo completo, así como un enfoque retrospectivo modificado.

El Emisor actualmente está evaluando los efectos de la aplicación de la nueva norma en sus estados financieros y ha identificado que la adopción de esta norma tendrá un impacto marginal en el reconocimiento de sus ingresos por venta de bebidas a terceros. Incluso, el Emisor no espera efectos significativos derivados de los programas comerciales que de tiempo en tiempo se lleguen a establecer con clientes, principalmente de canal moderno, debido a la corta vida de los programas y a que no se identifican cambios en las políticas de reconocimiento de ingresos asociadas con algún programa comercial.

AC Bebidas continuará con la evaluación del impacto durante los próximos meses.

La adopción de esta norma por parte del Emisor será el 1 de enero de 2018, fecha a partir de la cual la norma es obligatoria.

- **NIIF 16 - Arrendamientos:** La NIIF 16 se publicó en enero de 2016 y, en términos de la misma, prácticamente todos los contratos de arrendamiento se reconocerán en el estado de situación financiera, ya que se elimina la distinción entre los arrendamientos financieros y operativos. De conformidad con la nueva norma, se deberá reconocer un activo por el derecho de uso del bien arrendado y un pasivo financiero que representará la obligación de pagar las rentas, exceptuando los arrendamientos de corto plazo y/o de valor irrelevante.

Esta norma afectará primordialmente la contabilidad de los arrendamientos operativos del emisor. A la fecha de este Prospecto, el Emisor mantiene compromisos de arrendamiento operativo no cancelables, no obstante, algunos de los compromisos puedan caer en la excepción de corto plazo y/o de valor poco significativo, y otros compromisos puedan referirse a acuerdos que no califican como arrendamientos bajo la NIIF 16.

A la fecha el Emisor no ha determinado aún en qué medida estos compromisos tendrán como resultado el reconocimiento de un activo y un pasivo para futuros pagos y cómo esto afectará las utilidades y la clasificación de sus flujos de efectivo. El Emisor no tiene intención de adoptar la norma en forma anticipada.

Esta norma es obligatoria para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2019.

A la fecha de este Prospecto, el Emisor no ha identificado otras normas que aún no sean efectivas, en virtud de las cuales se podría esperar un impacto significativo durante los periodos reportados o para transacciones futuras previsible.

Las tablas siguientes muestran nuestra información financiera seleccionada del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultados consolidado al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de junio de 2017:

(En miles de Pesos)

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
<b><u>Activo:</u></b>		
Activo circulante	\$24,176,888	\$15,463
Activo no circulante	\$116,952,804	\$51,627
Total activo	\$141,129,692	\$67,090
<b><u>Pasivos y capital contable:</u></b>		
Pasivo circulante	\$27,690,967	\$52,390
Pasivo no circulante	\$44,067,898	-
Capital contable	\$69,370,827	\$14,700
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$141,129,692</b>	<b>\$67,090</b>
Rotación clientes	*	*
Rotación inventarios	*	*
Rotación proveedores	*	*

\*Debido a que AC Bebidas no cuenta con más de un año de operaciones desde su constitución, no se cuenta con información suficiente para el cálculo adecuado de estas razones.

(En miles de Pesos)

	<b>30 de junio de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Ventas netas	\$33,998,984	\$14,436
Costo de ventas	(\$19,389,884)	-
<b>Utilidad bruta</b>	<b>\$14,609,100</b>	<b>\$14,436</b>
Gastos de operación	(\$9,661,753)	(\$36)
Otros gastos, neto	(\$30,852)	-
<b>Utilidad de operación</b>	<b>\$4,916,495</b>	<b>\$14,400</b>
Utilidad neta consolidada	\$2,631,127	\$13,700
Utilidad por acción (en Pesos)	-	-
Dividendos en efectivo decretados por acción (en Pesos)	-	-

Los estados financieros consolidados de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se presentan conforme a las NIIF.

Las tablas siguientes muestran nuestra información financiera consolidada condensada proforma y de nuestras Subsidiarias al 30 de junio de 2017 y por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, así como al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha:

Estado de situación financiera consolidado condensado al 30 de junio de 2017:

	30 de junio de 2017 (No auditado)
<b><u>ACTIVO</u></b>	
CIRCULANTE:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,999,494
Clientes y otras cuentas por cobrar, neto	10,947,599
Partes relacionadas	686,604
Inventarios	5,846,594
Instrumentos financieros derivados	1,364
Pagos anticipados	<u>695,233</u>
<b>Total activo circulante</b>	<b><u>24,176,888</u></b>
NO CIRCULANTE:	
Inversión en acciones de asociadas	5,189,858
Propiedades, planta y equipo, neto	47,165,522
Crédito mercantil y activos intangibles, neto	63,477,729
Impuestos a la utilidad diferidos	664,026
Instrumentos financieros derivados	2,346
Otros activos no circulantes	<u>453,323</u>
<b>Total activo no circulante</b>	<b><u>116,952,804</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>\$ 141,129,692</u></b>
<b><u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u></b>	
<b><u>PASIVO</u></b>	
CIRCULANTE:	
Deuda circulante	\$ 7,517,124
Factoraje	1,403,290
Proveedores	8,997,035
Partes relacionadas	981,875
Instrumentos financieros derivados	156,076
Impuesto a la utilidad por pagar	1,903,339
Otros pasivos circulantes	<u>6,732,228</u>
<b>Total pasivo circulante</b>	<b><u>27,690,967</u></b>
NO CIRCULANTE:	
Deuda no circulante	36,844,032
Partes relacionadas	392,281
Beneficios a empleados	387,684
Impuestos a la utilidad diferidos	6,380,465
Instrumentos financieros derivados	54,444
Otros pasivos no circulantes	<u>8,992</u>
<b>Total pasivo no circulante</b>	<b><u>44,067,898</u></b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>71,758,865</u></b>
<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>	
Participación controladora:	
Capital social	46,527,151
Prima en emisión de acciones	23,740,829
Utilidades retenidas	2,609,424
Otras cuentas de capital	<u>(11,082,154)</u>
Total participación controladora	61,795,250
Participación no controladora	<u>7,575,577</u>
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b><u>69,370,827</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b><u>\$ 141,129,692</u></b>

Estado de resultados consolidado condensado proforma al 30 de junio de 2017:

(Cifras en miles de Pesos)

	<u>Cifras base</u>	<u>Ajustes proforma</u>	<u>Cifras proforma resultantes</u>
Ventas netas	33,998,984	30,863,827	64,862,811
Costo de Ventas	(19,389,884)	(18,495,746)	(37,885,630)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>14,609,100</b>	<b>12,368,081</b>	<b>26,977,181</b>
Gastos de operación	(9,661,753)	(9,115,769)	(18,777,522)
Otros ingresos (gastos), neto	(30,852)	51,826	20,974
<b>Utilidad de operación</b>	<b>4,916,495</b>	<b>3,305,078</b>	<b>8,220,633</b>
Resultado financiero, neto	(958,705)	(251,219)	(1,209,924)
Participación en la utilidades netas de asociadas	(48,741)	27,535	(21,206)
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>3,909,049</b>	<b>3,080,454</b>	<b>6,989,503</b>
Impuestos a la utilidad	(1,277,922)	(947,790)	(2,225,712)
<b>Utilidad neta consolidada</b>	<b>2,631,127</b>	<b>2,132,664</b>	<b>4,763,791</b>
		-	
<b>Utilidad neta consolidada atribuible a:</b>		-	
Participación controladora	2,595,724	1,898,565	4,494,289
Participación no controladora	35,403	234,099	269,502

Estado de situación financiera consolidado condensado proforma al 31 de diciembre de 2016:

	<u>Cifras base</u>	<u>Ajustes proforma</u>	<u>Cifras proforma resultantes</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,000	4,587,019	4,588,019
Clientes y otras cuentas por cobrar, neto	6	9,014,966	9,014,972
Partes relacionadas	14,457	1,374,180	1,388,637
Inventarios	-	5,966,862	5,966,862
Instrumentos financieros derivados	-	110	110
Pagos anticipados	-	580,294	580,294
<b>Total activo circulante</b>	<b>15,463</b>	<b>21,523,431</b>	<b>21,538,894</b>
NO CIRCULANTE:			
Inversión en acciones de asociadas	51,385	4,281,421	4,332,806
Propiedades, planta y equipo, neto	-	51,407,929	51,407,929
Crédito mercantil y activos intangibles, neto	-	70,466,176	70,466,176
Impuestos a la utilidad diferidos	242	302,626	302,868
Instrumentos financieros derivados	-	125,266	125,266
Otros activos no circulantes	-	343,922	343,922
<b>Total activo no circulante</b>	<b>51,627</b>	<b>126,927,340</b>	<b>126,978,967</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>67,090</b>	<b>148,450,771</b>	<b>148,517,861</b>
<b><u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u></b>			
<b><u>PASIVO</u></b>			
CIRCULANTE:			
Deuda circulante	-	9,682,643	9,682,643
Factoraje	-	1,539,631	1,539,631
Proveedores	894	8,608,561	8,609,455
Partes relacionadas	44,490	3,387,599	3,432,089
Instrumentos financieros derivados	-	12,113	12,113
Impuesto a la utilidad por pagar	6,937	546,830	553,767
Otros pasivos circulantes	69	5,226,270	5,226,339
<b>Total pasivos circulantes</b>	<b>52,390</b>	<b>29,003,647</b>	<b>29,056,037</b>
NO CIRCULANTE:			
Deuda no circulante	-	29,315,809	29,315,809
Partes relacionadas	-	47	47
Beneficios a empleados	-	337,799	337,799
Impuestos a la utilidad diferidos	-	6,770,329	6,770,329
Otros pasivos no circulantes	-	520,334	520,334
<b>Total pasivos no circulantes</b>	<b>-</b>	<b>36,944,318</b>	<b>36,944,318</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>52,390</b>	<b>65,947,965</b>	<b>66,000,355</b>
<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>			
Participación controladora:			
Capital social	1,000	42,046,194	42,047,194
Prima en emisión de acciones y otras reservas	-	30,943,089	30,943,089
Utilidad del ejercicio	13,700	-	13,700
<b>Total participación controladora</b>	<b>14,700</b>	<b>72,989,283</b>	<b>73,003,983</b>
Participación no controladora	-	9,513,523	9,513,523
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>14,700</b>	<b>82,502,806</b>	<b>82,517,506</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>67,090</b>	<b>148,450,771</b>	<b>148,517,861</b>



Estado de resultados consolidado condensado proforma al 31 de diciembre de 2016:

	Cifras base	<u>Ajustes proforma</u>	<u>Cifras proforma resultantes</u>
Ventas netas	14,436	120,242,749	120,257,185
Costo de Ventas	-	(71,295,930)	(71,295,930)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>14,436</b>	<b>48,946,819</b>	<b>48,961,255</b>
Gastos de operación	(36)	(34,711,485)	(34,711,521)
Otros ingresos (gastos), neto	-	1,729,729	1,729,729
<b>Utilidad de operación</b>	<b>14,400</b>	<b>15,965,063</b>	<b>15,979,463</b>
Resultado financiero, neto	(942)	(2,082,152)	(2,083,094)
Participación en la utilidades netas de asociadas	-	206,849	206,849
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>13,458</b>	<b>14,089,760</b>	<b>14,103,218</b>
Impuestos a la utilidad	242	(4,305,145)	(4,304,903)
<b>Utilidad neta consolidada</b>	<b>13,700</b>	<b>9,784,615</b>	<b>9,798,315</b>
<b>Utilidad neta consolidada atribuible a:</b>			
Participación controladora	13,700	9,206,798	9,220,498
Participación no controladora	-	577,817	577,817

La siguiente tabla muestra cierta información financiera consolidada de Bebidas Mundiales, S. de R.L. de C.V. y Distribuidora Arca Continental, S. de R.L. de C.V. al 30 de junio de 2017 (en miles de Pesos), las cuales podrían actuar como avalistas del Emisor bajo las Emisiones:

	<b>Bebidas Mundiales S. de R.L. de C.V.</b>	<b>Distribuidora Arca Continental, S. de R.L. de C.V.</b>
Ventas netas	\$11,840,183	\$25,967,241
Utilidad de operación	\$3,289,647	\$501,172
Utilidad neta	\$2,239,252	\$267,064
Activos totales	\$14,305,813	\$8,904,665
Capital contable	\$6,374,608	\$277,612

## 2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

Las tablas siguientes muestran información financiera seleccionada del estado de situación financiera consolidado y del estado de resultados consolidado de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de junio de 2017:

Periodo terminado el 30 de junio de 2017

	Países						Total
	México	Argentina	Ecuador	Perú	Estados Unidos	Eliminaciones	
<b>Estado de resultados:</b>							
Ventas por segmento	\$14,733,065	\$2,257,729	\$865,426	\$3,672,266	\$12,470,498		\$33,998,984
Utilidad de operación	\$3,113,400	\$300,820	\$47,942	\$340,441	\$1,113,892		\$4,916,495
Flujo operativo	\$3,767,144	\$408,975	\$93,562	\$693,788	\$1,729,650		\$6,693,119
Gastos no recurrentes	\$162,520	\$711	\$17,587	\$58,152	\$48,745		\$287,715
Depreciación y amortización	\$491,224	\$107,444	\$28,033	\$295,195	\$567,013		\$1,488,909
Ingresos financieros	\$40,066	\$25,293	\$60	\$8,427	\$236		\$74,083
Gastos financieros	(\$517,778)	(\$206,975)	(\$8,112)	(\$242,131)	(\$57,792)		(\$1,032,788)
Participación en utilidades netas de asociadas	(\$48,741)						(\$48,741)
Utilidad antes de impuestos	\$2,586,948	\$119,138	\$39,889	\$106,738	\$1,056,336		\$3,909,049
<b>Estado de situación financiera:</b>							
Inversión de activos fijos	\$1,152,114	\$190,485	\$55,096	\$511,973	\$1,023,000		\$2,932,668
Inversión en asociadas	\$4,712,391	\$477,467					\$5,189,858
Activos fijos totales	\$13,565,080	\$2,282,292	\$1,761,986	\$16,319,329	\$13,236,834		\$47,165,521
Pasivos totales	\$32,531,381	\$3,614,158	\$1,966,201	\$17,649,615	\$17,308,545	(\$1,311,035)	\$71,758,865

Periodo terminado el 31 de diciembre de 2016

	Países						Total
	México	Argentina	Ecuador	Perú	Estados Unidos	Eliminaciones	
<b>Estado de resultados:</b>							
Ventas por segmento	\$14,436						\$14,436
Utilidad de operación	\$14,400						\$14,400
Flujo operativo (1)	\$14,400						\$14,400
Gastos no recurrentes							
Depreciación y amortización							
Ingresos financieros	\$21						\$21
Gastos financieros	(\$963)						(\$963)
Participación en utilidades netas de asociadas							
Utilidad antes de impuestos	\$13,458						\$13,458
<b>Estado de situación financiera:</b>							
Inversión de activos fijos							
Inversión en asociadas	\$51,385						\$51,385
Activos fijos totales							
Pasivos totales	\$52,390						\$52,390

(1) Corresponde a la forma en la que AC Bebidas mide su flujo operativo.

(2) La totalidad de la inversión en acciones de asociadas se localiza en México.

La Compañía se dedica al negocio de producción y venta de bebidas propiedad de, o licenciadas a, TCCC. Las ventas por exportaciones representan un 1% de nuestras ventas consolidadas.

### 3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

Hemos cumplido con todas las obligaciones de hacer y no hacer, incluyendo diversas razones financieras establecidas en nuestros financiamientos y los de nuestras Subsidiarias. A la fecha de este Prospecto, estamos al corriente en el pago de principal e intereses de todos nuestros financiamientos. A continuación se detallan algunos términos de nuestros financiamientos más relevantes:

1. Contrato de crédito de fecha 22 de junio de 2017, celebrado entre Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Distribuidora Arca Continental, una de nuestras Subsidiarias, como deudor, y AC Bebidas, como garante, por un monto de \$4,300,000,000, que devenga intereses a THIE más 80 puntos base. El saldo insoluto al 30 de junio de 2017 de dicho crédito ascendía a \$4,300,000,000 y dicho crédito es amortizable a partir del tercer año. Los recursos de dicho crédito se utilizaron para refinanciar pasivos.
2. Contrato de crédito de fecha 10 de julio de 2017, celebrado entre Bank of America, CCSWB como deudor y AC Bebidas como garante, por un monto de EUA\$600,000,000, que devenga intereses a la tasa LIBOR más 0.625, cuyo margen subirá gradualmente hasta 0.875. Dicho crédito vence en octubre de 2023. Los recursos de dicho crédito se utilizaron para financiar inversiones de capital y capital de trabajo.
3. Bono internacional emitido con fecha 23 de noviembre de 2011 por Corporación Lindley, una de nuestras Subsidiarias, al amparo de la Regla 144A y la Regulación S del *U.S. Securities Act of 1933*, por un monto de EUA\$250,000,000, a una tasa del 6.75%. El saldo insoluto al 30 de junio de 2017 de dicho bono ascendía a EUA\$250,000,000 y el mismo es amortizable en 10 años. Los recursos de dicho bono se utilizaron para reestructuración de pasivos y otros usos corporativos.

Los contratos de crédito y el bono antes mencionados incluyen diversas obligaciones de hacer y de no hacer (las cuales están sujetas a excepciones y limitaciones que consideramos estándar) y ciertas causas de vencimiento (las cuales incluyen periodos de cura que consideramos estándar). La siguiente tabla incluye las obligaciones y causas de vencimiento anticipado más relevantes a las que AC Bebidas y algunas de sus Subsidiarias están sujetas:

Obligaciones de Hacer	Obligaciones de No Hacer	Causas de Vencimiento Anticipado
1. Entregar información financiera intermedia interna y anual auditada, así como cualquier otra información relevante que sea solicitada. 2. Pagar oportunamente los impuestos y deuda correspondientes. 3. Mantener la existencia legal, así como los permisos, licencias y otros derechos de propiedad industrial que sean necesarios para el negocio. 4. Mantener sus propiedades importantes en buen estado, así como tener contratados seguros respecto de las mismas. 5. Cumplir con las leyes aplicables. 6. Mantener en AC Bebidas una razón de apalancamiento menor de 3 a 1 y una de	1. No permitir la creación de gravámenes, salvo por gravámenes permitidos. 2. No fusionarse, escindirse, disolverse o liquidarse ni disponer de sus activos, salvo por excepciones permitidas. 3. No pagar dividendos si se encuentra en incumplimiento de las razones financieras. 4. No cambiar sustancialmente el giro de sus negocios.	1. Falta de pago oportuno de principal, intereses o comisiones. 2. Incumplimiento de las obligaciones al amparo del contrato respectivo 3. Incumplimiento en el pago o el vencimiento anticipado de deuda por un monto superior a EUA\$50 millones (o su equivalente en cualquier otra moneda). 4. Si se declara el concurso mercantil o la quiebra o si se dicta una sentencia en contra por un monto mayor a EUA\$50 millones (o su equivalente en cualquier otra moneda).

cobertura de intereses mayor a 3 a 1.		
---------------------------------------	--	--

Consideramos que las obligaciones y causas de vencimiento anticipado contenidas en nuestros contratos bancarios antes descritos son, por naturaleza propia de los distintos mercados, más estrictas que las contenidas en certificados bursátiles.

El apalancamiento financiero proforma de AC Bebidas al 31 de diciembre de 2016 fue de 1.49 veces y al 30 de junio de 2017 fue de 1.51 veces (calculado en términos de deuda neta sobre EBITDA), con una generación de flujo operativo de \$22,804 millones al 31 de diciembre de 2016. Consideramos que lo anterior representa una alta flexibilidad financiera y un sólido balance.

### **Instrumentos financieros derivados**

Los instrumentos financieros derivados que tenemos contratados han sido contratados exclusivamente para fines de cobertura. Los cambios en el valor razonable de dichos instrumentos financieros derivados, clasificados como coberturas de valor razonable, se reconocen en el estado de resultados y la porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados asociados a cobertura de flujo de efectivo se reconocen temporalmente en la utilidad integral y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. Al 30 de junio de 2017, no teníamos contratados instrumentos derivados de tasa de interés.

A la fecha de este Prospecto no tenemos créditos o adeudos fiscales relevantes.

#### **4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE AC BEBIDAS**

##### **i. Información financiera consolidada condensada proforma no auditada de la Compañía**

La información y comentarios vertidos en esta Sección tienen como finalidad facilitar el análisis y comprensión de nuestra información financiera consolidada condensada proforma no auditada por los periodos presentados a continuación.

La información financiera consolidada condensada proforma no auditada que se incluye en el presente Prospecto fue preparada con base en ciertas hipótesis y supuestos asumidos por nuestra administración. Asimismo, dicha información financiera consolidada condensada proforma no auditada se presenta únicamente para fines ilustrativos y no representa los resultados de operación reales que se pudieran tener en caso que hubiéramos operado completamente en las fechas supuestas, ni se tiene la intención de que proyecte nuestros resultados de operación o situación financiera futuros. La información financiera consolidada proforma que se incluye en el presente Prospecto debe ser leída en conjunto con (i) nuestros estados financieros históricos y sus notas, y (ii) la información financiera consolidada proforma adicional y sus notas, los cuales se adjuntan al presente Prospecto.

Nuestra información financiera consolidada condensada proforma no auditada ha sido compilada por nuestra administración para ilustrar los efectos que nuestras operaciones hubieran tenido sobre nuestros estados de situación financiera consolidados al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 y en nuestros resultados consolidados por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y el año terminado el 31 de diciembre de 2016, respectivamente.

##### **ii. Resultados de operación**

###### **Ventas netas**

Como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, las ventas habrían incrementado en \$30,863,827; 33.6% por la operación de CCSWB y 66.4% por la transferencia de Subsidiarias, al 30 de junio de 2017.

Las ventas se habrían incrementado, al 31 de diciembre de 2016, en \$120,242,749 como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, donde la operación de CCSWB aporta el 35.5% del incremento y el 64.5% restante por la transferencia de Subsidiarias.

###### **Costo de ventas**

El costo de ventas se hubiera incrementado en AC Bebidas a consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas al 30 de junio de 2017 en \$18,495,746; 38.3%, debido a CCSWB, y 61.7% por la operación de las Subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2016 el aumento sería de \$71,295,930, donde el 58.8% viene de la operación de las Subsidiarias aportadas por Arca Continental y 41.2% por la integración de la operación de CCSWB.

###### **Gastos de operación**

Los gastos de operación que habrían sido reconocidos en AC Bebidas como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, se hubieran incrementado en \$9,115,769 al 30 de junio de 2017; 24.8% por la incorporación de CCSWB y 75.2% por las Subsidiarias de AC.

Al 31 de diciembre de 2016 se hubieran incrementado en \$34,711,485 debido a la Transmisión del Negocio de Bebidas. Dicho aumento incluye 24.7% de gastos por la transacción de CCSWB. Asimismo, el restante 75.3% por la operación de las Subsidiarias.

#### **Participación en las utilidades netas de asociadas**

Las utilidades netas de asociadas que hubiera sido reconocido en AC Bebidas a consecuencia de las asociadas incorporadas debido a la Transmisión del Negocio de Bebidas al 30 de junio de 2017 hubiera sido \$27,535.

Debido a la Transmisión del Negocio de Bebidas, la participación en las utilidades netas de asociadas habría ascendido, al 31 de diciembre de 2016, en \$206,849.

#### **Otros ingresos (gastos), neto**

Los gastos o ingresos que habrían sido reconocidos en AC Bebidas a consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, habrían ascendido a un ingreso de \$51,826 en el ejercicio terminado al 30 de junio de 2017 y en el año 2016 un ingreso de \$1,729,729 en el año 2016, principalmente por las Subsidiarias que representan el negocio de bebidas.

#### **Resultado financiero, neto**

Los gastos financieros por intereses, netos de algunos ingresos, por \$251,219 habrían sido reconocidos en AC Bebidas a consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas; 30.8% por la deuda asumida de CCSWB y el restante 69.2% por la transferencia de Subsidiarias, todo al 30 de junio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016 el monto hubiera sido de \$2,082,152; el 15.2% por CCSWB y 85.8% por la operación de las Subsidiarias.

#### **Impuestos a la utilidad**

Los impuestos adicionales a la utilidad que hubieran sido reconocidos como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas hubieran sido equivalentes a \$947,790; 31.9% por CCSWB y el 68.1% restante por la transferencia de las Subsidiarias de AC, al 30 de junio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, dicho monto se habría incrementado en \$4,305,145 debido a la Transmisión del Negocio de Bebidas; 67.3% por la operación de las Subsidiarias de AC y 32.7% por la operación de CCSWB

#### **Utilidad neta consolidada.**

La Transmisión del Negocio de Bebidas habría dado como resultado una utilidad neta consolidada proforma para el 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, de \$4,763,791 y \$9,798,315 millones, respectivamente.

#### **iii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital**

A la fecha de este Prospecto, AC Bebidas cuenta con diversas fuentes internas y externas de capital, incluyendo la caja derivada de sus operaciones propias y líneas de crédito bancarias. Históricamente, las Subsidiarias de AC Bebidas que adquirió con motivo de la Transmisión del Negocio de Bebidas han contado con niveles suficientes de capital propio y no tuvieron necesidades de crédito de manera estacional. AC Bebidas considera que las necesidades de financiamiento son asociadas a operaciones de crecimiento y no de capital de trabajo. Las Subsidiarias no cuentan con restricción contractual alguna para realizar distribuciones a AC Bebidas.

Nuestra liquidez representa la capacidad de nuestras operaciones para generar un flujo suficiente de efectivo que nos permita para pagar nuestros pasivos así como obtener financiamientos en términos favorables. A la fecha de este Prospecto, nuestras principales necesidades de liquidez son para cubrir necesidades de capital de

trabajo, amortizar deuda, realizar inversiones de capital y pagar dividendos. Fundamentamos nuestra capacidad de cumplir con nuestros requerimientos de capital y liquidez en nuestro propio capital, incluyendo el efectivo generado por nuestras operaciones. Consideramos que el flujo de nuestras operaciones, nuestras líneas de créditos disponibles y los financiamientos de largo plazo que tenemos contratados nos dan la liquidez suficiente para satisfacer nuestras necesidades de capital de trabajo e inversiones de capital, pagar nuestra deuda y pagar los dividendos futuros que decreten nuestros accionistas.

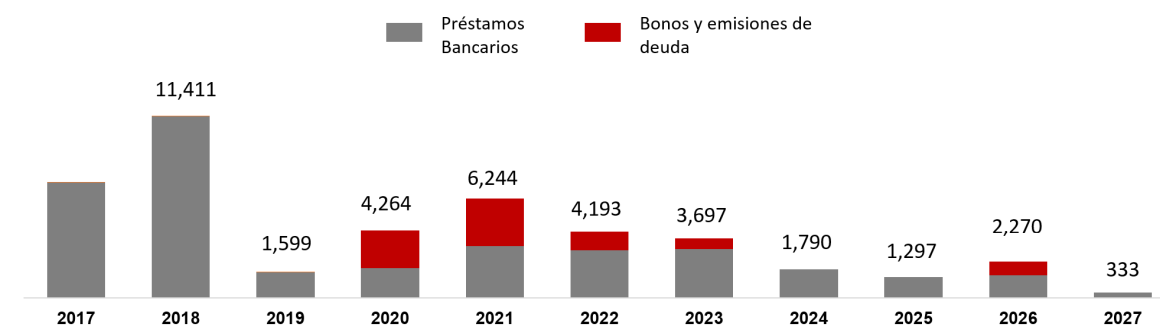
**(b) Nivel de endeudamiento**

La tabla contenida en “Información Financiera Seleccionada” de este Prospecto contiene información pro forma sobre la deuda de la Compañía al final del ejercicio de 2016 y al 30 de junio de 2016. Ver la sección “Información Financiera - Información Financiera Seleccionada”. No hay estacionalidad en nuestros requerimientos de financiamiento.

Para una descripción de nuestros pasivos relevantes, incluyendo el perfil de la deuda, las tasas de interés que pagamos, así como las obligaciones de hacer y no hacer y causas de vencimiento anticipado al amparo de los mismos, ver “Información Financiera - Informe de Créditos Relevantes”.

Algunas Subsidiarias de AC Bebidas tienen contratados préstamos para solventar, principalmente, sus necesidades de capital de trabajo, algunos de los cuales cuentan con la garantía de AC Bebidas. Dichos préstamos devengan intereses con diferentes tasas de interés y con vencimientos entre el 2017 y el 2027.

A continuación se presenta una tabla que muestra el perfil de vencimiento de nuestros financiamientos:



- Costo promedio ponderado de la deuda de 6.4%
- Perfil de vencimientos con una vida promedio de 3.8 años

**(c) Políticas de tesorería**

AC Bebidas mantiene políticas de tesorería congruentes con sus compromisos financieros y las necesidades de sus operaciones, y su tesorería mantiene sus recursos financieros invertidos en instrumentos con alta liquidez, no especulativos, de bajo riesgo y en las diversas divisas de los países en los que tenemos operaciones.

Consideramos que tenemos un perfil de riesgo conservador con un 24% de deuda a tasa fija previo a refinanciamiento y 96% de la deuda total en moneda local de cada país en donde operamos. De nuestra deuda total, el 46% está denominada en Pesos, el 36% en Dólares, el 15% en soles peruanos y el 3% en pesos argentinos.

Asimismo, nuestra deuda por instrumento se divide en 34% en deuda bursátil (considerando futuras emisiones bursátiles para tener una deuda total de \$44,361 millones) a largo plazo y 66% en deuda bancaria.

**(d) Créditos fiscales**



A la fecha de este Prospecto, AC Bebidas no cuenta con ningún crédito o adeudo fiscal relevante.

**(e) Inversiones relevantes en capital comprometidas**

A la fecha de este Prospecto, AC Bebidas no tenía inversiones relevantes en capital comprometidas.

**(f) Cambios en las cuentas del balance**

En virtud de lo reciente de su historial financiero, no consideramos relevante mostrar los cambios en las cuentas del balance de AC Bebidas. Ver la sección “Información Financiera – Información Financiera Seleccionada” de este Prospecto y los estados financieros proforma que se acompañan al mismo.

La Compañía no ha celebrado ninguna operación relevante que no estuviera registrada en sus estados financieros.

**Efectivo e inversiones temporales**

El efectivo e inversiones temporales adicionales que hubieran sido reconocidos en AC Bebidas como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, serían de \$4,587,019 al 31 de diciembre de 2016; 26.4% por la incorporación del saldo de efectivo de CCSWB y 73.6% por las transferencias de las Subsidiarias.

**Clientes y otras cuentas por cobrar, neto**

Los saldos de clientes y otras cuentas por cobrar producto de la Transmisión del Negocio de Bebidas se habrían incrementado en \$9,014,966 al 31 de diciembre de 2016; 37.9% por la incorporación de las cuentas por cobrar de CCSWB y 62.1% de las cuentas por cobrar de la transferencia de las Subsidiarias de Arca Continental.

**Partes Relacionadas**

Los saldos de partes relacionadas producto de la Transmisión del Negocio de Bebidas se habrían incrementado en \$1,374,180 al 31 de diciembre de 2016. De ese monto, 11.6% habría surgido por la incorporación de las cuentas por cobrar a partes relacionadas de CCSWB y 88.4% por las cuentas por cobrar a partes relacionadas por la transferencia de Subsidiarias de Arca Continental.

**Inventarios**

En AC Bebidas, los inventarios que habrían sido reconocidos representarían un monto de \$5,966,862 a consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, al 31 de diciembre de 2016 y se dividen en 31.1% por CCSWB y en 68.9% por las Subsidiarias aportadas por Arca Continental.

**Instrumentos financieros derivados**

Los saldos de instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2016 por la Transmisión del Negocio de Bebidas habrían sido equivalentes a \$125,376, principalmente por la incorporación de las Subsidiarias de AC.

**Pagos anticipados**

Los pagos anticipados que hubieran sido reconocidos en AC Bebidas como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, serían de \$580,294 al 31 de diciembre de 2016. De dicho monto, 65.9% sería por la incorporación de CCSWB y 34.1% por la transferencia de las Subsidiarias.

**Inversión en acciones de asociadas**

La incorporación de la inversión en acciones de asociadas deriva de la transferencia de compañías de Arca Continental a AC Bebidas. Por lo anterior, el saldo en la cuenta de inversión de acciones hubiera aumentado en \$4,281,421.

### **Propiedades, planta y equipo**

Las cantidades por propiedades, planta y equipo que hubieran sido reconocidas en AC Bebidas como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas habría sido de \$51,407,929, al 31 de diciembre de 2016. De ese monto, 31.6% hubiera resultado de la incorporación de CCSWB y 68.4% por la transferencia de las Subsidiarias. Este incremento se debe a las maquinarias, equipos, líneas de producción, equipos de laboratorio de control de calidad, suministros diversos, muebles, mobiliario, equipo de oficina, computadoras, equipos de seguridad, equipos de comunicaciones, vehículos, remolques, y artículos similares, equipos, refrigeradores y máquinas post-mix, remolques para eventos especiales, herramientas, máquinas *vending*, terrenos, edificios, contenedores y construcciones en proceso relacionados con la Transmisión del Negocio de Bebidas.

### **Crédito mercantil y activos intangibles, netos**

El crédito mercantil se hubiera incrementado, al 31 de diciembre de 2016 por la Transmisión del Negocio de Bebidas, en \$70,466,176. Dicho monto se divide en 48.2% por la incorporación de CCSWB y 51.8% por el crédito mercantil y activos intangibles incluidos en la transferencia de las Subsidiarias de Arca Continental.

### **Impuestos a la utilidad diferidos**

El impuesto diferido a las utilidades se hubiera incrementado en \$302,626 por la Transmisión del Negocio de Bebidas al 31 de diciembre de 2016. Ese monto hubiera sido originado principalmente por la transferencia de las Subsidiarias de Arca Continental.

### **Otros activos no circulantes**

Como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas los otros activos no circulantes hubieran aumentado, al 31 de diciembre de 2016, en \$343,922, del cual el 6.4% hubiera sido producto de la incorporación de CCSWB y 93.6% por la transferencia de Subsidiarias de Arca Continental.

### **Factoraje**

El saldo de factoraje que hubieran sido reconocidos en AC Bebidas a consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, hubiera ascendido en \$1,539,631 al 31 de diciembre de 2016. Este saldo se debe al factoraje de las operaciones de las Subsidiarias de Arca Continental.

### **Proveedores**

En la línea de proveedores se hubiera reconocido en AC Bebidas a consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas un monto adicional de \$8,608,561, el cual estaría compuesto en 33.7% por a la incorporación de CCSWB al 31 de diciembre de 2016 y en 66.3% por la transferencia de Subsidiarias.

### **Partes Relacionadas**

Los saldos de partes relacionadas producto de la Transmisión del Negocio de Bebidas se habrían incrementado en \$3,387,599 al 31 de diciembre de 2016; 22.7% por la incorporación de las cuentas por pagar a partes relacionadas de CCSWB y 77.3% por las cuentas por pagar a partes relacionadas de la transferencia de las Subsidiarias de Arca Continental.

### **Instrumentos financieros derivados**

Los pasivos por instrumentos financieros derivados producto de la Transmisión del Negocio de Bebidas, habrían reportado un monto de \$12,113 al 31 de diciembre de 2016, debido principalmente a la incorporación de instrumentos financieros derivados de las Subsidiarias de Arca Continental.

#### **Impuestos a la utilidad por pagar**

El aumento en los impuestos que habrían sido reconocidos como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, hubiera sido de \$546,830 al 31 de diciembre de 2016 que se explica por la aportación a AC Bebidas de impuestos por pagar relacionados con la transferencia de Subsidiarias de Arca Continental.

#### **Deuda**

Como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas los préstamos bancarios y deuda de corto y largo plazo que habrían sido reconocidos en AC Bebidas hubieran aumentado \$38,998,452 al 31 de diciembre de 2016. Lo anterior se explica por la deuda relacionada con las operaciones de CCSWB que representa el 31.8% del incremento y el 68.2%, restante, debido a la aportación en AC Bebidas de la deuda relacionada con las operaciones de las Subsidiarias.

#### **Beneficios a empleados**

El pasivo por beneficios a empleados que habría sido reconocido en AC Bebidas como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, habría ascendido a \$337,799 al 31 de diciembre de 2016 el cual se explica por la transferencia de Subsidiarias.

#### **Impuestos a la utilidad diferidos pasivos**

El incremento representa los impuestos a la utilidad diferidos que habrían sido reconocidos en AC Bebidas como resultado de la transmisión del Negocio de Bebidas, que habría ascendido a \$6,770,039 al 31 de diciembre de 2016. Lo anterior se explica por la transferencia de Subsidiarias.

#### **Otros Pasivos**

La cuenta de otros pasivos como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas, se habría incrementado en \$5,746,604 al 31 de diciembre de 2016 explicado por las operaciones de CCSWB en un 15.3% y en 84.7% por las operaciones de las Subsidiarias transferidas.

#### **Capital Social**

La cuenta de capital social que hubiera sido reconocido en AC Bebidas se incrementaría como consecuencia de la Transmisión del Negocio de Bebidas y habría ascendido a \$42,046,194 al 31 de diciembre de 2016, explicado en un 31.6% por las operaciones de CCSWB y en 68.4% por las operaciones de las Subsidiarias transferidas.

#### **iv. Control Interno**

Nuestra administración es responsable de la preparación de los estados financieros y toda la información financiera contenida en este Prospecto. Esta responsabilidad incluye el mantener la integridad y objetividad de los registros financieros así como la preparación de los estados financieros conforme a las NIIF. AC Bebidas cuenta con un órgano de control interno.

## **5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS**

Tenemos identificadas ciertas estimaciones contables clave en las que nuestra condición financiera y resultados de operaciones son dependientes. Estas estimaciones contables involucran normalmente análisis o se basan en juicios subjetivos o decisiones que requieren que nuestra administración realice estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas en los estados financieros consolidados condensados. Nuestras estimaciones se basan en información histórica cuando aplique, y otros supuestos que se consideren razonables bajo las circunstancias.

Los resultados actuales pueden diferir de las estimaciones bajo diferentes supuestos o condiciones. Además, las estimaciones normalmente requieren ajustes con base en circunstancias cambiantes y la recepción de información más reciente o más exacta.

Nuestras estimaciones contables más críticas bajo las NIIF son las que requieren que nuestra administración realice estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas relacionadas con la determinación de deterioro de activos intangibles de vida útil indefinida, la contabilidad de valor razonable para los instrumentos financieros, crédito mercantil y otros activos intangibles de vida indefinida como resultado de adquisiciones de negocios y los beneficios por pensiones.

### **a) Las estimaciones y los supuestos que conllevan un riesgo a causar ajustes importantes a los valores en los estados financieros son los siguientes:**

#### **i. Deterioro estimado de activos intangibles de vida útil indefinida**

La identificación y medición de deterioro de activos intangibles con vidas indefinidas involucra la estimación de valores razonables. Estas estimaciones y supuestos pudieran tener un impacto significativo en la decisión de reconocer o no un cargo por deterioro y también en la magnitud de tal cargo. Realizamos un análisis de valuación y considera información interna relevante, así como otra información pública de mercado. Las estimaciones de valor razonable son principalmente determinadas utilizando flujos de efectivo descontados y comparaciones de mercado. Estos enfoques usan las estimaciones y supuestos significativos, incluyendo flujos de efectivo futuros proyectados (incluyendo plazos), tasas de descuento que reflejan el riesgo inherente en flujos de efectivo futuros, múltiplos de flujo de efectivo de salida, tasas de crecimiento perpetuas, determinación de comparables de mercado apropiados y la determinación de si una prima o descuento debe aplicarse a los comparables.

Es posible un cierto nivel de riesgo inherente a estas estimaciones y supuestos que consideramos hemos tomado en nuestras valuaciones. Si los resultados reales futuros fueran inferiores a las estimaciones, un posible cargo por deterioro puede reconocerse en periodo futuros en relación con la reducción del valor en libros de otros intangibles además de las cantidades reconocidas previamente.

#### **ii. Combinaciones de negocios - asignaciones del precio de compra**

Para las combinaciones de negocios, las NIIF requieren que se lleve a cabo un cálculo de valor razonable asignando el precio de compra al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos. Cualquier diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos identificables se reconoce como crédito mercantil. El cálculo del valor razonable se lleva a cabo en la fecha de adquisición.

Como resultado de la naturaleza de la evaluación del valor razonable a la fecha de adquisición, la asignación del precio de compra y las determinaciones del valor razonable requieren de juicios significativos basados en un amplio rango de variables complejas en cierto tiempo. Nuestra administración usa toda la información disponible para hacer las determinaciones del valor razonable. A las fechas de la información financiera histórica contenida en este Prospecto, nuestra administración ha determinado sobre esta base los valores

preliminares de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en las combinaciones de negocios, los cuales podrán variar de acuerdo con la determinación final de los valores razonables.

### **iii. Beneficios por pensiones**

El valor presente de las obligaciones por pensiones depende de diversos factores que se determinan sobre una base actuarial utilizando una variedad de supuestos. Los supuestos utilizados para determinar el costo (utilidad) por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos afectará el valor en libros de las obligaciones por pensiones.

Determinamos la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa de interés se utiliza para determinar el valor presente de las salidas de efectivo requeridas para liquidar las obligaciones por pensiones futuras esperadas.

Para determinar la tasa de descuento apropiada, consideramos la tasa de interés de descuento de conformidad con la NIC 19 “Beneficios a empleados” que se expresan en la moneda en que los beneficios serán pagados y que tienen plazos de vencimiento que se aproximan a los plazos relacionados con la obligación por pensiones.

#### **b) Los juicios críticos en la aplicación de las políticas contables son los siguientes:**

##### **i. Inversión en asociadas**

Nuestra administración ha evaluado el nivel de influencia que tenemos en nuestra inversión en Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V. y ha determinado que tiene influencia significativa aun cuando su tenencia accionaria es menor al 20% debido a nuestra representación en el consejo de administración y términos contractuales. Consecuentemente, esta inversión ha sido clasificada como asociada.

##### **ii. Inversión en operación conjunta**

Nuestra administración ha evaluado los términos y condiciones contenidos en el acuerdo de accionistas para el acuerdo conjunto de JV Toni, S.L. en Holding Tonicorp, S.A. (Tonicorp) y ha concluido que el mismo debe ser clasificado como “operación conjunta” debido a que considera que en su diseño y propósito requiere que el negocio de bebidas en Ecuador adquiera, distribuya y comercialice la producción de Tonicorp transfiriendo por lo tanto a los dos accionistas que controlan conjuntamente el acuerdo substancialmente los derechos a los beneficios y las obligaciones a los pasivos de Tonicorp y sus subsidiarias, lo cual de acuerdo con NIIF 11, “Acuerdos Conjuntos” requiere que el acuerdo sea clasificado como tal.

##### **iii. Vida útil de activos intangibles**

Nuestros activos intangibles de vida indefinida incluyen los Contratos de Embotellador que tenemos celebrados que tienen ciertas fechas de vencimiento y no garantizan que sean perpetuos. Sin embargo, consideramos, con base en nuestra experiencia propia durante la relación de negocios de más de 90 años con TCCC y evidencia del mercado, que se continuarán renovando estos contratos, y por lo tanto los hemos asignado como activos intangibles de vida útil indefinida.

## **V. ADMINISTRACIÓN**

### **1. AUDITORES EXTERNOS**

PwC, es la firma de auditores que prestan sus servicios a AC Bebidas desde la fecha de su constitución, misma que es designada por la administración de AC Bebidas.

Desde la constitución de AC Bebidas, PwC no ha emitido, como producto de las auditorías anuales a los estados financieros de AC Bebidas (incluyendo sus Subsidiarias), dictámenes con salvedades, negaciones o abstenciones de opinión a dichos estados financieros.

Durante el 2017, la Compañía pagó a PwC honorarios por servicios distintos a la auditoría consistentes en (i) asistencia en la carga de declaraciones juradas informativas anuales de operaciones internacionales en Argentina, (ii) revisión de cálculos de depreciación tributaria en Perú, (iii) revisión del costo computable de inmuebles en Perú y (iii) buen gobierno corporativo en Perú. Los honorarios pagados por los conceptos descritos anteriormente representan 5% del total de honorarios de auditoría para 2017.

## 2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

El saldo de nuestras operaciones con partes relacionadas al 30 de junio de 2017 ascendía a \$5,662,513. Las operaciones con partes relacionadas fueron efectuadas a valor de mercado.

En el transcurso normal de nuestras actividades, realizamos operaciones de tipo comercial con algunas de nuestras Subsidiarias y empresas asociadas o afiliadas. Dichas operaciones se llevan a cabo en términos de mercado por lo que consideramos que los términos no son menos favorables que los que podríamos obtener en una operación comparable con una empresa no relacionada. Esperamos seguir realizando operaciones con dichas empresas en el futuro.

Nuestro negocio principal consiste en la producción, comercialización, distribución y venta de bebidas refrescantes no alcohólicas y lácteos de las marcas propiedad de o licenciadas por TCCC en diversos territorios. TCCC es la titular de las fórmulas secretas del concentrado o jarabe con el que se producen dichas bebidas. Las principales operaciones que llevamos a cabo con TCCC son la compra de concentrado y jarabe. AC Bebidas y TCCC se pagan y se reembolsan recíprocamente gastos de mercadotecnia. Asimismo, TCCC contribuye a nuestras inversiones en refrigeradores, botellas y cajas.

En 2008, Arca Continental, TCCC y todos los embotelladores mexicanos y brasileños de productos Coca-Cola celebraron un acuerdo de asociación para las operaciones de México y Brasil, respectivamente, de Jugos del Valle. Al 30 de junio de 2017, con motivo de la Transmisión del Negocio de Bebidas, AC Bebidas era titular de una participación del 16.45% en Jugos del Valle.

En agosto de 2012, Arca Continental, a través de Jugos del Valle, adquirió una participación indirecta en Santa Clara, una empresa productora de leche y productos lácteos en México. Al 30 de junio de 2017, con motivo de la Transmisión del Negocio de Bebidas, AC Bebidas era titular de una participación indirecta del 16.45% en Santa Clara.

En marzo de 2017, Arca Continental, a través de Jugos del Valle, adquirió una participación indirecta en el negocio AdeS de bebidas a base de soya en México y Argentina. Al 30 de junio de 2017, con motivo de la Transmisión del Negocio de Bebidas, AC Bebidas era titular de una participación indirecta minoritaria en las operaciones de AdeS y propietaria de algunos activos.

Con motivo de la adquisición del territorio del Suroeste de los Estados Unidos, AC Bebidas se ha convertido en miembro de CCBSS, NPSG y CONA.

Somos miembros de CCBSS junto con otras embotelladoras de los Estados Unidos y CCR. CCBSS fue constituida en el 2003 con el propósito de facilitar los procesos de adquisición y distribución de ciertos productos de las marcas de TCCC, y así lograr optimizar la eficiencia y competitividad del sistema de embotelladores de Coca-Cola en los Estados Unidos. CCBSS negocia la adquisición de la mayoría de nuestros insumos y materia prima (excluyendo el concentrado) en los Estados Unidos. De esta manera, recibimos descuentos por parte de CCBSS por la compra de dichos insumos y materia prima. Al igual que el resto de los miembros, pagamos una cuota a CCBSS a cambio de los servicios que recibimos.

En términos del NPSG, TCCC y ciertas embotelladoras crearon un grupo de suministro de productos y se obligaron a cumplir con diversas reglas de gobierno corporativo, incluyendo la creación de un consejo integrado por representantes de TCCC y las embotelladoras de los Estados Unidos. Los fines principales del NPSG son (i) la planeación de la estrategia para la inversión en infraestructura y para llevar a cabo desinversiones, (ii) la optimización de la red de distribución, y (iii) la planeación de la infraestructura para los nuevos productos y para el proceso de empaquetado. El consejo creado en virtud del NPSG supervisa ciertas decisiones clave, incluyendo aquellas relacionadas con la administración y la contratación de personal para la operación del NPSG, así como el fondeo de las operaciones relacionadas con el NPSG. Al igual que los demás miembros, estamos obligados a pagar una contribución al ser parte del NPSG, para cubrir sus costos operativos.

CONA es una sociedad que se constituyó en 2016 por TCCC y ciertas empresas embotelladoras en los Estados Unidos, cuya finalidad es prestar servicios de negocios y de tecnología de la información a sus miembros. En términos del contrato de sociedad de CONA, sus miembros deberán realizar aportaciones de capital a CONA cuando lo apruebe su consejo. Tenemos un asiento en dicho consejo. Al ser parte de CONA, podemos utilizar su sistema para la distribución, venta, comercialización y promoción de productos. Asimismo, recibimos ciertos servicios de procesos y de tecnología de la información relacionados con la planeación, desarrollo, administración y operación del sistema de CONA para la entrega de productos directamente a tiendas. Pagamos una cuota trimestral a CONA por los servicios recibidos, misma que tenemos que cubrir incluso si no utilizamos los servicios de la plataforma.

Durante 2016 Arca Continental alcanzó un acuerdo con TCCC en relación con los precios del concentrado en la categoría de refrescos en México, así como otros aspectos de la relación de negocios. La vigencia de dicho acuerdo es de 10 años, iniciando el 1 de julio, 2017, con la opción de extenderlo por 10 años adicionales. Los precios del concentrado se incrementarán gradualmente durante los tres primeros años y cualquier ajuste posterior a este punto se evaluará teniendo en cuenta el desempeño general. Otros compromisos de este acuerdo incluyen iniciativas para continuar capturando valor en este mercado.

Ver la nota 18 de los estados financieros intermedios consolidados condensados al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 y por el periodo de 6 meses terminados el 30 de junio de 2017 y por el periodo comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016 que se adjuntan al presente Prospecto para una descripción más detallada de las operaciones realizadas con partes relacionadas y asociadas.

### **Compañías Asociadas**

En México, compramos refrescos en latas a Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V., una empresa en la que, al 30 de junio de 2017, Arca Continental tenía una participación del 33.51%. También compramos azúcar a PIASA en México, una empresa productora de caña de azúcar en la que al 30 de junio de 2017 teníamos una participación del 49.18% y compramos latas a Promotora Mexicana de Embotelladoras, S.A. de C.V., una cooperativa de los embotelladores Coca-Cola en la que al 30 de junio de 2017 teníamos una participación directa e indirecta del 30%. Asimismo, compramos resina de PET PCR a Petstar, S.A.P.I. de C.V., sociedad en la que tenemos una participación del 49%.

La nota 19 de los estados financieros consolidados históricos al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de junio de 2017 describe las principales operaciones con partes relacionadas y los saldos de las mismas.



### 3. ADMINISTRACIÓN Y SOCIOS

#### Consejo de Gerentes

La administración de AC Bebidas está a cargo de un Consejo de Gerentes. El 31 de marzo de 2017 se celebró una asamblea de socios en el domicilio de la Compañía en la que se aprobó la designación de la mayoría de los actuales miembros propietarios y suplentes del Consejo de Gerentes, salvo por María Cristina Bondolowski Cutillas, Luiz Henrique de Almeida Resende y Marcelo Antonio Gil Palafox, quienes fueron designados el 8 de mayo de 2017 por los socios de AC Bebidas. Todos los miembros del Consejo de Gerentes mantendrán sus cargos hasta que (i) se designen nuevos miembros que los sustituyan, y (ii) los nuevos miembros tomen posesión de sus cargos.

De conformidad con los estatutos sociales de AC Bebidas, el Consejo de Gerentes debe estar integrado por un máximo de 8 Gerentes propietarios y un máximo de 8 gerentes suplentes, según los determine la asamblea de socios de conformidad con lo siguiente:

(a) (i) Siempre que los socios titulares de las Partes Sociales Serie “B” (los “Socios Serie “B””), representativas del capital social de la Compañía, en su conjunto, sean titulares de las Partes Sociales que representen cuando menos el 15% del capital social pagado de la Compañía, tendrán derecho a designar un número de gerentes que sea igual al 20% del total de gerentes de la Compañía, según lo determine la asamblea de socios, y (ii) en caso de que los Socios Serie “B”, en su conjunto, sean titulares de Partes Sociales que representen menos de 15% pero al menos el 10% del capital social pagado de la Compañía, tendrán derecho a designar el número de Gerentes que sea igual al 10% del total de gerentes de la Compañía, según lo determine la asamblea de socios, y (iii) en caso de que los Socios Serie “B”, en su conjunto, sean titulares de Partes Sociales que representen al menos el 10% del capital social pagado de la Compañía, no tendrán derecho a designar ningún gerente de la Compañía.

(b) El resto de los gerentes, según corresponda, serán designado por los socios titulares de las Partes Sociales Serie “A” (los “Socios Series A”).

Los socios de AC Bebidas podrán elegir gerentes suplentes hasta por un número igual al de propietarios designados por cada uno de ellos. Los suplentes serán nombrados, reelectos o removidos de conformidad con los incisos (a) y (b) anteriores.

La siguiente tabla muestra los nombres de los miembros del Consejo de Gerentes de AC Bebidas a la fecha de este Prospecto:

NOMBRE	CARGO	SOCIO QUE LO DESIGNA	GÉNERO
Jorge Humberto Santos Reyna	Miembro Propietario y Presidente	Socios Serie “A”	Masculino
Luis Arizpe Jiménez	Miembro Propietario	Socios Serie “A”	Masculino
Manuel L. Barragán Morales	Miembro Propietario	Socios Serie “A”	Masculino
Tomás Alberto Fernández García	Miembro Propietario	Socios Serie “A”	Masculino
Francisco Rogelio Garza Egloff	Miembro Propietario	Socios Serie “A”	Masculino
Miguel Ángel Rábago Vite	Miembro Propietario	Socios Serie “A”	Masculino
Juan Ricardo Shelley Herrera	Miembro Propietario	Socios Serie “B”	Masculino
María Cristina Bondolowski Cutillas	Miembro Propietario	Socios Serie “B”	Femenino
Juan Manuel Barragán Treviño	Miembro Suplente	Socios Serie “A”	Masculino
Alejandro José Arizpe Narro	Miembro Suplente	Socios Serie “A”	Masculino
Roberto Garza Velázquez	Miembro Suplente	Socios Serie “A”	Masculino

NOMBRE	CARGO	SOCIO QUE LO DESIGNA	GÉNERO
Guillermo Alveláis Destarac	Miembro Suplente	Socios Serie "A"	Masculino
Armando Solbes Simón	Miembro Suplente	Socios Serie "A"	Masculino
Alberto Sánchez Palazuelos	Miembro Suplente	Socios Serie "A"	Masculino
Luiz Henrique de Almeida Resende	Miembro Suplente	Socios Serie "B"	Masculino
Marcelo Antonio Gil Palafox	Miembro Suplente	Socios Serie "B"	Masculino

6.25% de los miembros del Consejo de Gerentes de la Compañía son mujeres y 93.75% de los miembros del Consejo de Gerentes de la Compañía son hombres.

Para conocer las facultades del Consejo de Gerentes, ver "Administración - Estatutos Sociales y Otros Convenios" en esta sección.

A continuación se incluye el *curriculum vitae* de los miembros del Consejo de Gerentes de AC Bebidas:

#### **Jorge Humberto Santos Reyna**

Presidente del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 1 de abril de 2017. Vicepresidente del Consejo de Administración de Arca Continental y Embotelladoras Arca desde 2007 y miembro a partir de 2001. Director General de Grupo San Barr y miembro del Consejo de Banregio Grupo Financiero. Vicepresidente de la Asociación de Engordadores de Ganado Bovino del Noreste y de la Confederación USEM. Consejero de la Cruz Roja Mexicana de Monterrey. Fue Consejero de Procor, CAINTRA Nuevo León y de Papas y Fritos Monterrey, así como Presidente del Consejo Directivo de USEM Monterrey.

#### **Luis Arizpe Jiménez**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 1 de abril de 2017 y Vicepresidente del Consejo de Administración de Arca Continental desde 2011. Fue Vicepresidente del Consejo de Embotelladoras Arca desde el 2008. Presidente del Consejo de Administración de Saltillo Kapital y del Hotel Camino Real Saltillo. Miembro del Consejo de Grupo Industrial Saltillo y del Grupo Financiero Banorte Zona Norte. Presidente de Cruz Roja Mexicana Delegación Saltillo, Consejero del Tecnológico de Monterrey Campus Saltillo y Presidente del Consejo Cívico y de Instituciones de Coahuila. También es Presidente del Comité del Diezmo de la Diócesis de Saltillo y Vicepresidente de COPARMEX Coahuila Sureste.

#### **Manuel L. Barragán Morales**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 1 de abril de 2017 y Presidente del Consejo de Administración de Arca Continental desde 2005. Presidente del Consejo de Administración de Grupo Index. Fue Consejero de Grupo Procor, Banco Regional del Norte y Papas y Fritos Monterrey. Se desempeñó también como ejecutivo en una institución financiera durante 15 años.

#### **Tomás Alberto Fernández García**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 1 de abril de 2017. Vicepresidente del Consejo de Administración de Arca Continental desde 2007 y miembro del Consejo de Administración de Embotelladoras Arca desde 2005. Director General de Grupo Mercantil de Chihuahua, S.A. de C.V., SOFOM ENR.

#### **Francisco Garza Egloff**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 1 de abril de 2017. Director General de Arca Continental. Anteriormente fue Director General de Embotelladoras Arca desde el 2003. Es miembro del Consejo de Administración de Grupo Industrial Saltillo, Banco Banregio, Banco Holandés Rabobank y de la División de Ingeniería y Arquitectura del Tecnológico de Monterrey. Fue Director General de Sigma Alimentos, Akra, Petrocel-Temex y Polioles, en la división de petroquímica de Alfa, en donde desarrolló una trayectoria de 26 años. Es Ingeniero Químico Administrador del Tecnológico de Monterrey y realizó estudios de Alta Dirección en el IPADE.

#### **Miguel Ángel Rábago Vite**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 1 de abril de 2017. Vicepresidente del Consejo de Administración de Arca Continental desde 2011. Anteriormente fue Director General y miembro del Consejo de Administración de Grupo Continental y colaboró en diversos puestos de la misma empresa por más de 35 años. Es Contador Público y Auditor por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

#### **Juan Ricardo Shelley Herrera**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 1 de abril de 2017. Es Vicepresidente de estrategia para Coca-Cola de Europa, Medio Oriente y África (EMEA por sus siglas en Inglés). Anteriormente ocupó diversos puestos en América Latina, entre los que destacan Vicepresidente de estrategia para Coca-Cola en Latinoamérica, Director de Planeación de TCCC por 6 años, Vicepresidente de planeación estratégica en México, así como Director General de la región de Venezuela y Colombia por 3 años. Es egresado de la Universidad Iberoamericana y cuenta con una Maestría en administración de la Universidad de Vanderbilt.

#### **María Cristina Bondolowski Cutillas**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 8 de mayo de 2017. Es Vicepresidente Global de la categoría de Refrescos de Coca-Cola, responsable de la estrategia de crecimiento, posicionamiento, comunicación e innovación de las marcas Coca-Cola, Fanta, Sprite y Schweppes. Anteriormente se desempeñó como Vicepresidente de mercadotecnia para Coca-Cola de Europa, Medio Oriente y África (EMEA por sus siglas en Inglés). También se desempeñó como Director de Mercadotecnia en el sudeste asiático y Vicepresidente Global de la marca Coca-Cola como responsable de la administración de la marca a nivel global donde lanzó la campaña de comunicación “Destapa la Felicidad” en 206 mercados.

#### **Juan Manuel Barragán Treviño**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 1 de abril de 2017 y miembro del Consejo de Administración de Arca Continental desde 2011. Anteriormente fue miembro del Consejo de Administración de Embotelladoras Arca desde 2009. Ingeniero Mecánico Administrador con Maestría en Administración, egresado del Tecnológico de Monterrey. Formó parte de los Consejos de Administración de Transportes Especializados Regiomontanos, Papas y Fritos Monterrey, Grupo Procor y Grupo Index.

#### **Alejandro José Arizpe Narro**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 1 de abril de 2017 y miembro del Consejo de Administración de Embotelladoras Arca del 2008 al 2010. Ingeniero Bioquímico egresado del ITESM. Director General de Productos Alimenticios YUL hasta 2008 y actualmente de las empresas Desarrollos Zendo y Elemento Cero Ediciones. Es miembro de COCEPA (Consejo Ciudadano Estatal para el Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de Coahuila) y consejero de CONALEP y de PRONATURA.

#### **Roberto Garza Velázquez**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 1 de abril de 2017 y miembro del Consejo de Administración de Arca Continental desde 2010. Director General de Industria Carrocera San Roberto, S.A. de C.V. y Consejero de Grupo Index, Afirme Grupo Financiero y AMANEC, A.C.

#### **Guillermo Alveláis Destarac**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 1 de abril de 2017 y miembro del Consejo de Administración de Arca Continental desde 2009.

#### **Armando Solbes Simón**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 1 de abril de 2017 y miembro del Consejo de Administración de Arca Continental desde 2011. Fue Consejero de Grupo Continental. Actualmente es Director de la oficina Tampico de Banco Base, asociado y miembro de los Consejos Directivos de Bene Hospital del Centro Español de Tampico, de la Universidad I.E.S.T. Anáhuac y miembro del Consejo Regional Consultivo del Tecnológico de Monterrey Campus Tampico (ESTAC). Fue Presidente del Consejo y Director General de Central de Divisas Casa de Cambio durante 23 años. Laboró en diversos puestos del área financiera del corporativo de Grupo Cydsa, S.A.B. durante 8 años y en servicios de auditoría externa en Gossler, Navarro, Ceniceros y Cía. durante 3 años.

#### **Alberto Sánchez Palazuelos**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 1 de abril de 2017 y miembro del Consejo de Administración de Arca Continental desde 2011. Fue Presidente de Negromex, Grupo Novum y Troy Grupo Industrial. Fue consejero de BBVA Bancomer, Grupo Martí, Probursa, Cityexpress Hotels, entre otros. Actualmente es Presidente de ASP y Asociados, S.C. y es miembro del Consejo Consultivo de Purdue University y del Instituto de Empresas de Madrid.

**Luiz Henrique de Almeida Resende**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 8 de mayo de 2017. Es Vicepresidente de Finanzas y Administración de The Coca Company Unidad de Negocios México. Anteriormente, se desempeñó como Director de Finanzas para la Unidad de Negocios de Iberia, Director de Finanzas para la Unidad de Negocio del Centro y Norte de Europa y Director de Finanzas para la División del Mediterráneo. Es egresado de la Universidad Federal de Rio de Janeiro y cuenta con diversos programas de especialidad entre los que destacan: Estrategias de Precios Tácticas por la Asociación Americana de Administración, Habilidades de Negociación por Euroforum, y el programa de Desarrollo de Administración por el Institute for Management Development.

**Marcelo Antonio Gil Palafox**

Miembro del Consejo de Gerentes de AC Bebidas desde el 8 de mayo de 2017. Es Vicepresidente de Operaciones de The Coca Company Unidad de Negocios México y responsable del liderazgo de la franquicia en las ocho operaciones de embotellado en México. Anteriormente, se desempeñó como Director de Servicios Financieros para Coca-Cola Latinoamérica, Director Financiero Regional y Vicepresidente de Finanzas para la División de México. Es Contador Público y cuenta con una Maestría en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

*Parentesco de consejeros*

A continuación se hace una relación del parentesco que existe entre los Consejeros Propietarios: Juan Manuel Barragán Treviño, y Manuel L. Barragán Morales, son primos hermanos y primos hermanos de las cónyuges de Roberto Garza Velázquez y Jorge Humberto Santos Reyna. Luis Arizpe Jiménez es primo hermano de Alejandro José Arizpe Narro. Los padres de Tomás Alberto Fernández García y Guillermo Alvelais Destarac, eran primos hermanos.

*Socios principales*

A la fecha del presente Prospecto, el principal socio de AC Bebidas es Arca Continental, con una parte social con un valor total de \$35,841,982,982.00 que representa el 77% del capital social de AC Bebidas. Los otros socios son Desarrolladora Arca Continental, una subsidiaria de Arca Continental, con una parte social con valor de \$396,154,328.00 que representa el 0.9% y CCR, con una parte social con valor total de \$10,289,014,309.00 que representa el 22.1% del capital social de AC Bebidas. Se espera que al concluir la Transmisión del Negocio de Bebidas, Arca Continental de manera directa e indirecta tendrá una participación del 80% en el capital social de AC Bebidas y CCR tendrá el 20% restante.

Salvo por Arca Continental y CCR, ninguna persona física o moral posee directamente ni es beneficiaria de más del 10% de nuestras partes sociales. Con base en lo anterior, salvo por Arca Continental y CCR, ninguna persona física o moral, en lo individual, ejerce influencia significativa o poder de mando en AC Bebidas. Asimismo, ninguno de nuestros consejeros o directivos relevantes son tenedores de nuestras partes sociales.

*Estructura Organizacional de AC Bebidas*

A continuación se presenta un cuadro que muestra a los principales funcionarios, indicando su edad:

NOMBRE	CARGO	EDAD	GÉNERO
Arturo Gutiérrez Hernández	Director General de AC Bebidas	51	Masculino
Alejandro González Quiroga	Director Ejecutivo Comercial Bebidas México de Arca Continental	55	Masculino
Jaime Miguel Sánchez Fernández	Director Ejecutivo Jurídico de Arca	46	Masculino

NOMBRE	CARGO	EDAD	GÉNERO
	Continental y de AC Bebidas		
Emilio Jesús Marcos Charur	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de Arca Continental y de AC Bebidas	53	Masculino
Manuel Gutiérrez Espinoza	Director Ejecutivo Planeación de Arca Continental	64	Masculino
Gabriel Meneses Jones	Director Ejecutivo Capital Humano de Arca Continental	43	Masculino
Guillermo Garza Martínez	Director Ejecutivo de Asuntos Públicos y Comunicación de Arca Continental	49	Masculino
Alejandro Molina Sánchez	Director Ejecutivo Técnico de Arca Continental	49	Masculino
Guillermo Aponte González	Director General Sudamérica de Arca Continental	50	Masculino
Mark Schortman	Director General Coca-Cola Southwest Beverages	60	Masculino
José Borda Noriega	Gerente General de Corporación Lindley	48	Masculino

No se cuenta con directivos relevantes que sean mujeres.

#### **Arturo Gutiérrez Hernández**

Previamente Director General México. Además, se desempeñó en Embotelladoras Arca como Secretario del Consejo de Administración de 2001 a 2009, y como Director de la División Bebidas México, Director de Recursos Humanos, Director de Planeación y Director Jurídico. Laboró en Alfa como abogado corporativo. Es abogado por la Escuela Libre de Derecho y tiene una Maestría en Derecho por la Universidad de Harvard.

#### **Alejandro González Quiroga**

Anteriormente Director General de Arca Continental Sudamérica, Director de Arca Argentina y Gerente de Zona Nuevo León de Embotelladoras Arca. Es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Regiomontana y realizó estudios de alta dirección en el Tecnológico de Monterrey y el IPADE.

#### **Jaime Sánchez Fernández**

Anteriormente fue Director Jurídico, Secretario del Consejo de Administración y Gerente Legal Corporativo de Embotelladoras Arca. Laboró en Alfa durante 8 años como abogado corporativo y ejerció su profesión en forma independiente. Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Monterrey y tiene una Maestría en Derecho por la Universidad de Michigan.

#### **Emilio Marcos Charur**

Previamente fue Director de Operaciones de Bebidas México y se desempeñó en Embotelladoras Arca como Director de la División de Negocios Complementarios. Es Ingeniero Industrial y de Sistemas del Tecnológico de Monterrey y tiene una Maestría en Administración de la Universidad de Illinois.

#### **Manuel Gutiérrez Espinoza**

A cargo de las áreas de Planeación, Tecnologías de Información y Proyectos Estratégicos. Colaboró por más de 30 años en Alfa e Hylsa en las áreas de Planeación, Adquisiciones, Desinversiones, Proyectos de Crecimiento, Control, Informática y Abastecimientos. Es Ingeniero Mecánico Administrador del Tecnológico de Monterrey y cuenta con una maestría en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).

#### **Gabriel Meneses Jones**

Colaboró con TCCC durante 17 años en diferentes posiciones de liderazgo del área de Recursos Humanos para Norteamérica, México y Centro América, Europa, y el Grupo Asia-Pacífico, en Singapur, donde fue Vicepresidente. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Tecnológico de Monterrey y cuenta con estudios de posgrado en Recursos Humanos en la London Business School.

**Guillermo Garza Martínez**

Fue Director de Comunicación y Responsabilidad Social. Es miembro de diferentes consejos de la industria y cuenta con más de 27 años de experiencia en periodismo, comunicación, responsabilidad social y asuntos públicos. Es Licenciado en Comunicación por la Universidad Regiomontana, con Maestría en Ciencias por el Tecnológico de Monterrey, así como estudios de especialización ejecutiva en el Boston College e IPADE.

**Alejandro Molina Sánchez**

Colaboró por más de 15 años en Coca-Cola de México en las áreas de Calidad, Sustentabilidad Ambiental y Cadena de Suministro. Es Ingeniero Químico de la Universidad La Salle y cuenta con un diplomado en Cadena de Suministro del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

**Guillermo Aponte González**

Con una trayectoria de más de 25 años en la Compañía Coca-Cola en Asia y América Latina, Guillermo Aponte se desempeñó anteriormente como presidente y director general de la Compañía Coca-Cola en Filipinas y director general en Colombia. Es ingeniero en sistemas y Computación por la Universidad de los Andes, con una especialización en marketing en la misma universidad y es egresado del programa de desarrollo ejecutivo en la escuela de negocios de Wharton, en la Universidad de Pensilvania.

**Mark Schortman**

Director General de CCSWB desde enero 2016. Adicionalmente es Presidente del Consejo Coca-Cola Sales and Services Company LLC, responsable de compras de materias primas (empaques e ingredientes) así como bienes y servicios indirectos para todos los embotelladores de Norteamérica y Coca-Cola de Norteamérica. Con una trayectoria de más de 34 años en la compañía Coca-Cola. Anteriormente se ha desempeñado como miembro del Global Customers and Revenue Growth Management Councils para The Coca-Cola Company, fue Director de Servicio al Cliente para Norteamérica y ha ocupado diversas posiciones en The Coca-Cola Company. Es Licenciado en Administración por la Universidad de Cal Poly y cuenta con un MBA por el St. Mary's College.

**José Borda Noriega**

Gerente General de Corporación Lindley desde enero 2015. Anteriormente se desempeñó como Gerente General de Coca-Cola Centro América y Vicepresidente de Operaciones de Bebidas Carbonatadas en Coca-Cola México. Es Bachiller en Ingeniería Industrial por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con un MBA en J.L Kellogg School of Management.

No hay relación de parentesco alguna entre los principales funcionarios de AC Bebidas.

No existen órganos de gobierno corporativo del Emisor distintos a los descritos en la Sección “Estatutos Sociales y Otros Convenios”.

A la fecha, no contamos con políticas o programas específicos que impulsen la inclusión laboral sin distinción de sexo en la composición de nuestros órganos de gobierno y entre nuestros empleados.

No contamos con comités u otros órganos de gobierno corporativo distintos a los descritos en este Prospecto.

**Códigos de Conducta aplicables al Consejo de Gerentes y Directivos Relevantes**

AC Bebidas no cuenta con algún código de ética aplicable a los miembros del Consejo de Gerentes, funcionarios y empleados. Sin embargo, AC Bebidas se rige por el Código de Conducta de Arca Continental. Dicho código tiene como fin proporcionar un entendimiento amplio y claro de la forma en que Arca Continental espera que dichas personas se conduzcan. El código de ética establece las conductas que dichas personas deben tener en asuntos como el compromiso con clientes y consumidores, la libre competencia, el desarrollo de relaciones con proveedores que sean mutuamente beneficiosas y que se basen en calidad, precios y servicios competitivos. Asimismo, establece compromisos para cumplir con leyes ambientales y de otra naturaleza, difundir y acrecentar el conocimiento de los temas ambientales, adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo, dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias aplicables, generar y mantener registros financieros y de negocio veraces, confiables y oportunos, así como abstenerse de

intervenir en cualquier negociación con clientes, proveedores o prestadores de servicios con en el que pueda existir conflicto de intereses, que le impida el desempeño íntegro y objetivo de sus funciones y obligaciones.

### **Contraprestaciones**

Las compensaciones de los miembros del Consejo de Gerentes son determinadas por la asamblea de socios y consisten en \$44,000.00 por cada sesión del Consejo de Gerentes a la que asistan. No existen convenios o programas en beneficios de los miembros del Consejo de Gerentes, directivos relevantes o empleados del Emisor que les permitan participar en el capital social del Emisor.

#### **4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS**

##### **Estatutos Sociales**

Los estatutos sociales vigentes de AC Bebidas constan en la escritura pública número 23,664 de fecha 31 de marzo de 2017, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Luis de Jesús Gutiérrez y Padrón, titular de la Notaría Pública número 144 de la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León e inscrita en el Registro Público de Comercio del Estado de Nuevo León el 3 de abril de 2017 bajo el folio mercantil electrónico número N-2016023659.

A continuación se proporciona un resumen de diversas disposiciones relevantes que se contienen en los estatutos sociales de AC Bebidas. La siguiente información no pretende ser exhaustiva y se encuentra sujeta al texto íntegro de los propios estatutos de AC Bebidas y a los ordenamientos legales aplicables.

##### **Duración**

La duración de la Compañía es indefinida a partir de la fecha de su constitución.

##### **Domicilio**

El domicilio social es Monterrey, Estado de Nuevo León. La Compañía podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en otros lugares de la República Mexicana y en el extranjero, así como someterse convencionalmente por cualquier acto, contrato o convenio a la aplicación de leyes extranjeras o de cualquier estado de la República Mexicana y a las respectivas jurisdicciones de los tribunales, o a domicilios convencionales en México y en el extranjero, con objeto de recibir toda clase de notificaciones o emplazamientos judiciales o extrajudiciales, designando apoderados especiales o generales en el extranjero para dichos efectos o para cualquier otro efecto, sin que se entienda por ello cambiado su domicilio social. Asimismo, los socios de la Compañía quedan sometidos en cuanto a sus relaciones con la Compañía, a la jurisdicción de los tribunales y las autoridades del domicilio de la Compañía, con renuncia expresa del fuero de sus respectivos domicilios personales.

##### **Objeto social**

El objeto social principal de AC Bebidas es promover, constituir, organizar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, civiles o de otra naturaleza, fideicomisos, empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, o entidades, en cada caso tengan o no existencia jurídica, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación, y adquirir, bajo cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones o partes sociales, de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, intereses, participaciones y partes sociales, tengan o no la característica de ser título valor.

##### **Cláusula de nacionalidad**

La Compañía es de nacionalidad mexicana. Sus Socios convienen en que todo extranjero que en el acto de constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación en la Compañía se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de una y otra y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación, en beneficio de México.

##### **Capital Social y Partes Sociales**

Cada Socio tendrá únicamente una Parte Social.



Las Partes Sociales representativas del capital social estarán divididas en Serie “A” y Serie “B” y, salvo por lo dispuesto en contrario en los estatutos sociales, conferirán iguales derechos y obligaciones a sus titulares. Sin perjuicio de lo anterior, la asamblea general de socios podrá resolver la emisión de nuevas series con derecho y obligaciones distintos.

### **Derechos de Preferencia**

Los Socios tendrán el derecho de preferencia para suscribir cualquier aumento de capital que se decrete, en proporción al monto de su aportación al capital social al acordarse el aumento. Para el caso de que alguno de los Socios no ejerza el derecho de preferencia mencionado, los Socios que hubiesen ejercido dicho derecho respecto del aumento de capital decretado, tendrán derecho de suscribir proporcionalmente la parte que hubiera correspondido a los Socios que se abstuvieron de hacerlo.

### **Transmisión de Partes Sociales**

Ningún Socio tendrá derecho a transmitir sus Partes Sociales, salvo (i) por los casos de Venta Conjunta y Venta Forzosa, (ii) mediante una Transmisión a un Adquirente Permitido, (iii) mediante Transmisión en una Oferta Pública, o (iv) mediante transmisión que respete el Derecho Preferente de Compra descrito a continuación.

### **Derecho Preferente de Compra**

Excepto en un supuesto de una Transmisión a un Adquirente Permitido, en caso de que cualquiera de los Socios Serie “B” (el “Socio Vendedor”) desee transmitir la totalidad o una parte de su participación en el capital social de la Compañía a cualquier Persona (“Adquirente Propuesto”), dicho Socio Vendedor deberá notificar por escrito (el “Aviso de Venta”) a los Socios “A”, especificando con detalle razonable la Parte Social que desea transmitir (la “Parte Social Ofrecida”), la identidad del Adquirente Propuesto, el precio por la Parte Social Ofrecida y cualesquiera otros términos y condiciones relevantes de la Transmisión propuesta que se conozcan (la “Oferta”).

Los Socios “A” tendrán el derecho y la opción, por un periodo de 20 Días Hábiles contados a partir de la recepción del Aviso de Venta, para aceptar la Oferta en los términos establecidos en el Aviso de Venta, mediante la entrega de una notificación por escrito al Socio Vendedor (el “Aviso de Aceptación”) manifestando su intención irrevocable de adquirir la Parte Social Ofrecida en términos de la Oferta y proponiendo la fecha de cierre de dicha adquisición.

En caso de que los Socios “A” no entreguen un Aviso de Aceptación para adquirir la Parte Social Ofrecida, entonces, sujeto a lo dispuesto en relación al Derecho de Venta Conjunta que se describe a continuación en caso de ser aplicable ) el Socio Vendedor podrá, en cualquier momento dentro de los 120 días siguientes a la entrega del Aviso de Oferta, consumir la Transmisión de la Parte Social Ofrecida al Adquirente Propuesto al precio y en términos no más favorables a lo establecidos en el Aviso de Venta, en el entendido que en caso de que una vez transcurrido dicho periodo de 120 días sin que se hubiere consumado la Transmisión exclusivamente por no haber recibido las autorizaciones gubernamentales o regulatorias necesarias, dicho periodo de 120 días podrá ser prorrogado por hasta 60 días más.

En caso de que uno o más de los Socios “A” acepten la oferta mediante la entrega oportuna de un Aviso de Aceptación, entonces el Socio Vendedor deberá Transmitir la totalidad (y no menos de la totalidad) de la Parte Social Ofrecida a los Socios “A” al precio y en los términos de la Oferta contenidos en el Aviso de Oferta. Dicha Transmisión deberá consumarse lo antes posible pero a más tardar dentro de los 120 días siguientes a la entrega del Aviso de Oferta, en el entendido que en caso de que una vez transcurrido dicho periodo de 120 días sin que se hubiere consumado la Transmisión exclusivamente por no haber recibido las autorizaciones gubernamentales o regulatorias necesarias, dicho periodo de 120 días podrá ser prorrogado por hasta 60 días más. Los Socios llevarán a cabo todos los actos razonables que sean necesarios o convenientes para efectos de consumir dicha Transmisión dentro del plazo antes mencionado.

### **Derecho de Venta Conjunta**

En caso de que un Socio Serie “A” desee Transmitir sus Partes Sociales, dicho Socio Serie “A” entregará a los Socios Serie “B” y a la Compañía una notificación por escrito (el “Aviso de Venta Conjunta”) con por lo menos 30 días de anticipación a la fecha en que pretenda realizar dicha Transmisión, especificando con detalle razonable la Parte Social que desea Transmitir, la identidad del Adquirente Propuesto, el precio y los demás términos y condiciones relevantes que se conozcan de la Transmisión propuesta.

Los Socios Serie “B” podrán optar por participar en la Transmisión propuesta en el Aviso de Venta Conjunta mediante la entrega al Socio Serie “A” de una notificación por escrito dentro de los 20 Días Hábiles siguientes a la entrega del Aviso de Venta Conjunta. En caso de que cualquiera de los Socios Serie “B” decida participar en la Transmisión propuesta, dicho Socio Serie “B” podrá participar en la misma en el mismo precio y demás términos y condiciones, en proporción al número de Partes Sociales objeto de dicha Transmisión.

El Socio Serie “A” hará esfuerzos razonable para obtener el acuerdo de los Adquirentes Propuestos respecto a la participación de los Socios Serie “B” en la Transmisión propuesta conforme a la presente sección Sexto y ningún Socio Serie “A” podrá Transmitir su participación en el capital social de la Compañía a dichos Adquirentes Propuestos si los mismos no aceptan la participación del o los Socios Serie “B” en dicha Transmisión, en el entendido que en caso de que los Adquirentes Propuestos no acepten la participación de los Socios Serie “B”, el Socio Serie “A” de que se trate tendrá el derecho de adquirir, y los Socios Serie “B” tendrán la obligación de ceder, a dicho Socio Serie “A”, las Partes Sociales que se propone Transmitir por parte de los Socios Serie “B”, en los mismos términos y condiciones establecidos en el Aviso de Venta Conjunta y sujeto a la consumación de Transmisión a los Adquirentes Propuestos, a fin de facilitar la Transmisión en favor de los mismos.

En caso de que (i) ninguno de los Socios Serie “B” notifique al Socio Serie “A” su intención de participar en la Transmisión respectiva dentro del plazo de 20 Días Hábiles antes señalado, o (ii) la totalidad de las Partes Sociales de los Socios Serie “B” que tengan derecho a participar en la Transmisión estén incluidas en la misma, entonces el Socio Serie “A” de que se trate podrá Transmitir las Partes Sociales objeto de dicha Transmisión a cualquier Persona en términos y condiciones que no sean más favorables para dicho Socio Serie “A” que aquellos establecidos en el Aviso de Venta Conjunta, dentro de un plazo de 180 días siguientes al término del periodo de 20 Días Hábiles antes señalado para la entrega del aviso correspondiente.

Los Socios Serie “B” que decidan participar en la Transmisión en términos de una Venta Conjunta estarán obligados a otorgar las mismas declaraciones, indemnizaciones y obligaciones de hacer y no hacer respecto de sus Partes Sociales que el Socio Serie “A” de que se trate convenga en otorgar en relación con dicha Transmisión (distintas a aquellas obligaciones que se refieran de forma específica a un Socio en particular, tales como indemnizaciones respecto a incumplimientos por parte de dicho Socio y a declaraciones otorgadas por un Socio en relación con la titularidad de sus Partes Sociales libre de gravámenes, así como las declaraciones respecto de las facultades y autorizaciones, agentes y no-contravención de obligaciones, respecto de las cuales únicamente dicho Socio será responsable) (las “Declaraciones Especiales”). Sin perjuicio de cualquier otra disposición de los estatutos:

(A) las obligaciones de indemnización a cargo de un Socio que participe en dicha Transmisión (salvo por las Declaraciones Especiales) (i) serán mancomunadas y a pro rata de conformidad con la contraprestación efectivamente recibida por dicho Socio, y no solidarias, y (ii) estarán limitadas al monto en efectivo efectivamente recibido por dicho Socio como parte de dicha Transmisión;

(B) ningún Socio Serie “B” estará obligado, en relación con dicha Transmisión, a (i) indemnizar (a) salvo respecto de las Declaraciones Especiales, en exceso a su participación pro rata de cualquier contraprestación en depósito (“*escrow*”) o retenida (“*hold-back*”) en relación con dicha Transmisión, o (b) por fraude por parte de cualquier Socio (distinto de dicho Socio Serie “B”) o la Compañía en relación con dicha Transmisión, o (ii) obligarse a no llevar a cabo ciertos actos, incluyendo obligaciones de no competir o no llevar a cabo ofertas a clientes o proveedores; y

(C) si a un Socio Serie “A” se le propone alguna alternativa respecto de la forma y monto de la contraprestación a ser recibida, los Socios Serie “B” también tendrá derecho a dicha alternativa.

Las disposiciones relativas a la Venta Conjunta no serán aplicables a (i) Transmisiones a Adquirentes Permitidos, o (B) Transmisiones en una Oferta Pública.

### **Derecho de Venta Forzosa**

Con por lo menos 30 días de anticipación a la fecha en que un Socio Serie “A” pretenda realizar una Transmisión de la mayoría de las Partes Sociales en circulación, dicho Socio Serie “A” entregará a los Socios Serie “B” y a la Compañía una notificación por escrito (el “Aviso de Venta Forzosa”), especificando con detalle razonable la Parte Social que desea Transmitir, la identidad del Adquirente Propuesto, el precio y los demás términos y condiciones relevantes que se conozcan de la Transmisión propuesta, en el entendido que cualquier Aviso de Venta entregado conforme a la sección anterior constituirá un Aviso de Venta Forzosa para efectos de una Venta Forzosa.

Los Socios Serie “A” tendrán derecho a obligar a los Socios Serie “B” a participar en la Transmisión propuesta de conformidad con lo establecido en esta sección. Los Socios Serie “B” tendrán derecho al mismo precio y los mismos términos y condiciones respecto de sus Partes Sociales que los que tengan los Socios Serie “A” en relación con dicha Transmisión. Dicha Transmisión deberá consumarse lo antes posible, pero en todo caso dentro de un plazo de 120 días contados a partir de la entrega del Aviso de Venta Forzosa, en el entendido que una vez transcurrido dicho periodo de 120 días sin que se hubiere consumado la Transmisión exclusivamente por haberse recibido las autorizaciones gubernamentales o regulatorias necesarias, dicho periodo de 120 días podrá ser prorrogado por hasta 60 días adicionales. Los Socios llevarán a cabo todos los actos razonables que sean necesarios o convenientes para efectos de consumir dicha Transmisión dentro del plazo antes mencionado.

Sin perjuicio de lo anterior y de las demás disposiciones contenidas en los estatutos sociales, los Socios Serie “B” no estarán obligados a participar en una Transmisión en términos de esta sección, en caso que como consecuencia de dicha Transmisión y una vez completada la misma, los Socios Serie “B” reciban como contraprestación, de forma consolidada y tomando en cuenta su participación pro rata en cualquier depósito de garantía (“*escrow*”) o retención (“*hold-back*”), un monto menor al Monto Mínimo, en el entendido que la excepción contenida en este párrafo sólo será aplicable en caso de que los Socios Serie “B” sean CCR y/o Adquirentes Permitidos que sean Afiliadas de CCR.

Los Socios Serie “B” estarán obligados a otorgar las mismas Declaraciones Especiales respecto de sus Partes Sociales que las que los Socios Serie “A” convengan otorgar en relación con dicha Transmisión. Sin perjuicio de lo anterior, (A) las obligaciones de indemnización de un Socio que participe en dicha Transmisión (salvo por las Declaraciones Especiales) (i) serán mancomunadas y a pro rata de conformidad con la contraprestación efectivamente recibida por dicho Socio, y no solidarias, y (ii) estarán limitadas al monto en efectivo efectivamente recibido por dicho Socio con motivo de dicha Transmisión, (B) los Socios Serie “B” no estarán obligados respecto de dicha Transmisión a (i) indemnizar (a) salvo respecto de las Declaraciones Especiales y las obligaciones de dichos Socios Serie “B” en el contrato correspondiente a dicha Transmisión, en exceso a su participación pro rata de cualquier contraprestación en depósito (“*escrow*”) o retenida (“*hold-back*”) en relación con dicha Transmisión, o (b) por fraude por parte de cualquier Socio (distinto de dicho Socio Serie “B”) o la Compañía en relación con dicha Transmisión, o (ii) obligarse a no llevar a cabo ciertos actos, incluyendo obligaciones de no competir o no llevar a cabo ofertas a clientes o proveedores, (C) una vez completada dicha Transmisión, los Socios Serie “B” deberán recibir la misma forma de contraprestación y la misma proporción de la contraprestación total que los Socios Serie “B” habrían recibido si dicha contraprestación total hubiera sido distribuida en un caso de liquidación total de la Compañía de conformidad con los estatutos, y (D) si a un Socio Serie “A” se le propone alguna alternativa respecto de la forma y monto de la contraprestación a ser recibida, los Socios Serie “B” también tendrá derecho a dicha alternativa.

Las disposiciones contenidas en la presente sección no serán aplicables a (A) Transmisiones a Adquirentes Permitidos, o (B) Transmisiones en una Oferta Pública.

## **Asamblea de Socios**

La Asamblea de Socios es el órgano supremo de la Compañía y, en tal carácter, le corresponde acordar, ratificar o rectificar, sin perjuicio de terceros, todos los actos y operaciones de la Compañía.

Las convocatorias para las Asambleas de Socios deberán ser hechas por el Presidente del Consejo de Gerentes de la Compañía, por cualquier Socio o por acuerdo del Consejo de Gerentes, en cuyo caso bastará que la convocatoria sea firmada por el Secretario del Consejo de Gerentes o su suplente.

Las convocatorias para las Asambleas de Socios se harán por escrito por medio de fax con acuse de recibo, por mensajero o servicio de mensajería con acuse recibo o cualquier otro medio, incluyendo el correo electrónico, que asegure la recepción, al domicilio de los socios registrado en el libro de registro de socios de la Compañía, con una anticipación no menor de cinco Días Hábiles a la fecha de celebración de la asamblea, deberán contener el orden del día y especificar lugar, fecha y hora de la asamblea y deberán estar firmadas por la persona o personas que las hagan.

No obstante lo anterior, se considerará que una Asamblea de Socios se encuentra legalmente reunida sin convocatoria previa, si al momento de la votación se encuentra presente o representado el 100% (cien por ciento) del capital social.

Las Asambleas de Socios se reunirán en el domicilio social de la Compañía por lo menos una vez al año.

Para que se celebre válidamente una Asamblea de Socios, será necesario que por lo menos los titulares de la mayoría de las Partes Sociales en circulación se encuentren presentes o representados en virtud de una primera o subsecuente convocatoria y, salvo en los casos de Asuntos de Mayoría Calificada, las resoluciones se tomarán por el voto que represente por lo menos, la mayoría de las Partes Sociales en circulación, en el entendido que los asuntos o resoluciones que perjudiquen únicamente los derechos de los Socios Serie “B” requerirán el consentimiento de los Socios Serie “B” que representen la mayoría de las Partes Sociales de la Serie “B”.

Todo socio tendrá derecho a participar en las decisiones de las Asambleas de Socios, gozando de un voto por cada \$1.00 de su aportación, ya que no existen partes sociales privilegiadas.

## **Órganos de Administración**

El Consejo de Gerentes estará integrado por un máximo de 8 Gerentes propietarios y un máximo de 8 Gerentes suplentes, según lo determine la Asamblea de Socios, quienes serán nombrados, reelectos o removidos por la Asamblea de Socios de conformidad con lo siguiente:

(a) (i) Siempre que los Socios Serie “B”, en su conjunto, sean titulares de Partes Sociales que representen cuando menos el 15% de capital social pagado de la Compañía, tendrán derecho a designar un número de Gerentes que sea igual al 20% (redondeado al número más cercano) del total de Gerentes de la Compañía, según lo determine la Asamblea de Socios, y (ii) en caso de que los Socios Serie “B”, en su conjunto, sean titulares de Partes Sociales que representen menos del 15% pero al menos el 10% del capital social pagado de la Compañía, tendrán derecho a designar el número de Gerentes que sea igual al 10% (redondeado al número más cercano) del total de Gerentes de la Compañía, según lo determine la Asamblea de Socios, y (iii) en caso de que los Socios Serie “B”, en su conjunto, sean titulares de Partes Sociales que representen menos del 10% del capital social pagado de la Compañía, no tendrán derecho a designar a ningún Gerente de la Compañía.

(b) El resto de los Gerentes, según corresponda, serán designados por el Socio Serie “A”.

Los Socios podrán elegir Gerentes suplentes hasta por un número igual al de propietarios designados por cada uno de ellos. Los suplentes serán nombrados, reelectos o removidos de conformidad con los incisos (a) y (b) anteriores.

Los miembros del Consejo de Gerentes serán elegidos para cada ejercicio social, pero deberán permanecer en sus puestos hasta que sus sucesores sean electos y tomen posesión de su cargo. Los miembros del Consejo de Gerentes percibirán los emolumentos que determine la Asamblea de Socios y la Compañía les reembolsará los gastos razonables en los que hubieren incurrido con motivo del desempeño de su respectivo cargo, de conformidad con las políticas que para tal efecto expida la Compañía, incluyendo la asistencia de estos últimos a las sesiones del Consejo de Gerentes que al efecto se celebren.

Los miembros del Consejo de Gerentes únicamente podrán ser removidos o sustituidos (incluyendo en caso de vacantes) por el Socio que los designó en términos de esta sección, salvo (i) que sea requerido conforme a la ley, y (ii) que los Gerentes designados por los Socios Serie "B" podrán ser removidos mediante solicitud escrita del Socio Serie "A" cuando los Socios Serie "B" dejen de cumplir con los requisitos de participación en el capital social pagado previstos en esta sección para tener el derecho a designar y mantener miembros del Consejo de Gerentes (en cuyo caso, el Socio Serie "A" tendrá derecho a designar a los nuevos miembros del Consejo de Gerentes; en el entendido que en caso que los Socios Serie "B" tengan más de un (1) Gerente designado, los Socios Serie "B" podrán elegir quien de dichos Gerentes será removido).

### **Sesiones del Consejo de Gerentes**

El Consejo de Gerentes celebrará sesiones por lo menos 4 veces al año, en el lugar y fechas designadas con anterioridad a cada año calendario, así como cuando sea convocado por el Presidente del Consejo de Gerentes o por 2 Gerentes.

Las convocatorias para las sesiones del Consejo de Gerentes deberán ser enviadas a cada Gerente por correo, fax con confirmación escrita de recepción, mensajero, servicio de mensajería o por cualquier otro medio, incluyendo el correo electrónico, que permita que la reciban con cuando menos 5 Días Hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración.

Para que pueda celebrarse válidamente una sesión del Consejo de Gerentes se requerirá un quórum de la mayoría (más del 50%) de los Gerentes. Los Gerentes podrán asistir a dicha sesión de forma presencial o mediante conferencia telefónica, videoconferencia u otro medio de comunicación similar que permita a los presentes escuchar, identificar y reconocer a los demás; en el entendido que los Gerentes que asistan mediante conferencia telefónica, videoconferencia u otro medio de comunicación similar serán considerados presentes en la sesión para efectos de quórum y votación.

### **Asuntos de Mayoría Simple del Consejo de Gerentes**

Salvo por los Asuntos de Mayoría Calificada, para que las resoluciones del Consejo de Gerentes sean válidamente adoptadas, se requerirá del voto afirmativo de la mayoría de los miembros del Consejo de Gerentes y por lo menos 5 miembros designados por los Socios Serie "A" (la "Mayoría Simple del Consejo"). Los actos que requerirán una Mayoría Simple del Consejo incluyen, entre otros, los siguientes:

(a) la designación o remoción del Director General de la Compañía y de los funcionarios que le reporten al Director General;

(b) la determinación de la remuneración del Director General de la Compañía y de los funcionarios que le reporten al Director General;

(c) la aprobación o modificación del Plan Anual de Operación, incluyendo sus modificaciones, así como la aprobación de inversiones de capital, gastos de capital, arrendamientos, financiamientos, obligaciones financieras, garantías o de otros actos que sean necesarios para implementar el Plan Anual de Operación;

(d) la aprobación de cualquier decisión o acto relacionado con las operaciones ordinarias y el crecimiento orgánico de los negocios de la Compañía o sus Subsidiarias en cada uno de los territorios donde cada una opera, en forma consistente con el Plan Anual de Operación;

(e) la aprobación de las políticas internas de la Compañía y sus Subsidiarias respecto de la operación ordinaria y el crecimiento orgánico de los negocios de la Compañía o sus Subsidiarias en cada uno de los territorios donde cada una opera, en forma consistente con el Plan Anual de Operación;

(f) la aprobación de los estados financieros anuales consolidados auditados de la Compañía, sin perjuicio del derecho de la Asamblea de Socios de aprobarlos;

(g) la determinación del sentido del voto de las acciones o partes sociales de que sea titular la Compañía, en cualquier asunto que sea competencia de las asambleas de socios o accionistas de sus Subsidiarias respecto de los asuntos comprendidos en los incisos (a) a (f) anteriores;

(h) el otorgamiento de poderes respecto de actos relacionados con los asuntos comprendidos en los incisos (a) a (g) anteriores; y

(i) la aprobación de cualesquier otros asuntos distintos a los Asuntos de Mayoría Calificada.

En términos de lo anterior, el Consejo de Gerentes tiene la facultad de establecer planes de compensación para los ejecutivos y gerentes, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal.

#### **Asuntos de Mayoría Calificada del Consejo de Gerentes**

En tanto que los Socios Serie “B”, en su conjunto, sean titulares de cuando menos el 15% del capital social pagado de la Compañía, el Consejo de Gerentes y la Compañía se abstendrán de hacer o permitir que cualquiera de las Subsidiarias de la Compañía apruebe o lleve a cabo cualquiera de los siguientes asuntos sin el voto afirmativo de la mayoría de los miembros del Consejo de Gerentes, incluyendo el voto afirmativo de los Socios Serie “B” y de por lo menos 5 miembros del Consejo de Gerentes designados por el Socio Serie “A” (los “Asuntos de Mayoría Calificada”):

(a) la participación en u operación de una nueva línea de negocios (distinta de bebidas (A) comercializadas bajo las marcas propiedad de TCCC o sus Afiliadas, o (B) otorgadas en licencia a favor de TCCC o sus Afiliadas y a su vez otorgadas en sub-licencia o cualquier otro medio legal a favor de la Compañía o cualquiera de sus Afiliadas);

(b) la adquisición o desinversión de franquicias o territorios por parte de la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias o la expansión de la Compañía o cualquiera de sus Subsidiarias en nuevos territorios;

(c) durante un periodo de 5 años a partir del 31 de marzo de 2017, (A) la transformación de la Compañía, si como resultado de la misma se crea un efecto fiscal adverso para los Socios de la Serie “B”, o (B) cambiar el estatus de la Compañía de manera que deje de ser considerada como un “*partnership*” para efectos del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos;

(d) el cambio del auditor externo de la Compañía por uno distinto a PricewaterhouseCoopers, Deloitte Touche Tohmatsu, Ernst & Young o KPMG, o sus sucesores o causahabientes respectivos;

(e) la aprobación de una Oferta Pública inicial de la Compañía o de cualquiera de sus Subsidiarias;

(f) la aprobación de cualquier alianza estratégica, inversión conjunta (*joint venture*), asociación o cualquier otra organización de negocios similar con terceros fuera del curso ordinario del negocio consistente con prácticas pasadas y cuya operación sea por un valor superior a EUA\$200,000,000.00;

(g) durante un plazo de 5 años desde el 31 de marzo de 2017, la liquidación, disolución, fusión, escisión, consolidación, reestructuración, cambios en la estructura de capital (incluyendo la amortización de Partes Sociales) u otra reorganización de la Compañía, en el entendido que el presente inciso (g) no aplica respecto de las Subsidiarias de la Compañía distintas de la Subsidiaria denominada CCSWB;

(h) la declaración o pago de dividendos u otras distribuciones por parte de la Compañía por encima de la suma del monto correspondiente a las utilidades netas del año de que se trate más el monto total de las utilidades acumuladas y no distribuidas, las cuales incluirán los dividendos y distribuciones recibidos de sus Subsidiarias

(i) la modificación de los estatutos sociales de la Compañía, si dicha modificación (i) está relacionada con los Asuntos de Mayoría Calificada, o (ii) afecta de forma adversa, o reduce o elimina, los derechos de los Socios Serie "B" establecidos en los estatutos;

(j) la aprobación del sentido del voto de las acciones o partes sociales de las que la Compañía o las Subsidiarias sea titular, en una asamblea de accionistas o socios o en resoluciones unánimes de las Subsidiarias de la Compañía, cuando en dichas asambleas o resoluciones se someta a aprobación cualquiera de los asuntos a que se refieren los incisos (a), (b), (e) o (f) anteriores y, además, en el caso de la Subsidiaria denominada CCSWB, los asuntos referidos en los párrafos (c), (g) y (h) respecto de dicha Subsidiaria; y

(k) la realización de cualquier acto que tenga como efecto la aprobación de los asuntos referidos en los párrafos (a) a (j) anteriores.

### **Vigilancia**

La vigilancia de la Compañía estará confiada a un Comisario o a un Consejo de Vigilancia. En su caso, el número de miembros del Consejo de Vigilancia será determinado por la Asamblea de Socios. La Asamblea de Socios podrá designar suplentes hasta por un número igual al de los miembros propietarios y, si así lo hiciere, deberá determinar la manera en que los miembros suplentes podrán suplir en sus ausencias a los propietarios. La designación del Comisario o de los miembros del Consejo de Vigilancia se hará por la mayoría de los tenedores de las Partes Sociales en circulación.

El Comisario o, en su caso, los miembros del Consejo de Vigilancia podrán ser o no Socios, tendrán los derechos y obligaciones que les confieren el artículo 166 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y durarán en su cargo hasta que las personas designadas para sustituirlos tomen posesión del cargo. El Comisario o, en su caso, los miembros del Consejo de Vigilancia podrán ser reelectos y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea de Socios. Asimismo, la Compañía podrá revocar en cualquier tiempo al Comisario o, en su caso, a los miembros del Consejo de Vigilancia.

### **Aplicación de Utilidades**

De las utilidades netas de cada ejercicio social que arrojen los estados financieros debidamente aprobados por la Asamblea de Socios, una vez deducidas las cantidades necesarias para (a) hacer los pagos o las provisiones para pagar los impuestos correspondientes, (b) las separaciones que resulten obligatorias por imperativo legal, y (c) en su caso, amortización de pérdidas de ejercicios anteriores, se harán las siguientes aplicaciones:

(i) se separará una suma equivalente al 5% de las utilidades netas para constituir, incrementar o en su caso reponer el fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo sea igual al 20% del capital social;

(ii) se separarán las cantidades que la Asamblea de Socios acuerde aplicar para crear o incrementar reservas generales o especiales; y

(iii) el remanente, se destinará en la forma en que lo resuelva la Asamblea de Socios, en el entendido que no podrá hacerse distribución de utilidades mientras no hayan sido restituidas o absorbidas las pérdidas sufridas en ejercicios anteriores, o haya sido reducido el capital social por el importe de las pérdidas.

Todas las Partes Sociales que estén íntegramente pagadas al momento de que se decreta un pago de dividendos de conformidad con los estatutos, tendrán derecho a una parte proporcional de dicho dividendo. Las Partes Sociales que se hallaren parcialmente pagadas participarán en el dividendo en la misma proporción en la que dichas Partes Sociales se encuentren pagadas.

Los fundadores de la Compañía no se reservaron parte alguna especial en las utilidades de la Compañía.

Las pérdidas, en su caso, serán reportadas por todos los socios en proporción al valor de sus Partes Sociales y hasta por el haber social por ellas representado.

### **Disolución y Liquidación**

La Compañía se disolverá en cualquiera de los casos previstos por el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Disuelta la Compañía se pondrá en liquidación. La Asamblea de Socios designará a uno o más liquidadores, pudiendo nombrar a suplentes si así lo deseara, quienes tendrán las facultades que la Ley General de Sociedades Mercantiles o la Asamblea de Socios que los designe determine.

El o los liquidadores practicarán la liquidación con arreglo a las bases que en su caso hubiese determinado la Asamblea de Socios y, en su defecto, con arreglo a las siguientes bases y a las disposiciones del Capítulo XI de la Ley General de Sociedades Mercantiles:

- (a) concluirán los negocios de la manera que juzguen más conveniente;
- (b) pagarán las deudas enajenando los bienes de la Compañía que fuere necesario para tal efecto;
- (c) formularán el balance final de liquidación y lo someterán a la aprobación de la Asamblea de Socios; y
- (d) una vez aprobado el balance final de liquidación, distribuirán el activo líquido repartible entre los Socios conforme a lo establecido en los estatutos y contra la cancelación de sus Partes Sociales en el libro especial de registro de socios. En caso de discrepancia entre los liquidadores, cualquiera de los Socios deberá convocar a la Asamblea de Socios para que ésta resuelva las cuestiones sobre las que existiesen divergencias.



## VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

AC Bebidas, S. de R.L. de C.V.



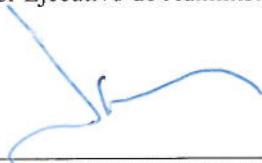
---

Por: Arturo Gutiérrez Hernández  
Cargo: Director General



---

Por: Emilio Jesús Marcos Charur  
Cargo: Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



---

Por: Jaime Miguel Sánchez Fernández  
Cargo: Director Ejecutivo Jurídico

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, nuestra representada, está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V.,  
Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex




---

Por: Alejandro Sánchez Aldana Cusi  
Cargo: Apoderado

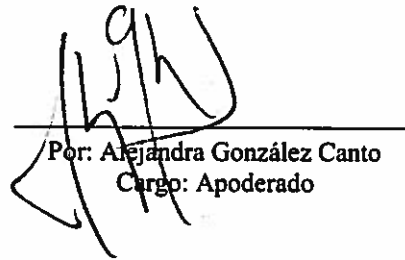
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, nuestra representada, está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer



Por: Gonzalo Manuel Mañón Suárez  
Cargo: Apoderado

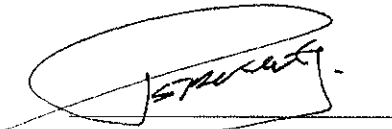


Por: Alejandra González Canto  
Cargo: Apoderado

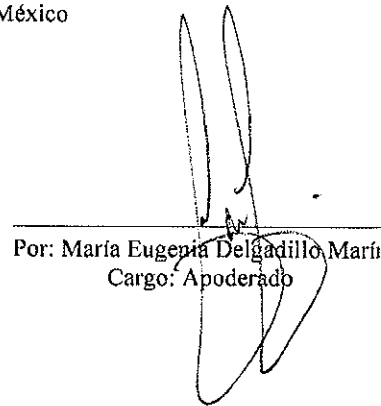
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, nuestra representada, está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Santander México



Por: Pedro Struck Garza  
Cargo: Apoderado



Por: María Eugenia Delgadillo Marín  
Cargo: Apoderado

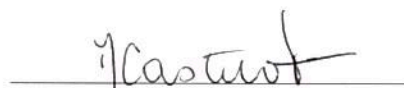
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, nuestra representada, está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat



Por: Vinicio Álvarez Acevedo  
Cargo: Apoderado



Por: Marcela Castillo Noguero  
Cargo: Apoderado

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros adjuntos de AC Bebidas S. de R.L. de C.V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados integrales, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y el 31 de diciembre de 2016, que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados con fecha 18 de abril de 2017; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, manifiesto que los estados financieros consolidados intermedios condensados (no auditados) al 30 de junio de 2017 y por el periodo de seis meses que terminó en esa fecha, que contiene el presente Prospecto, fueron sujetos a una revisión cuyo informe fue emitido el 28 de agosto de 2017, de conformidad con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión (ISRE, por sus siglas en inglés) 2410 “Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad”.

Adicionalmente, manifiesto que la información financiera consolidada proforma (no auditada) al 31 de diciembre de 2016, por el año terminado en esa fecha y por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, que contiene el presente Prospecto, fue sujeta a una revisión cuyo informe fue emitido el 28 de agosto de 2017, de conformidad con la Norma Internacional sobre Compromisos de Aseguramiento (ISAE, por sus siglas en inglés) 3420 “Compromisos de aseguramiento para informar sobre la compilación de información financiera proforma incluida en un prospecto”.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Prospecto y basado en la lectura y dentro del alcance de los trabajos de auditoría y revisión correspondientes realizados, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados, de los estados financieros consolidados intermedios condensados (no auditados) y de la información financiera consolidada proforma (no auditada) señalados anteriormente, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este Prospecto, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, no fui contratado, y no realicé procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información, contenida en el presente Prospecto, que no provenga de los estados financieros dictaminados y revisados por nosotros, señalados anteriormente.

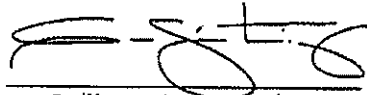
PricewaterhouseCoopers, S.C.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop followed by a vertical stroke and a horizontal line extending to the right.

C.P.C. Felipe Córdova Otero  
Socio de auditoría y Representante Legal

Para efectos de la opinión legal adjunta a este Prospecto (i) el suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables en México, y (ii) asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Galicia Abogados, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Pérez Santiago', written over a horizontal line.

Guillermo Pérez Santiago  
Socio

## VII. ANEXOS

Los anexos incluidos en este Prospecto forman parte integral del mismo.

2



## I. ESTADOS FINANCIEROS

- (i) estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2016, incluyendo las notas a los mismos;
- (ii) estados financieros intermedios (no auditados) al 30 de junio de 2017 y por el periodo de seis meses concluido en esa fecha, con revisión limitada, incluyendo las notas a los mismos; e
- (ii) información financiera proforma no auditada al 31 de diciembre de 2016 y por los seis meses terminados al 30 de junio de 2017, incluyendo las notas a los mismos.

***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.***  
(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)  
Estados Financieros Dictaminados  
Al 31 de diciembre de 2016

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Índice

Al 31 de diciembre de 2016

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes .....	1 a 4
Estado de situación financiera .....	5
Estado de resultados integrales.....	6
Estado de variaciones en el capital contable .....	7
Estado de flujos de efectivo .....	8
Notas a los estados financieros .....	9 a 25



## ***Informe de los Auditores Independientes***

A la Junta de Gerentes de  
AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados integrales, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el periodo del 22 de septiembre (fecha de inicio de actividades) al 31 de diciembre del 2016, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

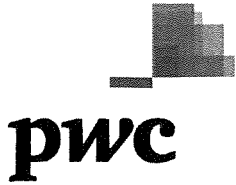
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al periodo del 22 de septiembre al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (NIIF).

### **Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### **Cuestiones Clave de la Auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Durante nuestra auditoría de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y por el periodo del 22 de septiembre (fecha de inicio de actividades) al 31 de diciembre del 2016, hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría a comunicar en nuestro informe.



### **Información Adicional**

La Administración de la Compañía es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el prospecto para el registro en la Bolsa Mexicana de Valores de un programa de certificados bursátiles (el Prospecto) con el objetivo de emitir certificados bajo dicho programa, el cual se emitirán después de la fecha de este informe.

Esta información adicional no se incluye en nuestra opinión sobre los estados financieros y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros de la Compañía, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Prospecto requerida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los responsables del gobierno de la Compañía y en dicho informe, en caso de corresponder.

### **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los Estados Financieros**

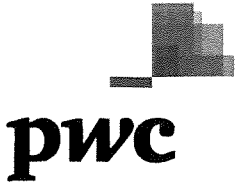
La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

### **Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista.



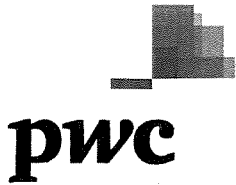
Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el trascurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.



Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría, si las hubiere. Si las hubiere, describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría de la Compañía es Felipe Córdova Otero.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Felipe Córdova Otero", is written over a horizontal line. The signature is stylized with a large loop and a vertical stroke.

C.P.C. Felipe Córdova Otero  
Socio de Auditoría

Monterrey, N. L., 18 de abril de 2017

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31 de diciembre de 2016

(En miles de pesos mexicanos)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
CIRCULANTE:		
Efectivo	6	\$ 1,000
Partes relacionadas	15	14,457
Otras cuentas por cobrar		<u>6</u>
<b>Total activo circulante</b>		<u>15,463</u>
NO CIRCULANTE:		
Otras inversiones en acciones	7	51,385
Impuestos a la utilidad diferidos	9	<u>242</u>
<b>Total activo no circulante</b>		<u>51,627</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>\$ 67,090</u>
<b><u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u></b>		
<b><u>PASIVO</u></b>		
CIRCULANTE:		
Partes relacionadas y otras cuentas por pagar	8, 15	\$ 45,453
Impuestos por pagar		<u>6,937</u>
<b>Total pasivo circulante</b>		<u>52,390</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>52,390</u>
<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>		
Capital social	10	1,000
Resultado del periodo		<u>13,700</u>
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>		<u>14,700</u>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>		<u>\$ 67,090</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.



Ing. Emilio Marcos Charur  
 Representante Legal



**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**  
Estado de Resultados Integrales  
Al 31 de diciembre de 2016

---

(En miles de pesos mexicanos)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>
Ingresos por:		
Ingresos por dividendos	15	\$ 14,436
Gastos de operación	12	<u>(36)</u>
Utilidad de operación		<u>14,400</u>
Ingresos financieros	13	21
Gastos financieros	13	<u>(963)</u>
Resultado financiero, neto		<u>(942)</u>
Utilidad antes de impuestos		13,458
Impuestos a la utilidad	14	<u>242</u>
Utilidad neta e integral del periodo		<u>\$ 13,700</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.



Ing. Emilio Marcos Charur  
Representante Legal

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**  
 Estado de Variaciones en el Capital Contable  
 Por el periodo comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de  
 2016

---

(En miles de pesos mexicanos)

Nota 10

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Utilidad del periodo</u>	<u>Total capital contable</u>
Aportación inicial	1	\$ 1,000	\$ -	\$ 1,000
Utilidad neta e integral del periodo	2.j	<u>-</u>	<u>13,700</u>	<u>13,700</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016		<u>\$ 1,000</u>	<u>\$ 13,700</u>	<u>\$ 14,700</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.



Ing. Emilio Marcos Charur  
 Representante Legal

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**

## Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2016

---

(En miles de pesos mexicanos)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de impuestos		\$ 13,458
Ajustes por:		
Intereses devengados a cargo		69
Cambios en el capital de trabajo		
Partes relacionadas y otras cuentas por cobrar	15	(14,421)
Impuestos por pagar		<u>6,937</u>
Flujo neto de efectivo generado por actividades de operación		<u>6,043</u>
Actividades de inversión:		
Inversión en acciones	7	<u>(51,385)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		<u>(51,385)</u>
Actividades de financiamiento:		
Préstamo de parte relacionada	15	45,342
Aportación inicial de capital social	10	<u>1,000</u>
Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiamiento		<u>46,342</u>
Aumento neto en efectivo	6	1,000
Efectivo al inicio del periodo		<u>-</u>
Efectivo al final del periodo		<u>\$ 1,000</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.



Ing. Emilio Marcos Charur  
Representante Legal

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**  
Notas sobre los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2016

---

*(Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto donde se indique lo contrario)*

**Nota 1 - Entidad y operaciones:**

AC Bebidas, S. de R. L. de C. V., (la Compañía) fue constituida el 22 de septiembre de 2016 y su principal actividad se define como la tenencia de acciones de asociadas y subsidiarias, la Compañía es subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V. (AC), última controladora.

Actualmente la Compañía no cuenta con personal y sus funciones de administración se llevan a cabo por medio de personal de diversas compañías afiliadas.

La Compañía es una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable constituida en México, con domicilio en Av. San Jerónimo 813 Poniente, en Monterrey, Nuevo León, México.

En las siguientes notas a los estados financieros cuando se hace referencia a “\$” se trata de miles de pesos mexicanos, excepto donde se indique lo contrario.

**Nota 2 - Resumen de las políticas contables significativas:**

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 18 de abril de 2017, por el funcionario que firma al calce de los estados financieros básicos y sus notas.

A continuación se presentan las políticas de contabilidad más significativas seguidas por la Compañía, las cuales han sido aplicadas consistentemente en la preparación de su información financiera en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a. Bases de preparación

Los estados financieros de AC Bebidas S. de R. L. de C. V., han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Las NIIF incluyen además todas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) vigentes, así como todas las interpretaciones relacionadas emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC), incluyendo aquellas emitidas previamente por el Standing Interpretations Committee (SIC).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico.

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. Además requiere que la Administración ejerza un juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un alto nivel de juicio o complejidad, así como áreas donde los juicios y estimados son significativos para los estados financieros se revelan en la Nota 4.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016**

---

### **b. Nuevas normas contables aplicable a la Compañía**

#### **i. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía.**

Las siguientes normas han sido adoptadas por la Compañía para el ejercicio que tuvo inicio el 22 de septiembre de 2016:

- Iniciativa de revelaciones - Modificaciones a la NIC 1.

La adopción de estas modificaciones no tuvo ningún impacto en el periodo actual y no se considera probable que afecte periodos futuros.

#### **ii. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas pero cuya adopción aún no es obligatoria, y que no fueron adoptadas por la Compañía.**

Un número de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las normas han sido publicadas, las cuales no son efectivas para periodos de reporte al 31 de diciembre de 2016. La evaluación de la Compañía sobre los efectos de estas nuevas normas e interpretaciones se expone a continuación:

- NIIF 9 - Instrumentos financieros: La NIIF 9 trata la clasificación, medición y baja de activos financieros y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para la contabilidad de cobertura y un nuevo modelo de deterioro para los activos financieros.

Esta norma requerirá que la Compañía tenga que llevar a cabo una evaluación detallada de la clasificación y medición de activos financieros, tales como: instrumentos de deuda que estuvieran clasificados como activos financieros disponibles para la venta, para los cuales existe una elección de clasificarlos a valor razonable a través de otros resultados integrales (VRORI) y por lo tanto no habrá ninguna modificación en el tratamiento contable de estos activos.

No habrá ningún impacto en el tratamiento contable de los pasivos financieros de la Compañía ya que los nuevos requisitos sólo afectan a la contabilidad de los pasivos financieros que son designados a valor razonable con cambios en resultados y la Compañía no tiene ningún pasivo de este tipo. Las reglas para dar de baja este tipo de pasivos han sido transferidas de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y no han sido modificadas.

Las nuevas reglas de contabilidad de cobertura alinearán la contabilidad para instrumentos de cobertura haciéndola más relacionada con las prácticas de administración de riesgos de la Compañía. Como regla general, más relaciones de cobertura podrán ser elegibles para contabilidad de cobertura, ya que la norma introduce un enfoque que se basa más en principios.

Mientras que la Compañía aún tiene que llevar a cabo una evaluación detallada, debido a que la Compañías no mantiene relaciones de cobertura no se espera impacto de la adopción de la NIIF 9.

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de estimaciones de deterioro con base en pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo la NIC 39, y se aplica a los activos financieros clasificados a costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a VRORI, activos contractuales de contratos con clientes de acuerdo a la NIIF 15, cuentas por cobrar por arrendamientos, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**

## Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016

---

La nueva norma también introduce requisitos de revelación más amplios y cambios en la presentación, por lo que podría esperarse un cambio en la naturaleza y extensión de las revelaciones de la Compañía sobre sus instrumentos financieros, particularmente en el año de adopción de la nueva norma.

Esta norma es integralmente aplicable a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero del 2018.

- NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes: El IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplazará a la NIC 18, que cubre los contratos de bienes y servicios, y a la NIC 11, que cubre los contratos de construcción. La nueva norma se basa en el principio de que los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de un bien o servicio a un cliente. La norma permite para su adopción un enfoque retrospectivo completo, así como un enfoque retrospectivo modificado.

La Compañía realizará la evaluación del impacto durante los próximos doce meses. La adopción de esta norma por parte de la Compañía será el 1 de enero de 2018, fecha a partir de la cual la norma es obligatoria.

- NIIF 16 - Arrendamientos: La NIIF 16 se publicó en enero de 2016, y bajo la misma, prácticamente todos los contratos de arrendamiento se reconocerán en el estado de situación financiera, ya que se elimina la distinción entre los arrendamientos financiero y operativo. De acuerdo con la nueva norma, se deberá reconocer un activo por el derecho de uso del bien arrendado, y un pasivo financiero que representará la obligación de pagar las rentas, exceptuando los arrendamientos de corto plazo y/o de valor irrelevante.

Esta norma es obligatoria para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2019. A la fecha la Compañía no ha determinado aún en qué medida sus compromisos por arrendamiento futuros tendrán impacto en sus estados financieros, sin embargo continuará con su evaluación conforme se vayan adquiriendo estos compromisos.

No se han identificado otras normas que aún no sean efectivas y por las que se podría esperar un impacto significativo sobre la entidad en los periodos de reporte actuales o futuros, y en transacciones futuras previsible.

### c. Conversión de moneda extranjera

#### i. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, moneda funcional y de presentación de la Compañía.

#### ii. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción o valuación cuando los montos son revaluados. Las utilidades y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre se reconocen como fluctuación cambiaria en el estado de resultados, excepto cuando son diferidas en otro resultado integral por calificar como coberturas de flujo de efectivo.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016**

---

Las diferencias por conversión que surgen de activos financieros no monetarios como acciones, clasificados como disponibles para la venta, se reconocen como parte del resultado integral.

d. Efectivo

El efectivo incluye depósitos bancarios disponibles para la operación sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor.

e. Instrumentos financieros

Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a su valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para su venta. La clasificación depende del propósito para el cual fueron adquiridos los activos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación.

Los activos financieros se cancelan en su totalidad cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad, así como el control del activo financiero.

i. Activos financieros a su valor razonable a través de resultados

Los activos financieros a su valor razonable a través de resultados son activos financieros mantenidos para negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente con el propósito de ser vendido en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como mantenidos para negociación a menos que sean designados como coberturas.

Los activos financieros registrados a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos por transacción se registran como gasto en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas por cambios en el valor razonable de estos activos se presentan en los resultados del periodo en que se incurren dentro del rubro de otros gastos, neto. Los ingresos por dividendos provenientes de activos financieros registrados a valor razonable a través de resultados son reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos en el momento que se establece que la Compañía tiene el derecho de recibirlos.

Al 31 de diciembre no se tienen activos financieros a su valor razonable a través de resultados.

ii. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen como activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del balance general. Estos son clasificados como activos no circulantes.

Las cuentas por cobrar se valúan inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles y posteriormente al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cuando ocurren circunstancias que indican que los importes por cobrar no se cobrarán por los importes inicialmente acordados o lo serán en un plazo distinto, las cuentas por cobrar se deterioran.

# ***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.***

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016**

---

Al 31 de diciembre de 2016 se tienen cuentas por cobrar con partes relacionadas, principalmente por dividendos por cobrar.

### iii. Activos financieros disponibles para su venta

Los activos financieros disponibles para su venta son activos financieros no derivados que son designados en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen como activos no circulantes a menos que su vencimiento sea menor a 12 meses o que la gerencia pretenda disponer de dicha inversión dentro de los siguientes 12 meses después de la fecha del balance general.

Los activos financieros disponibles para su venta se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, estos activos se registran a su valor razonable.

Las ganancias o pérdidas derivadas de cambios en el valor razonable de los instrumentos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen directamente en el capital en el período en que ocurren dentro de otro resultado integral.

Cuando los instrumentos clasificados como disponibles para su venta se venden o deterioran, los ajustes acumulados del valor razonable reconocidos en el capital son incluidos en el estado de resultados.

El Grupo evalúa a cada fecha de cierre si existe evidencia de que un activo o grupo de activos esta deteriorado. Para inversiones de capital, una disminución significativa o prolongada en el valor razonable del título por debajo de su costo es también evidencia de que los activos están deteriorados. Si existe tal evidencia, la pérdida acumulada – medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de ese activo financiero previamente reconocido en resultados – se elimina del capital y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro sobre instrumentos de capital reconocidas en el estado de resultados consolidado no se revierten a través del estado de resultados consolidado.

### Pasivos financieros

Los pasivos financieros que no son derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valúan a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los pasivos en esta categoría se clasifican como pasivos circulantes si se espera sean liquidados dentro de los siguientes 12 meses; de lo contrario, se clasifican como no circulantes.

Las cuentas por pagar son obligaciones de pagar bienes o servicios que han sido adquiridos o recibidos de proveedores en el curso ordinario del negocio. Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos por transacción incurridos. Los préstamos son reconocidos posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los recursos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de liquidación se reconoce en el estado de resultados durante el plazo del préstamo utilizando el método de interés efectivo.



# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016**

---

### Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando es legalmente exigible el derecho de compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente de futuros eventos y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en el caso de un evento de incumplimiento, insolvencia o bancarrota de la Compañía o de la contraparte. Al 31 de diciembre de 2016, no se tienen compensaciones de activos y pasivos financieros.

### Deterioro de instrumentos financieros

#### i. Activos financieros valuados a costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada año si existe evidencia objetiva de deterioro de cada activo financiero o grupo de activos financieros. Una pérdida por deterioro se reconoce si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y siempre que el evento de pérdida (o eventos) tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados derivados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda ser estimado confiablemente.

Los aspectos que evalúa la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o deudor.
- Incumplimiento de contrato, como morosidad en los pagos.
- Otorgamiento de una concesión al emisor o deudor, por parte de la Compañía, como consecuencia de dificultades financieras del emisor o deudor y que no se hubiera considerado en otras circunstancias.
- Existe probabilidad de que el emisor o deudor se declare en concurso preventivo o quiebra u otro tipo de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.
- Información verificable indica que existe una reducción cuantificable en los flujos de efectivo futuros estimados relativos a un grupo de activos financieros luego de su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda ser aún identificada con los activos financieros individuales de la Compañía, como por ejemplo:
  - (i) Cambios adversos en el estado de pagos de los deudores del grupo de activos.
  - (ii) Condiciones nacionales o locales que se correlacionan con incumplimientos de los emisores del grupo de activos.

# ***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.***

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016**

---

Con base en los aspectos indicados previamente, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro. Posteriormente, para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, si existe deterioro, el monto de la pérdida relativa se determina computando la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que aún no se han incurrido) descontados utilizando la tasa de interés efectiva original. El valor en libros del activo se disminuye en ese importe, el cual se reconoce en el estado de resultados en el rubro de gastos de venta. Al 31 de diciembre de 2016 no existe deterioro cargado a este rubro.

Si en los años siguientes, la pérdida por deterioro disminuye debido a que se verifica objetivamente un evento ocurrido en forma posterior a la fecha en la que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados.

### **f. Otras inversiones en acciones**

La Compañía registra las otras inversiones en acciones donde no mantiene control ni influencia significativa conforme a la política de activos financieros, ya sea como activos financieros a su valor razonable a través de resultados o como activos financieros disponibles para su venta y reconoce en resultados los dividendos procedentes de la inversión cuando surge el derecho a recibirlos.

La Compañía evalúa a cada fecha de reporte si existe evidencia objetiva de que la inversión en acciones está deteriorada. De ser así, la Compañía calcula la cantidad del deterioro como la diferencia entre el valor recuperable de la afiliada y su valor en libros, y reconoce el monto en el estado de resultados.

### **g. Arrendamientos**

La clasificación de arrendamientos como financieros u operativos depende de la sustancia de la transacción más que de la forma del contrato.

Los arrendamientos en donde una porción significativa de los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos por el arrendador son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos (netos de incentivos recibidos por el arrendador) son registrados al estado de resultados con base al método de línea recta durante el período del arrendamiento.

Los arrendamientos en donde la Compañía posee sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son clasificados como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable de la propiedad en arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Si su determinación resulta práctica, para descontar a valor presente los pagos mínimos se utiliza la tasa de interés implícita en el arrendamiento, de lo contrario, se debe utilizar la tasa incremental de préstamo del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe original reconocido como activo.

Cada pago del arrendamiento es asignado entre el pasivo y los cargos financieros hasta lograr una tasa constante en el saldo vigente. Las obligaciones de renta correspondientes se incluyen en deuda no circulante, netas de los cargos financieros. El interés de los costos financieros se carga al resultado del año durante el periodo del arrendamiento, a manera de producir una tasa periódica constante de interés en el saldo remanente del pasivo para cada periodo.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016**

---

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía no mantiene arrendamientos financieros.

### **h. Impuestos a la utilidad**

El monto de impuesto a la utilidad que se refleja en el estado de resultados, representa el impuesto causado en el año, así como los efectos del impuesto a la utilidad diferido determinado por el método de activos y pasivos, aplicando la tasa establecida por la legislación promulgada o sustancialmente promulgada vigente a la fecha de balance donde opera la Compañía y genera ingresos gravables al total de diferencias temporales resultantes de comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y que se espera que apliquen cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se liquide, considerando en su caso, las pérdidas fiscales por amortizar, previo análisis de su recuperación. Los impuestos se reconocen en resultados, excepto en la medida que se relacionan con otros resultados integrales, en este caso el impuesto se reconoce en otros resultados integrales. El efecto por cambio en las tasas de impuesto vigentes se reconoce en los resultados del período en que se determina el cambio de tasa.

La Administración evalúa periódicamente las posiciones ejercidas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que la legislación aplicable es sujeta de interpretación. Se reconocen provisiones cuando es apropiado con base en los importes que se espera pagar a las autoridades fiscales. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no identificó posiciones fiscales inciertas.

El impuesto diferido activo se reconoce solo cuando es probable que exista utilidad futura gravable contra la cual se podrán utilizar las deducciones por diferencias temporales.

El impuesto a la utilidad de las diferencias temporales que surge de inversiones en asociadas es reconocido, excepto cuando el periodo de reversa de las diferencias temporales es controlado por la Compañía y es posible que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legal y cuando los impuestos son recaudados por la misma autoridad fiscal.

### **i. Provisiones**

Las provisiones de pasivo representan una obligación legal presente o una obligación asumida como resultado de eventos pasados en la que es probable una salida de recursos para cumplir con la obligación y en las que el monto ha sido estimado confiablemente. Las provisiones no son reconocidas para pérdidas operativas futuras.

Las provisiones se miden al valor presente del importe necesario para liquidar la obligación a la fecha de los estados financieros y se registran con base en la mejor estimación realizada por la Administración.

### **j. Capital social**

Las partes sociales de la Compañía se clasifican como capital. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de nuevas partes sociales se incluyen en el capital como una deducción de la contraprestación recibida, netos de impuestos; no obstante, la Compañía no ha incurrido en este tipo de costos.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016**

---

### **k. Utilidad integral**

La utilidad integral la compone la utilidad neta, así como por otras partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribución de capital.

### **l. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Los ingresos se presentan netos de impuestos al valor agregado y descuentos similares.

Los ingresos se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Se han transferido los riesgos y beneficios de propiedad.
- El importe del ingreso puede ser medido razonablemente.
- Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía. La Compañía no conserva para sí ninguna implicación asociada con la propiedad ni retiene el control efectivo de los bienes vendidos.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos razonablemente.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando el derecho a recibir el pago es establecido.

### **Nota 3 - Administración de riesgos y capital:**

#### **i. Administración de riesgos**

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración de la exposición a los riesgos de crédito, mercado y liquidez se realiza a través del Comité de Riesgos Financieros de la Compañía.

La principal exposición de riesgos financieros de la Compañía está relacionada fundamentalmente con ciertas operaciones pronosticadas, siempre relacionados con su actividad y giro empresarial, por ejemplo: cuentas por cobrar a clientes y liquidez.

#### **Riesgo de mercado**

##### **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasas de interés proviene principalmente de las fuentes de financiamiento de la Compañía, las cuales pueden consistir principalmente en deuda con entidades filiales.

La administración de riesgo de tasa de interés, se evalúa y controla a nivel corporativo, por lo cual la entidad no prevé un impacto significativo relacionado con éste.

# ***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.***

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016**

---

Debido a que el préstamo obtenido de una parte relacionada es a tasa fija de interés, la Compañía únicamente se encuentra expuesta al riesgo de valor razonable.

### Riesgo de crédito

Las operaciones normales de la Compañía la exponen a un incumplimiento potencial cuando su parte relacionada no pueda cumplir con sus compromisos financieros u otros compromisos. La Compañía considera que no pudieran ser objeto de problemas financieros inesperados por parte de su parte relacionada que pudiera afectar sus operaciones.

La Compañía cuenta con políticas conservadoras para la administración de efectivo e inversiones temporales, lo cual permite minimizar el riesgo en este tipo de activos financieros, considerando además que solo se realizan operaciones con instituciones financieras que cuentan con altas calificaciones crediticias.

### Riesgo de liquidez

La Compañía financia sus requerimientos de liquidez y recursos de capital principalmente a través del efectivo generado de las operaciones y en su caso, por medio de financiamiento por parte de sus compañías afiliadas o tenedora.

Los excedentes de efectivo que genera la Compañía se invierten de acuerdo con los lineamientos que define el Consejo de Administración de AC con la previa opinión del Comité de Planeación y Finanzas de AC. El Comité de Riesgos Financieros de AC, formado primordialmente por ejecutivos de las áreas de Administración y Finanzas y Planeación, decide una lista de instituciones “custodios” de primer orden en prestigio y liquidez.

Los factores que podrían disminuir las fuentes de liquidez incluyen una reducción importante en la demanda, o en el precio de los productos, cada uno de los cuales pudiera limitar el monto de efectivo generado de operaciones.

Los vencimientos contractuales remanentes de los pasivos financieros de la Compañía, son todos con vencimientos menores a un año.

### ii. Administración de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital (el cual incluye capital contable, efectivo y equivalentes de efectivo) son mantener una estructura flexible de capital que reduzca el costo de capital a un nivel aceptable de riesgo, proteger la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, a la vez de que toma ventaja de las oportunidades estratégicas que permitan generar rendimientos a los Socios.

La Compañía administra su estructura de capital y realiza ajustes a la misma cuando se presentan cambios en las condiciones económicas y las características de riesgo de los activos subyacentes.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016**

---

### **Nota 4 - Estimaciones contables y juicios críticos:**

La Compañía ha identificado ciertas estimaciones contables clave en las que su condición financiera y resultados de operaciones son dependientes. Estas estimaciones contables involucran normalmente análisis o se basan en juicios subjetivos o decisiones que requieren que la Administración realice estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas en estos estados financieros. Las estimaciones de la Compañía se basan en información histórica cuando aplique, y otros supuestos que se consideren razonables bajo las circunstancias.

Los resultados actuales pueden diferir de las estimaciones bajo diferentes supuestos o condiciones.

Además, las estimaciones normalmente requieren ajustes con base en circunstancias cambiantes y la recepción de información más reciente o más exacta.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no identificó estimaciones o supuestos que conlleven un riesgo a causar ajustes importantes a los valores incluidos en los estados financieros.

### **Nota 5 - Información por segmentos:**

La información por segmentos se presenta de manera consistente con la información interna proporcionada al Director General de la Compañía, que representa la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas, asignación de recursos y evaluación de desempeño de los segmentos operativos. Un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada y se evalúa continuamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y por el periodo terminado en esa fecha la Compañía controla y evalúa sus operaciones continuas desde una perspectiva de un solo segmento operativo en México.

### **Nota 6 - Efectivo:**

El efectivo se integra como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>
	<u>2016</u>
Depósitos bancarios a corto plazo	\$ <u>1,000</u>
Total efectivo	\$ <u>1,000</u>

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no tenía efectivo restringido.

### **Nota 7 - Otras inversiones en acciones:**

Con fecha 14 de diciembre de 2016, la Compañía adquirió mediante pago en efectivo acciones ordinarias de Salta Refrescos, S. A. y Envases Plásticos S. A. I. C. (ambas sociedades argentinas). Esta adquisición se realizó como un primer paso dentro de la restructura que se describe en la Nota 16, ya que estas sociedades son controladas por AC y a partir de marzo de 2017 pasan a ser subsidiarias de la Compañía.

# AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.

## Notas sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016

---

Considerando lo descrito en el párrafo anterior, la inversión en acciones se integra como sigue:

	Porcentaje de participación al 31 de diciembre de	Saldo al 31 de diciembre de
<u>Compañías asociadas</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
Salta Refrescos, S. A.	0.77%	\$50,505
Envases Plásticos, S. A. I. C.	0.50%	<u>880</u>
		<u>\$51,385</u>

### Nota 8 - Partes relacionadas y otros pasivos circulantes:

El rubro de partes relacionadas y otros pasivos circulantes, se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de
	<u>2016</u>
Partes relacionadas (Nota 15)	\$45,384
Otros pasivos circulantes	<u>69</u>
Total partes relacionadas y otros pasivos circulantes	<u>\$45,453</u>

### Nota 9 - Impuestos a la utilidad diferida:

#### Impuestos a la utilidad diferidos

Al 31 de diciembre de 2016, el activo por impuesto sobre la renta diferido es de \$242, generado por la pérdida fiscal descrita en la Nota 14 siguiente.

### Nota 10 - Capital contable:

El capital social al 31 de diciembre, se integra como se muestra a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Partes sociales que representan la porción fija del capital sin derecho a retiro.	<u>\$ 1,000</u>
Capital social al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 1,000</u>

- (a) La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de la utilidad de cada año sea destinado a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la CUFIN. Los dividendos que excedan de CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2017. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016**

---

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos, siempre que la Compañía no cuente con saldos de CUFIN suficientes para compensar el monto del dividendo presunto.

### **Nota 11 - Instrumentos financieros:**

#### **i. Instrumentos financieros por categoría**

Los valores en libros de los instrumentos financieros por categoría se integran como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>
	<u>2016</u>
<u>Cuentas por cobrar y por pagar al costo amortizado</u>	
Activos financieros:	
Efectivo	\$ 1,000
Partes relacionadas	14,457
Otras cuentas por cobrar	<u>6</u>
Total activos financieros	<u>\$ 15,463</u>
Partes relacionadas y otras cuentas por pagar (Nota 8)	<u>\$ 45,453</u>
Total pasivos financieros	<u>\$ 45,453</u>
<u>Activos financieros disponibles para venta</u>	
Otras inversiones en acciones	<u>\$ 51,385</u>

#### **ii. Valor razonable de activos y pasivos financieros**

El importe de efectivo y equivalentes de efectivo, otras cuentas por cobrar, partes relacionadas y otros pasivos circulantes, se aproximan a su valor razonable debido a la cercanía de su fecha de vencimiento. El valor neto en libros de estas cuentas representa el flujo esperado de efectivo.

#### **iii. Jerarquía del valor razonable**

La Compañía aplica la norma que establece una jerarquía de 3 niveles para ser utilizada al medir y revelar el valor razonable. La clasificación de un instrumento dentro de la jerarquía del valor razonable se basa en el nivel más bajo de los datos significativos utilizados en su valuación. A continuación se presenta la descripción de los 3 niveles de la jerarquía:



# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016**

---

- Nivel 1 - Precios cotizados para instrumentos idénticos en mercados activos.

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos está basado en precio de mercado cotizado a la fecha de cierre del balance general. Un mercado es considerado activo si los precios de cotización están clara y regularmente disponibles a través de una bolsa de valores, comerciante, corredor, grupo de industria, servicios de fijación de precios, o agencia reguladora, y esos precios reflejan actual y regularmente las transacciones de mercado en condiciones de independencia.

- Nivel 2 - Precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos; precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados no activos; y valuaciones a través de modelos en donde todos los datos significativos son observables en los mercados activos.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo es determinado utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable en el mercado cuando está disponible y se basa lo menos posible en estimaciones específicas de la Compañía. Si todos los datos significativos ingresados requeridos para medir a valor razonable un instrumento son observables, el instrumento se clasifica en el Nivel 2.

- Nivel 3 - Valuaciones realizadas a través de técnicas en donde uno o más de sus datos significativos son no observables.

Esta jerarquía requiere el uso de datos observables de mercado cuando estén disponibles. La Compañía considera, dentro de sus valuaciones de valor razonable, información relevante y observable de mercado, en la medida de lo posible.

Si uno o más de los datos significativos no se basan en información observable en el mercado, el instrumento se clasifica en el Nivel 3. La Compañía consideró las otras inversiones en acciones dentro de este nivel.

### **Determinación del Valor Razonable**

La Compañía generalmente utiliza, cuando estén disponibles, cotizaciones de precios de mercado para determinar el valor razonable y clasifica dichos datos como Nivel 1. Si no existen cotizaciones de mercado disponibles, el valor razonable se determina utilizando modelos de valuación estándar. Cuando sea aplicable, estos modelos proyectan flujos futuros de efectivo y descuenta los montos futuros a un dato observable a valor presente, incluyendo tasas de interés, tipos de cambio, volatilidades, etc. Las partidas que se valúan utilizando tales datos se clasifican de acuerdo con el nivel más bajo del dato que es significativo para la valuación.

Por lo tanto, una partida puede clasificarse como Nivel 3 a pesar de que algunos de sus datos significativos sean observables. Adicionalmente, la Compañía considera supuestos para su propio riesgo de crédito, así como el riesgo de su contraparte.

# ***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.***

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016**

---

### **Nota 12 - Gastos en función de su naturaleza:**

Los gastos de operación clasificados por su naturaleza por el periodo comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre del 2016, se integran como sigue:

	<u>2016</u>
Servicios administrativos	\$ 16
Arrendamientos	<u>20</u>
	<u>\$ 36</u>

### **Nota 13 - Resultado financiero, neto:**

Los ingresos y costos financieros por el periodo comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre del 2016, se integran como sigue:

	<u>2016</u>
Ingresos financieros:	
Ganancia por fluctuación cambiaria	<u>\$ 21</u>
Total de ingresos financieros	<u>21</u>
Gastos financieros	
Intereses por préstamos filiales (Nota 15)	(69)
Perdida por fluctuación cambiaria	<u>(894)</u>
Total de gastos financieros	<u>(963)</u>
Resultado financiero, neto	<u>(\$ 942)</u>

### **Nota 14 - Impuestos a la utilidad:**

En 2016, la Compañía determinó una pérdida fiscal de (\$807). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

#### **i. Componentes del gasto por impuesto a la utilidad**

Los componentes del gasto por impuesto a la utilidad incluyen:

	<u>2016</u>
Impuesto diferido:	
Origen y reversa de diferencias temporales	<u>\$ 242</u>
Total ingreso por impuesto a la utilidad	<u>\$ 242</u>

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**  
 Notas sobre los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2016

---

ii. Conciliación entre resultados contables y fiscales

Para el periodo comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre del 2016, la conciliación entre los importes a la tasa legal y la tasa efectiva de impuestos se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
Utilidad antes de impuestos	<u>\$ 13,458</u>
Impuesto con la tasa legal (30% para 2016)	(4,037)
Otros ingresos no acumulables	4,331
Efectos fiscales de la inflación	<u>(52)</u>
Impuesto a la utilidad	<u>\$ 242</u>
Tasa efectiva	<u>(2%)</u>

**Nota 15 - Saldos y operaciones con partes relacionadas:**

Los saldos con partes relacionadas son con filiales y se integran como sigue:

<u>Cuentas por cobrar:</u>	<u>2016</u>
Salta Refrescos, S. A. (relativa principalmente a dividendos por cobrar)	<u>\$ 14,457</u>
	<u>\$ 14,457</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>	
Distribuidora Arca Continental, S. de R. L. de C.V.*	(\$ 45,342)
Arca Continental Corporativo, S. de R. L. de C. V. (relativa a servicios y arrendamientos principalmente)	<u>(42)</u>
	<u>(\$ 45,384)</u>

\*El 14 de diciembre de 2016, la Compañía celebró un préstamo por un monto de US\$2,194, con vigencia al 14 de abril de 2017, con su parte relacionada Distribuidora Arca Continental, S. de R. L. de C. V., el cual devengará intereses mensuales a una tasa variable interna que para el mes de diciembre 2016 fue de 3.06% anual.

Las operaciones con filiales durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2016, las cuales fueron celebradas como si las condiciones fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes, fueron las siguientes:

Ingresos por:	
Dividendos de Salta Refrescos, S. A.	\$ 14,436
Egresos por:	
Gastos por intereses	\$ 69
Servicios administrativos	16
Arrendamientos	20

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2016**

---

### **Nota 16 - Eventos posteriores:**

En la preparación de los estados financieros la Compañía ha evaluado los eventos y las transacciones para su reconocimiento o revelación subsecuente al 31 de diciembre de 2016 y hasta el 18 de abril de 2017 (fecha de emisión de los estados financieros), y ha concluido que no existen eventos subsecuentes que afectaran a los mismos, excepto por el siguiente evento posterior relevante que no afecta los registros en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016:

El 8 de febrero de 2017, Arca Continental y Coca-Cola Refreshments USA, Inc. (CCR) celebraron un contrato (Transaction Agreement) (el Contrato Marco), el cual está regido por las leyes de los Estados Unidos de América. El Contrato Marco establece, principalmente, que:

1. Arca Continental transmitirá a la Compañía su participación en el capital social de todas sus subsidiarias y asociadas principalmente dedicadas al negocio de bebidas; cuyo tratamiento contable correspondería a una transacción bajo control común;
2. CCR aportará a su subsidiaria de reciente creación Coca-Cola Southwest Beverages LLC. (CCSWB) (i) el derecho exclusivo para embotellar, distribuir y comercializar bebidas de "The Coca Cola Company" en el suroeste de Estados Unidos que abarca el Estado de Texas y algunas partes de Oklahoma, Nuevo México y Arkansas (el Territorio), (ii) la propiedad de diversos activos relacionados con la operación en el Territorio, y (iii) ciertos pasivos relacionados con la operación en el Territorio y la transmisión de dichos activos, y
3. CCR transmitirá a la Compañía la totalidad de su participación del 100% del capital social de CCSWB, a cambio de una participación del 20% de CCR en la Compañía.

Durante la última semana de marzo 2017, AC concretó la transmisión de las acciones de los negocios de bebidas en México, Perú y Argentina, de igual forma, con fecha 1 de abril de 2017, CCR contribuyó las acciones de CCSWB a la Compañía, los efectos contables de estas transacciones están en proceso de determinación.

Una vez consumada la operación en su totalidad, lo cual se espera que suceda durante el segundo trimestre de 2017, AC tendrá una participación en el capital social de la Compañía del 80% y CCR tendrá el porcentaje restante; dicho porcentaje reflejará una participación no controladora. A partir de la fecha en la que la Compañía adquirió el control sobre CCSWB, 1 de abril de 2017, reconocerá la transacción como una adquisición de negocios, aplicando los requerimientos de la NIIF 3.



Ing. Emilio Marcos Charur  
Representante Legal

***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias***  
(Subsidiaria de Arca Continental, S.A.B. de C.V.)  
Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados  
Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 y por el periodo  
de 6 meses terminados el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.**

## **Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados**

### **Índice**

**Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016**

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de revisión independiente.....	1
Estados intermedios consolidados condensados de situación financiera .....	2
Estados intermedios consolidados condensados de resultados .....	3
Estados intermedios consolidados condensados de variaciones en el capital contable .....	4
Estados consolidados condensados de flujos de efectivo .....	5
Notas a los estados financieros consolidados condensados .....	6 a 49

## ***Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia***

Al Consejo de Gerentes de  
AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.

### ***Introducción***

Hemos revisado el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera que se acompaña de AC Bebidas, S. de R. L. de C. V., al 30 de junio de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo consolidados condensados, por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017. La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia". Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

### ***Alcance de la revisión***

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma para Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales Auditoría y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos materiales que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

### ***Conclusión***

Con base en nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara a nuestra atención para considerar que la información financiera intermedia que se acompaña no presente razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de AC Bebidas, S. de R. L. de C. V., al 30 de junio de 2017, los resultados de sus operaciones e integrales, los cambios en su capital contable y sus flujos de efectivo por el periodo de seis meses que terminó en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia".

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P.C. Felipe Córdova Otero  
Socio de Auditoría

Monterrey, N. L. a 31 de agosto de 2017

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias**  
**(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**  
**Estados Intermedios Consolidados Condensados de Situación Financiera**  
**Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016**

(En miles de pesos mexicanos)  
(Nota 2)

	Nota	30 de junio de 2017 (No auditado)	31 de diciembre de 2016 (Auditado)
<b>ACTIVO</b>			
<b>CIRCULANTE:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 5,999,494	\$ 1,000
Cientes y otras cuentas por cobrar, neto		10,947,599	6
Partes relacionadas	18	686,604	14,457
Inventarios		5,846,594	-
Instrumentos financieros derivados		1,364	-
Pagos anticipados		695,233	-
<b>Total activo circulante</b>		<b>24,176,888</b>	<b>15,483</b>
<b>NO CIRCULANTE:</b>			
Inversión en acciones de asociadas	7	5,189,858	-
Propiedades, planta y equipo, neto	8	47,165,522	-
Crédito mercantil y activos intangibles, neto	9	63,477,729	-
Impuestos a la utilidad diferidos	11	664,026	242
Instrumentos financieros derivados		2,346	-
Otros activos no circulantes		453,323	51,385
<b>Total activo no circulante</b>		<b>116,952,804</b>	<b>51,627</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 141,129,692</b>	<b>\$ 67,090</b>
<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>			
<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE:</b>			
Deuda circulante	10	\$ 7,517,124	\$ -
Factoraje		1,403,290	-
Proveedores		8,997,035	-
Partes relacionadas	18	981,875	45,384
Instrumentos financieros derivados		156,076	-
Impuesto a la utilidad por pagar		1,903,339	6,937
Otros pasivos circulantes		6,732,228	69
<b>Total pasivo circulante</b>		<b>27,690,967</b>	<b>52,390</b>
<b>NO CIRCULANTE:</b>			
Deuda no circulante	10	36,844,032	-
Partes relacionadas	19	392,281	-
Beneficios a empleados		387,684	-
Impuestos a la utilidad diferidos	11	6,380,465	-
Instrumentos financieros derivados		54,444	-
Otros pasivos no circulantes		8,992	-
<b>Total pasivo no circulante</b>		<b>44,067,898</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>71,758,865</b>	<b>52,390</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>			
Participación controladora:			
Capital social	12	46,527,151	1,000
Prima en emisión de acciones		23,740,829	-
Utilidades retenidas		2,609,424	13,700
Otras cuentas de capital		(11,082,154)	-
<b>Total participación controladora</b>		<b>61,795,250</b>	<b>14,700</b>
Participación no controladora		7,575,577	-
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>		<b>69,370,827</b>	<b>14,700</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>		<b>\$ 141,129,692</b>	<b>\$ 67,090</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros intermedios consolidados condensados.

Lic. Arturo Gutiérrez Hernández  
Director General

Ing. Emilio Marcos Charur  
Director de Administración y Finanzas



**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias**  
**(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Estados Intermedios Consolidados Condensados de Resultados  
 Integrales

Por el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
 comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

(En miles de pesos mexicanos)

	Nota	2017 (No auditado)	2016 (Auditado)
Ventas netas		\$ 33,998,984	\$ 14,436
Costo de ventas	13	<u>(19,389,884)</u>	<u>-</u>
Utilidad bruta		14,609,100	14,436
Gastos de operación	13	(9,661,753)	(36)
Otros gastos, neto	14	<u>(30,852)</u>	<u>-</u>
Utilidad de operación		<u>4,916,495</u>	<u>14,400</u>
Ingresos financieros		74,083	21
Gastos financieros		<u>(1,032,788)</u>	<u>(963)</u>
Resultado financiero, neto		<u>(958,705)</u>	<u>(942)</u>
Participación en la utilidades netas de asociadas	7	<u>(48,741)</u>	<u>-</u>
Utilidad antes de impuestos		3,909,049	13,458
Impuestos a la utilidad	15	<u>(1,277,922)</u>	<u>242</u>
Utilidad neta consolidada		<u>\$ 2,631,127</u>	<u>\$ 13,700</u>
Utilidad neta consolidada atribuible a:			
Participación controladora		\$ 2,595,724	\$ 13,700
Participación no controladora		<u>35,403</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 2,631,127</u>	<u>\$ 13,700</u>
Partidas que no serán reclasificadas a resultados			
Participación en otros resultados integrales de asociadas bajo método de participación, neta	7	<u>(2,356)</u>	<u>-</u>
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados			
Efecto de instrumentos financieros derivados contratados como cobertura de flujo de efectivo neto		121,395	-
Efecto de conversión de entidades extranjeras	8 y 9	<u>(2,719,569)</u>	<u>-</u>
		<u>(2,598,174)</u>	<u>-</u>
Total de otras partidas de la utilidad integral del periodo		<u>(2,600,530)</u>	<u>-</u>
Total resultado integral del periodo		<u>\$ 30,597</u>	<u>\$ 13,700</u>
Atribuible a:			
Participación controladora		(\$ 4,434)	\$ 13,700
Participación no controladora		<u>35,031</u>	<u>-</u>
Resultado integral del periodo		<u>\$ 30,597</u>	<u>\$ 13,700</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros intermedios consolidados condensados.

Lic. Arturo Gutiérrez Hernández  
 Director General

Ing. Emilio Marcos Charur  
 Director de Administración y Finanzas


# AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)

Estados Intermedios Consolidados Condensados de Variaciones en el Capital Contable  
Por el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

(En miles de pesos mexicanos)  
(Notas 2 y 12)

	Nota	Participación controladora						Total capital contable
		Capital social	Prima en emisión de acciones	Utilidades retenidas	Otras cuentas de capital	Total participación controladora	Participación no controladora	
Transacciones con los accionistas:								
Aportación inicial el 22 de septiembre de 2016	12	\$ 1,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000	\$ -	\$ 1,000
Utilidad neta e integral del periodo				13,700		13,700		13,700
Saldos al 31 de diciembre de 2016 (Auditado)		1,000	-	13,700	-	14,700	-	14,700
Transacciones con los accionistas:								
Transmisiones de AC	2 y 12	36,237,137			(8,481,996)	27,755,141	7,540,546	35,295,687
Transmisiones de TCCC	2 y 12	10,289,014	23,740,829			34,029,843		34,029,843
Utilidad neta		46,526,151	23,740,829		(8,481,996)	61,784,984	7,540,546	69,325,530
Total de otras partidas de la utilidad integral del periodo				2,595,724		2,595,724	35,403	2,631,127
Utilidad integral						(2,600,158)	(372)	(2,600,530)
Saldos al 30 de junio de 2017 (No auditado)		\$ 46,527,151	\$ 23,740,829	\$ 2,609,424	(\$ 11,082,154)	\$ 61,795,250	\$ 7,575,577	\$ 69,370,827

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros intermedios consolidados condensados.

  
Lic. Arturo Gutiérrez Hernández  
Director General

  
Ing. Emilio Marcos Charur  
Director de Administración y Finanzas

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias**  
**(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Estados Consolidados Condensados de Flujos de Efectivo

Por el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

(En miles de pesos mexicanos)

	Nota	2017 (No auditado)	2016 (Auditado)
Utilidad antes de impuestos		\$ 3,909,049	\$ 13,458
Ajustes por:			
Depreciación y amortización	8 y 9	1,488,909	-
Bajas de propiedad, planta y equipo	8	150,245	-
Deterioro de clientes		13,015	-
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	14	(28,828)	-
Costos relacionados con beneficios a los empleados		118,788	-
Participación en la utilidades netas de asociadas	7	48,741	-
Resultado financiero neto		<u>832,971</u>	<u>69</u>
		<u>6,532,890</u>	<u>13,527</u>
Cambios en el capital de trabajo:			
Clientes y otras cuentas por cobrar, neto		(2,675,878)	-
Inventarios		(10,826)	-
Proveedores, partes relacionadas		(156,592)	(14,421)
Instrumentos financieros derivados		(21,052)	-
Beneficios a los empleados		32,099	-
Otros pasivos		<u>1,150,055</u>	<u>6,937</u>
		<u>(1,681,994)</u>	<u>(7,484)</u>
Impuestos a la utilidad pagados	15	<u>(460,581)</u>	-
Flujo neto de efectivo generado por actividades de operación		<u>4,390,315</u>	<u>6,043</u>
<b>Actividades de inversión</b>			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	8	(2,932,668)	-
Adquisición de activos intangibles	9	(915,667)	-
Adquisición de acciones de asociada	7	(549,310)	-
Otras inversiones		-	(51,385)
Intereses cobrados y otros ingresos financieros		74,083	-
Efectivo pagado en la compra de las acciones de Corporación Lindley, S. A.	2	(8,616,268)	-
Efectivo adquirido en transmisiones de AC y TCCC	2	<u>5,746,301</u>	-
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		<u>(7,193,529)</u>	<u>(51,385)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>			
Obtención de deuda	10	23,060,404	-
Pago de deuda	10	(13,381,948)	-
Préstamo de parte relacionada		-	45,342
Aportación inicial de capital social		-	1,000
Factoraje		273,033	-
Intereses pagados y otros gastos financieros		<u>(809,147)</u>	-
Flujo neto de efectivo generado en actividades de financiamiento		<u>9,142,342</u>	<u>46,342</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		6,339,128	1,000
Fluctuación cambiaria del efectivo y equivalentes de efectivo		(340,634)	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo		<u>1,000</u>	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		<u>\$ 5,999,494</u>	<u>\$ 1,000</u>
Operaciones de inversión y financiamiento que no han requerido el flujo de efectivo:			
Transmisiones de AC a AC Bebidas	2	<u>\$ 35,295,687</u>	-
Transmisiones de TCCC a AC Bebidas	2	<u>\$ 34,029,843</u>	-
Aumento de inversión en acciones de asociada pendiente de pago	7	<u>\$ 592,678</u>	-

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros consolidados condensados.

Lic. Arturo Gutiérrez Hernández  
 Director General

Ing. Emilio Marcos Charur  
 Director de Administración y Finanzas

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

*(Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto donde se indique lo contrario)*

## **Nota 1 - Entidad y operaciones:**

AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (AC Bebidas o la Compañía) son subsidiarias de Arca Continental, S.A.B. de C.V. (AC), última controladora y, después de la operación explicada más adelante en la Nota 2, su principal actividad es la producción, distribución y venta de bebidas refrescantes de las marcas propiedad de o licenciadas por The Coca-Cola Company (TCCC). De acuerdo con los contratos de embotellador entre la Compañía, AC y TCCC y las autorizaciones de embotellador otorgadas por esta última (véase Nota 17), la Compañía tiene el derecho exclusivo para llevar a cabo este tipo de actividades con los productos Coca-Cola en diversos territorios de México, Argentina, Estados Unidos, Ecuador y Perú. La Compañía mantiene dentro de su cartera de bebidas y lácteos: refrescos de cola y sabores, agua purificada y saborizada, y otras bebidas carbonatadas y no carbonatadas, en diversas presentaciones.

AC Bebidas fue constituida en México el 22 de septiembre de 2016 con domicilio en Av. San Jerónimo 813 Poniente, en Monterrey, Nuevo León, México.

En las siguientes notas a los estados financieros consolidados condensados cuando se hace referencia a “\$” se trata de miles de pesos mexicanos. Al hacer referencia a “US”, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto donde se indique lo contrario.

Las Notas subsecuentes al 30 de junio de 2017 y por el periodo de 6 meses terminado en esa fecha no fueron auditadas por auditor o firma auditora independiente, no obstante fueron sometidas a una revisión limitada por parte del auditor.

## **Nota 2 - Operación con TCCC para ser el embotellador exclusivo de una franquicia en el Suroeste de Estados Unidos:**

El 8 de febrero de 2017, AC y TCCC mediante su subsidiaria Coca-Cola Refreshments USA, Inc. (CCR) celebraron un contrato (Transaction Agreement o Contrato Marco), el cual está regido por las leyes de los Estados Unidos de América, mediante el cual:

1. El 1 de abril de 2017, AC transmitió a la Compañía su participación en el capital social de todas sus subsidiarias y asociadas dedicadas al negocio de bebidas y lácteos (y otras actividades integradas a dichos negocios) en México, Argentina y Perú, a cambio de una participación en el capital de la Compañía;
2. CCR transmitió a la Compañía la totalidad del capital social de Coca-Cola Southwest Beverages LLC, (CCSWB) una sociedad que tiene (i) el derecho exclusivo para embotellar, distribuir y comercializar las bebidas de TCCC en el Suroeste de los Estados Unidos (el Territorio), (ii) la propiedad de diversos activos relacionados con la operación en el Suroeste de los Estados Unidos, y (iii) ciertos pasivos relacionados con la operación en el Suroeste de los Estados Unidos, a cambio de una participación en el capital social de la Compañía; y

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

3. AC transmitirá a la Compañía su participación en el capital social de otras subsidiarias y asociadas así como una sociedad de nueva creación respecto del negocio de Ecuador, a cambio de una participación adicional en el capital social de la Compañía (para lograr una participación total en nuestro capital social equivalente al 80% del mismo).

Con base en lo anterior, AC conservaría una participación en el capital social de AC Bebidas del 80%.

## **Transmisiones de Arca Continental a AC Bebidas**

Derivado del Contrato Marco descrito anteriormente, el 24 de marzo de 2017, Arca Continental transfirió a AC Bebidas su participación directa e indirecta como sigue:

	<u>País</u>	<u>Capital Contable</u>	<u>Porcentaje de participación (%)</u>	<u>Moneda Funcional</u>
<b>Subsidiarias:</b>				
Bebidas Mundiales, S. de R.L. de C.V. (Bemusa)	México	\$ 4,311,450	75.00%	Peso mexicano
Distribuidora Arca Continental, S. de R.L. de C.V. (DAC)	México	685,536	99.99%	Peso mexicano
Compañía Topo Chico, S. de R.L. de C.V. Productora y Comercializadora de Bebidas Arca, S.A. de C.V. (1)	México	217,250	99.99%	Peso mexicano
Arca Continental Argentina, S.L. (2)	México	8,494,734	99.99%	Peso mexicano
Corporación Lindley, S.A. (3)	España	8,526,024	99.99%	Peso argentino
	Perú	24,968,881	56.96%	Sol peruano
<b>Operación conjunta:</b>				
J.V. Toni, S.L. (4)	Ecuador	<u>3,846,685</u>	50.00%	Dólar americano
		<u>\$ 51,050,560</u>		
<b>Asociadas:</b>				
Peistar, S.A.P.I. de C.V.	México	\$ 508,126	49.99%	Peso mexicano
Promotora Industrial Azucarera, S.A. de C.V. (Piasa)	México	2,261,859	49.20%	Peso mexicano
Bebidas Refrescantes de Nogales, S.A.P.I. de C.V.	México	<u>399,028</u>	25.00%	Peso mexicano
		<u>\$ 3,169,013</u>		

- (1) Esta empresa es tenedora de acciones de las siguientes subsidiarias (a), asociadas (b) y negocios conjuntos (c), según lo siguiente: (a) Procesos Estandarizados Administrativos, S.A. de C.V. (100%), (b) Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V. (16.5%), (c) Arrendadora de Café, S.A.P.I. de C.V. (50%) y es tenedora del 25% de las acciones de Bemusa.
- (2) Arca Continental Argentina, S.L. es propietaria de Salta Refrescos S.A. (97.7%) y Envases Plásticos S.A.I.C. (98.5%), sociedades argentinas.
- (3) En el caso de Corporación Lindley, S.A. (CL), la transferencia de acciones se concretó como sigue: el 24 de marzo de 2017 AC Bebidas celebró con AC un contrato de compra venta de las acciones de CL de las que AC era titular por una contraprestación total de 2,466,094 soles peruanos, equivalente a US\$759,967 a esa fecha. Dichas acciones fueron pagadas por AC Bebidas mediante efectivo por US\$468,968 mediante préstamos solicitados a Citibank por \$3,685,000 (equivalente a US\$182,873) y Bancomer por \$5,765,000 (equivalente a US\$286,095), y el remanente fue saldado entre las partes mediante la cesión de una deuda bancaria de AC a AC Bebidas por US\$290,999 (equivalente a \$5,574,894) que se indica más adelante. Las siguientes empresas son subsidiarias de CL: Embotelladora la Selva, S.A. (93.2%) y Empresa Comercializadora de Bebidas S.A.C. (99.9%).

## **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

(4) J.V. Toni, S.L. es tenedora de las siguientes subsidiarias: Holding Toni Corp., S.A. (89.5%), Industrias Lácteas Toni, S.A. (100%), Distribuidora Importadora Dipor, S.A. (100%) y Plásticos Ecuatorianos, S.A. (100%).

A partir de la fecha de la transferencia de acciones anteriormente comentada, AC Bebidas tomó control directo o indirecto de estas entidades y por lo tanto AC Bebidas comenzó a preparar sus estados financieros bajo una base consolidada en cumplimiento con la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. En el caso de su operación conjunta, AC Bebidas contabilizó sus activos y pasivos, ingresos y gastos de acuerdo con las proporciones especificadas en el acuerdo contractual a partir de la fecha de la transferencia. Para el caso de las inversiones en asociadas transferidas en dicha fecha, AC Bebidas ejerce influencia significativa sobre dichas entidades y, al igual que los negocios conjuntos, las mide aplicando el método de participación, en apego a los requerimientos de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Como resultado de la transferencia a AC Bebidas de su participación directa e indirecta en las subsidiarias y asociadas descritas anteriormente, AC es titular del 77.89% del capital social de AC Bebidas al 30 de junio de 2017, véase Nota 12.

El detalle de los activos netos de las empresas cuyas acciones fueron transferidas se muestra a continuación:

	<u>24 de marzo de 2017</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,033,716
Clientes y otras cuentas por cobrar, neto	5,867,020
Partes relacionadas	1,088,371
Inventarios	4,080,057
Pagos anticipados	528,000
Inversión en acciones de asociadas	920,530
Propiedades, planta y equipo, neto	33,972,982
Crédito mercantil y activos intangibles, neto	36,030,859
Impuestos a la utilidad diferidos	888,165
Otros activos no circulantes	<u>300,852</u>
<b>Total activo</b>	<b><u>85,710,552</u></b>
Deuda circulante	7,892,941
Factoraje	1,130,257
Proveedores	4,570,981
Partes relacionadas pasivo circulante	2,463,676
Instrumentos financieros derivados circulantes	84,642
Impuesto a la utilidad por pagar	1,177,308
Otros pasivos circulantes	4,590,661
Deuda no circulante	10,523,442
Deuda asumida por AC Bebidas	5,574,894
Beneficios a empleados	353,165
Instrumentos financieros derivados no circulantes	75,141
Impuestos a la utilidad diferidos pasivos no circulantes	6,135,766
Otros pasivos no circulantes	<u>394,736</u>
<b>Total pasivo</b>	<b><u>44,967,610</u></b>
Total de activos netos transferidos	40,742,942
Transmisión de inversión en asociadas	3,169,013
Transmisión de interés minoritario	(7,540,546)
Efectivo pagado en adquisición de CL	<u>(8,616,268)</u>
<b>Activos netos aportados como capital</b>	<b><u>\$27,755,141</u></b>

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias  
(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

Como parte de la transacción de transferencia de las entidades que se describen previamente, AC Bebidas asumió en forma consolidada las deudas y garantías de dichas entidades, y adicionalmente asumió una deuda bancaria denominada en dólares americanos que le fue cedida por AC para saldar la compra de las acciones de CL, que se integró como sigue (véase Nota 10):

		<u>Saldo en Pesos</u>
Préstamo bancario HSBC	US\$ 100,000	\$ 1,915,778
Préstamo bancario Santander	18,000	344,840
Préstamo bancario Scotiabank	<u>172,999</u>	<u>3,314,276</u>
Total deuda cedida a AC Bebidas	<u>US\$ 290,999</u>	<u>\$ 5,574,894</u>

La transferencia de los activos netos a AC Bebidas fue considerada para propósitos contables, como una combinación de negocios entre entidades bajo control común, por lo que los activos netos transferidos, incluyendo los de su operación conjunta bajo control conjunto, fueron contabilizados por AC Bebidas a los valores a nivel consolidado de Arca Continental (contabilidad de predecesor) a partir de la fecha en que ocurrió la transacción y no incluyendo comparativos, de acuerdo con la política contable de la Compañía. Bajo este tratamiento, cualquier diferencia entre el valor histórico en libros de los activos netos adquiridos y el valor de la aportación, determinado en función de su costo fiscal o precio de compra, según corresponda por (\$8,481,996), se contabilizó en el capital contable de AC Bebidas; por lo tanto, los valores de los activos netos adquiridos por AC Bebidas son los mismos que mantenía AC en sus libros contables y no fue reconocido ningún crédito mercantil en esta transacción. En el caso de la transmisión de inversión en asociadas, la Compañía se encuentra en proceso de determinar su valor razonable, el cual puede resultar en un incremento en el valor de la inversión con el correspondiente incremento en otras cuentas de capital.

Adicionalmente, de acuerdo con el Contrato Marco a la fecha de este estado financiero AC tiene pendiente de transmitir a AC Bebidas las acciones de su propiedad en las siguientes subsidiarias y asociadas:

**Subsidiarias:**

Inmobiliaria Favorita, S. A. de C. V.  
Fomento Mayran, S. A. de C. V.  
Fomento San Luis, S. A. de C. V.  
Fomento Potosino, S. A. de C. V.  
Fomento de Aguascalientes, S. A. de C. V.  
Fomento Zacatecano, S. A. de C. V.  
Fomento Rio Nazas, S. A. de C. V.  
Fomento Durango, S. A. de C. V.  
Arca Continental Corporativo, S. de R. L. de C. V.  
Bebidas Arca Continental Ecuador Arcador S. A.  
Industrial de Gaseosas Indega, S.A.  
Una sociedad de nueva creación respecto del negocio en Ecuador  
Interex Corp.

**Asociadas:**

Industria Envasadora de Querétaro, S. A. de C. V.  
Promotora Mexicana de Embotelladoras, S. A. de C. V.

# ***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)***

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

## **Transmisiones de TCCC a AC Bebidas**

El 1 de abril de 2017, CCR aportó a AC Bebidas el 100% del capital social de CCSWB, y a partir de esa fecha AC Bebidas es tenedora de las acciones y los activos netos para la operación del negocio de CCSWB en el Territorio. Los activos adquiridos incluyen todos los relacionados con el negocio de Bebidas de TCCC (Bebidas) dentro del Territorio, entre otros, (i) 9 plantas y demás inmuebles relacionados con la producción, embotellado, distribución, promoción y comercialización de las bebidas; (ii) los refrigeradores, máquinas expendedoras, equipo de laboratorio de control de calidad, líneas de producción, mobiliario de oficina, computadoras, vehículos, herramientas, maquinaria en general y todo el capital de trabajo relacionado con la producción, embotellado, distribución, promoción y comercialización de tales bebidas; (iii) los derechos derivados de contratos, licencias y permisos administrativos relacionados con la producción, embotellado, distribución, promoción y comercialización de bebidas; (iv) las licencias para utilizar las marcas de esas bebidas; (v) las pólizas de seguros que cubren los activos fijos y otras pólizas de seguros y fianzas relacionadas con la operación de los mismos; y (vi) efectivo en caja.

Los pasivos que AC Bebidas asumió a través de CCSWB con motivo de la transacción incluyen los relacionados con la operación de bebidas, entre otros, (i) las obligaciones fiscales relacionadas con la producción, embotellado, distribución, promoción y comercialización de las bebidas; (ii) las cuentas por pagar relacionadas con los activos transmitidos y con la producción, embotellado, distribución, promoción y comercialización de las bebidas; y (iii) las obligaciones de pago al amparo de un contrato de crédito contratado por CCR y transferido a CCSWB con motivo de la transacción por un monto de US\$600 millones.

Como resultado de la transferencia de CCSWB a AC Bebidas descrita anteriormente, CCR es titular del 22.11% del capital social en circulación de AC Bebidas al 30 de junio de 2017, véase Nota 12. A la fecha de emisión de estos estados financieros interinos la administración de la Compañía aún se encuentra en el análisis detallado de la transacción que permitirá el reconocimiento definitivo de la adquisición del negocio de CCSWB, considerando integralmente todos los requerimientos técnicos contables de la NIIF 3, Combinación de Negocios.

La adquisición de negocios reconocida contablemente en forma preliminar en estos estados financieros ha sido registrada utilizando el método de compra establecido en la NIIF 3. Esta adquisición está incluida en el segmento de Estados Unidos, véase Nota 6. La adquisición fue registrada preliminarmente distribuyendo el total de los activos adquiridos, incluyendo activos intangibles y pasivos asumidos, con base en los valores razonables estimados a la fecha de la adquisición. El exceso del costo de adquisición sobre el neto de los valores justos de los activos adquiridos y pasivos asumidos ha sido reconocido en el renglón de crédito mercantil.

Al 30 de junio de 2017, la Compañía no cuenta con la información financiera definitiva de los activos netos adquiridos debido a que con base en el Contrato Marco de la Transacción, ambas partes se encuentran trabajando en los ajustes de cierre normales para este tipo de operaciones con relación a los saldos del estado de situación financiera a la fecha de adquisición. Por lo tanto, AC Bebidas se encuentra aún en proceso de determinar la asignación final del precio de compra a los activos netos adquiridos de CCSWB, incluyendo el análisis para identificar los intangibles adquiridos y que se cumplan con su reconocimiento por separado, el análisis y determinación de vidas útiles, así como el reconocimiento del impuesto a la utilidad diferido, no obstante dicho proceso se concluirá dentro del periodo máximo de doce meses desde la fecha de la adquisición, conforme a lo estipulado en la NIIF 3.



# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

La contraprestación total transferida por AC Bebidas se estima preliminarmente en la cantidad de \$34,029,843, correspondiente al valor razonable estimado del certificado de partes sociales Serie B emitido por AC Bebidas como intercambio por la participación en CCSWB (equivalente al 100% de su capital) con un valor nominal de \$10,289,014, y una prima por emisión de \$23,740,829. El valor razonable preliminar del certificado emitido a favor de CCR, fue determinado con base en el valor de mercado de la acción de AC en la Bolsa Mexicana de Valores vigente a la fecha de la transacción y considerando las condiciones establecidas en el Contrato Marco. El total de la contraprestación determinado preliminarmente considera el efectivo y equivalentes de efectivo recibido por la transacción efectiva.

La siguiente tabla resume la contraprestación pagada por AC Bebidas, la determinación preliminar del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos y de la participación no controladora a la fecha de adquisición.

Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,712,585
Clientes y otras cuentas por cobrar, neto	3,215,321
Partes relacionadas	69,780
Inventarios	1,677,266
Pagos anticipados	489,485
Propiedades, planta y equipo, neto	12,267,490
Otros activos no circulantes	36,580
Proveedores	(3,255,713)
Partes relacionadas pasivo circulante	(708,960)
Otros pasivos circulantes	(755,414)
Deuda bancaria	(11,224,740)
Otros pasivos no circulantes	<u>(44,370)</u>
Activos netos adquiridos (*)	5,479,310
Crédito mercantil y activos intangibles (*)	<u>28,550,533</u>
Total de contraprestación pagada (*)	<u>\$ 34,029,843</u>

(\*) Datos preliminares estimados a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados condensados intermedios al 30 de junio de 2017.

Los gastos relativos a esta transacción por concepto de honorarios fueron registrados en el rubro de "Otros gastos, neto", véase Nota 14. La participación de AC Bebidas en los ingresos netos proforma de CCSWB como si hubiera sido adquirida el 1 de enero de 2017 habría sido de \$22,831,152. Los ingresos de CCSWB por el periodo desde la fecha de adquisición y hasta el 30 de junio de 2017 fueron \$12,470,498.

### **Nota 3 - Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas:**

Estos financieros consolidados condensados intermedios al 30 de junio de 2017 y por el periodo de seis meses terminado en esa fecha fueron preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, "Estados Financieros Intermedios" de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

Estos estados financieros consolidados condensados intermedios no incluyen todas las notas que típicamente se incluyen en el reporte financiero anual. Por lo tanto, este reporte debe ser leído en conjunto con los estados financieros dictaminados anuales al 31 de diciembre de 2016 y por el periodo del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas del periodo terminado el 31 de diciembre de 2016, excepto por aquellas adicionalmente adoptadas como consecuencia de la operación iniciada a raíz de las inversiones realizadas por sus socios AC y CCR que se describen anteriormente, las cuales se resumen a continuación:

a. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía

Las siguientes son nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas pero cuya adopción aún no es obligatoria, y que no fueron adoptadas aun por AC Bebidas.

Un número de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las normas han sido publicadas, las cuales no son efectivas para periodos de reporte al 30 de junio de 2017. La evaluación de AC Bebidas sobre los efectos de estas nuevas normas e interpretaciones se expone a continuación:

- NIIF 9 - Instrumentos financieros: La NIIF 9 trata la clasificación, medición y baja de activos financieros y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para la contabilidad de cobertura y un nuevo modelo de deterioro para los activos financieros.

Esta norma requerirá que la Compañía tenga que llevar a cabo una evaluación detallada de la clasificación y medición de activos financieros, tales como: instrumentos de deuda que estuvieran clasificados como activos financieros disponibles para la venta, para los cuales existe una elección de clasificarlos a valor razonable a través de otros resultados integrales (VRORI) y por lo tanto no habrá ninguna modificación en el tratamiento contable de estos activos.

La Compañía está en proceso de evaluación sobre el impacto en el tratamiento contable de los pasivos financieros de AC Bebidas, el cual se estima que puede ser menor o nulo ya que los nuevos requisitos sólo afectan a la contabilidad de los pasivos financieros que son designados a valor razonable con cambios en resultados y AC Bebidas no tiene ningún pasivo de este tipo. Las reglas para dar de baja este tipo de pasivos han sido transferidas de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y no han sido modificadas.

Las nuevas reglas de contabilidad de cobertura alinearán la contabilidad para instrumentos de cobertura haciéndola más relacionada con las prácticas de administración de riesgos de AC Bebidas. Como regla general, más relaciones de cobertura podrán ser elegibles para contabilidad de cobertura, ya que la norma introduce un enfoque que se basa más en principios.

Mientras que la Compañía aún tiene que llevar a cabo una evaluación detallada, parecería que las relaciones de cobertura actuales de AC Bebidas podrían continuar siendo elegibles como tal luego de la adopción de la NIIF 9.

Por lo tanto, AC Bebidas no espera un impacto significativo en la contabilización de sus relaciones de cobertura.

# ***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)***

**Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016**

---

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de estimaciones de deterioro con base en pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo la NIC 39, y se aplica a los activos financieros clasificados a costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a VRORI, activos contractuales de contratos con clientes de acuerdo a la NIIF 15, cuentas por cobrar por arrendamientos, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera. AC Bebidas está aún en el proceso de llevar a cabo una evaluación detallada sobre la afectación que el nuevo modelo podría generar en sus estimaciones de deterioro, por lo que a la fecha de los estados financieros consolidados condensados no se tiene una estimación para el posible reconocimiento anticipado de pérdidas crediticias, no obstante, considerando las prácticas conservadoras de AC Bebidas tampoco se espera que de haber un efecto por la aplicación de este modelo, tal efecto pudiera ser relevante.

La nueva norma también introduce requisitos de revelación más amplios y cambios en la presentación, por lo que podría esperarse un cambio en la naturaleza y extensión de las revelaciones de AC bebidas sobre sus instrumentos financieros, particularmente en el año de adopción de la nueva norma.

Esta norma es integralmente aplicable a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero del 2018.

- NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes: El IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplazará a la NIC 18, que cubre los contratos de bienes y servicios, y a la NIC 11, que cubre los contratos de construcción. La nueva norma se basa en el principio de que los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de un bien o servicio a un cliente.

La norma permite para su adopción un enfoque retrospectivo completo, así como un enfoque retrospectivo modificado.

La Administración actualmente está evaluando los efectos de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros de AC Bebidas y ha identificado que la adopción de esta norma tendrá un impacto marginal en el reconocimiento de sus ingresos por venta de bebidas a terceros, incluso no se esperan efectos significativos derivados de los programas comerciales que de tiempo en tiempo se llegan a establecer con clientes, principalmente de canal moderno, debido a la corta vida de los programas y a que no se identifican cambios en las políticas de reconocimiento de ingresos asociadas con algún programa comercial.

AC Bebidas continuará con la evaluación del impacto durante los próximos meses. La adopción de esta norma por parte de la Compañía será el 1 de enero de 2018, fecha a partir de la cual la norma es obligatoria.

- NIIF 16 - Arrendamientos: La NIIF 16 se publicó en enero de 2016, y bajo la misma, prácticamente todos los contratos de arrendamiento se reconocerán en el estado de situación financiera, ya que se elimina la distinción entre los arrendamientos financiero y operativo. De acuerdo con la nueva norma, se deberá reconocer un activo por el derecho de uso del bien arrendado, y un pasivo financiero que representará la obligación de pagar las rentas, exceptuando los arrendamientos de corto plazo y/o de valor irrelevante.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

Esta norma afectará primordialmente la contabilidad de los arrendamientos operativos de AC Bebidas. A la fecha de este reporte, AC Bebidas mantiene compromisos de arrendamiento operativo no cancelables, no obstante, algunos de los compromisos pueden caer en la excepción de corto plazo y/o de valor poco significativo, y otros compromisos pueden referirse a acuerdos que no califican como arrendamientos bajo la NIIF 16.

A la fecha AC Bebidas no ha determinado aún en qué medida estos compromisos tendrán como resultado el reconocimiento de un activo y un pasivo para futuros pagos, y cómo esto afectará las utilidades y la clasificación de sus flujos de efectivo. AC Bebidas no tiene intención de adoptar la norma en forma anticipada. Esta norma es obligatoria para los ejercicios que inician el 1 de enero de 2019.

No se han identificado otras normas que aún no sean efectivas y por las que se podría esperar un impacto significativo sobre la entidad en los periodos de reporte actuales o futuros, y en transacciones futuras previsibles.

## **b. Consolidación**

### **i. Subsidiarias**

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene control. La Compañía controla una entidad cuando, entre otros, está expuesta, o tenga derechos, a variabilidad de los rendimientos a partir de su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar a los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía. Se dejan de consolidar a partir de la fecha en que cesa dicho control (véase Nota 2).

Cuando se realizan combinaciones mediante adquisiciones de negocios bajo control común, la Compañía reconoce inicialmente los activos transferidos y los pasivos incurridos a los valores predecesores en los libros de la sociedad enajenante a la fecha en que ocurre la transacción, que incluyen los ajustes a valor razonable y crédito mercantil de combinaciones anteriores. Cualquier diferencia entre participaciones emitidas por la Compañía o contraprestación pagada y los valores predecesores se registran directamente en el capital contable. Los costos relacionados con la adquisición bajo control común se registran como gasto cuando se incurren.

La Compañía utiliza el método de compra para registrar las combinaciones de negocios. La contraprestación transferida por la adquisición de una sociedad dependiente es el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones emitidas por la Compañía. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo como resultado de un acuerdo de contraprestación contingente.

Cuando el pago de cualquier porción de la contraprestación en efectivo es diferido, los montos a pagar en el futuro son descontados a su valor presente a la fecha de la transacción. La tasa de descuento utilizada es la tasa incremental de la deuda de la Compañía, siendo esta tasa similar a la que se obtendría en una deuda de fuentes de financiamiento independientes bajo términos y condiciones comparables dependiendo de sus características. La contraprestación contingente se clasifica ya sea como capital o como un pasivo financiero. Los montos clasificados como pasivo financieros son revaluados posteriormente a valor razonable con los cambios reconocidos en los resultados consolidados.

# ***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)***

**Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016**

---

Los costos relacionados con la adquisición se registran como gasto cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición. La Compañía reconoce cualquier participación no controladora en la adquirida sobre la base de sus valores razonables o por la parte proporcional de la participación no controladora en los activos netos de la adquirida según se elija en cada caso. El exceso de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como crédito mercantil. Si el total de la contraprestación transferida, el interés minoritario reconocido y las participaciones previamente medidas son menores que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida, en el caso de una compra inferior al precio del mercado, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

En la consolidación las transacciones entre la Compañía, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre empresas de la Compañía son eliminadas. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Las políticas contables de las subsidiarias son armonizadas y homologadas cuando ha sido necesario para garantizar la coherencia con las políticas adoptadas por la Compañía.

## **ii. Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida de control**

Las transacciones con la participación no controladora que no resultan en una pérdida de control se contabilizan como transacciones en el capital contable, es decir, como transacciones con los accionistas en su condición de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la participación adquirida en el valor en libros de los activos netos de la subsidiaria se registra en el capital contable. Las ganancias o pérdidas de la venta de la participación no controladora también se registran en el capital contable.

## **iii. Venta o disposición de subsidiarias**

Cuando la Compañía deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad es revaluada a su valor razonable, y el cambio en valor en libros es reconocido en los resultados del año. El valor razonable es el valor en libros inicial para propósitos de contabilización subsecuente de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Cualquier importe previamente reconocido en el resultado integral respecto de dicha entidad se contabiliza como si la Compañía hubiera dispuesto directamente de los activos y pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en el resultado integral se reclasificarán al resultado del año.

## **iv. Asociadas**

Asociadas son todas aquellas entidades sobre las que la Compañía tiene influencia significativa pero no control o control conjunto, por lo general ésta se da al poseer entre el 20% y 50% de los derechos de voto en la asociada. La inversión de la Compañía en asociadas incluye el crédito mercantil identificado en su adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada. La existencia e impacto de potenciales derechos de voto que actualmente se encuentran ejercitables o convertible son considerados al momento de evaluar si la Compañía controla otra entidad. Adicionalmente, la Compañía evalúa la existencia de control en aquellos casos en los que no cuenta con más de un 50% de derechos de votos, pero tiene la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas. Los costos relacionados con adquisiciones se cargan a los resultados cuando se incurren.

# ***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)***

**Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016**

---

La inversión en acciones de asociadas se valúa por el método de participación. Bajo éste método, las inversiones se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de la inversión por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas y la distribución de utilidades por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

Si la participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, solo una porción de los importes previamente reconocidos en el resultado integral se reclasificará a los resultados del año, cuando resulte apropiado.

La participación en los resultados de las entidades asociadas se reconoce en el estado de resultados, y la participación en los movimientos en otro resultado integral, posteriores a la adquisición, se reconoce en otro resultado integral. La Compañía presenta la participación en las utilidades netas de asociadas consideradas vehículos integrales a través de los cuales la Compañía conduce sus operaciones y estrategia, dentro de la utilidad de operación. Los movimientos acumulados posteriores a la adquisición se ajustan contra el valor en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas en una asociada equivale o excede a su inversión en la asociada, incluyendo cualquier otra cuenta por cobrar, la Compañía no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos por cuenta de la asociada.

La Compañía evalúa a cada fecha de reporte si existe evidencia objetiva de que la inversión en la asociada está deteriorada. De ser así, la Compañía calcula el monto del deterioro como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada y su valor en libros, y registra el monto en "participación en pérdidas/utilidades de asociadas" reconocidas a través del método de participación en el estado de resultados.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre la Compañía y sus asociadas se eliminan en función de la participación que se tenga sobre ellas. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción muestre evidencia que existe deterioro en el activo transferido. Con el fin de asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Compañía, las políticas contables de las asociadas han sido modificadas. Cuando la Compañía deja de tener influencia significativa sobre una asociada, se reconoce en el estado de resultados cualquier diferencia entre el valor razonable de la inversión retenida, incluyendo cualquier contraprestación recibida de la disposición de parte de la participación y el valor en libros de la inversión.

## **v. Acuerdos conjuntos**

La Compañía ha aplicado la NIIF 11 para todos sus acuerdos conjuntos. Bajo la NIIF 11 las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican ya sea como una operación conjunta o como un negocio conjunto dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversionista. La Compañía ha evaluado la naturaleza de su acuerdo conjunto y ha determinado que se trata de una operación conjunta. En las operaciones conjuntas cada operador conjunto contabiliza sus activos, pasivos, ingresos y gastos de acuerdo con las proporciones especificadas en el acuerdo contractual. Un acuerdo contractual puede ser un acuerdo conjunto aun cuando no todas sus partes tengan control conjunto del acuerdo.

# ***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)***

**Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016**

---

Los ingresos originados por la operación conjunta por bienes o servicios adquiridos por la Compañía como operador conjunto así como cualquier utilidad no realizada con terceros son eliminados como parte de la consolidación y reflejados en los estados financieros consolidados hasta que los mismos se realizan con terceros.

## **c. Conversión de moneda extranjera**

### **i. Moneda funcional y de presentación**

Los montos incluidos en los estados financieros de cada una de las entidades de la Compañía deben ser medidos utilizando la moneda del entorno económico primario en donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros consolidados condensados intermedios se presentan en pesos mexicanos, moneda de presentación de la Compañía. En la Nota 2 se describe la moneda funcional de la Compañía y sus subsidiarias.

### **ii. Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción o valuación cuando los montos son revaluados. Las utilidades y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre se reconocen como fluctuación cambiaria en el estado de resultados, excepto cuando son diferidas en otro resultado integral por calificar como coberturas de flujo de efectivo.

### **iii. Conversión de subsidiarias extranjeras**

Los resultados y posición financiera de todas las entidades de la Compañía que cuentan con una moneda funcional diferente a la moneda de presentación de la Compañía, se convierten a la moneda de presentación de la siguiente manera:

- Activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera.
- El capital contable de cada estado de situación financiera presentado es convertido al tipo de cambio histórico.
- Los ingresos y gastos de cada estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio (cuando el tipo de cambio promedio no represente una aproximación razonable del efecto acumulado de las tasas de la transacción, se utiliza el tipo de cambio a la fecha de la transacción).
- Todas las diferencias cambiarias resultantes, se reconocen en el resultado integral.

Cuando se disponga de una operación extranjera, cualquier diferencia cambiaria relacionada en el patrimonio es reclasificada al estado de resultados como parte de la ganancia o pérdida de la disposición.

El crédito mercantil y los ajustes al valor razonable que surgen en la fecha de adquisición de una operación extranjera para medirlos a su valor razonable, se reconocen como activos y pasivos de la entidad extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre. Las diferencias cambiarias que surjan son reconocidas en el resultado integral.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

Antes de su conversión a pesos, los estados financieros de las subsidiarias extranjeras cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria, se ajustan por la inflación para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local. Posteriormente, los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos se convierten a la moneda de presentación utilizando el tipo de cambio vigente al cierre del periodo. Para determinar la existencia de hiperinflación, la Compañía evalúa las características cualitativas del entorno económico, así como las características cuantitativas establecidas por las NIIF de una tasa de inflación acumulada equivalente o mayor al 100% en los últimos tres años.

Los tipos de cambio de cierre utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados condensados intermedios son los siguientes:

	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Pesos por dólar americano	18.03	20.66
Pesos por sol peruano	5.56	6.16
Pesos por peso argentino	1.09	1.30

Los tipos de cambio promedio utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados condensados intermedios son los siguientes:

	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Pesos por dólar americano	18.59	18.62
Pesos por sol peruano	5.72	5.51
Pesos por peso argentino	1.16	1.25

#### **d. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos bancarios disponibles para la operación y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos, todos estos sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor o riesgo país.

#### **e. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura**

Los instrumentos financieros derivados contratados, clasificados como cobertura de valor razonable o cobertura de flujo de efectivo, se reconocen en el estado de situación financiera como activos y/o pasivos a su valor razonable y de igual forma se miden subsecuentemente a su valor razonable. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero, utilizando insumos y variables observables en el mercado tales como curvas de tasas de interés y tipo de cambio que se obtienen de fuentes confiables de información.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es mayor a 12 meses y como un activo o pasivo circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es menor a 12 meses.



# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

Los instrumentos financieros derivados de cobertura son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, y se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, partida cubierta, riesgos a cubrir, instrumento de cobertura y el método para evaluar y medir la efectividad de la relación de cobertura, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados clasificados como coberturas de valor razonable, se reconocen en el estado de resultados. El cambio en el valor razonable de las coberturas y el cambio en la posición primaria atribuible al riesgo cubierto se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados asociados a cobertura de flujo de efectivo se reconocen temporalmente en capital contable, en la utilidad integral, y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando la transacción pronosticada que se encuentra cubierta resulta en el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo inventario o activo fijo), las pérdidas o ganancias previamente diferidas en el capital son transferidas del capital e incluidas en la valuación inicial del costo del activo. Los montos diferidos son finalmente reconocidos en el costo de ventas en el caso de inventarios o en el gasto por depreciación en el caso del activo fijo.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Compañía decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de las coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros de un importe cubierto para el que se usa el retorno de tasa de interés activa, se amortiza en resultados por el periodo de vencimiento, y en el caso de coberturas de flujo de efectivo las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida en que la transacción pronosticada afecte los resultados.

Las operaciones financieras derivadas de la Compañía han sido concertadas en forma privada con diversas instituciones financieras, cuya solidez financiera está respaldada por altas calificaciones que, en su momento, les asignaron sociedades calificadoras de valores y riesgos crediticios. La documentación utilizada para formalizar las operaciones concertadas es la común, misma que en términos generales se ajusta a los contratos denominados: Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas o ISDA Master Agreement, el cual es elaborado por la "International Swaps & Derivatives Association" (ISDA), la que va acompañada por los documentos accesorios usuales para este tipo de operaciones, conocidos en términos genéricos como "Schedule", "Credit Support Annex" y "Confirmation".

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

Al 30 de junio de 2017 se mantienen los siguientes instrumentos financieros derivados de cobertura: Forwards de divisas en México y Cupones de divisas, Forward de divisas, Swaps de divisas, Call spread de divisas y Futuros de cobertura de azúcar en Perú. Los efectos de valuación de estos instrumentos de cobertura a valor razonable se muestran en el estado intermedio consolidado condensado al 30 de junio de 2017.

## **f. Inventarios**

Los inventarios se presentan al menor entre su costo o valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método de costos promedio. El costo de los productos terminados y de productos en proceso incluye el costo del diseño del producto, materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos indirectos de fabricación (basados en la capacidad normal de operación). Excluye costos de préstamos. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos de venta variables aplicables.

## **g. Pagos anticipados**

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones por concepto de seguros, publicidad o rentas efectuadas por la Compañía en donde aún no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que la Compañía está por adquirir o a los servicios que está por recibir, como primas de seguros pagadas por adelantado.

## **h. Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se valúan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor. El costo incluye gastos directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo por separado, según sea apropiado, sólo cuando sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo de las propiedades, planta y equipo pueda ser calculado confiablemente. El valor en libros de las partes reemplazadas se da de baja. Las reparaciones y el mantenimiento son reconocidos en el estado de resultados durante el año en que se incurren. Las mejoras significativas son depreciadas durante la vida útil remanente del activo relacionado.

La depreciación es calculada usando el método de línea recta, considerando por separado cada uno de sus componentes. La vida útil promedio de las familias de activos se indica a continuación:

Edificios	30 – 70 años
Maquinaria y equipo	10 – 25 años
Equipo de transporte	10 – 15 años
Mobiliario y otros	3 – 10 años
Envases y cajas de reparto	2 – 7 años
Refrigeradores y equipo de venta	10 años
Equipo de cómputo	4 años

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

Los terrenos y las inversiones en proceso se valúan a su costo y no se deprecian.

Las refacciones o repuestos para ser utilizados a más de un año y atribuibles a una maquinaria en específico se clasifican como propiedad, planta y equipo en otros activos fijos.

Los costos por préstamos generales y específicos asociados directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo sustancial (doce meses o más), se capitalizan formando parte del costo de adquisición de dichos activos calificados, hasta el momento en que estén aptos para el uso al que están destinados para su venta. Al 30 de junio de 2017 la determinación de dichos costos se basa en financiamientos específicos y generales. Al 31 de diciembre 2016 la Compañía no tenía inversiones en propiedades, planta y equipo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo de informe y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

Los activos clasificados como propiedades, planta y equipo están sujetos a pruebas de deterioro cuando se presenten hechos o circunstancias indicando que el valor en libros de los activos pudiera no ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

En el caso de que el valor en libros sea mayor al valor estimado de recuperación, se reconoce una baja de valor en el valor en libros de un activo y se reconoce inmediatamente a su valor de recuperación. Las pérdidas y ganancias por disposición de activos se determinan comparando el valor de venta con el valor en libros y son reconocidas en el rubro de "Otros ingresos (gastos), neto" en el estado de resultados.

**Envase retornable y no retornable -**

La Compañía opera envase retornable y no retornable. El envase retornable es registrado como activo fijo en este rubro de propiedades, planta y equipo a su costo de adquisición y es depreciado mediante el método de línea recta, considerando su vida útil estimada.

Bajo ciertas prácticas operativas históricas en ciertos territorios, el envase retornable entregado a clientes está sujeto a acuerdos mediante los cuales la Compañía retiene la propiedad del envase y recibe un depósito por parte de los clientes, estos depósitos se incluyen como un pasivo no circulante. Este envase es controlado por la Compañía a través de su red comercial y de distribución y la Compañía tiene el derecho de cobrar roturas identificadas a los clientes.

El envase no retornable es registrado en los resultados consolidados, como parte del costo de ventas, al momento de la venta del producto.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

## **i. Activos intangibles**

El crédito mercantil representa el exceso del costo de adquisición de una subsidiaria sobre la participación de la Compañía en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos determinado en la fecha de adquisición. El crédito mercantil se presenta en el rubro de "Crédito mercantil y activos intangibles, neto" y se reconoce a su costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro, las cuales no se revierten. Las ganancias o pérdidas en la disposición de una entidad incluyen el valor en libros del crédito mercantil relacionado con la entidad vendida.

El crédito mercantil se asigna a las unidades generadoras de efectivo con el propósito de efectuar las pruebas por deterioro. La asignación se realiza a las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficien de la combinación de negocios de la cual se derivó el crédito mercantil, identificado de acuerdo con el segmento operativo.

Los activos intangibles se reconocen cuando éstos cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios.

Los activos intangibles se clasifican como sigue:

- i. De vida útil indefinida - Estos activos intangibles no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente. A la fecha no se han identificado factores que limiten la vida útil de estos activos intangibles.

Los activos intangibles de vida indefinida consisten principalmente en: a) contratos de embotellador que la Compañía tiene celebrados con TCCC, los cuales otorgan derechos para producir, envasar y distribuir productos propiedad de TCCC en los territorios en que opera la Compañía y b) ciertas marcas y derechos de distribución de Tonicorp. Los contratos mencionados tienen ciertas fechas de vencimiento y no garantizan que sean perpetuos, sin embargo, la Compañía considera, con base en su experiencia propia y evidencia del mercado, que continuará renovando estos contratos y por lo tanto los ha asignado como activos intangibles de vida útil indefinida (véase Nota 9).

- ii. De vida útil definida - Se reconocen a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. Se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios de deterioro. Estos activos intangibles corresponden a los acuerdos de no competencia de las combinaciones de negocios y a software, los cuales se amortizan en periodos de 5 a 10 años en función de las particularidades de cada activo (véase Nota 9).

Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles con vida útil definida e indefinida, son revisadas anualmente.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

## **j. Deterioro de activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo el crédito mercantil, no son depreciados o amortizados y están sujetos a pruebas anuales por deterioro o antes si existe un indicio de que se puede haber deteriorado su valor. Los activos que están sujetos a amortización se revisan por deterioro cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en libros no podrá ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el importe en que el valor en libros del activo no financiero de larga duración excede su valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos para su venta y el valor en uso. Con el propósito de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles mínimos en donde existan flujos de efectivo identificables por separado (unidad generadora de efectivo). Los activos no financieros diferentes al crédito mercantil que han sufrido deterioro se revisan para una posible reversa del deterioro en cada fecha de reporte.

## **k. Factoraje**

Un pasivo con proveedores se elimina del estado de situación financiera de la entidad cuando se extingue, es decir, cuando la obligación se elimina, cancela o expira. La Compañía contrata factoraje financiero para el financiamiento de cuentas por pagar a proveedores en Perú y cuando la modificación de los términos y condiciones indican que el pasivo con proveedores se extingue, se considera la existencia de un nuevo pasivo financiero con la entidad que otorga el factoraje, dando lugar a la baja del pasivo original con el proveedor.

## **l. Beneficios a los empleados**

La Compañía otorga los siguientes planes:

### **i. Planes de pensiones**

Planes de contribución definida:

Un plan de contribución definida es un plan de pensiones mediante el cual la Compañía paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Compañía no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio de los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de beneficios definidos:

Un plan de beneficios es definido como un monto de beneficio por pensión que un empleado recibirá en su retiro, usualmente dependiente de uno o más factores tales como la edad, los años de servicio y la compensación.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos al final del periodo contable menos el valor razonable de los activos del plan. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando las tasas de descuento de acuerdo con la NIC 19, denominados en la moneda en que se pagarán los beneficios, y que tienen plazos de vencimiento aproximados a los términos de la obligación de la pensión correspondiente. En los países donde no exista un mercado profundo para tales títulos, se utilizan las tasas de mercado de los bonos del Gobierno.

Las remediciones del pasivo por beneficios definidos que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al capital contable en el resultado integral dentro del periodo en que se producen.

Los costos de servicios pasados se reconocen de manera inmediata en resultados.

## ii. Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Compañía antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación cuando existe un compromiso verificable de concluir la relación laboral de ciertos empleados y un plan formal detallado que así lo disponga y que no pueda ser desistido. En caso que exista una oferta que promueva la terminación de la relación laboral en forma voluntaria por parte de los empleados, los beneficios por terminación se valúan con base en el número esperado de empleados que se estima aceptaran dicha oferta. Los beneficios que se pagarán a largo plazo se descuentan a su valor presente.

## iii. Beneficios a corto plazo

La Compañía proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses. La Compañía reconoce un pasivo cuando se encuentra contractualmente obligada o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

## iv. Participación de los trabajadores en las utilidades y gratificaciones

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y participación de los trabajadores en las utilidades cuando tiene una obligación legal o asumida de pagar estos beneficios y determina el importe a reconocer con base a la utilidad del año después de ciertos ajustes.

## m. Utilidad integral

La utilidad integral la componen la utilidad neta, más la remediación del pasivo por beneficios definidos y otras reservas de capital, netas de impuestos, las cuales se integran por los efectos de conversión de entidades extranjeras, los efectos de los instrumentos financieros derivados contratados para cobertura de flujo de efectivo y la participación en otras partidas de la utilidad integral de asociadas, así como por otras partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribución de capital.

# ***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)***

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

## **n. Información por segmentos**

La información por segmentos se presenta de una manera consistente con los reportes internos proporcionados al Director General que es la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas, asignación de recursos y evaluación del rendimiento de los segmentos de operación.

## **o. Acuerdo de incentivos para el embotellador**

TCCC, a su discreción y con base en acuerdos de incentivos para el embotellador, proporciona a la Compañía diversos incentivos, incluyendo contribuciones para el mantenimiento de equipos de bebidas frías, gastos de publicidad y mercadeo y otros. Los términos y condiciones de estos acuerdos requieren reembolso si ciertas condiciones estipuladas no se cumplen, incluyendo requisitos de volumen mínimo de rendimiento. Los incentivos recibidos de TCCC, para el mantenimiento de equipos de bebidas frías y / o para gastos de publicidad y mercadeo se deducen del gasto correspondiente.

## **Nota 4 - Administración de riesgos y capital:**

A partir de la operación con TCCC mencionada en la Nota 2 la Compañía adoptó las siguientes políticas en relación a su administración de riesgos y capital.

### **i. Administración de riesgos**

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de moneda extranjera, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio de materias primas), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Compañía tiene la política general de contratar instrumentos financieros derivados sólo con fines de cobertura, con la intención de reducir riesgos respecto de sus pasivos financieros, de cubrir determinadas compras, operaciones pronosticadas o compromisos en firme en moneda extranjera.

La administración de la exposición a los riesgos de crédito, mercado y liquidez se realiza por el Comité de Riesgos Financieros a través de AC.

### **Riesgo de mercado**

#### **a. Riesgo de moneda extranjera (tipo de cambio)**

El riesgo de moneda extranjera es el relacionado con el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en el tipo de cambio. La Compañía se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio provenientes de: a) su exposición neta de activos y pasivos en monedas extranjeras, b) los ingresos por ventas de exportación, c) las compras de materias primas, insumos e inversiones de capital efectuadas en monedas extranjeras, y d) la inversión neta de subsidiarias y operaciones conjuntas mantenidas en el exterior. La mayor exposición a riesgos de tipo de cambio de la Compañía es la variación del peso mexicano respecto del dólar estadounidense, el sol peruano y el peso argentino, para efectos de conversión de sus inversiones a moneda de presentación.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

La Compañía mantiene una política de operar preponderantemente en los mercados donde residen sus subsidiarias. De igual forma la deuda se contrata en moneda local de dichos mercados, excepto Perú en donde su subsidiaria CL mantiene deuda de largo plazo en dólares americanos para lo cual la Administración monitorea el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de estos instrumentos financieros fluctúe por variación en tipos de cambio, a través de variables macroeconómicas.

Como parte de la operación mencionada en la Nota 2, la Compañía cuenta con contratos de Cross Currency Principal Only Swaps, Forwards y Call Spreads para cubrir parte de su exposición al riesgo cambiario originado por sus bonos corporativos 144 A en Perú. Los cross currency swaps, que involucran un monto nocional de US\$130 millones, se realizó con las entidades financieras JP Morgan por US\$65 millones y Bank of America por US\$65 millones. Estas iniciativas han reducido considerablemente la exposición en Perú a US\$100 millones.

Las ventas netas están denominadas en pesos mexicanos, pesos argentinos, dólares americanos y en soles peruanos. Durante el periodo de enero a junio de 2017 el 43% de las ventas se generaron en pesos mexicanos, el 7% en pesos argentinos, el 39% en dólares americanos y 11% en soles peruanos. Estas monedas corresponden a la moneda funcional de cada entidad consolidada.

A continuación se detalla la exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio al 30 de junio de 2017. Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía tenía activos monetarios en dólar americano por \$14,457 miles de pesos mexicanos y pasivos en dólar americano por \$45,342 miles de pesos mexicanos. La tabla adjunta refleja el valor contable de los activos y pasivos monetarios de la Compañía denominados en moneda extranjera al 30 de junio de 2017 (cifras en miles de pesos mexicanos):

	<u>Dólar americano</u>	<u>Peso argentino</u>	<u>Sol peruano</u>
Activos monetarios	\$ 10,262,935	\$ 1,564,666	\$ 2,720,329
Pasivos monetarios	(7,092,103)	(2,237,710)	(4,179,460)
Pasivos monetarios no circulantes	<u>(21,127,746)</u>	<u>(1,272,375)</u>	<u>(1,670,746)</u>
Posición neta	<u>(\$ 17,956,914)</u>	<u>(\$ 1,945,419)</u>	<u>(\$ 3,129,877)</u>



# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

A continuación se muestra un análisis de sensibilidad relativo el impacto desfavorable en los resultados integrales que tendría la Compañía debido a su exposición por la posición neta en moneda extranjera al 30 de junio de 2017:

	Variación hipotética (manteniendo todas <u>las otras variables constantes</u> )
Disminución de un peso respecto al dólar	(\$ 996,062)
Disminución de 50 centavos respecto al peso argentino	(896,259)
Disminución de 50 centavos respecto al sol peruano	(281,337)

Esta exposición principalmente es a los movimientos en los tipos de cambio relacionados con la conversión desde pesos argentinos, dólares americanos y soles peruanos a pesos mexicanos de los resultados, activos y pasivos de sus subsidiarias en Estados Unidos de América, Argentina, Ecuador y Perú. La Compañía también contrata instrumentos financieros derivados de cobertura para cubrir ciertos compromisos denominados en moneda extranjera por compra de materia prima. La Compañía no cubre los riesgos relacionados con la conversión de las subsidiarias y operaciones conjuntas, cuyos efectos son registrados en el capital contable.

## **b. Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasas de interés proviene principalmente de las fuentes de financiamiento de la Compañía. La principal exposición se encuentra relacionada con obligaciones con tasas de interés variable basadas en TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) y la deuda bancaria con tasas de interés basadas en LIBOR.

La Compañía ocasionalmente celebra contratos de instrumentos financieros derivados con la finalidad de minimizar el riesgo de mercado y de posibles efectos que pudieran generarse ante un alza significativa en tasas de interés.

Los instrumentos financieros derivados que ocasionalmente la Compañía contrata son swaps de tasas de interés sobre pasivos bursátiles con tasas de interés variable.

Al 30 de junio de 2017 \$11,143 millones que representaron el 25% de la deuda total estaban referenciados a una tasa de interés fija.

Para administrar el riesgo de tasas de interés, la Compañía posee una política de administración de tasas de interés que busca reducir la volatilidad de su gasto financiero y mantener un porcentaje ideal de su deuda en instrumentos con tasas fijas. La posición financiera se encuentra principalmente fija por el uso de deuda de corto y largo plazo y el uso ocasional de instrumentos derivados tales como swaps de tasa de interés.

Los términos y condiciones de las obligaciones de la Compañía al 30 de junio de 2017, incluyendo los tipos de cambio, tasa de interés, vencimientos y tasas de interés efectivas, se encuentran detallados en la Nota 10.

Al 30 de junio 2017 si la TIIE a 28 o 91 días o la tasa LIBOR se hubieran incrementado 100 puntos base (1.00%) manteniendo todos los demás factores de riesgo constantes, hubiera impactado de manera desfavorable en los resultados integrales por \$98,787 y \$19,492, respectivamente.

# ***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)***

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía no tenía pasivos bancarios.

## **c. Riesgo de precio de materias primas**

La principal exposición a la variación de precios de materias primas se encuentra relacionada con el abastecimiento de edulcorantes, aluminio para latas y envases plásticos utilizados en la producción de bebidas gaseosas.

Las principales materias primas utilizadas en la producción son los concentrados, que se adquieren de TCCC, edulcorantes y envases de aluminio y plástico. La Compañía se encuentra expuesta a riesgo de fluctuación por tipo de cambio en los precios de edulcorantes y envases plásticos. La Compañía realiza actividades de cobertura sobre compras de estas materias primas, a fin de evitar variaciones en el precio por tipo de cambio.

## **Riesgo de crédito**

Las operaciones normales de la Compañía la exponen a un incumplimiento potencial cuando sus clientes y contrapartes no puedan cumplir con sus compromisos financieros u otros compromisos. La Compañía mitiga este riesgo al entrar en transacciones con una diversa gama de contrapartes, además considera que no pudieran ser objeto de problemas financieros inesperados por parte de terceros que pudieran afectar sus operaciones.

La Compañía cuenta con políticas conservadoras para la administración de efectivo e inversiones temporales, lo cual permite minimizar el riesgo en este tipo de activos financieros, considerando además que solo se realizan operaciones con instituciones financieras que cuentan con altas calificaciones crediticias.

La exposición de riesgo relacionado a las cuentas por cobrar está limitada dado el gran número de clientes localizados en diferentes partes de México, Perú, Argentina, Ecuador y Estados Unidos de América (Estados Unidos); sin embargo, la Compañía mantiene ciertas reservas para las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar a sus clientes. Para el control del riesgo, se determina la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores.

Dado que parte de los clientes a quienes vende la Compañía no tienen una calificación independiente de su calidad crediticia, la administración se encarga de determinar el máximo riesgo crediticio para cada uno de ellos, tomando en consideración su posición financiera y las experiencias pasadas, entre otros factores. Los límites de crédito son establecidos de acuerdo a las políticas establecidas por la administración la cual cuenta con controles para asegurar su cumplimiento.

## **Riesgo de liquidez**

La Compañía financia sus requerimientos de liquidez y recursos de capital principalmente a través del efectivo generado de las operaciones y emisiones de deuda a mediano y largo plazo. La Compañía tiene acceso a crédito de instituciones bancarias nacionales e internacionales para hacer frente a las necesidades de tesorería.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

La Compañía no invierte en mercados de capitales ni en sociedades de inversión, y en reportos solo se realizan operaciones con papeles gubernamentales federales de México o Estados Unidos de América. Tales operaciones se llevan a cabo con los bancos de mayor tamaño y reconocido prestigio en México. Los bancos extranjeros en los que se puede invertir son los de mayor cobertura internacional. Las inversiones se realizan en Papel de Deuda de Gobierno Federal y de Deuda Bancario. La Compañía no invierte en Papel Privado y / o Corporativo.

Los factores que podrían disminuir las fuentes de liquidez incluyen una reducción importante en la demanda, o en el precio de los productos, cada uno de los cuales pudiera limitar el monto de efectivo generado de operaciones, y una reducción de la calificación corporativa de crédito, lo cual pudiera deteriorar la liquidez e incrementar los costos de deuda nueva. La liquidez de la Compañía también se ve afectada por factores tales como la depreciación o apreciación del peso y por cambios en las tasas de interés. La Compañía efectúa los pagos de sus obligaciones con los flujos generados por las operaciones.

Al 30 de junio de 2017 los vencimientos contractuales remanentes de los pasivos financieros de la Compañía, que incluyen fundamentalmente el capital y los intereses a pagar a futuro hasta su vencimiento son:

<u>Al 30 de junio 2017</u>	<u>Menos de un año</u>	<u>De 1 a 3 años</u>	<u>De 3 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Deuda circulante y no circulante	\$ 9,976,933	\$ 23,085,777	\$ 12,824,120	\$ 11,518,797	\$ 57,405,627
Factoraje	1,403,638				1,403,638
Proveedores, partes relacionadas y acreedores diversos	<u>10,445,787</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10,445,787</u>
	<u>\$ 21,826,358</u>	<u>\$ 23,085,777</u>	<u>\$ 12,824,120</u>	<u>\$ 11,518,797</u>	<u>\$ 69,255,052</u>

Al 30 de junio de 2017 la Compañía no mantiene líneas de crédito no utilizadas.

## ii. Administración de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital (el cual incluye capital contable, deuda, capital de trabajo y efectivo y equivalentes de efectivo) son mantener una estructura flexible de capital que reduzca el costo de capital a un nivel aceptable de riesgo, proteger la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, a la vez de que toma ventaja de las oportunidades estratégicas que permitan generar rendimientos a los accionistas.

La Compañía administra su estructura de capital y realiza ajustes a la misma cuando se presentan cambios en las condiciones económicas y las características de riesgo de los activos subyacentes. La Compañía monitorea su capital con base a la razón de Deuda Neta entre Capital.

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

## **Nota 5 - Estimaciones contables y juicios críticos:**

La Compañía ha identificado ciertas estimaciones contables clave en las que su condición financiera y resultados de operaciones son dependientes. Estas estimaciones contables involucran normalmente análisis o se basan en juicios subjetivos o decisiones que requieren que la Administración realice estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas en estos estados financieros consolidados condensados intermedios. Las estimaciones de la Compañía se basan en información histórica cuando aplique, y otros supuestos que se consideren razonables bajo las circunstancias.

Los resultados actuales pueden diferir de las estimaciones bajo diferentes supuestos o condiciones. Además, las estimaciones normalmente requieren ajustes con base en circunstancias cambiantes y la recepción de información más reciente o más exacta.

En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados las estimaciones contables más críticas de la Compañía bajo las NIIF son las que requieren que la Administración realice estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas y los juicios significativos hechos al 30 de junio de 2017 están relacionadas con la determinación de deterioro de activos intangibles de vida útil indefinida, la contabilidad de valor razonable para los instrumentos financieros, crédito mercantil y otros activos intangibles de vida indefinida como resultado de adquisiciones de negocios y los beneficios por pensiones.

- a. Las estimaciones y los supuestos que conllevan un riesgo a causar ajustes importantes a los valores en los estados financieros son los siguientes:
  - i. Deterioro estimado de activos intangibles de vida útil indefinida

La identificación y medición de deterioro de activos intangibles con vidas indefinidas involucra la estimación de valores razonables. Estas estimaciones y supuestos pudieran tener un impacto significativo en la decisión de reconocer o no un cargo por deterioro y también en la magnitud de tal cargo. La Compañía realiza un análisis de valuación y considera información interna relevante, así como otra información pública de mercado. Las estimaciones de valor razonable son principalmente determinadas utilizando flujos de efectivo descontados y comparaciones de mercado. Estos enfoques usan las estimaciones y supuestos significativos, incluyendo flujos de efectivo futuros proyectados (incluyendo plazos), tasas de descuento que reflejan el riesgo inherente en flujos de efectivo futuros, múltiplos de flujo de efectivo de salida, tasas de crecimiento perpetuas, determinación de comparables de mercado apropiados y la determinación de si una prima o descuento debe aplicarse a los comparables.

Es posible un cierto nivel de riesgo inherente a estas estimaciones y supuestos que la Compañía considera ha tomado en sus valuaciones. Si los resultados reales futuros fueran inferiores a las estimaciones, un posible cargo por deterioro puede reconocerse en periodo futuros en relación con la reducción del valor en libros de otros intangibles además de las cantidades reconocidas previamente.

- ii. Combinaciones de negocios - asignaciones del precio de compra

Para las combinaciones de negocios, las NIIF requieren que se lleve a cabo un cálculo de valor razonable asignando el precio de compra al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos. Cualquier diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos identificables se reconoce como crédito mercantil. El cálculo del valor razonable se lleva a cabo en la fecha de adquisición.

# ***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)***

**Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016**

---

Como resultado de la naturaleza de la evaluación del valor razonable a la fecha de adquisición, la asignación del precio de compra y las determinaciones del valor razonable requieren de juicios significativos basados en un amplio rango de variables complejas en cierto tiempo. La Administración usa toda la información disponible para hacer las determinaciones del valor razonable. Al 30 de junio de 2017, la Administración ha determinado sobre esta base los valores preliminares de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en las combinaciones de negocios como se muestra en la Nota 2, los cuales podrán variar de acuerdo con la determinación final de los valores razonables.

## **i. Beneficios por pensiones**

El valor presente de las obligaciones por pensiones depende de diversos factores que se determinan sobre una base actuarial utilizando una variedad de supuestos. Los supuestos utilizados para determinar el costo (utilidad) por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos afectará el valor en libros de las obligaciones por pensiones.

La Compañía determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa de interés se utiliza para determinar el valor presente de las salidas de efectivo requeridas para liquidar las obligaciones por pensiones futuras esperadas. Para determinar la tasa de descuento apropiada, la Compañía considera la tasa de interés de descuento de conformidad con la NIC 19 "Beneficios a empleados" que se expresan en la moneda en que los beneficios serán pagados y que tienen plazos de vencimiento que se aproximan a los plazos relacionados con la obligación por pensiones.

## **b. Los juicios críticos en la aplicación de las políticas contables son los siguientes:**

### **i. Inversión en asociadas**

La Administración ha evaluado el nivel de influencia que la Compañía tiene en su inversión en Jugos del Valle, S. A. P. I. y determinado que tiene influencia significativa aun cuando su tenencia accionaria es menor al 20% debido a su representación en el consejo de administración y términos contractuales. Consecuentemente, esta inversión ha sido clasificada como asociada.

### **ii. Inversión en operación conjunta**

La Administración ha evaluado los términos y condiciones contenidos en el acuerdo de accionistas para el acuerdo conjunto de JV Toni, S.L. en Holding Tonicorp, S.A. (Tonicorp) y concluido que el mismo debe ser clasificado como Operación Conjunta debido a que considera que en su diseño y propósito requiere que el negocio de bebidas de AC en Ecuador adquiera, distribuya y comercialice la producción de Tonicorp transfiriendo por lo tanto a los dos accionistas que controlan conjuntamente el acuerdo substancialmente los derechos a los beneficios y las obligaciones a los pasivos de Tonicorp y sus subsidiarias, lo cual de acuerdo con NIIF 11, "Acuerdos Conjuntos" requiere que el acuerdo sea clasificado como tal.

# ***AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)***

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

### iii. Vida útil de activos intangibles

Los activos intangibles de vida indefinida de la Compañía incluyen contratos de embotellador que tiene celebrados con TCCC que tienen ciertas fechas de vencimiento y no garantizan que sean perpetuos, sin embargo, la Compañía considera, con base en su experiencia propia durante la relación de negocios de más de 90 años con TCCC y evidencia del mercado, que continuará renovando estos contratos, y por lo tanto los ha asignado como activos intangibles de vida útil indefinida.

### **Nota 6 - Información por segmentos:**

A partir de la operación con TCCC explicada en la Nota 2 la información por segmentos se presenta de manera consistente con la información interna proporcionada al Director General de la Compañía, que representa la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas, asignación de recursos y evaluación de desempeño de los segmentos operativos.

Un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada y se evalúa continuamente.

La Compañía controla y evalúa sus operaciones continuas desde una perspectiva geográfica para su único segmento operativo de bebidas, que incluye bebidas carbonatadas, no carbonatadas, lácteas, agua purificada de garrafón y agua en formato individual. Geográficamente la Dirección considera el desempeño en México, Estados Unidos, Ecuador, Argentina y el Perú.

La Compañía evalúa el desempeño con base en la utilidad antes del resultado financiero neto, impuestos, depreciación, amortización (flujo operativo o EBITDA por sus siglas en inglés), considerando que dicho indicador representa una buena medida para evaluar el desempeño operativo y la capacidad para satisfacer obligaciones de capital e intereses con respecto a la deuda de la Compañía, así como la capacidad para fondar inversiones de capital y requerimientos de capital de trabajo. No obstante lo anterior, el EBITDA no es una medida de desempeño financiero bajo las NIIF, y no debería ser considerada como indicador alternativo de la utilidad neta como una medida de desempeño operativo, o del flujo de efectivo como una medida de liquidez.

La Compañía ha definido el EBITDA o flujo operativo como utilidad consolidada de operación después de agregar o restar, según sea el caso: (1) depreciación, amortización, y (2) gastos no recurrentes incurridos (como indemnizaciones, gastos por combinación de negocios, entre otros, clasificadas en el rubro de otros gastos, neto en el estado de resultados). Las operaciones entre los segmentos operativos se realizan a valor de mercado y las políticas contables que se usan para preparar información por segmentos son consistentes con las descritas en la Nota 3. A continuación se muestra la información financiera condensada de los segmentos operativos a informar:

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias**  
**(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados

Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

	Países					Estados Unidos	Eliminaciones	Total
	México	Argentina	Ecuador	Perú				
<b>Estado de resultados:</b>								
Ventas por segmento	\$ 14,733,065	\$ 2,257,729	\$ 865,426	\$ 3,672,266	\$ 12,470,498		\$ 33,998,984	
Utilidad de operación	\$ 3,113,400	\$ 300,820	\$ 47,942	\$ 340,441	\$ 1,113,892		\$ 4,916,495	
Flujo operativo	\$ 3,767,144	\$ 408,975	\$ 93,562	\$ 693,788	\$ 1,729,650		\$ 6,693,119	
Gastos no recurrentes	\$ 162,520	\$ 711	\$ 17,587	\$ 58,152	\$ 48,745		\$ 287,715	
Depreciación y amortización	\$ 491,224	\$ 107,444	\$ 28,033	\$ 295,195	\$ 567,013		\$ 1,488,909	
Ingresos financieros	\$ 40,066	\$ 25,293	\$ 60	\$ 8,427	\$ 236		\$ 74,083	
Gastos financieros	(\$ 517,778)	(\$ 206,975)	(\$ 8,112)	(\$ 242,131)	(\$ 57,792)		(\$ 1,032,788)	
Participación en utilidades netas de asociadas	(\$ 48,741)						(\$ 48,741)	
Utilidad antes de impuestos	\$ 2,586,948	\$ 119,138	\$ 39,889	\$ 106,738	\$ 1,056,336		\$ 3,909,049	
Estado de situación financiera: Inversión de activos fijos	\$ 1,152,114	\$ 190,485	\$ 55,096	\$ 511,973	\$ 1,023,000		\$ 2,932,668	
Inversión en asociadas	\$ 4,712,391	\$ 477,467					\$ 5,189,858	
Activos fijos totales	\$ 13,565,080	\$ 2,282,292	\$ 1,761,986	\$ 16,319,329	\$ 13,236,834		\$ 47,165,521	
Pasivos totales	\$ 32,531,381	\$ 3,614,158	\$ 1,966,201	\$ 17,649,615	\$ 17,308,545	(\$ 1,311,035)	\$ 71,758,865	

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

Los clientes de la Compañía son establecimientos comerciales clasificados en clientes institucionales y clientes en general, incluyendo supermercados, tiendas de conveniencia, instituciones, empresas y principalmente tiendas de abarrotes de pequeñas a grandes. Durante los periodos terminados el 30 de junio de 2017, la Compañía no mantuvo ningún cliente que alcanzara el 10% de sus ventas totales. Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía no tenía saldos por cobrar y no mantenía operaciones con clientes.

## **Nota 7 - Inversión en acciones de asociadas:**

Al 30 de junio de 2017 las inversiones en acciones de asociadas se integran como sigue:

	<u>2017</u>
Saldo inicial	\$ -
Transferencias de AC a AC Bebidas	3,169,013
Asociadas incluidas en las transferencias	920,530
Inversión en acciones de asociada	549,310
Incremento de capital de asociada	592,678
Dividendos cobrados	(2,071)
Participación en los resultados de asociadas	(48,741)
Participación en otros resultados integrales de asociadas	(2,356)
Otros movimientos	<u>11,495</u>
Saldo final	<u>\$ 5,189,858</u>

A continuación se presentan las asociadas de la Compañía al 30 de junio de 2017, las cuales en opinión de la Administración, son materiales para la Compañía. Las entidades abajo listadas tienen un capital social consistente únicamente de acciones ordinarias con derecho a voto y en el caso de Jugos del Valle, S. A. P. I. también sin voto, las cuales son poseídas directamente por la Compañía. El país de constitución y registro es también su principal lugar de negocios y la proporción de tenencia accionaria es la misma que la proporción de votos poseídos.

<u>30 de junio de 2017</u>						
<u>Nombre de la asociada</u>	<u>País de constitución</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Método de valuación</u>	<u>Saldo</u>	<u>Ganancia (pérdida)</u>	<u>Tenencia accionaria</u>
Promotora Industrial Azucarera, S. A. de C. V. (1)	México	Asociada	Método de participación	\$2,807,861	(\$ 48,676)	49.18%
Petstar, S. A. P. I. de C. V. (PETSTAR) (2)	México	Asociada	Método de participación	515,060	6,934	49.90%

- (1) Piasa es una sociedad cuya actividad principal es la de comercializar entre sus accionistas y terceros y azúcar que produce o adquiere, y como producto derivado la energía eléctrica que genera. Esta inversión permite a la Compañía abastecer azúcar para la producción y al mismo tiempo reducir su exposición al riesgo de precio de dicha materia prima.
- (2) PETSTAR se dedica a la recolección y reciclaje de residuos de PET (Polietilén Tereftalato) y su conversión en resina grado alimenticio y venta, principal pero no exclusivamente a sus accionistas.

No se tienen pasivos contingentes relacionados con el interés de la Compañía en sus asociadas.

Durante el periodo terminado el 30 de junio de 2017 la Compañía no ha recibido dividendos de sus asociadas materiales.



**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias  
(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

La Compañía ejerce influencia significativa sobre sus asociadas debido a que tiene el poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación sin llegar a tener el control (véase Nota 3).

Ninguna de las compañías asociadas tienen listadas sus acciones públicamente y consecuentemente, no existen precios de mercado publicados.

**Nota 8 - Propiedades, planta y equipo:**

Los movimientos de propiedades, planta y equipo para el periodo terminado el 30 de junio de 2017 se analizan como sigue:

<u>Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017</u>	<u>Propiedad, planta y equipo</u>
Transferencias de AC (Nota 2)	\$ 33,972,982
Transferencias de TCCC (Nota 2)	12,267,490
Efecto de conversión	(383,115)
Adiciones	2,932,668
Disposiciones	(150,245)
Cargos por depreciación reconocidos en el año	<u>(1,474,258)</u>
Saldo final	<u>\$ 47,165,522</u>
<u>Al 30 de junio de 2017</u>	
Costo	\$ 69,742,246
Depreciación acumulada	<u>(22,576,724)</u>
Saldo final	<u>\$ 47,165,522</u>

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias  
(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

**Nota 9 - Crédito mercantil y activos intangibles, netos:**

Los movimientos de crédito mercantil y activos intangibles para el periodo terminado el 30 de junio de 2017 se analizan como sigue:

Al 30 de junio de 2017

Transferencias de AC (Nota 2)	\$ 36,030,859
Transferencias de TCCC (Nota 2)	28,550,533
Efecto de conversión	(1,990,705)
Adiciones	915,667
Disposiciones	(13,974)
Cargos por amortización reconocidos en el año	<u>(14,651)</u>

Saldo final al 30 de junio de 2017 \$ 63,477,729

Al 30 de junio de 2017

Costo atribuido	\$ 63,975,130
Amortización acumulada	<u>(497,401)</u>

Valor neto en libros \$ 63,477,729

El gasto total por amortización del período terminado el 30 de junio de 2017 es de \$14,651.

Con motivo de las adquisiciones mencionadas en la Nota 2, el crédito mercantil adquirido en combinaciones de negocios es asignado en la fecha de adquisición a las UGE que se espera se beneficien de las sinergias de dichas combinaciones.

Como resultado de las pruebas por deterioro, la Compañía no reconoció pérdidas por deterioro en los periodos terminados el 30 de junio 2017 y 31 de diciembre de 2016.

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias  
(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

**Nota 10 - Deuda:**

Los movimientos de deuda para el periodo terminado el 30 de junio de 2017 se analizan como sigue:

Por el periodo terminado  
al 30 de junio de 2017

Transferencia de AC (Nota 2)	\$ 18,416,383
Transferencia de TCCC (Nota 2)	11,224,740
Deuda de AC asumida (Nota 2)	5,574,894
Efectos cambiarios	(533,317)
Adiciones	23,060,404
Pagos	<u>(13,381,948)</u>
Saldo al 30 de junio de 2017	<u>\$ 44,361,156</u>

Al 30 de junio 2017 la deuda se analiza como sigue:

	<u>2017</u>
Bank of America	\$ 10,816,740
Bonos corporativos 144A	8,150,702
Citibank	7,000,000
Scotiabank	5,841,100
Bancomext	4,300,000
BBVA Bancomer	2,300,000
HSBC	1,817,368
Santander	1,774,502
Banco Macro	1,108,539
International Finance Corp.	719,182
BBVA Francés	58,810
Banco de Guayaquil	118,984
Citibank Ecuador	21,030
Arrendamientos financieros	100,819
Banco Bolivariano	83,788
Banco Internacional	<u>149,592</u>
Total de deuda	44,361,156
Porción circulante de la deuda	<u>7,517,124</u>
Deuda no circulante	<u>\$ 36,844,032</u>

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias  
(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

Los términos, condiciones y valores en libros de la deuda no circulante son los siguientes:

	País	Moneda	Tasa de interés		Fecha de vencimientos	Periodicidad pago de interés	30 de junio 2017
			contractual	efectiva			
Bonos corporativos 144A	Perú	USD	6.75%	6.86%	23/11/2021	Semestral	\$ 4,804,341
Bonos corporativos 144A	Perú	USD	4.63%	4.68%	12/04/2023	Semestral	2,498,256
Bono privado	Perú	SOL	7.50%	7.64%	09/12/2026	Semestral	834,375
Obligaciones	Ecuador	USD	Varias	Varias	2017 a 2019	Trimestral	5,098
HSBC España	México	USD	LIBOR + 2.50%	4.61%	19/03/2021	Semestral	1,794,111
Citibank	Ecuador	USD	5.20%	5.20%	17/10/2018	Mensual	3,750
Santander	México	USD	2.99%	2.72%	16/03/2020	Semestral	216,335
Santander	México	MXN	TIE 91 + 0.90%	8.43%	20/06/2024	Trimestral	1,450,000
Scotiabank	México	MXN	TIE 28 + 0.45%	7.88%	19/01/2022	Mensual	3,284,850
Scotiabank	México	MXN	TIE 91 + 0.90%	8.41%	20/06/2024	Trimestral	1,000,000
Scotiabank	México	MXN	TIE 91 + 0.90%	8.20%	15/06/2024	Trimestral	1,000,000
Citibank	México	MXN	TIE 91 + 0.90%	8.20%	15/06/2024	Trimestral	1,600,000
BBVA Bancomer, S. A.	México	MXN	TIE 91 + 0.90%	8.21%	21/06/2024	Trimestral	700,000
Bancomext	México	MXN	TIE 91 + 0.80%	8.11%	22/06/2027	Trimestral	4,300,000
Bank of America	EE UU	USD	LIBOR + 0.625%	1.92%	31/10/2018	Mensual	10,816,740
International Finance Corp.	Ecuador	USD	LIBOR + 3.75	5.05%	15/12/2023	Semestral	719,182
Banco Bolivariano	Ecuador	USD	8.00%	8.36%	23/09/2019	Trimestral	38,616
Banco Guayaquil	Ecuador	USD	7.25%	7.25%	20/11/2020	Trimestral	103,778
Banco Internacional	Ecuador	USD	7.35%	7.60%	15/11/2020	Mensual	59,524
Scotiabank	Perú	SOL	6.78%	6.95%	29/12/2023	Trimestral	556,250
Banco Macro	Argentina	ARG	22.50%	25.83%	10/03/2021	Mensual	305,985
Banco Macro	Argentina	ARG	22.50%	25.83%	19/03/2021	Mensual	407,980
Banco Macro	Argentina	ARG	28.45%	35.23%	28/06/2020	Mensual	247,020
Banco Macro	Argentina	ARG	21.88%	25.88%	10/08/2018	Mensual	1,621
HSBC Argentina	Argentina	ARG	27.35%	33.38%	03/09/2018	Mensual	7,752
Arrendamientos financieros y otros							88,468
<b>Total</b>							<b>\$ 36,844,032</b>

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

Los arrendamientos financieros están garantizados por los bienes relacionados a los contratos.

## *Garantías sobre la deuda:*

La deuda de las subsidiarias de Tonicorp (véase Nota 2) con Banco de Guayaquil, Citibank Ecuador y el International Finance Corp. se encuentra garantizada con ciertos activos fijos de dichas subsidiarias, cuyo valor neto en libros al 30 de junio de 2017 en la proporción que le corresponde a AC es de \$828,017. Estas garantías se encuentran dentro de los parámetros permitidos conforme a las restricciones de deuda que se indican más adelante.

Adicionalmente AC Bebidas al 30 de junio de 2017 es garante de los créditos contratados por Bemusa, DAC con Citibank y Scotiabank y por CCSWB con Bank of America.

## *Restricciones de la deuda:*

La mayoría de los contratos de deuda a largo plazo contienen condiciones normales, principalmente en cuanto al cumplimiento de entrega de información financiera interna y dictaminada, que de no cumplirse en un plazo determinado a satisfacción de los acreedores, podrían considerarse como causa de vencimiento anticipado.

Adicionalmente, los certificados bursátiles a largo plazo contienen ciertas obligaciones restrictivas, las cuales, entre otras cosas y a menos que lo autoricen los tenedores de los certificados bursátiles por escrito, limitan la capacidad de:

- Cambiar o modificar el giro principal del negocio o las actividades de la Compañía y el de sus subsidiarias.
- Incurrir o asumir cualquier deuda garantizada por un gravamen, incluyendo sus subsidiarias, excepto que: i) en forma simultánea a la creación de cualquier gravamen, el emisor (en este caso la Compañía) garantice en la misma forma sus obligaciones conforme a los certificados bursátiles, o ii) se traten de gravámenes permitidos de acuerdo a aquellos descritos en los programas duales de certificados bursátiles con carácter revolvente.
- Tratándose de fusiones, en las que la Compañía resulte fusionada, la entidad fusionante deberá asumir expresamente las obligaciones de la Compañía como emisora de la deuda.

Adicionalmente, ciertos contratos de crédito bancarios contienen obligaciones similares a las anteriores así como de cumplimiento de razones financieras de cobertura de interés y máximos de deuda sobre flujo de efectivo, cuyo incumplimiento requiere ser dispensado por el banco respectivo. El valor razonable de la deuda circulante equivale a su valor en libros, debido a que el impacto del descuento no es significativo.

Al 30 de junio de 2017 y a la fecha de emisión de estos estados financieros intermedios consolidados condensados, la Compañía cumplió con las obligaciones convenidas en los contratos de crédito.

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias**  
**(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
 Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
 comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

**Nota 11 - Impuestos a la utilidad diferidos:**

Impuestos a la utilidad diferidos

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el análisis del impuesto diferido activo e impuesto diferido pasivo es como sigue:

	<u>Activo (Pasivo)</u>	
	<u>30 de junio de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Beneficios a los empleados	\$ 89,563	\$ -
Pérdidas fiscales por amortizar	60,063	242
Participación de los trabajadores en las utilidades	116,765	-
Provisiones y otros	<u>397,635</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido activo	<u>664,026</u>	<u>242</u>
Propiedades, planta y equipo, neto	(1,552,676)	-
Activos intangibles	(4,812,681)	-
Pagos anticipados y otros	<u>(15,108)</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>(6,380,465)</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido (pasivo) activo, neto	<u>(\$ 5,716,439)</u>	<u>\$ 242</u>

Los movimientos en las diferencias temporales durante el periodo terminado el 30 de junio de 2017 son los siguientes:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Incremento transferencia AC</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Reconocido en otro resultado integral</u>	<u>Saldo al 30 de junio de 2017</u>
Beneficios a los empleados	\$ -	\$ 87,718	\$ 1,845	\$ -	\$ 89,563
Pérdidas fiscales por amortizar	242	437,326	(377,505)	-	60,063
Participación de los trabajadores en las utilidades	-	224,614	(107,849)	-	116,765
Provisiones y otros	<u>-</u>	<u>448,506</u>	<u>(36,966)</u>	<u>(13,905)</u>	<u>397,635</u>
	<u>242</u>	<u>1,198,164</u>	<u>(520,475)</u>	<u>(13,905)</u>	<u>664,026</u>
Propiedades, planta y equipo, neto	-	(1,613,862)	61,186	-	(1,552,676)
Activos intangibles	-	(4,828,683)	16,002	-	(4,812,681)
Gastos pagados por anticipado	<u>-</u>	<u>(3,220)</u>	<u>(11,888)</u>	<u>-</u>	<u>(15,108)</u>
	<u>-</u>	<u>(6,445,765)</u>	<u>65,300</u>	<u>-</u>	<u>(6,380,465)</u>
Activo (pasivo) por impuesto diferido	<u>\$ 242</u>	<u>(\$ 5,247,601)</u>	<u>(\$ 455,175)</u>	<u>(\$ 13,905)</u>	<u>(\$ 5,716,439)</u>

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias  
(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

**Nota 12 - Capital contable:**

La evolución en el número de partes sociales de la Compañía al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

	Capital social suscrito			Total
	Número de partes sociales (miles)			
	<u>Serie</u>	<u>Fijo</u>	<u>Variable</u>	
Total al 31 de diciembre de 2016	A	1,000	-	1,000
Aumento del 24 de marzo de 2017	A	-	36,237,137	36,237,137
Aumento del 31 de marzo de 2017	B	-	<u>10,289,014</u>	<u>10,289,014</u>
Total al 30 de junio de 2017		<u>1,000</u>	<u>46,526,151</u>	<u>46,527,151</u>
Acciones pendientes de transferir	A	-	<u>4,917,920</u>	<u>4,917,920</u>

El capital social de la Compañía es variable. El capital social mínimo fijo sin derecho a voto es la cantidad de \$1,000 integrado, suscrito y pagado. La parte variable del capital social es ilimitada.

Las partes sociales representativas del capital social estarán divididas en Serie "A" y Serie "B", salvo por lo dispuesto en los estatutos sociales, conferirán iguales derechos y obligaciones a sus titulares. Sin perjuicio de lo anterior, la asamblea general de socios podrá resolver la emisión de nuevas series con derechos y obligaciones distintos.

El 31 de marzo de 2017, la asamblea aprobó el aumento de la capital social variable por 4,917,920 a más tardar el 28 de diciembre 2017 según la transferencia de las subsidiarias y asociadas adicionales, véase Nota 2.

Por ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, el cual será retenido por la Compañía y tendrá el carácter de definitivo.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la CUFIN. Los dividendos que excedan de CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2017. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos, siempre que la Compañía no cuente con saldos de CUFIN suficientes para compensar el monto del dividendo presunto.

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias  
(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

**Nota 13 - Costos y gastos en función de su naturaleza:**

El costo de ventas y los gastos de operación clasificados por su naturaleza por los periodos terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Materia prima y otros insumos	\$ 16,796,626	\$ -
Servicios administrativos	-	16
Gastos de personal	5,463,459	-
Gastos por beneficios a los empleados	118,788	-
Gastos variables de venta (1)	1,477,532	-
Depreciación y amortización	1,488,909	-
Transportes	548,381	-
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	555,970	-
Mantenimiento y conservación	693,082	-
Honorarios profesionales	716,261	-
Suministros (luz, gas, electricidad, teléfono, etc.)	185,457	-
Impuestos (impuestos distintos a impuesto sobre la renta y al valor agregado)	148,181	-
Derrames, roturas y faltantes	148,592	-
Arrendamientos	184,125	20
Gastos de viaje	86,797	-
Provisión por deterioro de clientes	13,015	-
Otros gastos	<u>426,462</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 29,051,637</u>	<u>\$ 36</u>

(1) Incluye inventario dañado, de lento movimiento u obsoleto.

**Nota 14 - Otros ingresos (gastos), neto:**

Los otros ingresos y gastos por el periodo terminado el 30 de junio 2017 se integran como sigue:

	<u>2017</u>
Gastos combinación de CCSWB (Nota 2)	(\$ 200,200)
Indemnizaciones	(59,074)
Impuestos de ejercicios anteriores	(48)
Ingresos por aprovechamientos varios	228,083
Resultados por bajas o ventas de activos fijos	28,828
Otros	<u>(28,441)</u>
Total	<u>(\$ 30,852)</u>



**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias  
(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

**Nota 15 - Impuestos a la utilidad:**

El impuesto sobre la renta por los periodos terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto causado:		
Impuesto causado sobre utilidades del periodo	(\$ 822,747)	\$ -
Impuesto diferido:		
Origen e inversión de diferencias temporales	<u>(455,175)</u>	<u>242</u>
Gasto por impuesto sobre la renta	<u>(\$ 1,277,922)</u>	<u>\$ 242</u>

El gasto por impuesto sobre la renta del periodo intermedio se acumula usando la tasa de impuestos que sería aplicable a las utilidades anuales totales esperadas, es decir, la tasa de impuesto sobre la renta efectiva anual promedio estimado aplicado a la utilidad antes de impuestos para el periodo intermedio.

La tasa del impuesto sobre la renta efectivo por los seis meses terminados el 30 de junio de 2017 y por el periodo del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016 era del 32.7% y (1.8%), respectivamente.

**Nota 16 - Compromisos:**

La Compañía tiene arrendados varios equipos bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos arrendamientos tienen una duración aproximada de entre 1 y 5 años y la mayor parte de los mismos son renovables al final del periodo de alquiler a condiciones de mercado. El gasto por arrendamiento cargado en resultados se muestra en la Nota 13.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>2017</u>
Menos de 1 año	\$ 144,763
Entre 1 y 5 años	<u>320,793</u>
Total	<u>\$ 465,556</u>

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

## **Nota 17 - Contingencias y compromisos:**

### Contrato de embotellador

Los contratos y autorizaciones actuales de embotellador con los que AC Bebidas cuenta para embotellar y distribuir productos Coca-Cola en las regiones que se indica, son como sigue:

<u>Región</u>	<u>Fecha de suscripción / renovación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
México (Norte)	23 de septiembre de 2014	22 de septiembre de 2024
México (Occidente) (1)	1 de agosto de 2014	31 de julio de 2024
Noreste de Argentina	30 de junio de 2017	1 de enero de 2022
Noroeste de Argentina	30 de junio de 2017	1 de enero de 2022
Perú	31 de enero de 2016	30 de abril de 2020
CCSWB (2)	1 de abril de 2017	1 de abril de 2027

- (1) Corresponde al contrato propiedad de AC, al cual AC Bebidas tiene acceso mediante un contrato específico el cual contempla el pago de regalías con respecto a las ventas netas totales generadas en el territorio occidente de México.
- (2) En los Estados Unidos existen dos contratos para embotellar, vender y comercializar productos en el Suroeste de los Estados Unidos. Dichos contratos se denominan "Comprehensive Beverage Agreement" y "Regional Manufacturing Agreement", cuya vigencia comenzó el 1 de abril del 2017 y tienen una vigencia de 10 años con posibilidad de renovarse por 10 años más.

Durante los más de 90 años de relación de negocios con TCCC, ésta nunca ha negado a AC (accionista mayoritario) la renovación de los contratos de embotellador o en su caso la suscripción de nuevos contratos en sustitución de los predecesores. Derivado de lo anterior, se asignaron vidas útiles indefinidas a estos intangibles (véase Nota 5). La Administración considera que TCCC continuará renovando los contratos o extendiendo las autorizaciones de embotellador en las fechas de su vencimiento, o que en su caso serán suscritos nuevos contratos u otorgadas nuevas autorizaciones en sustitución de los actuales, pero no existe seguridad de que así sucederá. Si esto último no sucede, el negocio y los resultados de operación de AC Bebidas serían adversamente afectados.

TCCC provee los concentrados utilizados para la elaboración de los productos vendidos de sus marcas y tiene el derecho unilateral de establecer los precios de dichas materias primas. Si TCCC incrementa significativamente los precios de sus concentrados, los resultados de operación de AC Bebidas se podrían ver adversamente afectados.

Adicionalmente, los contratos de embotellador celebrados con TCCC establecen que AC Bebidas no debe embotellar ninguna bebida diferente a los de la marca Coca-Cola, excepto por los expresamente autorizados en los mismos contratos.

En relación con las marcas propias Topo Chico en el territorio de Estados Unidos, AC celebró el 31 de marzo de 2017 un acuerdo preliminar vinculante para ceder los derechos de la marcas de agua mineral Topo Chico en este territorio a TCCC. La transacción está sujeta a la firma de acuerdos definitivos, así como de las aprobaciones de las autoridades competentes y se espera concretar durante el transcurso del presente año.

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias  
(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

Contingencias en Perú

Al 30 de junio de 2017, existen reclamaciones a las autoridades tributarias y otros procesos judiciales y laborales seguidos por la Compañía por aproximadamente \$311,153, pendientes de fallo judicial final. En opinión de la Administración y de sus asesores legales, consideran que estos procesos puedan tener un resultado desfavorable para la Compañía por un monto aproximado de \$156,861; asimismo, estiman que las demandas calificadas como remotas o posibles serán resueltas favorablemente para la Compañía por lo que no se ha constituido provisión alguna al 30 de junio de 2017.

**Nota 18 - Partes relacionadas y asociadas:**

La Compañía es controlada por Arca Continental, el cual posee el 77.89% del capital social de la Compañía. El restante de las acciones es propiedad de CCR.

Las operaciones con partes relacionadas fueron efectuadas a su valor de mercado.

Las cuentas por cobrar al 30 de junio de 2017 son con AC por \$2,086 y con afiliadas por \$684,518.

Los saldos por pagar a corto plazo con partes relacionadas al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2017 son como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras partes relacionadas:		
Distribuidora Arca Continental, S de R.L. de C.V.	\$ -	\$ 45,342
Arca Continental Corporativo, S. de R.L. de C.V.	-	42
Coca-Cola México (CCM)	153,398	-
Coca-Cola de Chile	114,291	-
Corporación Inca Kola Perú, S.A.	120,134	-
Coca-Cola Servicios de Perú, S A.	69,405	-
GRE Portada del Sol, S.A.C.	188	-
Promotora Mexicana de Embotelladoras, S. A. de C. V.	38,091	-
Industria Envasadora de Querétaro, S. A. de C. V. (IEQSA)	55,895	-
Criotec	58,221	-
Otras partes relacionadas	168,456	-
Asociadas:		
JDV	<u>203,796</u>	<u>-</u>
Total por pagar a corto plazo	<u>\$ 981,875</u>	<u>\$ 45,384</u>

Los saldos por pagar con partes relacionadas al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no garantizados, se originan principalmente de las compras realizadas y servicios recibidos, tienen vencimiento durante 2017 y 2016, respectivamente, y no generan intereses.

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias**  
**(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
 Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
 comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

El saldo que se presenta como cuenta por pagar a largo plazo corresponde a asociadas.

Las transacciones con partes relacionadas y asociadas por los periodos terminados el 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 fueron las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otras partes relacionadas:		
Compra de concentrado	(\$ 3,120,849)	\$ -
Publicidad y honorarios	(187,806)	-
Compra de refrigeradores	(109,588)	-
Compra de producto lácteo a Santa Clara	(71,730)	-
Compra de envases	(115,464)	-
Compra de producto enlatado a IEQSA	(278,920)	-
Compra de latas y envases	(103,531)	-
Ingresos por dividendos	-	14,436
Fletes	(22,118)	-
Tarimas	(24,736)	-
Compra de refacciones y otros	(143,675)	(105)
Asociadas:		
Compra de jugos y néctares a JDV	(642,445)	-
Compra de azúcar a Piasa	(677,900)	-
Compra de resina a PETSTAR	(163,751)	-
	<u>(\$ 5,662,513)</u>	<u>\$ 14,331</u>

**Nota 19 - Instrumentos financieros:**

i. Instrumentos financieros por categoría

Los valores en libros de los instrumentos financieros por categoría se integran como sigue:

	<u>Al 30 de junio de 2017</u>		
	<u>Cuentas por cobrar y por pagar al costo amortizado</u>	<u>Derivados de cobertura</u>	<u>Total categorías</u>
<b>Activos Financieros:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,999,494		\$ 5,999,494
Clientes y otras cuentas por cobrar, neto	10,947,599		10,947,599
Partes relacionadas	686,604		686,604
Instrumentos financieros derivados	-	\$ 3,710	3,710
<b>Total activos financieros</b>	<u>\$ 17,633,697</u>	<u>\$ 3,710</u>	<u>\$ 17,637,407</u>
<b>Pasivos Financieros:</b>			
Deuda circulante	\$ 7,517,124		\$ 7,517,124
Factoraje	1,403,290		1,403,290
Proveedores, partes relacionadas y acreedores diversos	9,978,910		9,978,910
Deuda no circulante	36,844,032		36,844,032
Instrumentos financieros derivados	-	\$ 210,520	210,520
<b>Total pasivos financieros</b>	<u>\$ 55,743,356</u>	<u>\$ 210,520</u>	<u>\$ 55,953,876</u>

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias  
(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

	Al 31 de diciembre de 2016		
	Cuentas por cobrar y por pagar al costo <u>amortizado</u>	Instrumentos disponibles <u>para venta</u>	Total <u>categorías</u>
Activos Financieros:			
Efectivo	\$ 1,000		\$ 1,000
Partes relacionadas	14,457		14,457
Otras cuentas por cobrar	6		6
Otros activos no circulantes	<u>-</u>	<u>\$ 51,385</u>	<u>51,385</u>
<b>Total activos financieros</b>	<u>\$ 15,463</u>	<u>\$ 51,385</u>	<u>\$ 66,848</u>
Pasivos Financieros:			
Partes relacionadas y otras cuentas por pagar	<u>\$ 45,453</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 45,453</u>
<b>Total pasivos financieros</b>	<u>\$ 45,453</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 45,453</u>

ii. Instrumentos financieros derivados

La efectividad de los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura se mide periódicamente. Al 30 de junio de 2017, la Compañía mantuvo instrumentos financieros de cobertura de flujo de efectivo correspondientes a forwards collars y swaps de tipo de cambio, por los cuales se evaluó su efectividad y se determinó que fueron altamente efectivas.

Los montos nominales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo respecto a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por la valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del activo subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

El valor razonable total de un derivado de cobertura es clasificado como activo o pasivo no circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es mayor a 12 meses y como activo o pasivo circulante si el vencimiento de la partida cubierta es menor a 12 meses.

iii. Jerarquía del valor razonable

La Compañía aplica la norma que establece una jerarquía de 3 niveles para ser utilizada al medir y revelar el valor razonable. La clasificación de un instrumento dentro de la jerarquía del valor razonable se basa en el nivel más bajo de los datos significativos utilizados en su valuación. A continuación se presenta la descripción de los 3 niveles de la jerarquía:

# **AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

- Nivel 1 - Precios cotizados para instrumentos idénticos en mercados activos.

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos está basado en precio de mercado cotizado a la fecha de cierre del balance general. Un mercado es considerado activo si los precios de cotización están clara y regularmente disponibles a través de una bolsa de valores, comerciante, corredor, grupo de industria, servicios de fijación de precios, o agencia reguladora, y esos precios reflejan actual y regularmente las transacciones de mercado en condiciones de independencia.

- Nivel 2 - Precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos; precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados no activos; y valuaciones a través de modelos en donde todos los datos significativos son observables en los mercados activos.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo es determinado utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable en el mercado cuando está disponible y se basa lo menos posible en estimaciones específicas de la Compañía. Si todos los datos significativos ingresados requeridos para medir a valor razonable un instrumento son observables, el instrumento se clasifica en el Nivel 2.

- Nivel 3 - Valuaciones realizadas a través de técnicas en donde uno o más de sus datos significativos son no observables.

Esta jerarquía requiere el uso de datos observables de mercado cuando estén disponibles. La Compañía considera, dentro de sus valuaciones de valor razonable, información relevante y observable de mercado, en la medida de lo posible.

Si uno o más de los datos significativos no se basan en información observable en el mercado, el instrumento se clasifica en el Nivel 3.

## a. Determinación del Valor Razonable

La Compañía generalmente utiliza, cuando estén disponibles, cotizaciones de precios de mercado para determinar el valor razonable y clasifica dichos datos como Nivel 1. Si no existen cotizaciones de mercado disponibles, el valor razonable se determina utilizando modelos de valuación estándar. Cuando sea aplicable, estos modelos proyectan flujos futuros de efectivo y descuenta los montos futuros a un dato observable a valor presente, incluyendo tasas de interés, tipos de cambio, volatilidades, etc. Las partidas que se valúan utilizando tales datos se clasifican de acuerdo con el nivel más bajo del dato que es significativo para la valuación. Por lo tanto, una partida puede clasificarse como Nivel 3 a pesar de que algunos de sus datos significativos sean observables. Adicionalmente, la Compañía considera supuestos para su propio riesgo de crédito, así como el riesgo de su contraparte.

## b. Medición

Al 30 de junio de 2017 los activos y pasivos medidos a su valor razonable son los instrumentos financieros derivados y son Nivel 2.

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias  
(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

Al 31 de diciembre de 2016 los activos disponibles para venta correspondían a las acciones de Salta Refrescos, S.A. por \$50,505 y Envases Plásticos, S.A.I.C. por \$880, las cuales ya son subsidiarias de la Compañía según se describe en la Nota 2. Al cierre de 2016 estos instrumentos eran Nivel 3.

No existieron transferencias entre los Niveles 1 y 2, ni entre los Niveles 2 y 3 en los periodos presentados.

**Nota 20 - Eventos posteriores:**

En la preparación de los estados financieros consolidados condensados intermedios la Compañía ha evaluado los eventos y las transacciones para su reconocimiento o revelación subsecuente al 30 de junio 2017 y hasta el 28 de agosto de 2017 (fecha de emisión de los estados financieros), y ha concluido que no existen eventos subsecuentes que afectaran a los mismos, excepto por los siguientes eventos relevantes que no afectan los registros en los estados financieros consolidados condensados al 30 de junio de 2017:

- a. Con fecha 25 de agosto de 2017 AC Bebidas adquirió de TCCC, a través de CCSWB, la totalidad de las acciones representativas del capital social de Great Plains Coca-Cola Bottling Company (Great Plains) por un precio de aproximadamente US\$215 millones. Great Plains la cual opera en el Estado de Oklahoma, en los Estados Unidos de América. Dicha empresa adquirida opera principalmente en las ciudades de Oklahoma y Tulsa y es adyacente a las operaciones de CCSWB en Texas. Debido a lo prematuro de esta transacción, la Compañía se encuentra en proceso de evaluar los efectos contables de la misma a la fecha y la determinación de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos.
- b. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados condensados la Compañía ha recibido la autorización para llevar a cabo todos los actos tendientes a presentar las solicitudes necesarias para la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Bancaria y de Valores, conforme a la modalidad de programa de colocación de certificados bursátiles por un monto hasta de \$15,000,000, con carácter de revolvente, sin que el monto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder del monto máximo autorizado.



Lic. Arturo Gutiérrez-Hernández  
Director General



Ing. Emilio Marcos Charur  
Director de Administración y Finanzas

**AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias  
(Subsidiaria de Arca Continental, S. A. B. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados  
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo  
comprendido del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

---

Al 31 de diciembre de 2016 los activos disponibles para venta correspondían a las acciones de Salta Refrescos, S.A. por \$50,505 y Envases Plásticos, S.A.I.C. por \$880, las cuales ya son subsidiarias de la Compañía según se describe en la Nota 2. Al cierre de 2016 estos instrumentos eran Nivel 3.

No existieron transferencias entre los Niveles 1 y 2, ni entre los Niveles 2 y 3 en los periodos presentados.

**Nota 20 - Eventos posteriores:**

En la preparación de los estados financieros consolidados condensados intermedios la Compañía ha evaluado los eventos y las transacciones para su reconocimiento o revelación subsecuente al 30 de junio 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017 (fecha de emisión de los estados financieros), y ha concluido que no existen eventos subsecuentes que afectaran a los mismos, excepto por el siguiente evento relevante que no afecta los registros en los estados financieros consolidados condensados al 30 de junio de 2017:

Con el propósito de ampliar la ruta de crecimiento y mercados, además del fortalecimiento de la alianza estratégica entre la Compañía y TCCC, con fecha 25 de agosto de 2017 AC Bebidas anunció la adquisición, a través de CCSWB, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Great Plains Coca-Cola Bottling Company (Great Plains) por un precio de aproximadamente US\$215 millones. Great Plains opera en el Estado de Oklahoma, en los Estados Unidos de América, principalmente en las ciudades de Oklahoma y Tulsa y es adyacente a las operaciones de CCSWB en Texas. Debido a lo reciente de esta transacción, la Compañía se encuentra en proceso de evaluar los efectos contables de la misma a la fecha y la determinación de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos.



Lic. Arturo Gutiérrez Hernández  
Director General



Ing. Emilio Marcos Charur  
Director de Administración y Finanzas



***Informe de los Auditores Independientes sobre la compilación de la información financiera consolidada proforma incluida en el Prospecto***

Monterrey, N. L., 31 de agosto de 2017

Al Consejo de Gerentes de  
AC Bebidas, S. de R. L. de C. V.

Hemos completado nuestro trabajo sobre la compilación de la información financiera consolidada proforma de AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (la “Compañía”) preparada por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Dicha información financiera consolidada proforma consiste en el estado de situación financiera consolidados proforma al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados consolidados proforma por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo comprendido del 22 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016, así como sus notas relacionadas, mismos que se incluyen en la Sección “Información Financiera Seleccionada” del prospecto para programa de certificados bursátiles (el “Prospecto”) a ser presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”). Los supuestos y criterios que han sido aplicados por la Administración de la Compañía para la compilación de la información financiera consolidada proforma se especifican en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y otros Participantes del Mercado de Valores (la “Circular Única de Emisoras”) y que se describen en la Nota 2.

La información financiera consolidada proforma ha sido compilada por la Administración de la Compañía para mostrar los efectos de la operación que se describe en el Prospecto y en la Nota 1 sobre la información financiera consolidada proforma, en el estado de situación financiera consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y en los estados de resultados consolidados por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo comprendido del 22 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016, respectivamente, asumiendo que dicha operación se hubiera llevado a cabo el 31 de diciembre de 2017 a efectos del estado de situación financiera y el 1 de enero de 2017 y 2016, respectivamente, a efectos del estado de resultados. La información financiera de la Compañía que sirvió de base para compilar la información financiera consolidada proforma ha sido obtenida por la Administración de la Compañía de sus estados financieros consolidados intermedios condensados no auditados al 30 de junio de 2017, así como de los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2016, preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” y conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente.

Para fines de este trabajo, no somos responsables de actualizar o reemitir ningún informe u opinión sobre la información financiera histórica utilizada para compilar la información financiera consolidada proforma, ni llevamos a cabo, durante el transcurso de este trabajo, una auditoría o revisión de la información financiera histórica utilizada para compilar la información financiera consolidada proforma.



## **Responsabilidad de la Administración sobre la información financiera consolidada proforma**

La Administración de la Compañía es responsable de la compilación de la información financiera consolidada proforma de acuerdo con los supuestos y criterios descritos en la Nota 2.

## **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, con base en nuestro trabajo de aseguramiento, como lo requiere el artículo 35 de la Circular Única de Emisoras, sobre si la información financiera consolidada proforma antes mencionada ha sido compilada, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con los supuestos y criterios establecidos por la Administración de la Compañía.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Compromisos de Aseguramiento 3420 "*Compromiso de Aseguramiento para informar sobre la Compilación de Información Financiera Proforma incluida en un Prospecto*", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Esta norma requiere que el contador público independiente cumpla los requerimientos éticos, así como planear y desarrollar procedimientos para obtener una seguridad razonable acerca de si la Administración de la Compañía ha compilado, en todos los aspectos importantes, la información financiera consolidada condensada proforma de acuerdo con los supuestos y criterios establecidos por la Administración de la Compañía.

El objetivo de la información financiera consolidada proforma incluida en el Prospecto es únicamente mostrar el impacto de un evento significativo o una transacción en la información financiera histórica de la Compañía, como si el evento se hubiera llevado a cabo o una transacción se hubiera realizado a una fecha anterior, determinada para dichos fines. Por lo tanto, no ofrecemos ninguna seguridad de que los resultados reales del evento o transacción al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 hubieran sido como se presentan.

Un trabajo de aseguramiento para informar si la información financiera proforma ha sido compilada, en todos sus aspectos importantes, sobre la base de los supuestos y criterios aplicables, involucra la aplicación de procedimientos para evaluar si los supuestos y criterios utilizados por la Administración de la Compañía proporcionan una base razonable para la presentación de los efectos significativos atribuibles a un evento o transacción, como si este se hubiera realizado a una fecha anterior y para obtener evidencia suficiente y apropiada sobre si:

- Los efectos de los ajustes proforma fueron realizados de acuerdo con los supuestos y criterios establecidos; y
- La información financiera consolidada proforma refleja la correcta aplicación de los ajustes a la información financiera.



Los procedimientos realizados se seleccionaron con base en nuestro juicio, teniendo en cuenta nuestro entendimiento de la Compañía y de la naturaleza de la operación, con respecto de la cual la información financiera consolidada condensada proforma ha sido compilada, así como otras circunstancias relevantes.

Nuestro trabajo también incluye la evaluación de la presentación general de la información financiera consolidada proforma.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar la base de nuestra opinión.

### **Opinión**

En nuestra opinión, la información financiera consolidada proforma de AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y por el periodo comprendido del 22 de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016, ha sido compilada, en todos los aspectos importantes, con base en los supuestos y criterios descritos en la Nota 2 establecidos por la Administración de la Compañía.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a vertical stroke and a horizontal line extending to the right.

C.P.C. Felipe Córdova Otero  
Socio de Auditoría

## INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

A continuación se presenta la información financiera consolidada proforma de AC Bebidas y sus subsidiarias por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2017, así como al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha:

### *AC Bebidas, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias*

Estado de resultados consolidado proforma por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017  
(Miles de pesos mexicanos)

	<u>Cifras base</u>	<u>Ajustes proforma</u>	<u>Nota</u>	<u>Cifras proforma resultantes</u>
Ventas netas	33,998,984	30,863,827	3.x	64,862,811
Costo de Ventas	(19,389,884)	(18,495,746)	3.y	(37,885,630)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>14,609,100</b>	<b>12,368,081</b>		<b>26,977,181</b>
Gastos de operación	(9,661,753)	(9,115,769)	3.z	(18,777,522)
Otros ingresos (gastos), neto	(30,852)	51,826	3.bb	20,974
<b>Utilidad de operación</b>	<b>4,916,495</b>	<b>3,305,078</b>		<b>8,220,633</b>
Resultado financiero, neto	(958,705)	(251,219)	3.cc	(1,209,924)
Participación en la utilidades netas de asociadas	(48,741)	27,535	3.an	(21,206)
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>3,909,049</b>	<b>3,080,454</b>		<b>6,989,503</b>
Impuestos a la utilidad	(1,277,922)	(947,790)	3.dd	(2,225,712)
<b>Utilidad neta consolidada</b>	<b>2,631,127</b>	<b>2,132,664</b>		<b>4,763,791</b>
<b>Utilidad neta consolidada atribuible a:</b>		-		
Participación controladora	2,595,724	1,898,565		4,494,289
Participación no controladora	35,403	234,099		269,502

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros consolidados proforma.

**AC Bebidas, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias**

Estado de situación financiera consolidado proforma al 31 de diciembre de 2016

	<u>Cifras base</u>	<u>Ajustes proforma</u>	<u>Nota</u>	<u>Cifras proforma resultantes</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>				
<b>CIRCULANTE:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,000	4,587,019	3.a	4,588,019
Clientes y otras cuentas por cobrar, neto	6	9,014,966	3.b	9,014,972
Partes relacionadas	14,457	1,374,180	3.c	1,388,637
Inventarios	-	5,966,862	3.d	5,966,862
Instrumentos financieros derivados	-	110	3.e	110
Pagos anticipados	-	580,294	3.f	580,294
<b>Total activo circulante</b>	<b>15,463</b>	<b>21,523,431</b>		<b>21,538,894</b>
<b>NO CIRCULANTE:</b>				
Inversión en acciones de asociadas	51,385	4,281,421	3.g	4,332,806
Propiedades, planta y equipo, neto	-	51,407,929	3.h	51,407,929
Crédito mercantil y activos intangibles, neto	-	70,466,176	3.i	70,466,176
Impuestos a la utilidad diferidos	242	302,626	3.j	302,868
Instrumentos financieros derivados	-	125,266	3.e	125,266
Otros activos no circulantes	-	343,922	3.k	343,922
<b>Total activo no circulante</b>	<b>51,627</b>	<b>126,927,340</b>		<b>126,978,967</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>67,090</b>	<b>148,450,771</b>		<b>148,517,861</b>
<b><u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u></b>				
<b><u>PASIVO</u></b>				
<b>CIRCULANTE:</b>				
Deuda circulante	-	9,682,643	3.q	9,682,643
Factoraje	-	1,539,631	3.l	1,539,631
Proveedores	894	8,608,561	3.m	8,609,455
Partes relacionadas	44,490	3,387,599	3.n	3,432,089
Instrumentos financieros derivados	-	12,113	3.o	12,113
Impuesto a la utilidad por pagar	6,937	546,830	3.p	553,767
Otros pasivos circulantes	69	5,226,270	3.t	5,226,339
<b>Total pasivos circulantes</b>	<b>52,390</b>	<b>29,003,647</b>		<b>29,056,037</b>
<b>NO CIRCULANTE:</b>				
Deuda no circulante	-	29,315,809	3.q	29,315,809
Partes relacionadas	-	47	3.n	47
Beneficios a empleados	-	337,799	3.r	337,799
Impuestos a la utilidad diferidos	-	6,770,329	3.s	6,770,329
Otros pasivos no circulantes	-	520,334	3.t	520,334
<b>Total pasivos no circulantes</b>	<b>-</b>	<b>36,944,318</b>		<b>36,944,318</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>52,390</b>	<b>65,947,965</b>		<b>66,000,355</b>
<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>				
<b>Participación controladora:</b>				
Capital social	1,000	42,046,194	3.u	42,047,194
Prima en emisión de acciones y otras reservas	-	30,943,089	3.v	30,943,089
Utilidad del ejercicio	13,700	-		13,700
<b>Total participación controladora</b>	<b>14,700</b>	<b>72,989,283</b>		<b>73,003,983</b>
Participación no controladora	-	9,513,523	3.w	9,513,523
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>14,700</b>	<b>82,502,806</b>		<b>82,517,506</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>67,090</b>	<b>148,450,771</b>		<b>148,517,861</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros consolidados proforma.

*AC Bebidas, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias*

Estado de resultados consolidado proforma por el año terminado el 31 de diciembre de 2016  
(Miles de pesos mexicanos)

	Cifras base	Ajustes proforma	Nota	Cifras proforma resultantes
Ventas netas	14,436	120,242,749	3.x	120,257,185
Costo de Ventas	-	(71,295,930)	3.y	(71,295,930)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>14,436</b>	<b>48,946,819</b>		<b>48,961,255</b>
Gastos de operación	(36)	(34,711,485)	3.z	(34,711,521)
Otros ingresos (gastos), neto	-	1,729,729	3.bb	1,729,729
<b>Utilidad de operación</b>	<b>14,400</b>	<b>16,007,157</b>		<b>15,979,463</b>
Resultado financiero, neto	(942)	(2,082,152)	3.cc	(2,083,094)
Participación en la utilidades netas de asociadas	-	206,849	3.aa	206,849
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>13,458</b>	<b>14,089,760</b>		<b>14,103,218</b>
Impuestos a la utilidad	242	(4,305,145)	3.dd	(4,304,903)
<b>Utilidad neta consolidada</b>	<b>13,700</b>	<b>9,784,615</b>		<b>9,798,315</b>
<b>Utilidad neta consolidada atribuible a:</b>				
Participación controladora	13,700	9,206,798		9,220,498
Participación no controladora	-	577,817		577,817

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros consolidados proforma.

## **Notas a la información financiera consolidada proforma**

Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto donde se indique lo contrario.

### **Nota 1 - Antecedentes:**

#### Información de AC Bebidas, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias:

AC Bebidas, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias (AC Bebidas o la Compañía) es una subsidiaria de Arca Continental, S.A.B. de C.V. (Arca Continental o AC), última controladora. Después de la operación explicada más adelante en la Nota 2, la principal actividad de AC Bebidas, es la producción, comercialización, distribución y venta de bebidas refrescantes no alcohólicas y lácteos de las marcas propiedad de o licenciadas por The Coca-Cola Company (TCCC). La Compañía produce y comercializa productos de TCCC a través de contratos de embotellador celebrados entre AC y TCCC, a los cuales tienen acceso algunas de las subsidiarias de AC Bebidas. La Compañía mantiene dentro de su portafolio de productos refrescos de cola y de sabores, aguas minerales, agua purificada, jugos, té y ciertos productos lácteos.

AC Bebidas fue constituida en México el 22 de septiembre de 2016 con domicilio en Av. San Jerónimo 813 Poniente, en Monterrey, Nuevo León, México.

En las siguientes notas a la información financiera consolidada proforma cuando se hace referencia a “\$” se trata de miles de pesos mexicanos. Al hacer referencia a “US”, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto donde se indique lo contrario.

#### Descripción de la Operación:

El 8 de febrero de 2017, AC y TCCC mediante su subsidiaria Coca-Cola Refreshments USA, Inc. (CCR) celebraron un contrato (Transaction Agreement o Contrato Marco), el cual está regido por las leyes de los Estados Unidos de América mediante el cual:

1. el 1 de abril de 2017, AC transmitió a la Compañía su participación en el capital social de todas sus subsidiarias negocios conjuntas y asociadas dedicadas al negocio de bebidas y lácteos (y otras actividades integradas a dichos negocios) en México, Argentina y Perú, a cambio de una participación en el capital de la Compañía;
2. CCR transmitió a la Compañía la totalidad del capital social de Coca-Cola Southwest Beverages LLC. (CCSWB) una sociedad que tiene (i) el derecho exclusivo para embotellar, distribuir y comercializar las bebidas de TCCC en el Suroeste de los Estados Unidos, (ii) la propiedad de diversos activos relacionados con la operación en el Suroeste de los Estados Unidos, y (iii) ciertos pasivos relacionados con la operación en el Suroeste de los Estados Unidos, a cambio de una participación en el capital social de la Compañía; , y
3. AC transmitiría a la Compañía la totalidad de su participación en el capital social de otras subsidiarias y asociadas así como una sociedad de nueva creación respecto del negocio de Ecuador, a cambio de una participación adicional en el capital social de la Compañía (para lograr una participación total en nuestro capital social equivalente al 80% del mismo).

Con base en lo anterior, AC conservaría una participación en el capital social de la Compañía del 80%

De conformidad a lo descrito en el punto 1 anterior, el 24 de marzo de 2017, AC transfirió a AC Bebidas su participación directa e indirecta como se enlista a continuación: las siguientes subsidiarias: Bebidas Mundiales, S. de R.L. de C.V. (Bemusa), Distribuidora Arca Continental, S. de R.L. de C.V. (DAC), Compañía Topo Chico, S. de R.L. de C.V., Productora y Comercializadora de Bebidas Arca, S.A. de C.V. <sup>(1)</sup>, Arca Continental Argentina, S.L. <sup>(2)</sup>, Corporación Lindley<sup>(3)</sup>. La siguiente operación conjunta: J.V. Toni <sup>(4)</sup>. Las siguientes asociadas: Petstar, S.A.P.I. de C.V., Promotora Industrial Azucarera, S.A. de C.V. (Piasa), Bebidas Refrescantes de Nogales, S.A.P.I. de C.V., (las “Subsidiarias”).

A la fecha de presentación de esta información financiera consolidada proforma, la segunda aportación de subsidiarias descrita en el punto 3 anterior no se ha llevado a cabo debido a que existen trámites legales pendientes de concluir. Las subsidiarias pendientes de transferir son las siguientes: Inmobiliaria Favorita, S.A. de C.V., Fomento Mayran, S.A. de C.V., Fomento San Luis, S.A. de C.V., Fomento Potosino, S.A. de C.V., Fomento de Aguascalientes, S.A. de C.V., Fomento Zacatecano, S.A. de C.V., Fomento Rio Nazas, S.A. de C.V., Fomento Durango, S.A. de C.V., Arca Continental Corporativo, S. de R.L. de C.V., Bebidas ArcaContinental Ecuador Arcador S.A., Industrial de Gaseosas Indega, S.A., una sociedad de nueva creación respecto del negocio en Ecuador, Interex Corp. Las siguientes asociadas: Industria Envasadora de Querétaro, S.A. de C.V., Promotora Mexicana de Embotelladoras, S.A. de C.V. AC Bebidas estima que el efecto de la transferencia de dichas compañías, no es representativa a efectos de esta información financiera consolidada proforma.

Como resultado de la transferencia a AC Bebidas de su participación directa e indirecta en las subsidiarias y asociadas descritas anteriormente, AC es titular del 77.89% de las acciones representativas del capital social en circulación de AC Bebidas al 30 de junio de 2017.

- (1) Esta empresa es tenedora de acciones de las siguientes subsidiarias (a), asociadas (b) y negocios conjuntos (c): (a) Procesos Estandarizados Administrativos, S.A. de C.V. (100%), (b) Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V. (16.5%), (c) Arrendadora de Café, S.A.P.I. de C.V. (50%) y es tenedora del 25% de las acciones de Bemusa.
- (2) Arca Continental Argentina, S.L. es propietaria de Salta Refrescos S.A. (97.7%) y Envases Plásticos S.A.I.C. (98.5%), sociedades argentinas.
- (3) En el caso de Corporación Lindley, S.A. (CL), la transferencia de acciones se concretó como sigue: el 24 de marzo de 2017 AC Bebidas celebró con AC un contrato de compra venta de las acciones de CL de las que AC era titular. Dichas acciones fueron pagadas por AC Bebidas mediante efectivo, mediante préstamos solicitados a Citibank y Bancomer, y el remanente fue saldado entre las partes mediante la cesión de una deuda bancaria de AC a AC Bebidas. Las siguientes empresas son subsidiarias de CL: Embotelladora la Selva, S.A. (93.2%) y Empresa Comercializadora de Bebidas S.A.C. (99.9%).
- (4) J.V. Toni, S.L. es tenedora de las siguientes subsidiarias: Holding Toni Corp., S.A. (89.5%), Industrias Lácteas Toni, S.A. (100%), Distribuidora Importadora Dipor, S.A. (100%) y Plásticos Ecuatorianos, S.A. (100%).



## **Nota 2 - Bases de preparación de los estados financieros consolidados proforma:**

El estado de situación financiera consolidado proforma de AC Bebidas al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados consolidados proforma por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y las notas correspondientes (la “Información Financiera Consolidada Proforma”) tienen como objetivos: (i) reflejar la Operación y presentar el impacto que la misma hubiera tenido en la situación financiera consolidada y en los resultados consolidados de AC Bebidas, o en la aplicación de políticas, criterios o prácticas contables, como si dicha Operación se hubiera llevado a cabo el 31 de diciembre de 2016 a efectos del estado de situación financiera consolidado proforma y el 1 de enero de 2017 y de 2016 a efectos de los estados de resultados consolidados proforma. No se incluye estado de situación financiera consolidado proforma al 30 de junio de 2017, ya que a esta fecha AC Bebidas ya refleja en las cifras consolidadas históricas la situación financiera resultante de la Operación.

CCSWB ha sido constituida recientemente por CCR. La información histórica de CCSWB que sirvió de base para compilar la Información Financiera Consolidada Proforma de AC Bebidas, ha sido obtenida de los registros contables de CCR, una subsidiaria de TCCC.

La información de la transferencia de Subsidiarias fue obtenida de los valores contables en AC.

La Información Financiera Consolidada Proforma que se incluye exclusivamente para fines ilustrativos, fue preparada con base en la información disponible y en los supuestos que la administración de AC Bebidas considera razonables y no pretende reflejar los resultados consolidados de operación reales que se hubieran tenido en caso de que la Operación se hubiera llevado a cabo en las fechas supuestas. Tampoco tiene la intención de proyectar los resultados consolidados de operación o la situación financiera de AC Bebidas. La Información Financiera Consolidada Proforma no auditada de AC Bebidas que se incluye en el presente, debe ser leída en conjunto con los estados financieros consolidados históricos de AC Bebidas, las notas a los mismos, así como en su información financiera intermedia.

En opinión de la administración de AC Bebidas, se han incluido todos los ajustes relevantes que se consideran necesarios para reflejar los efectos de la Operación, descritos en la Nota 3, que pueden ser soportados objetivamente y que son directamente atribuibles a la Operación. Los ajustes proforma se basan en estimaciones y en la información disponible para la administración de AC Bebidas y podrían verse modificados cuando otra información adicional esté disponible.

### Cifras base:

El estado de situación financiera consolidado de AC Bebidas al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados consolidados proforma por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 identificados en los estados financieros consolidados proforma en la columna de “Cifras base”, fueron obtenidos respectivamente de los estados financieros consolidados trimestrales no auditados, preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 34 “Información Financiera Intermedia” de las Normas Internacionales de Información Financiera (las “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”), y de los estados financieros individuales dictaminados de AC Bebidas del ejercicio 2016, los cuales fueron preparados conforme a las NIIF.

### **Nota 3 - Ajustes proforma:**

Para presentar los efectos de la Operación en los estados financieros consolidados proforma de AC Bebidas, se aplicaron ciertos ajustes proforma a las cifras históricas de AC Bebidas. A partir de la fecha de la transferencia de acciones, AC Bebidas tomó la propiedad y control, directo o indirecto, de las Subsidiarias y por tanto AC Bebidas comenzó a preparar sus estados financieros bajo una base consolidada.

Adicionalmente en la fecha en que la Compañía adquiere el control sobre CCSWB, se reconoce la transacción como una adquisición de negocios, aplicando los requerimientos de la norma "Combinaciones de Negocios" ("NIIF 3"), en su información financiera.

El tratamiento contable de la Operación se lleva a cabo en su oportunidad de conformidad con lo establecido en la NIIF 3, la cual requiere reconocer las adquisiciones de negocios mediante el método de adquisición, mismo que en términos generales incluye los siguientes procedimientos y evaluaciones (i) determinar si una transacción o suceso califica como combinación de negocios, (ii) identificar al adquirente (determinar la empresa que obtiene control de otro negocio), (iii) determinar la fecha de adquisición, (iv) medir y reconocer al valor razonable en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y la participación no controladora en la adquirida, (v) medir la Contraprestación a su valor razonable, y (vi) reconocer cualquier diferencia entre la Contraprestación transferida y los activos identificables netos adquiridos, la que comúnmente se conoce como crédito mercantil adquirido (activo), o ganancia en compra (resultados).

Los ajustes que se presentan a continuación, han sido calculados y estimados, en su caso, con base en los valores en libros de la transferencia de subsidiarias y los valores históricos del negocio de CCSWB. Una vez concluida la valoración, dichos valores históricos serán modificados para considerar los valores razonables requeridos por la norma NIIF 3.

Adicionalmente la transferencia de los activos a AC Bebidas derivado de la transferencia de las Subsidiarias fue considerada para propósitos contables, como una combinación de negocios entre compañías bajo control común, por lo que los activos netos transferidos fueron contabilizados por AC Bebidas a su valor histórico según los libros de AC (contabilidad de predecesor). Cualquier diferencia entre el valor histórico en libros de los activos netos adquiridos y el valor de la aportación o precio de compra, según corresponda, fue considerada una transacción entre accionistas y sus efectos se contabilizaron en el capital contable de AC Bebidas; por lo tanto, los valores de los activos netos comprados por AC Bebidas son iguales a los que tenía AC en sus libros y no se reconoció crédito mercantil alguno para propósitos de reporte financiero.

Los ajustes a los estados de situación financiera consolidados proforma se reflejan como si la Operación hubiera tenido lugar el 31 de diciembre de 2016 y aplicando el tipo de cambio de la fecha correspondiente (\$20.66 pesos al 31 de diciembre de 2016). Asimismo, los ajustes a los estados de resultados consolidados proforma se reflejan como si la Operación hubiera tenido lugar el 1 de enero del periodo respectivo y aplicando el tipo de cambio promedio representativo del periodo correspondiente (\$19.27 pesos para el periodo terminado el 30 de junio de 2017 y \$18.76 pesos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016).

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El ajuste representa el efectivo y equivalentes de efectivo que hubieran sido reconocidos en AC Bebidas como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido en \$1,212,753 al 31 de diciembre de 2016, debido a la incorporación del saldo de efectivo proveniente de CCSWB y \$3,374,266 de las transferencias de las Subsidiarias.

b) Clientes y otras cuentas por cobrar, neto

Los saldos de clientes y otras cuentas por cobrar producto de la Operación, se habrían incrementado en \$3,412,660 al 31 de diciembre de 2016, debido a la incorporación de las cuentas por cobrar de CCSWB y en \$5,602,306 por las cuentas por cobrar derivadas de la transferencia de las Subsidiarias.

c) Partes Relacionadas

Los saldos de partes relacionadas producto de la Operación, se habrían incrementado en \$161,359 al 31 de diciembre de 2016, debido a la incorporación de las cuentas por cobrar a partes relacionadas de CCSWB y en \$1,212,821 por las cuentas por cobrar a partes relacionadas derivadas de la transferencia de Subsidiarias.

d) Inventarios

El ajuste representa los inventarios que habrían sido reconocidos en AC Bebidas a consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$1,854,418 al 31 de diciembre de 2016 debido a la incorporación de CCSWB y en \$4,112,444 debido a la incorporación de las Subsidiarias. La incorporación de inventarios incluiría los productos terminados, productos en proceso, materias primas, materiales de envasado y productos para operaciones de reempaque, suministros y otros inventarios tales como los ubicados en máquinas vending, relacionados con la Operación.

e) Instrumentos financieros derivados

Los activos por instrumentos financieros derivados circulantes y no circulantes de la Operación, se habrían incrementado en \$125,376 al 31 de diciembre de 2016, debido a la incorporación de instrumentos financieros derivados de la transferencia de las Subsidiarias.

f) Pagos anticipados

El ajuste representa los pagos anticipados que hubieran sido reconocidos en AC Bebidas como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$382,249 al 31 de diciembre de 2016 por la incorporación de CCSWB y a \$198,045 por la transferencia de las Subsidiarias.

g) Inversión en acciones de asociadas

El ajuste representa la incorporación de la inversión en acciones de asociadas derivado de la transferencia de compañías de AC a AC Bebidas, el ajuste habría ascendido a \$4,281,421. Este ajuste considera también el efecto resultante del ejercicio de consolidación como producto de la Operación.

h) Propiedades, planta y equipo

El ajuste representa las propiedades, planta y equipo que hubieran sido reconocidas en AC Bebidas como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$16,250,053 al 31 de diciembre de 2016 por la

incorporación de CCSWB y a \$35,157,876 por la transferencia de las Subsidiarias. Este incremento se debe a las maquinarias, equipos, líneas de producción, equipos de laboratorio de control de calidad, suministros diversos, muebles, mobiliario, equipo de oficina, computadoras, equipos de seguridad, equipos de comunicaciones, vehículos, remolques, y artículos similares, equipos, refrigeradores y máquinas post-mix, remolques para eventos especiales, herramientas, maquinas vending, terrenos, edificios, contenedores y construcciones en proceso relacionados con la Operación.

i) Crédito mercantil y activos intangibles, netos

El ajuste representa el crédito mercantil preliminar estimado que hubiera resultado de reconocer cualquier diferencia entre la contraprestación transferida (el cual ha sido calculado a partir de los valores incluidos en el Contrato Marco y los pagos de cierre) y los activos identificables netos aportados a Arca Continental por CCR como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$33,981,291, así como el crédito mercantil y activos intangibles incluidos en la transferencia de las Subsidiarias, el cual habría ascendido a \$36,484,885 al 31 de diciembre de 2016.

j) Impuestos a la utilidad diferidos

El ajuste representa el impuesto diferido a las utilidades que hubiera sido reconocido en AC Bebidas como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$302,626 al 31 de diciembre de 2016, originado principalmente por la transferencia de Subsidiarias.

k) Otros activos no circulantes

El ajuste representa los otros activos no circulantes que hubieran sido reconocidos en AC Bebidas como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$22,141 al 31 de diciembre de 2016 debido a la incorporación de CCSWB y a \$321,781 debido a la transferencia de Subsidiarias.

l) Factoraje

El ajuste representa los saldos de factoraje que hubieran sido reconocidos en AC Bebidas como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido en \$1,539,631 al 31 de diciembre de 2016. Este ajuste se debe al factoraje de las operaciones de las Subsidiarias.

m) Proveedores

El ajuste representa los saldos de proveedores que hubieran sido reconocidos en AC Bebidas consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$2,899,713 al 31 de diciembre de 2016 debido a la incorporación de CCSWB y a \$5,708,848 debido a la transferencia de Subsidiarias.

n) Partes Relacionadas

Los saldos de partes relacionadas producto de la Operación, se habrían incrementado en \$779,018 al 31 de diciembre de 2016, debido a la incorporación de las cuentas por pagar a partes relacionadas de CCSWB y en \$2,608,628 por las cuentas por pagar a partes relacionadas derivadas de la transferencia de las Subsidiarias.

o) Instrumentos Financieros derivados

Los pasivos por instrumentos financieros derivados producto de la Operación, se habrían incrementado en \$12,113 al 31 de diciembre de 2016, debido principalmente a la incorporación de instrumentos financieros derivados relacionados con la transferencia de las Subsidiarias.

p) Impuestos a la utilidad por pagar

El ajuste representa los impuestos que habrían sido reconocidos en AC Bebidas como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$546,830 al 31 de diciembre de 2016, el cual se explica por la incorporación de los saldos de impuestos por pagar relacionados con la transferencia de Subsidiarias.

q) Deuda

El ajuste representa los préstamos bancarios y deuda de corto y largo plazo que habrían sido reconocidos en AC Bebidas como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$12,398,400 al 31 de diciembre de 2016 que se explica por deuda relacionada con las operaciones de CCSWB y a \$26,600,052 debido a la aportación en AC Bebidas de la deuda relacionada con las operaciones de las Subsidiarias. Dicho ajuste incluye el efecto de la cesión de deuda bancaria de AC a AC Bebidas, así como los pasivos bancarios que hubieran sido contraídos con motivo de la adquisición de Corporación Lindley.

r) Beneficios a empleados

El ajuste representa el pasivo por beneficios a empleados que habría sido reconocido en AC Bebidas como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$337,799 al 31 de diciembre de 2016, el cual se explica por la transferencia de Subsidiarias.

s) Impuestos a la utilidad diferidos pasivos

El ajuste representa el pasivo por impuestos a la utilidad diferidos que habría sido reconocido en AC Bebidas como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$6,770,329 al 31 de diciembre de 2016 derivado de la transferencia de Subsidiarias.

t) Otros pasivos

El ajuste representa otros pasivos que hubieran sido reconocidos en AC Bebidas como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$880,366 al 31 de diciembre de 2016 por las operaciones de CCSWB y a \$4,866,238 por las operaciones de las Subsidiarias transferidas.

u) Capital Social

El ajuste representa el aumento de capital social derivado de la Operación que hubieran sido reconocidos en AC Bebidas como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido al 31 de diciembre de 2016 a \$13,270,905 por las operaciones de CCSWB y a \$28,775,289 por las operaciones de las Subsidiarias transferidas.

v) Prima en emisión de acciones y otras reservas

El ajuste representa la prima en emisión de acciones estimada que hubiera sido reconocido derivada de la Operación, calculada como la diferencia entre el capital social emitido y el valor de la contraprestación transferida en AC Bebidas como consecuencia de la incorporación de CCSWB, y la adquisición de Corporación Lindley que habría ascendido al 31 de diciembre de 2016 a \$27,048,518 y a \$3,894,571, respectivamente.

w) Participación no controladora

El ajuste representa la inclusión de la participación no controladora derivado de las transferencias de Subsidiarias como puro efecto del ejercicio de consolidación de la Operación. El ajuste habría ascendido a \$9,513,523 al 31 de diciembre de 2016.

x) Ventas netas

El ajuste representa las ventas que hubieran sido reconocidas en AC Bebidas como consecuencia de la Operación de CCSWB, el cual habría ascendido a \$10,360,654 y a \$20,503,173 por la transferencia de Subsidiarias, al 30 de junio de 2017.

El ajuste habría ascendido al 31 de diciembre de 2016 a \$42,642,958 como consecuencia de la operación de CCSWB y a \$77,599,791 por la transferencia de Subsidiarias.

y) Costo de ventas

El ajuste representa el costo ventas que hubiera sido reconocido en AC Bebidas a consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido al 30 de junio de 2017 a \$7,075,308 debido a la operación de CCSWB y a \$11,420,438 por la operación de las Subsidiarias.

El ajuste habría ascendido al 31 de diciembre de 2016 a \$29,369,123 debido a la operación de CCSWB y en \$41,926,807 por la operación de las Subsidiarias.

z) Gastos de operación

El ajuste representa los gastos de operación que habrían sido reconocidos en AC Bebidas como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$2,262,165 al 30 de junio de 2017 por la incorporación de CCSWB y a \$6,853,604 por la transferencia de las Subsidiarias.

El ajuste habría ascendido al 31 de diciembre de 2016 a \$8,567,072 debido a la operación de CCSWB, dicho ajuste incluye gastos por la transacción de CCSWB, y en \$26,144,413 por la operación de las Subsidiarias.

aa) Participación en las utilidades netas de asociadas

El ajuste representa las utilidades netas de asociadas que hubiera sido reconocido en AC Bebidas a consecuencia de las asociadas incorporadas debido a la Operación, el cual habría ascendido al 30 de junio de 2017 a \$ 27,535.

El ajuste habría ascendido al 31 de diciembre de 2016 a \$206,849 debido a la Operación.

bb)Otros ingresos (gastos), neto

El ajuste representa los gastos que habrían sido reconocidos en AC Bebidas a consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$51,826 en el ejercicio terminado al 30 de junio de 2017 y a \$1,729,729 en el año 2016, debido principalmente a la transferencia de Subsidiarias.

cc) Resultado financiero, neto

El ajuste representa los gastos financieros por intereses, netos de algunos ingresos, que habrían sido reconocidos en AC Bebidas por la deuda asumida por CCSWB el cual habría ascendido a \$77,379, como consecuencia de la Operación y a \$173,840 por la transferencia de Subsidiarias, al 30 de junio de 2017.

El ajuste habría ascendido al 31 de diciembre de 2016 a \$317,482 debido a la operación de CCSWB y a \$1,764,670 por la operación de las Subsidiarias, dicho ajuste incluye los gastos por interés de la deuda asumida y contraída para la adquisición de las acciones de Corporación Lindley.

dd)Impuestos a la utilidad

El ajuste representa primordialmente los impuestos a la utilidad que hubieran sido reconocidos en CCSWB como consecuencia de la Operación, el cual habría ascendido a \$302,657 y a \$645,133 por la transferencia de las Subsidiarias, al 30 de junio de 2017. El impuesto para CCSWB se ha calculado utilizando como supuesto, la tasa impositiva federal de los Estados Unidos de América.

El ajuste habría ascendido al 31 de diciembre de 2016 a \$1,407,388 debido a la operación de CCSWB y a \$2,897,757 por la operación de las Subsidiarias.

**Nota 4 - Autorización:**

La Información Financiera Consolidada Proforma, ha sido aprobada y autorizada para su emisión el [xx], por el Lic. Arturo Gutiérrez, Director General y por el Ing. Emilio Marcos Charur, Director de Administración y Finanzas de AC.



## 2. OPINIÓN LEGAL

*l*

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2017

Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil  
Dirección General de Emisoras  
Av. Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Piso 7  
Colonia Guadalupe Inn  
C.P. 01020, Ciudad de México

Estimados señores:

Hacemos referencia a la solicitud presentada ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para (i) el establecimiento, por parte de AC Bebidas, S. de R.L. de C.V. (el “Emisor”), de un programa para la emisión de certificados bursátiles de largo plazo (los “Certificados Bursátiles”) por un monto de hasta \$15,000,000,000.00 (quince mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), con carácter de revolvente (el “Programa”), y (ii) llevar a cabo las primeras dos emisiones y ofertas públicas en vasos comunicantes por un monto de hasta \$7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100 moneda nacional) de Certificados Bursátiles al amparo del Programa (las “Emisiones”), con el aval de Bebidas Mundiales, S. de R.L. de C.V. y Distribuidora Arca Continental, S. de R.L. de C.V. (las “Avalistas”).

El Emisor nos ha solicitado emitir la presente opinión con el fin de dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 2, fracción I, inciso h) de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y demás participantes del mercado de Valores”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas (las “Disposiciones de Carácter General”) y el Artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores.

En relación con la presente opinión, hemos revisado los siguientes documentos:

(a) copia certificada de la escritura pública número 22,456 de fecha 22 de septiembre de 2016, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Luis de Jesús Gutiérrez y Padrón, titular de la notaría pública número 144 del Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, en la cual aparece la copia de una boleta de inscripción que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de

**Torre del Bosque**  
Blvd. Manuel Ávila Camacho  
No. 24 Piso 7  
Lomas de Chapultepec  
México DF CP 11000

**T:** +52 (55) 5540 9200  
**www.galicia.com.mx**

Comercio de Monterrey bajo el FME N-2016023659, mediante la cual se hace constar la constitución del Emisor;

(b) copia certificada de la escritura pública número 23,664 de fecha 31 de marzo de 2017, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Luis de Jesús Gutiérrez y Padrón, titular de la notaría pública número 144 del Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, en la cual aparece la copia de una boleta de inscripción que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de Comercio de Monterrey bajo el FME N-2016023659, mediante la cual se hace constar la reforma integral de los estatutos sociales del Emisor;

(c) copias certificadas de (1) la escritura pública número 22,161 de fecha 6 de junio de 2017, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Lozano Medina, titular de la notaría pública número 19 del Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León en la cual aparece la copia de una boleta de inscripción que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de Comercio de Monterrey bajo el FME N-2016023659, mediante la cual se protocolizó parcialmente el acta de la Junta del Consejo de Gerentes de la Sociedad de fecha 16 de mayo de 2017, (la “Sesión del Consejo”) en la cual, entre otros, se aprobó (i) el establecimiento, por parte del Emisor, del Programa, (ii) que el Emisor lleve a cabo una o más emisiones al amparo de dicho programa hasta por un monto de \$7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100 moneda nacional) (el “Límite Aprobado por el Consejo”), y (iii) el otorgamiento de poderes especiales a favor de los señores Francisco Rogelio Garza Egloff, Arturo Gutiérrez Hernández, Manuel Guadalupe Gutiérrez Espinoza, Emilio Jesús Marcos Charur, Héctor Ulises Fernández de Lara Luna y Jaime Miguel Sánchez Fernández para que, conjunta o separadamente, celebren los contratos, convenios u otros acuerdos y presenten todas las solicitudes requeridas o relacionadas con el establecimiento del Programa y la oferta y emisión de Certificados Bursátiles al amparo del mismo, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. o S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; y (2) la escritura pública número 22,168 de fecha 6 de junio de 2017, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Lozano Medina, titular de la notaría pública número 19 del Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León en la cual aparece la copia de una boleta de inscripción que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de Comercio de Monterrey bajo el FME N-2016023659, mediante la cual se protocolizó parcialmente el acta de la Junta del Consejo de Gerentes de la Sociedad de fecha 16 de mayo de 2017 en la cual se otorgaron poderes a favor de los señores Francisco Rogelio Garza Egloff, Arturo Gutiérrez Hernández y Emilio Jesús Marcos Charur con facultades suficientes para ejercer actos de administración y para suscribir títulos de crédito en términos del Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en representación del Emisor, a ser ejercidos individualmente;

(d) copias certificadas de (i) la escritura pública número 33,558, de fecha 22 de octubre de 2010, otorgada por el licenciado Alberto T. Sánchez Colín, titular de la Notaría Pública número 83 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), en la cual se hace constar una compulsas de los estatutos sociales de Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el “Representante Común”) y en la que, entre otros conceptos, se señala la constitución del

Representante Común mediante escritura pública número 5,940, de fecha 27 de noviembre de 1978, otorgada por el licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez, titular de la Notaría Pública número 140 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y se señala que la misma fue inscrita en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) bajo el folio mercantil 686; y (ii) la escritura pública número 49,522 de fecha 25 de noviembre de 2015, otorgada ante la fe del licenciado Jesús Zamudio Rodríguez, titular de la notaría pública número 45 del Estado de México, en la cual aparece la copia de una boleta de inscripción que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil número 686 que contiene, entre otros, el otorgamiento de los poderes generales para actos de administración y para suscribir, endosar y protestar títulos de crédito, otorgados por el Representante Común, a favor de Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, Araceli Uribe Bárcenas, José Luis Urrea Saucedo y Jacqueline Nayeli Parra Mota (conjuntamente, los “Apoderados Monex”), para ser ejercido conjunta o separadamente, incluyendo expresamente la facultad de aceptar el cargo o designación de representante común en términos de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 171 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, las cuales nos fueron proporcionadas por Monex para nuestra revisión;

(e) copias certificada de (i) la escritura pública número 142 de fecha 13 de mayo de 1986, otorgada ante la fe del licenciado Rodolfo Vela de León, titular de la Notaría Pública número 80 de Monterrey, Nuevo León, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito, Monterrey, Nuevo León bajo el número 520, folio 267, volumen 283 del libro No. 3 del Segundo Auxiliar, Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección Comercio, la cual hace constar la constitución de Bebidas Mundiales, S. de R.L. de C.V. (“Bebidas Mundiales”) bajo la denominación “Proveedora Omicron, S.A. de C.V.”; y (ii) copia certificada de la escritura pública número 16,160 de fecha 18 de septiembre de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Ricardo E. Vargas Güemes, titular de la Notaría Pública número 35 del Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, en la cual aparece la copia de una boleta de inscripción que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico No. 24425\*9, en la cual se hace constar la transformación de Bebidas Mundiales y la modificación integral a los estatutos sociales de dicha sociedad;

(f) copias certificada de (i) la escritura pública número 2,128 de fecha 27 de mayo de 1985, otorgada ante la fe del licenciado Jesús Salazar Venegas, titular de la Notaría Pública número 63 de Monterrey, Nuevo León, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito, Monterrey, Nuevo León bajo el número 458, folio 161, volumen 275 del libro No. 3 del Segundo Auxiliar, Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección Comercio, la cual hace constar la constitución de Distribuidora Arca Continental, S. de R.L. de C.V. (“Distribuidora AC”) bajo la denominación “Sello Tapa, S.A. de C.V.”; y (ii) copia certificada de la escritura pública número 15,976 de fecha 28 de agosto de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Ricardo Vargas Güemes, titular de la Notaría Pública número 35 del Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, en la cual aparece la copia de

una boleta de inscripción que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico No. 22904\*9, en la cual se hace constar la transformación de Distribuidora AC y la modificación integral a los estatutos sociales de dicha sociedad;

(g) copia certificada de la escritura pública número 22,153 de fecha 6 de junio de 2017, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Lozano Medina, titular de la Notaría Pública número 19 del Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, en la cual aparece la copia de una boleta de inscripción que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico número 24425\*9, mediante la cual, entre otros actos, (i) se autorizó que Bebidas Mundiales garantice obligaciones del Emisor derivadas de una o más emisiones de certificados bursátiles a ser colocados por el Emisor y a ser inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hasta por un monto de \$7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), pudiendo actuar Bebidas Mundiales como obligado solidario, aval, fiador, garante o podrá otorgar estipulaciones a favor de terceros hasta por \$7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100 moneda nacional); y (ii) Bebidas Mundiales otorgó poderes especiales a favor de Francisco Rogelio Garza Egloff, Arturo Gutiérrez Hernández, Emilio Jesús Marcos Charur, Manuel Guadalupe Gutiérrez Espinoza, Jaime Miguel Sánchez Fernández y Héctor Ulises Fernández de Lara Luna para que, conjunta o separadamente, en nombre y representación de Bebidas Mundiales, (i) suscriban con el carácter de obligado solidario, avalista, fiador, garante o con cualquier otro carácter, los certificados bursátiles a ser emitidos por el Emisor o cualquier documento relacionado con los mismos, (ii) renuncien a cualquier beneficio que la ley concede a los fiadores o avalistas, (iii) firmen cualquier documento público o privado, (iv) firmen los convenios modificatorios que se requieren, y (v) en general realicen todas las gestiones que resulten necesarias a fin de evidenciar y perfeccionar las obligaciones de Bebidas Mundiales hasta por un monto de \$7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), disponiendo para tales efectos de las facultades previstas en el artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 2448 del Código Civil del Estado de Nuevo León, su concordante artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana y la Ciudad de México;

(h) copia certificada de la escritura pública número 22,159 de fecha 6 de junio de 2017, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Lozano Medina, titular de la Notaría Pública número 19 del Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, en la cual aparece la copia de una boleta de inscripción que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nuevo León bajo el folio mercantil electrónico número 22904\*9, mediante la cual, entre otros actos, (i) se autorizó que Distribuidora AC garantice obligaciones del Emisor derivadas de una o más emisiones de certificados bursátiles a ser colocados por el Emisor y a ser inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hasta por un monto de \$7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), pudiendo actuar Distribuidora AC como obligado solidario, aval, fiador, garante o podrá otorgar estipulaciones a favor de terceros hasta por \$7,000,000,000.00

(siete mil millones de pesos 00/100 moneda nacional); y (ii) Distribuidora AC otorgó poderes especiales a favor de Francisco Rogelio Garza Egloff, Arturo Gutiérrez Hernández, Emilio Jesús Marcos Charur, Manuel Guadalupe Gutiérrez Espinoza, Jaime Miguel Sánchez Fernández y Héctor Ulises Fernández de Lara Luna para que, conjunta o separadamente, en nombre y representación de Distribuidora AC, (i) suscriban con el carácter de obligado solidario, avalista, fiador, garante o con cualquier otro carácter, los certificados bursátiles a ser emitidos por el Emisor o cualquier documento relacionado con los mismos, (ii) renuncien a cualquier beneficio que la ley concede a los fiadores o avalistas, (iii) firmen cualquier documento público o privado, (iv) firmen los convenios modificatorios que se requieren, y (v) en general realicen todas las gestiones que resulten necesarias a fin de evidenciar y perfeccionar las obligaciones de Distribuidora AC hasta por un monto de \$7,000,000,000.00 (siete mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), disponiendo para tales efectos de las facultades previstas en el artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 2448 del Código Civil del Estado de Nuevo León, su concordante artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos de los demás Estados de la República Mexicana y la Ciudad de México;

(i) los títulos de los certificados bursátiles que documentarán las Emisiones (los “Títulos”) y los formatos de títulos que documentarán las demás emisiones al amparo del Programa.

Para emitir la presente opinión, hemos supuesto (i) la autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados por el Emisor, las Avalistas y el Representante Común, (ii) que las copias certificadas que revisamos son copias fieles de sus respectivos originales, (iii) que a la fecha de la presente, el Emisor no ha revocado o modificado los poderes otorgados a los señores Francisco Rogelio Garza Egloff, Arturo Gutiérrez Hernández y Emilio Jesús Marcos Charur, (iv) que a la fecha de la presente, las Avalistas no han revocado o modificado los poderes otorgados a Francisco Rogelio Garza Egloff, Arturo Gutiérrez Hernández, Emilio Jesús Marcos Charur, Manuel Guadalupe Gutiérrez Espinoza, Jaime Miguel Sánchez Fernández y Héctor Ulises Fernández de Lara Luna, (v) que a la fecha de la presente, el Representante Común no ha revocado o modificado los poderes otorgados a los Apoderados Monex, (vi) que a la fecha de la presente los estatutos del Emisor, de los Avalistas y del Representante Común no han sufrido modificaciones posteriores a las que se mencionan en los documentos descritos en los incisos (b), (d), (e) y (f) anteriores y (vii) que todas las autorizaciones relacionadas con el establecimiento del Programa estarán en vigor.

En virtud de lo anterior y sujeto a las excepciones expresadas más adelante, somos de la opinión que:

1. El Emisor es una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, legalmente constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles y sus estatutos sociales le permiten suscribir los Certificados Bursátiles.

2. La emisión de los Certificados Bursátiles al amparo del Programa, hasta por el Límite Aprobado por el Consejo, ha sido válidamente aprobada por el Consejo de Gerentes del Emisor y las resoluciones del Consejo de Gerentes del Emisor fueron válidamente adoptadas.

3. Los señores Francisco Rogelio Garza Egloff, Arturo Gutiérrez Hernández y Emilio Jesús Marcos Charur cuentan con facultades suficientes, tanto en lo individual como conjuntamente, para suscribir los títulos que representen los Certificados Bursátiles en nombre y representación del Emisor.

4. Los señores Francisco Rogelio Garza Egloff, Arturo Gutiérrez Hernández, Emilio Jesús Marcos Charur, Manuel Guadalupe Gutiérrez Espinoza, Jaime Miguel Sánchez Fernández y Héctor Ulises Fernández de Lara Luna cuentan con facultades suficientes, tanto en lo individual como conjuntamente, para suscribir los títulos que representen los Certificados Bursátiles en nombre y representación de las Avalistas y las Avalistas fueron autorizadas por los órganos corporativos correspondientes para actuar como avales de los Certificados Bursátiles de las Emisiones.

5. Los Apoderados de Monex cuentan con facultades suficientes para firmar los títulos que representen los Certificados Bursátiles en nombre y representación del Representante Común, para efectos de aceptar su encargo.

6. Los certificados bursátiles amparados por los Títulos constituyen una obligación válida del Emisor y de las Avalistas, exigible en contra del Emisor y las Avalistas de conformidad con sus términos.

7. El procedimiento para hacer exigible el aval de las Avalistas deberá seguirse conforme a las disposiciones aplicables previstas en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y las demás leyes aplicables.

La presente opinión está sujeta a las siguientes excepciones:

A. la validez y exigibilidad de los Certificados Bursátiles puede estar limitada por leyes en materia de concurso mercantil o por cualquier ley similar que afecte los derechos de los acreedores en forma general;

B. de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, ciertas deudas del Emisor y las Avalistas (tales como obligaciones laborales, reclamaciones de autoridades fiscales por impuestos no pagados, cuotas del seguro social, fondo para la vivienda de los trabajadores o del sistema de ahorro para el retiro, así como los créditos de acreedores singularmente privilegiados, acreedores con garantía real y acreedores con privilegio especial), tendrán preferencia sobre créditos de los tenedores de los Certificados Bursátiles;

C. la presente opinión está limitada a cuestiones relacionadas con la legislación mexicana vigente en la fecha de la presente, por lo que no asumimos obligación alguna para actualizarla o revisarla en el futuro; y

D. no hemos obtenido ni revisado ningún certificado o documento emitido por registro público alguno.

La presente opinión se emite únicamente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2, fracción I, inciso h) de las Disposiciones de Carácter General y el Artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores y no pretende sugerir o propiciar la compra o venta de los Certificados Bursátiles.

Esta opinión sustituye y deja sin efectos la opinión de fecha 9 de agosto de 2017 para los asuntos contenidas en la presente.

Atentamente,

Galicia Abogados, S.C.



Guillermo Pérez Santiago  
Socio